

DIARIO DE SESIONES DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 8 de marzo de 2012

NÚM. 15

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 13 CELEBRADA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2012

ORDEN DEL DÍA

- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por el que se prolonga la vigencia y se modifica la Ley Foral 16/2008, de 24 de octubre, del Plan de Inversiones Locales para el periodo 2009-2012.
 - b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por el que se prolonga la vigencia y se modifica la Ley Foral 16/2008, de 24 de octubre, del Plan de Inversiones Locales para el periodo 2009-2012.
- Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley Foral de creación de un Instituto Superior de Arte Dramático de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.
- Interpelación sobre la política general a desarrollar en materia penitenciaria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.
- Interpelación sobre política educativa y las posibles consecuencias de las reformas anunciadas por el Ministro de Educación, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.
- Interpelación sobre política fiscal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta sobre si se va a paralizar la externalización de las cocinas del complejo hospitalario, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.

- Pregunta sobre cómo va a afectar el desfase del déficit de Navarra en 2011 a las cuentas de Navarra y a los Presupuestos de 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García.
- Pregunta sobre las declaraciones realizadas por la Sra. Barcina en Madrid en relación con la utilización por parte de esta formación política del miedo para conseguir objetivos políticos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta sobre la situación en que se encuentra la tramitación del Proyecto de Ley Foral de Transparencia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.
- Pregunta sobre la propuesta de la Asociación Gayarre Amigos de la Ópera relativa a que el Baluarte, el Teatro Gayarre y el Teatro Gaztambide subcontraten las óperas promovidas por esta Asociación, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Aitziber Sarasola Jaca.
- Pregunta sobre la procedencia de los abetos colocados en Pamplona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.
- Pregunta sobre la oficialidad del euskera en la oficina de información al consumidor de la avenida de Roncesvalles, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.
- Pregunta sobre la publicación del boletín de información juvenil Vete a saber solamente en castellano, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la financiación y desarrollo de una herramienta informática que permita a las Corporaciones Locales, de forma homogénea, la realización de sus inventarios municipales, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la normativa del pago del IVA a las PYMES, presentada por el GP Popular del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas en materia de Policía Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una ley sobre el mecenazgo cultural, presentada por el GP Popular del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a mantener relaciones diplomáticas normalizadas con el Frente Polisario, presentada por el GP Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un plan de viabilidad real del uso del aeropuerto de Pamplona, presentada por el GP Popular del Parlamento de Navarra.

(Continúa el debate del orden del día en el número 16 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra)

2

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

- El Presidente rememora la celebración del Día Internacional de la Mujer. Asimismo, informa de la inclusión de cuatro nuevos puntos en el orden del día, de la supresión del punto 15 y de la sustitución de los puntos 9, 13 y 20 (Pág. 6).
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por el que se prolonga la vigencia y se modifica la Ley Foral 16/2008, de 24 de octubre, del Plan de Inversiones Locales para el periodo 2009-2012. (Pág. 6).
- Se aprueba la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por 32 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención (Pág. 6).
- b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por el que se prolonga la vigencia y se modifica la Ley Foral 16/2008, de 24 de octubre, del Plan de Inversiones Locales para el periodo 2009-2012 (Pág. 6).
- Para presentar el proyecto de ley toma la palabra el Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, señor Jiménez Alli (Pág. 6).
- El Presidente informa de que los Grupos Parlamentarios Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa han presentado varias enmiendas al proyecto de ley (Pág. 7).
- En el turno a favor intervienen el señor Ezpeleta Iturralde (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra) y el señor Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra). En el turno en contra toman la palabra los señores Jiménez Hervás (GP Nafarroa Bai), Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa) y Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 8).
- Intervienen de nuevo el Consejero y los señores Jiménez Hervás y Rubio Martínez (Pág. 16).
- Se rechazan las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai por 15 votos a favor, 32 en contra y 3 abstenciones (Pág. 16).
- Se rechazan las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa por 14 votos a favor, 32 en contra y 3 abstenciones (Pág. 16).
- Se aprueba el proyecto de ley foral por 32 votos a favor, 15 en contra y 3 abstenciones (Pág. 16).
- Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley Foral de creación de un Instituto Superior de Arte Dramático

de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea (Pág. 16).

- La señora Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra) defiende la toma en consideración de la proposición de ley foral (Pág. 16).
- En el turno a favor intervienen el señor Longás García (GP Nafarroa Bai) y la señora Sarasola Jaca (GP Bildu-Nafarroa). En el turno en contra toman la palabra los señores Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro) y Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra) y la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra). Réplica de la señora Zarranz Errea (Pág. 18).
- Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición de ley foral por 19 votos a favor, 28 en contra y 3 abstenciones (Pág. 27).
- Interpelación sobre la política general a desarrollar en materia penitenciaria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 27).
- Para formular la interpelación interviene el señor Zabaleta Zabaleta (GP Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, señor Jiménez Alli. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta, a quien responde el Consejero (Pág. 27).
- En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra el señor Caballero Martínez (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Arraiza Zorzano (GP Socialistas de Navarra) y los señores Rubio Martínez, Villanueva Cruz y Mauleón Echeverría (Pág. 31).
- Interpelación sobre política educativa y las posibles consecuencias de las reformas anunciadas por el Ministro de Educación, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal (Pág. 36).
- Para formular la interpelación interviene la señora Pérez Irazabal (GP Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica de la señora Pérez Irazabal, a quien responde el Consejero (Pág. 36).
- En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra la señora González García (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor Rascón Macías y las señoras Sarasola Jaca, Zarranz Errea y De Simón Caballero (Pág. 41).
- Interpelación sobre política fiscal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 45).
- Para formular la interpelación interviene el señor Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa), a quien res-

- ponde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien responde el Consejero (Pág. 45).
- En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra), Longás García y Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 50).
- Pregunta sobre si se va a paralizar la externalización de las cocinas del complejo hospitalario, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero (Pág. 54).
- Para formular la pregunta interviene la señora De Simón Caballero, a quien responde la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien responde la Consejera (Pág. 54).
- Pregunta sobre cómo va a afectar el desfase del déficit de Navarra en 2011 a las cuentas de Navarra y a los Presupuestos de 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García (Pág. 55).
- Para formular la pregunta toma la palabra el señor Longás García, a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Longás García, a quien responde el Consejero (Pág. 56).
- Pregunta sobre las declaraciones realizadas por la Sra. Barcina en Madrid en relación con la utilización por parte de esta formación política del miedo para conseguir objetivos políticos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 57).
- Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramírez Erro, a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barcina Angulo. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra (Pág. 57).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 55 minutos. Se reanuda la sesión a las 16 horas y 31 minutos.

Pregunta sobre la procedencia de los abetos colocados en Pamplona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Victor Rubio Martínez (Pág. 59)

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Rubio Martínez, a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Rubio Martínez, a quien contesta la Consejera (Pág. 59).

Pregunta sobre la situación en que se encuentra la tramitación del Proyecto de Ley Foral de

Transparencia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz (Pág. 60).

Esta pregunta ha sido retirada (Pág. 60).

- Pregunta sobre la propuesta de la Asociación Gayarre Amigos de la Ópera relativa a que el Baluarte, el Teatro Gayarre y el Teatro Gaztambide subcontraten las óperas promovidas por esta Asociación, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Aitziber Sarasola Jaca (Pág. 60).
- Para formular la pregunta interviene la señora Sarasola Jaca, a quien contesta el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica de la señora Sarasola Jaca, a quien contesta el Consejero (Pág. 60).
- Pregunta sobre la oficialidad del euskera en la oficina de información al consumidor de la avenida de Roncesvalles, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal (Pág. 62).
- Para formular la pregunta interviene la señora Pérez Irazabal, a quien contesta la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud, señora Torres Miranda. Réplica de la señora Pérez Irazabal, a quien contesta la Consejera (Pág. 62).
- Pregunta sobre la publicación del boletín de información juvenil Vete a saber solamente en castellano, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal (Pág. 63).
- Para formular la pregunta interviene la señora Pérez Irazabal, a quien contesta la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud, señora Torres Miranda. Réplica de la señora Pérez Irazabal, a quien contesta la Consejera (Pág. 63).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la financiación y desarrollo de una herramienta informática que permita a las Corporaciones Locales, de forma homogénea, la realización de sus inventarios municipales, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 64).
- Para defender la moción toma la palabra el señor Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa) (Pág. 65).
- El Presidente comunica que los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Socialistas de Navarra han presentado una enmienda *in voce* (Pág. 65).

- Para defender la enmienda *in voce* toman la palabra el señor Ezpeleta Iturralde y la señora Esporrín Las Heras (Pág. 65).
- En el turno a favor intervienen los señores Lasa Gorraiz (GP Nafarroa Bai) y Mauleón Echeverría. En el turno en contra toma la palabra el señor Villanueva Cruz. Réplica del señor Amezketa Díaz (Pág. 67).
- Se aprueba la moción por 26 votos a favor, 0 en contra y 23 abstenciones (Pág. 69).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modifcar la normativa del pago del IVA a las PYMES, presentada por el GP Popular del Parlamento de Navarra (Pág. 69).
- La señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra) retira la moción (Pág. 69).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas en materia de Policía Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 69).
- Para defender la moción toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta. En el turno a favor intervienen el señor Caballero Martínez, la señora Esporrín Las Heras y los señores Rubio Martínez, Villanueva Cruz y Mauleón Echeverría. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 70).
- Se aprueba la moción por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 73).
- Debate y votación de la moción por el que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una ley sobre el mecenazgo cultural, presentada por el GP Popular del Parlamento de Navarra (Pág. 73).
- Para defender la moción interviene la señora Zarranz Errea (Pág. 73).
- Los señores Sayas López y Felones Morrás (GP Socialistas de Navarra) defienden la enmienda presentada por sus respectivos grupos parlamentarios (Pág. 74).

- Intervienen el señor Leuza García (GP Nafarroa Bai), la señora Sarasola Jaca y el señor Mauleón Echeverría. Réplica de la señora Zarranz Errea (Pág. 75).
- Se aprueba la moción con la enmienda incorporada por 31 votos a favor, 3 en contra y 15 abstenciones (Pág. 79).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a mantener relaciones diplomáticas normalizadas con el Frente Polisario, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 79).
- Para defender la moción interviene la señora Pérez Irazabal (Pág. 79).
- Para defender las enmiendas presentadas por sus grupos parlamentarios toman la palabra la señora De Simón Caballero, el señor Garijo Pérez (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Arraiza Zorzano (Pág. 80).
- En el turno a favor interviene el señor Ramírez Erro. En el turno en contra toma la palabra el señor Martín de Marcos (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica de la señora Pérez Irazabal (Pág. 83).
- Se rechaza la moción por 18 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención (Pág. 87).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un plan de viabilidad real del uso del aeropuerto de Pamplona, presentada por el GP Popular del Parlamento de Navarra (Pág. 87).
- Para defender la moción interviene el señor Villanueva Cruz. En el turno a favor toman la palabra los señores Jiménez Hervás, Amezketa Díaz y Nuin Moreno. En el turno en contra intervienen las señoras Castillo Floristán (GP Unión del Pueblo Navarro) y Esporrín Las Heras. Réplica del señor Villanueva Cruz (Pág. 87).
- Se rechaza la moción por 4 votos a favor, 27 en contra y 18 abstenciones (Pág. 93).
- Se suspende la sesión a las 19 horas y 50 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 31 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Vamos a dar comienzo a esta sesión plenaria de hoy, jueves, día 8 de marzo, día importante desde que en el año 1975 la ONU lo proclamase Día Internacional de la Mujer, rememorando la muerte de ciento veintinueve mujeres trabajadoras en una fábrica textil de Nueva York cuando a principios del siglo pasado luchaban por sus derechos. Por ello, aprovechando esta fecha, debemos reivindicar el importante papel de la mujer en el desarrollo y la prosperidad de todo el mundo. Me gustaría manifestar el compromiso reiterado de la Cámara foral por seguir trabajando en aras de alcanzar la deseada igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres, como reconoce la propia Constitución Española, en su artículo 14. Sin duda, señorías, se han conseguido logros importantes, pero es inadmisible que en pleno siglo XXI el mero hecho de ser mujer suponga una diferencia, un motivo de discriminación e incluso de exclusión, se produzca en el ámbito en el que se produzca, y también, a pesar de los esfuerzos por erradicarla, es intolerable la violencia que en ocasiones se ejerce sobre ellas por el hecho de ser mujeres. Por esta razón debemos seguir trabajando para procurar adecuar los compromisos, actitudes, normas y valores sociales que determinan la sociedad en la que vivimos.

Después de esta mención al día que hoy conmemoramos, señorías, pasamos a la sesión ordinaria. En primer lugar, quisiera manifestarles que en sesión celebrada el día 5 de marzo, la Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos. Primero: Incluir en el orden del día del Pleno los siguientes nuevos puntos, como saben todos ustedes, preguntas de máxima actualidad. La primera de ellas es una pregunta sobre el complejo hospitalario, presentada por la señora De Simón Caballero; la segunda, pregunta sobre el desfase del déficit de Navarra en el año 2011, presentada por el señor Longás García; la tercera, pregunta sobre unas declaraciones realizadas por la señora Barcina en Madrid, presentada por el señor Ramírez Erro; y la cuarta, pregunta sobre el proyecto de ley foral de transparencia, presentada por el señor Villanueva Cruz.

El segundo acuerdo que se adoptó fue el de suprimir del orden del día el punto referido al debate y votación de la moción sobre el Parque de la Memoria, de Sartaguda, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

El tercer acuerdo fue sustituir los puntos 9, 13 y 20 del orden del día por los siguientes puntos: Pregunta sobre la oficialidad del euskera en la oficina de información al consumidor, presentada por

la señora Pérez Irazabal; Debate y votación de la moción sobre la Policía Foral, presentada por el señor Zabaleta Zabaleta; y Debate y votación de la moción sobre la Ley 7/2011, de 24 de marzo, de las Administraciones Públicas, presentada por el señor Zabaleta Zabaleta.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por el que se prolonga la vigencia y se modifica la Ley Foral 16/2008, de 24 de octubre, del Plan de Inversiones Locales para el periodo 2009-2012.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el primer punto del orden del día, apartado a): Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por el que se prolonga la vigencia y se modifica la Ley Foral 16/2008, de 24 de octubre, del Plan de Inversiones Locales para el período 2009-2012. Como saben, y como se ha hecho en otras ocasiones, es preceptivo conocer la voluntad de los miembros de esta Cámara a la hora de proceder a la tramitación directa y en lectura única del referido proyecto de ley foral y, por lo tanto, se debe someter dicha tramitación a la consideración de la Cámara. Por lo tanto, señorías, vamos a comenzar la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, resultados.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 32 votos a favor, 18 en contra, 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por el que se prolonga la vigencia y se modifica la Ley Foral 16/2008, de 24 de octubre, del Plan de Inversiones Locales para el periodo 2009-2012.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al apartado b) de este primer punto del orden del día: Debate y votación del proyecto de ley foral. Para la presentación del proyecto, tiene la palabra el Vicepresidente y Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, el señor Jiménez Alli.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMI-NISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): Gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenos días. Egun on. Comenzamos el Pleno de hoy con el debate de una modificación de la ley del plan de infraestructuras locales, y, si me permiten una observación, puede ser la mejor noticia o la peor noticia que podemos dar hoy a los Ayuntamientos navarros, y explicaré por qué. Porque, por un lado, buena parte de nuestras Administraciones

Locales se encuentran en una encrucijada económica, no tienen recursos suficientes para acometer las obras previstas en el plan de infraestructuras locales y, por tanto, no pueden acceder a los treinta y siete millones de euros dispuestos este año en el fondo para completar la financiación de dichas obras. En algunos casos cuentan con dinero y recursos para hacer obras de menor envergadura que las programadas, pero se encuentran atadas de manos ya que la norma les impide invertir en menor cuantía de lo previsto. Señorías, debemos terminar con esta situación. Tenemos el deber de movilizar todos los recursos públicos para reactivar la economía, para generar empleo y para invectar estímulos en la actividad de los entes locales. Disponemos de treinta y siete millones de euros para ejecutar obras y no poder invertirlos es un lujo que Navarra no se puede permitir. Creo que nuestro deber es desbloquearlos. En la actualidad, v desde que el Tribunal Constitucional suspendió la aplicación de la ley foral que permitía a los Ayuntamientos navarros endeudarse para acometer obras, los municipios navarros están sujetos a la legislación estatal que rige en el conjunto de España, como bien saben, en contra del criterio del Gobierno de Navarra y también del conjunto de este Parlamento.

Esta normativa, que hoy este Parlamento si lo tiene a bien va a aprobar, impide a los Avuntamientos cuya deuda viva supere el 75 por ciento de sus ingresos solicitar nuevos créditos. El dinero del fondo del PIL sirve para financiar el 70 por ciento de las obras contempladas en el mismo y los Ayuntamientos deben aportar el 30 por ciento restante, pero, al no poder solicitar créditos para financiar ese 30 por ciento que les corresponde de las obras, el dinero del fondo tampoco puede ejecutarse. Tenemos el dinero disponible y obras sin poder realizar. Señorías, insisto en que nuestra obligación es acabar con esto. Por eso les pido el voto favorable para la modificación de esta ley foral cuya vigencia concluye en diciembre de este año, para que se prorrogue hasta que se apruebe el nuevo plan y modificar así las condiciones de la ejecución de obras por parte de los Ayuntamientos. De este modo podrán adquirirse compromisos de gasto a fin de completar la relación de obras incluidas y en reservas del actual plan de inversiones, así como las que se incluyan mediante procedimientos de reconocida urgencia y emergencia. En estos momentos, a través de la Dirección General de Administración Local -saludo al Director General-, se han adjudicado y están licitadas obras por valor de cincuenta y nueve millones de euros. Esta reforma supone la posibilidad de que el Gobierno aumente el porcentaje de financiación del 70 al cien por cien del importe auxiliable de las inversiones correspondientes a planes directores, programación local y urbanización de travesías cuando el Ayuntamiento en cuestión haya solicitado acogerse al denominado régimen excepcional. Es decir, las obras que se incluyan dentro del régimen excepcional sujetas a determinadas condiciones más exigentes podrán ser financiadas al cien por cien con el dinero del fondo.

Por otra parte, aquellos Ayuntamientos que por su nivel de deuda se hayan visto imposibilitados para financiar inversiones previstas en el plan dispondrán de un plazo de quince días hábiles desde que se les comunique dicha inviabilidad para poder ajustar la inversión prevista a su capacidad financiera. Con esta modificación se atiende a aquellos Ayuntamientos que disponen de financiación parcial para las obras incluidas en el plan pero que no llegan a poder financiar el 30 por ciento correspondiente a los proyectos concretos. La modificación de la ley supone, además, que los Ayuntamientos cuya capacidad económica haya sido calificada de inviable dispondrán del mismo plazo, quince días, para presentar otra fórmula de financiación alternativa, bien comprometiendo recursos adicionales o bien acogiéndose al régimen excepcional. Por último, la ley permitirá a aquellos Ayuntamientos que, a pesar de estas facilidades, no puedan acometer sus obras traspasar a otros consistorios el dinero que tenían asignado en el plan.

Señorías, acabo de explicarles en síntesis nuestra propuesta. Antes de entrar en el debate de las enmienda que legítimamente han presentado, me gustaría pedirles que reflexionaran, no tanto sobre el proyecto que vamos a aprobar, que también, sino sobre los puestos de trabajo que podemos generar si permitimos a los Ayuntamientos salir de la encrucijada en la que se encuentran y volver a contratar obra. Como bien sabrán, esta modificación cuenta con el acuerdo de la Federación Navarra de Municipios y Concejos y el claro interés para conseguir movilizar recursos y obtener empleo es el de flexibilizar la legislación que tenemos, adecuándola a los tiempos en los que estamos viviendo, porque el objetivo de este Gobierno y, desde luego, de este departamento, allá donde pueda, es movilizar todos los recursos para lo que es nuestro objetivo y nuestra obsesión, que es el empleo, señorías, y con las obras es empleo directo inminente. Es lo que nos ha motivado, es nuestra motivación, es nuestro objetivo y por eso les pido el voto favorable. Nada más. Muchísimas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Jiménez. Seguidamente vamos a pasar al debate de totalidad del proyecto de ley foral. Les informo de que los grupos Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa han presentado diferentes enmiendas, doce en el caso concreto de Nafarroa Bai y dos en el caso de Bildu-Nafarroa, que se debatirán en el turno correspondiente para fijar postura en rela-

ción con el proyecto de ley. Abrimos a continuación un turno a favor y otro en contra del referido proyecto de ley foral. ¿Turno a favor? Señor Ezpeleta, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.

SR. EZPELETA ITURRALDE: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, quiero iniciar mi intervención felicitando al Gobierno de Navarra por el trabajo realizado con este proyecto de lev foral, y lo digo porque a este grupo parlamentario le consta la colaboración que ha existido en todo momento entre el Departamento de Administración Local y la Federación Navarra de Municipios y Concejos y el consenso alcanzado entre ambos antes de presentar y aprobar esta prolongación de la vigencia y modificación de la Ley Foral del Plan de Inversiones Locales para el período 2009-2012. Así se ha visto reflejado al aprobarse también por la Comisión Foral de Régimen Local. Hemos querido incidir al principio en este asunto ya que para Unión del Pueblo Navarro son de vital importancia en esta materia la opinión y las aportaciones que los verdaderos implicados en esta ley, los Ayuntamientos, han podido realizar. Son varias las cuestiones que a nuestro grupo, con la inestimable colaboración de varios alcaldes, le gustaría comentar respecto de dicha modificación legislativa y sobre las enmiendas presentadas, anunciando desde este momento nuestro voto afirmativo a la misma.

En primer lugar, consideramos que era de justicia realizar alguna actuación para poder, por un lado, acompasar el plan de inversiones a la coyuntura económica y, por otro lado, agilizar actuaciones junto con los correspondientes recursos económicos para atender las necesidades locales y ofrecer posibilidades de empleo a las empresas navarras. Por ello, y gracias a la perseverancia de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, a cuya instancia se realiza esta modificación, y gracias, como decía, a la receptividad del Gobierno de Navarra, hoy se abordan soluciones concretas para problemas concretos.

Las dificultades del momento se agravan para las entidades locales no solo por la falta de recursos económicos sino también por las exigencias legales en torno al déficit y los problemas de financiación. Así, pues, consideramos que el fondo afecto al plan de inversiones destinado a infraestructuras básicas no suntuarias, que es un dinero que por su propia naturaleza pertenece a las entidades locales de Navarra, debe ajustarse a los tiempos.

Con este proyecto de ley se prolonga la vigencia del Plan de Inversiones Locales 2009-2012 sine díe, es decir, sin fecha concreta, somos conscientes de ello. ¿Quizá hubiera sido mejor poner un plazo para demostrar un compromiso más firme, si cabe, que podría ser revisado conforme a

las circunstancias cuando llegara el momento? Puede ser. Sabemos que de esta manera el futuro del siguiente plan de inversiones queda condicionado a este plan, pero también sabemos que próximamente deberemos afrontar la reforma del mapa local, que debe abordarse puesto que desde la legislatura pasada hay material suficiente para ello y que este deberá acompañarse con un nuevo modelo de financiación y de inversión. Son unos condicionantes que obligan a la sensatez y a no atarnos excesivamente de pies y manos a medio plazo. Creemos en el buen hacer del Departamento de Administración Local y, por lo tanto, el tema del plazo no nos parece tan importante en este caso, sino todo lo contrario, más posibilista a la hora de ejecutarlo.

También se contemplan los supuestos más frecuentes de situaciones creadas, por ejemplo, por la imposibilidad de acudir al crédito por la ley estatal cuando las obras ya estaban iniciadas, o se abre el abanico para los supuestos que pueden ampararse en el régimen excepcional, cuya financiación es del cien por cien, con las exigencias propias de dicho régimen a las entidades locales.

Nos preocupa la situación de muchas de estas entidades locales pues habiendo presentado en su momento la documentación y disponiendo de financiación suficiente no se han dado los pasos mediante la correspondiente orden foral para que inicien los trabajos y esperamos que esta nueva ley foral, estamos convencidos de ello, no perjudique a quien cumplía escrupulosamente.

Para finalizar, les diré, señorías, que los supuestos previstos para emergencias y reconocida urgencia quizás deberían estar más tasados y con alguna limitación de cantidad o porcentaje, pero precisamente por ese carácter confiamos nuevamente en el saber hacer de los responsables y técnicos del departamento y entendemos que se facilitan las actuaciones necesarias en el menor plazo posible.

Resumiendo, señorías, con esta propuesta de ley se cumplen dos objetivos muy importantes para este grupo parlamentario, y así lo ha reflejado también el propio Consejero. En primer lugar, se favorece la creación de empleo, tan necesario en este momento y tan prioritario para este Gobierno, con la incorporación al mercado de la cuantía económica asignada de treinta y siete millones de euros y, en segundo lugar, y también es de suma importancia para UPN, sin perjudicar a los verdaderos protagonistas, que son los Ayuntamientos.

Y, ahora sí, para finalizar diré que esperamos que este proyecto sirva y consiga los objetivos pretendidos y demandados por las entidades locales y las empresas, pero es necesario señalar que no debemos permitir que el papel lo aguante todo y por eso es clave tener una herramienta, un instrumento legal para actuar, pero lo es mucho más gestionar lo ordinario y lo cotidiano bien, con agilidad, eficacia y eficiencia, a lo que insto al señor Consejero, estando seguro de que así lo va a hacer.

Respecto a las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Bildu y Na-Bai, nuestro voto será contrario a todas ellas porque en muchos de los casos son contrapuestas a lo expuesto anteriormente y porque no creemos que a mitad de partido se deban cambiar las condiciones de juego para unos en detrimento de otros, nos parece injusto, y también porque algunas de las cuestiones planteadas ya se han aprobado o acortan plazos de inicio de las obras de manera que imposibilita materialmente optar siquiera a ellas, etcétera. En definitiva, repito, votaremos en contra de todas ellas. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ezpeleta. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra la señora Esporrín.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señorías. La ley que estamos debatiendo, por la que se prolonga la vigencia y se modifica la Ley del Plan de Inversiones Locales para el período 2009-2012, es una muy buena noticia para Navarra en general y para los Ayuntamientos en particular. ¿Por qué digo esto? Muy sencillo, porque, por una parte, nos da las herramientas para agilizar la licitación de obras y poder ejecutarlas lo antes posible, de tal modo que se facilita la creación de empleo que tanto necesitamos y, por otra parte, porque se ponen en marcha las medidas que van a posibilitar iniciar obras importantes para Ayuntamientos, obras que no se han podido realizar con anterioridad.

Esta ley, además de dinamizar, nos permite realizar una gestión más ágil, más eficaz y podríamos añadir que incluso más justa de los recursos públicos, ya que esta ley permite incluir obras en el régimen excepcional, que, les recuerdo, se financian al cien por cien, de Ayuntamientos que, a consecuencia de las modificaciones normativas anteriores o de una imposibilidad financiera, se vieron obligados a renunciar a las mismas, de tal manera que se pueden volver a enganchar. Además, se mantiene el mismo índice que tenían con anterioridad, de tal forma que no pierden prioridad con respecto a otras que pudieran ser consideradas menos importantes, y esto es realmente muy bueno.

Por todo ello, y dada la situación actual, es necesario prolongar la vigencia del Plan de Inversiones Locales prevista hasta el año 2012. ¿Hasta cuándo? Pues hasta que se elabore un nuevo plan. Al mismo tiempo, se autoriza al Gobierno de Navarra a incrementar la dotación del plan para permitir incluir obras de reconocida urgencia y emergencia, porque, si no, evidentemente, podrían finalizar los recursos.

Y, de verdad, señores de Na-Bai y de Bildu, no entendemos ni compartimos el espíritu de las enmiendas que ustedes presentan a esta ley. Donde nosotros no vemos más que ventajas, está claro que ustedes ven desconfianzas. Pues bien, prolongar el plan en el tiempo nos parece correcto siempre y cuando se le dote de dinero suficiente para financiar las obras necesarias para los Ayuntamientos y más teniendo en cuenta la reforma prevista del mapa local, lo que hace que seamos más prudentes para esperar el resultado e impulsar después un nuevo plan de infraestructuras locales acorde con la situación resultante de esa modificación del mapa local. Pero no decimos esperar sin hacer nada, sino todo lo contrario, decimos que se espere trabajando, que es lo importante, movilizando la economía y realizando las obras necesarias para nuestros Ayuntamientos.

En las enmiendas de Nafarroa Bai hemos comprobado que ponen diferentes normas de financiación de las obras, como, por ejemplo, cuando ustedes dicen que se financie el 90 por ciento de las obras o cuando proponen una importante reducción en los tiempos de inicio, por una parte, tres meses, por otra, dos meses, lo cual nos parece realmente un verdadero atropello para los Ayuntamientos y, además, resulta materialmente imposible licitar, adjudicar e iniciar las obras en tan corto espacio de tiempo. Por otra parte, señores de Na-Bai, proponen sanciones como la exclusión. Pues bien, estas medidas, lejos de agilizar el procedimiento, supondrían un verdadero castigo para los Avuntamientos porque no podrían cumplir las normas que pretenden si se aprobaran sus enmiendas. Por otra parte, no podemos modificar las normas porque sería injusto con respecto a los Ayuntamientos que ya han cumplido con las normas previas, no las podemos modificar ahora para los nuevos, sería totalmente injusto para los Ayuntamientos que ya han pagado la correspondiente cuota por las obras facilitar al resto unas cuotas por las que tendrían que aportar menos dinero o incluso nada. Además, pretender que una ley imponga una medida de control al Ejecutivo, como propone Nafarroa Bai en la enmienda duodécima, resulta cuando menos paradójico, ya que es el Parlamento el que tiene los procedimientos de control al Ejecutivo y no las leves.

En definitiva, no podemos aceptar ninguna de las enmiendas de Nafarroa Bai puesto que las consideramos perjudiciales para los Ayuntamientos y van en contra del espíritu de la modificación de la ley que debatimos.

En cuanto a las enmiendas presentadas por Bildu, tenemos que aclarar que nosotros no entendemos que el problema sea prolongar el plan de inversiones locales o crear uno nuevo, el problema es disponer de los recursos económicos suficientes para ejecutar todas las obras necesarias. Asimismo, quiero decirles que las obras ya están priorizadas y si surgiera alguna nueva urgente, por supuesto, se atendería con preferencia.

En cuanto a las obras de las poblaciones de la zona norte afectadas por las inundaciones, que es otra de las enmiendas que propone Bildu, entre las que se encuentran Baztan, Leitza, Gaintza, Areso, Goizueta, Lesaka, Arribe-Atallu y Etxalar, quiero informar de que ya están incluidas en las obras de emergencias que se van a llevar a cabo. Es más, van a ser atendidas con cargo al presupuesto que ayer incorporó el Gobierno de Navarra.

En resumen, lo que se pretende con esta ley es flexibilizar las condiciones para que los Ayuntamientos puedan poner en marcha sus obras pendientes, alargando el plan en el tiempo y movilizando el dinero de tal modo que nos permita generar empleo y a la vez mejorar las infraestructuras locales. Y, de verdad, señores de Nafarroa Bai y de Bildu, no vean cosas extrañas ni desconfien de esta ley, porque no tienen motivo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Esporrín. Por parte del Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra, tiene la palabra el señor Villanueva.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. El grupo Popular del Parlamento de Navarra va a apoyar la prolongación de la Ley del Plan de Inversiones Locales fundamentalmente por una cuestión de responsabilidad. Hemos reclamado en otras ocasiones en este mismo Parlamento que el Gobierno debe actuar con unos criterios de certidumbre, con unos criterios de confianza hacia los ciudadanos y con unos criterios que vayan más allá de lo que políticamente todos podemos pensar en algunas ocasiones y, por lo tanto, nos parece que es un asunto de absoluta responsabilidad permitir a los Ayuntamientos que accedan a unos fondos que en estos momentos se encuentran bloqueados puesto que la situación económica a la que todos nos enfrentamos y, evidentemente, también las entidades locales imposibilita el acceso al crédito, más en este caso si tenemos en cuenta que Navarra se ha visto profundamente afectada en esta cuestión mediante sentencia del Tribunal Constitucional. Como me he referido ya al asunto del Tribunal Constitucional en otras ocasiones, aprovecho para decir que este grupo Popular y el Partido Popular hacen y harán todas las gestiones que sean pertinentes para que se respete plenamente la autonomía de Navarra consagrada a través del Amejoramiento. Saben ustedes que la posición del Partido Popular respecto a la actuación del Tribunal Constitucional en determinados asuntos es claramente de abuso por parte del Tribunal Constitucional.

Decía que nos parece que esta es una cuestión de responsabilidad, que, efectivamente, hay que ofrecer a los Ayuntamientos algún instrumento nuevo para que puedan acceder a ese dinero que tienen bloqueado y, en definitiva, permitir que las entidades locales, que son las entidades administrativas más cercanas a los ciudadanos, no sufran todavía más los efectos de la crisis económica. Además, nos parece una cuestión bastante razonable que se apove esta modificación o esta prolongación de la ley de inversiones locales toda vez que parece ser que el Gobierno de Navarra ha llegado a un acuerdo con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, por lo tanto, no podemos ser nosotros quienes deslegitimemos a la Federación Navarra de Municipios y Concejos cuando es ella la que manifiesta acuerdo con esta modificación. En fin, podemos tener nuestras propias ideas, podemos tener nuestras propias expectativas respecto a las inversiones locales, pero lo cierto es que si los propios interesados manifiestan de manera mayoritaria acordada con el Gobierno su interés en que esto se haga así, difícilmente los grupos políticos podemos oponernos.

Por lo tanto, como decía, hay que tener en cuenta el consenso alcanzado. Saben ustedes v sabe concretamente el Vicepresidente del Gobierno de Navarra que para nosotros es una exigencia que de manera permanente le venimos haciendo en este y en otros asuntos. No parece justo, como decía antes, la inviabilidad a la que se está sometiendo a los Ayuntamientos, la inviabilidad de determinadas obras previstas y, por lo tanto, apoyaremos esta modificación. Además, tengo que decir que, evidentemente, esto va a tener un importante efecto sobre el empleo en Navarra. Desgraciadamente, estamos observando cuáles son las últimas cifras de desempleo en Navarra, cuál está siendo el crecimiento del número de desempleados y, por lo tanto, todo esfuerzo que se haga en este sentido debe ser tenido en cuenta, más allá de que algunos aspectos o algunas leyes nos gusten o no nos gusten. En cualquier caso, insisto, es importante que tenga un efecto real sobre el empleo en Navarra, es importante que los Ayuntamientos puedan acceder a un crédito o a unos fondos que ahora mismo se encuentran bloqueados por la propia capacidad que tienen los Ayuntamientos de endeudarse en estos momentos y es importante el consenso alcanzado.

Y respecto a las enmiendas presentadas por otros grupos políticos, quiero hacer dos observaciones. El grupo Popular va a votar en contra de ellas, fundamentalmente por dos razones que ya han sido dichas aquí en parte por quienes me han precedido en el uso de la palabra. En primer lugar, por una cuestión de modificación de determinados procedimientos sobre algo que ya está en marcha, esto es una prolongación, esto no es un nuevo plan, sino que es una prolongación del plan existente y, por lo tanto, no parece razonable que se cambien determinadas condiciones de algo que ya está en marcha, y, en segundo lugar, porque, efectivamente, parece poco prudente que esta Cámara, que el Gobierno se ate en plazos cuando no sabemos realmente cómo va a evolucionar la situación económica y cómo van a evolucionar todas las cuestiones que afectan a las entidades locales.

Por lo tanto, como no nos parece prudente atarse en plazos y como nos parece razonable modificar determinadas cuestiones sobre un plan que, insisto, se prolonga pero no es un nuevo, votaremos en contra de las enmiendas presentadas por Nafarroa Bai y por Bildu-Nafarroa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Villanueva. A continuación vamos a abrir un turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Jiménez Hervás.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Parlamentari jaunandreok, egun on guztioi. Señor Consejero, antes de aver leía que le han dado un galardón -tengo aquí el recorte- por el proyecto de Gobierno Abierto. Me da la sensación de que quien se lo ha dado no hace un seguimiento muy real de cómo funciona el Gobierno de Navarra. Mire, esta es la petición de información que yo le hice a usted sobre el grado de ejecución del plan de infraestructuras locales hoy hace un mes. Evidentemente, no he recibido contestación por su parte. ¿Y sabe por qué no he recibido contestación por su parte? Porque el tema de cuánto dinero queda en el plan de infraestructuras locales es clave en este debate. Para la tramitación de esta ley es fundamental saber de cuánto dinero estamos hablando, si estamos hablando de treinta y siete millones, que dice usted, o estamos hablando de lo que dice mi grupo, que es, según la última liquidación del plan a 31 de diciembre de 2010, que en el primer año se habían ejecutado solamente 9.798.000 y que en el 2010 había licitadas obras por 54 millones, lo cual daba 64 millones. Si diésemos por buenos los otros 50 que estaba previsto gastar en el 2011, si diésemos por bueno que se han gastado, estaríamos hablando de que todavía quedan en el fondo 127 millones de euros, dinero de las entidades locales. De 233, más los 9 del plan especial que, si recuerda usted, aprobó este Parlamento, 242, todavía quedarían sin ejecutar 127 millones de euros.

Claro que es fundamental saber de qué estamos hablando en la modificación de una ley de este tipo, porque el plan finaliza este año, y ustedes comprometen un gasto máximo, si lo llevan adelante, de 37, pero seguiría habiendo 90 millones de euros, y ustedes, en el proyecto de ley que nos traen aquí, dicen que el Gobierno de Navarra se otorga de forma aleatoria y sin límite la posibilidad de hacer la reserva que desee de ese fondo para aquello que considere gastos de urgencia y emergencia, sin límite y de forma discrecional. Claro que es fundamental, y por eso seguramente su departamento no me ha contestado a la información que hoy hace un mes que le pedí, y por eso me dice la portavoz del PSN, la señora Esporrín, que meter una disposición adicional pidiéndole al Gobierno que en el plazo de un mes diga en este Parlamento de cuánto dinero afectado a esta ley estamos hablando es algo casi ilegal. Pero ¿de qué estamos hablando aquí? Ese es el tema de fondo. El tema de fondo es que este dinero es dinero de las entidades locales garantizado por ley y se trae una ley para quitárselo a las entidades locales y para que el Gobierno disponga unilateralmente de él. De eso estamos hablando. Y se gastará o no se gastará, pero, claro, si ustedes prorrogan de forma indefinida el plan de infraestructuras locales, como dice el proyecto de ley, sin compromiso, hasta que haya uno nuevo pero, claro, ustedes no dotan más dinero a los 233 millones que tenía para los cuatro años, podemos repartir los 233 millones en los próximos cincuenta años, hasta que al Gobierno de UPN-PSN se le ocurra hacer otro y diga qué cantidad va a gastar. Siempre a perder las entidades locales, siempre a perder los Ayuntamientos dinero que les pertenece legitimamente.

¿Y qué va a hacer el Gobierno con ese dinero, señor Consejero? No lo sabe. Bueno, el Gobierno claro que lo sabe, gastarlo en lo que era su función principal, que era invertir en infraestructuras locales. ¿Que en este momento es fundamental generar actividad económica y luchar contra el desempleo? No niego que quizá en esa parte sea ese su fin, pero ¿cómo nos pueden hablar de necesidad de generación de empleo con esta ley cuando nosotros les estamos dando la oportunidad de movilizar la totalidad? Decimos: prioritariamente en 2012 y subsidiariamente en 2013 movilizar la totalidad de este dinero para generar actividad económica, dotar a las entidades locales de infraestructuras y combatir el desempleo. Y ustedes nos dicen que no; se lo estamos poniendo encima de la mesa y ustedes nos dicen que no. Y luego nos vendrán en no sé qué Pleno con un plan extraordinario de choque contra el paro. La portavoz del PSN me dice que estos planes de repente no valen y cualquier día de estos vendrán ustedes con su plan de choque para conseguir no sé qué. Nosotros les estamos dando la oportunidad de movilizar más de cien millones que pertenecen a las entidades locales. Las entidades locales estarían de acuerdo, porque ¿por qué no se ha ejecutado en el primer año por valor de más de nueve millones y pico?, porque los porcentajes que se les ponen a las entidades locales no los pueden

llevar adelante, pero la ley no los modifica, dice que tramiten de forma excepcional su insolvencia y que entonces el Gobierno considerará. Nosotros decimos: elevemos los porcentajes. Porque esto es muy gracioso, que estemos acostumbrados a estos debates no quiere decir que sean lógicos y normales, es dinero de las entidades locales que va a ir a gasto de las entidades locales. Decimos: solo les damos el 70 y que pongan ellos el 30. Pero si es el mismo dinero. Si el 70 más el 30 pertenece a los Ayuntamientos, si no tienen ese 30, porque lo que hace el Gobierno es simplemente guardarlo, no sé si muy bien, me da la sensación de que probablemente se esté usando para otros fines, y luego se dice: y de ese otro saco saquen ustedes el 30. El problema es que si se les diese a los Ayuntamientos capacidad de ejecutar las obras estarían en condiciones, si hay muchas más obras que no se han ejecutado por no poder aportar la entidad local la cantidad y no por otra cosa.

Es más, señor Consejero, hoy, en 2012, su departamento está rechazando peticiones de Ayuntamientos para adelantar las obras que tenían previstas, por ejemplo, para 2013 y ejecutarlas hoy. Su departamento las está rechazando. ¿Cómo vienen aquí a hablar de generar actividad económica y luchar contra el desempleo?, ¿cómo vienen con esas películas? Al final, es muchísimo dinero de las entidades locales, que hoy es clave. Y cuando decíamos que si activábamos y poníamos en funcionamiento ese dinero en 2012 y subsidiariamente lo que no fuese posible a lo largo del primer semestre de 2013, que son decenas y decenas de pequeñas infraestructuras que generan sobre todo mano de obra, hablábamos de activar mil empleos, y lo decíamos convencidos y sin hacer populismo ni nada.

El señor Ezpeleta dice que agradecen el esfuerzo que ha hecho el Gobierno con esta ley. Pero ¿qué esfuerzo?, si no tiene más que tres artículos v es "me lo quedo todo". No creo que les haya costado mucho ponerse de acuerdo. Si fuera una ley de cuarenta páginas y ciento cincuenta artículos habrían hecho un esfuerzo, pero una ley que dice: primero, lo prolongamos hasta que hagamos uno nuevo; segundo, de forma discrecional haremos las reservas que consideremos necesarias; y, tercero, quien no tenga dinero que nos lo pida, que lo valoraremos. Esos son los tres artículos de la ley, y me dice usted que han hecho un esfuerzo de la leche. Oiga, que nos pagan para eso y para más. Por lo tanto, me da igual lo que diga la Federación, no la dirección de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, allá con las contradicciones de quienes aquí siendo responsables municipales voten lo que vayan a votar, pero esto es un atraco más a las entidades locales, y es la pérdida de una gran oportunidad en este momento en el que el gran argumento es que no hay dinero, que no tenemos un euro. Aquí hay, debería haber, lo podemos demostrar, más de cien millones de euros, que no se deberían haber tocado, disponibles para generar actividad económica y hacer frente al desempleo, otra cosa es que no estén y que se esté buscando la excusa para no tener que dar cuenta de ello. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Rubio.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Egun on, Parlamentari jaun-andreok. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, muy especialmente a nuestras compañeras en un día tan señalado como el de hoy. Nos encontramos ante una propuesta de prolongación y de modificación que pretende encajar dos líneas normativas que no nos gustan. Esto viene de la Ley Foral 16/2008, de 24 de octubre, ya recortada, modelo, por otro lado, que se ha demostrado incapaz de mantener las necesidades de financiación municipal suficientes para garantizar los servicios que nos prestan nuestros municipios, necesidades, al fin y al cabo, de los ciudadanos. A nuestro entender, es un sistema de financiación a todas luces trasnochado e insuficiente. Pero si a esta normativa obsoleta le añadimos los problemas de financiación que nos vienen impuestos desde Madrid en forma de recortes sociales, de limitación del espacio y capacidad de actuación de nuestras entidades, muy especialmente las entidades locales, esto es un despropósito. El compromiso brutal de reducción de gasto a fin de alcanzar el objetivo de déficit acordado no hace más que lastrar las maltrechas arcas municipales. Ya hablamos en este Parlamento de que se está haciendo pagar el pato al hermano pequeño. Y no creemos que esta prolongación sea la mejor receta para garantizar una adecuada financiación cuando estamos pendientes de modificar el mapa local, y aun entendiendo que no queda más remedio que prolongar la vigencia durante 2013, esta prolongación no debería ir nunca más allá de este año. Entendemos que esto podría haber sido una buena herramienta si se hubiese entendido como un programa puente, con el claro objetivo de tener financiación clara y solvente para el 2014, pero esto no aparece en ningún lado en este proyecto. Esto es un cheque en blanco al Gobierno de Navarra para seguir exprimiendo las arcas de los municipios y no lo podemos permitir.

Cualquier reforma del mapa local debe ir acompañada de un estudio de los servicios que se deben prestar a la ciudadanía, de quién debe prestarlos. Asimismo, debe ir acompañada de un riguroso análisis de los costes de esos servicios. Es probable que haya que reducir o que haya que intentar reducir esos costes, pero la reducción de costes no tiene que ser el único objetivo, como se pretende. El objetivo final tiene que ser dar servicios a la ciudadanía, y, por supuesto, es muy probable, como he dicho, que haya que intentar reducir costes.

Toda reorganización del mapa local es inútil si no entramos a abordar realmente el tema de la financiación. Que nadie piense que podemos prolongar indefinidamente este debate, porque corremos el riesgo de colapsar la viabilidad de nuestros municipios. Igual deberíamos hablar de que se encuentran ya colapsados. Y, desde luego, esto que tenemos sobre la mesa no es la herramienta más eficaz para dar una viabilidad. Más allá de este proyecto de ley, que a todas luces parece ser que va a ser aprobado, urgimos al Gobierno a que paralelamente al desarrollo de esa modificación del mapa local se articule un debate serio sobre financiación. Lo contrario sería un despropósito. El camino emprendido nos lleva a empeorar los servicios municipales, a encarecerlos. Al final, los paganos somos los ciudadanos, que vamos a tener peores servicios y más caros.

Nos dicen que esta prolongación va a crear empleo. Señores, es empleo que se tenía que haber creado ya, o sea, estamos como estamos porque se han venido aprobando unas normas y ahora se pretende vender con esto que se va a crear empleo, un empleo que se tenía que haber creado en los años anteriores. No nos vale, a nosotros por lo menos no nos vale.

Podría haber sido una herramienta útil si se hubiese acotado en el tiempo, como he dicho antes, pero no lo vemos. Vemos con buenos ojos que se desbloqueen esos fondos, pero ¿por qué han estado bloqueados esos fondos cuando eran del Ayuntamiento?, ¿por qué ese empecinamiento en castigar al hermano más pequeño, a los municipios? Vemos que hay una serie de errores, porque sería positivo que a todos los Ayuntamientos que tengan una inversión reconocida para el 2012 se les prorrogara la posibilidad de realizar dicha inversión hasta el 2013 pero de forma automática y general. Con esta posibilidad a muchos Ayuntamientos que en el 2012 tendrían que renunciar a una inversión se les posibilitaría esa prórroga pero de forma automática, no que se quede en manos del Gobierno, no que se haga pasar a los Ayuntamientos por ese cuello de botella otra vez. Nuestro planteamiento viene a ser ese, que sea de carácter general y automático.

Nos ha sorprendido lo que ha comentado la señora Esporrín, que ayer mismo se aprobaron partidas de urgencia y de régimen excepcional para las zonas que sufrieron graves inundaciones en noviembre del año pasado. Desde luego, no lo sabíamos. Si eso fuese cierto, retiraríamos esa enmienda, pero, visto el éxito que han tenido, no la retiramos. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rubio. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Mauleón.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on. Buenos días a todos y a todas. Anunciamos que nuestro grupo se va a abstener en este provecto de ley fundamentalmente porque queremos que se movilicen esos recursos que son urgentísimos, pero, desde luego, sí que queremos hacer una reflexión de fondo diciendo que ya es hora de que se aborde definitivamente el debate de la autonomía local, de la financiación municipal. Hay un rumor en las entidades locales sobre la amnesia del Parlamentario o de la Parlamentaria. La mayor parte de nosotros hemos sido o somos concejales o alcaldes en los diferentes municipios, pero parece que al llegar aquí se olvida ese reclamo permanente de cuándo va a haber una legislación que aborde definitivamente la financiación municipal, el respeto al principio de autonomía local, que, como bien dice la Carta Europea de la Autonomía Local, consiste ni más ni menos que en el derecho y la capacidad efectiva de las entidades locales de ordenar y gestionar una parte importante de los asuntos públicos en el marco de la ley bajo su propia responsabilidad y en beneficio de los habitantes.

Nuestra valoración de cómo está la situación de la financiación local es que en los últimos años hemos asistido a un reforzamiento de las competencias de la Comunidad Foral pero que en paralelo esto no ha supuesto un refuerzo de las competencias locales. Hemos asistido a una especie, a nuestro juicio, de neocentralismo con las entidades locales en el cual la Administración Foral tutela toda la actividad de las Administraciones Locales. Hoy es el día en el que gran parte de la financiación de las entidades locales depende de la voluntad del Gobierno de Navarra a través de todo tipo de instrumentos, como los planes de infraestructuras locales, los planes directores, provectos de incidencia supramunicipal, fondo de participación de los impuestos tributarios, normas urbanísticas comarcales, etcétera. Y el eterno debate de la participación de las entidades locales en los tributos de Navarra, el eterno debate de la definición competencial que tiene que abordar la Administración Local, que tiene que abordar la Administración autonómica sigue sin hacerse y, por tanto, asistimos, como digo, a una situación que propicia muchísimas veces el favoritismo e incluso el clientelismo político con los Ayuntamientos en función de los colores políticos de un gobierno o de otro. Incluso hay veces que sorprendentemente se hacen campañas electorales diciendo: vamos con tal partido porque es probable que consigamos mejor financiación para los Ayuntamientos que si vamos con otro color político, lo cual denota que hay un problema, insisto, primero,

que no se respeta el principio de autonomía local, es decir, la mayoría de edad de los Ayuntamientos, y, segundo, que no se definen bien ni el porcentaje de participación sobre los tributos de Navarra, que es la base de la financiación municipal, ni el reparto competencial para que realmente los Ayuntamientos puedan asumir con solvencia las competencias que tienen encomendadas.

Por ello, insisto, nosotros vamos a abstenernos en este proyecto de ley porque creemos que es urgente, pero, desde luego, creemos que es fundamental que abordemos, en primer lugar, el asunto del mapa local, es urgentísimo, y, en segundo lugar, el problema de fondo de la financiación municipal. En todo caso, nuevamente tenemos que lamentar, y por eso no hemos querido presentar enmiendas parciales, que esto venga ya cocinado, que se haga en lectura única y santas pascuas. Por tanto, la voluntad de escuchar a los grupos de la oposición, de aceptar propuestas, francamente, es escasa, por no decir nula. El único elemento positivo que, a nuestro juicio, tiene la ley y que ya lo recordamos aquí cuando se tomó la decisión del primer recorte a la financiación de los Ayuntamientos, es que se ha abierto una ventana a la financiación del cien por cien de las infraestructuras, que, efectivamente, a algunos Ayuntamientos les puede suponer poder ejecutar esas obras. Ahora bien, esa condición de que durante cuatro o cinco años tienen que estar con esa tutela del papá Gobierno de Navarra, controlándoles todo lo que tienen que hacer o dejar de hacer, desde luego, no respeta el principio de autonomía local ni el principio de suficiencia económica de los Ayuntamientos y persiste en la idea del tutelaje continuo del Gobierno de Navarra. Además, si ese tutelaje realmente sirviera para que tuviéramos la sensación de que hay un equilibrio en las infraestructuras de la Comunidad Foral de los diferentes Ayuntamientos, de que no hay una mala distribución de las dotaciones, de los servicios públicos... Pero realmente la hay, es decir, que ni siquiera esos supuestos planes directores y planes del Gobierno de Navarra han supuesto que haya un equilibrio territorial en cuanto a servicios públicos, en cuanto a dotaciones, etcétera.

Por tanto, insistimos, mirando un poco para otro lado, como se suele decir, dejamos pasar el asunto por la urgencia de que, efectivamente, se aborden esas inversiones locales, de que además tengan un efecto en el empleo, que tanta falta nos hace ante la escasísima inversión pública que va a poder abordar este año el Gobierno de Navarra, pero, desde luego, queremos llamar la atención y seguir insistiendo y criticando que no se aborda el problema de fondo de los Ayuntamientos, de las entidades locales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Mauleón. A continuación... ¿Sí, señor Jiménez? Sabe que puede abrir debate con su intervención. Adelante, señor Jiménez.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMI-NISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): Gracias, señor Presidente. Simplemente quiero agradecer su apoyo a los grupos que van a apoyar esta modificación de ley y tratar de aclarar algunas cuestiones. El señor Mauleón ha hablado de lectura única. Señor Mauleón, sí, es que nos corre prisa. Los cincuenta y dos mil desempleados que tiene esta Comunidad no pueden estar esperando. Por cierto, señor Jiménez, que dice que esto era tan fácil, pues si era tan fácil, fíjese usted, en lectura única tiempo ha tenido para todo y para más, pero, bueno, no es una cuestión que me parezca de mayor importancia.

Señor Mauleón, el régimen excepcional está constituido para atender unas determinadas circunstancias y lo que no puede hacer el Gobierno de Navarra es pagar el cien por cien de unas determinadas obras a unos Ayuntamientos sin pedir ningún tipo de contraprestación a cambio. O sea, a uno que no puede hay que pagarle el cien por cien y a otro que tiene las cuentas saneadas hay que pagarle el 70 por ciento y da lo mismo, el mismo tratamiento, señor Mauleón. No me parece que las cosas sean así. Y eso no es tutelaje. Podrá decir que hay discriminación positiva o negativa, pero no es tutelaje.

Al señor Jiménez le diré que siento mucho que no tenga la información, pero había dos posibilidades de darle la información: con una cifra, que era muy fácil, o darle todo lo que le vamos a dar, y eso lleva bastante tiempo, se lo garantizo, señor Jiménez.

Yo, de verdad, tengo la sensación de que da igual lo que se diga en esta tribuna porque se viene ya con planteamientos hechos, prejuzgando absolutamente todo, y me parece que las cosas no son así. Mire, podemos dotar presupuestariamente lo que queramos, vamos a poner cien millones, señor Jiménez, si no modificamos esta ley no los podemos ejecutar. No podemos ejecutarlos porque hay una normativa vigente. Por cierto, todo el arco parlamentario está en contra de esa normativa, pero nos tenemos que someter; la tenemos recurrida, pero nos tenemos que someter. No se puede acceder a créditos teniendo una deuda viva de más del 75 por ciento, oiga, esto es una realidad y habrá que salvar esa situación, y esta es la forma de salvar esa situación, que es lo que pretendemos.

El señor Rubio ha dicho que esto se podía haber hecho antes. Sí, no le voy a decir que no. Como todo, se podía haber hecho antes, pero lo que hay que tener también es disponibilidad económica, y hay una cosa a la que habrá que apelar, al sentido de la realidad. Habrá que apelar al sentido de la realidad por la que están atravesando la economía española, la economía europea y la economía navarra. Esto no es lo que ocurría hace unos años.

Por cierto, señor Jiménez Hervás, la palabra atraco, en fin, me parece que está fuera de tono porque, desde luego, yo le puedo garantizar que un atraco es un delito y desde este departamento no hemos delinquido ni tenemos ningún interés en delinquir. Y si usted, por otra parte, no respeta la legítima representación de los Ayuntamientos y a eso le llama mayoría o minoría, me parece muy bien, pero esa mayoría está configurada por partidos de todos los colores y agrupaciones de todos los colores y le puedo decir que el consenso es importante. Por cierto, hay bastante más sensibilidad y bastante más sentido de la realidad por parte de los Ayuntamientos que por parte de algunos de los grupos que hay aquí.

Y lo que me parece que es de nota, señor Jiménez, esto sí que es de nota en un partido que dice llamarse de izquierdas, es que diga que elevemos los porcentajes. Ya sabe que eso supone amparar a menos Ayuntamientos, que haya dinero para menos Ayuntamientos. Eso es solidaridad ¿no? Desde un planteamiento de izquierdas, eso es ser solidario. Elevemos los porcentajes. Claro, podemos pagar a todos el cien por cien, pero tocará a menos Ayuntamientos. ¿Eso es ser solidario? Eso es discriminar positivamente a quien mejor lo haga y el que peor lo haya hecho tiene que sufrir algunas consecuencias. Aun así, a quien lo haya hecho mal o tenga especiales dificultades también le habilitamos el camino.

En definitiva, y para ir acabando, la única pretensión que tiene esta ley es que se puedan movilizar recursos que de otra manera no podríamos movilizar. No podríamos movilizarlos sin esta modificación legal, y podríamos tener dotado el presupuesto como queramos, por cierto, y esto ya se ha debatido en otras ocasiones, oiga, a mí ya me gustaría también tener ochenta y seis en vez de treinta y nueve, no tenga ninguna duda, fíjese usted, claro que sí, pero las cosas están como están. Dotémoslo como queramos, vuelvo a insistir, si no tenemos modificada esta ley el dinero se quedará en las arcas del Gobierno de Navarra porque no se podrá movilizar.

Voten ustedes en contra, me parece muy bien, afortunadamente, hay una amplia mayoría en este Parlamento para sacarlo adelante, pero si por ustedes fuera, ¿sabe adónde nos llevarían?, a que estos dineros se quedaran en las arcas forales y no en obras en la calle para hacer economía y para generar empleo. Eso es lo que van a votar ustedes. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Jiménez. ¿Sí, señor Jiménez Hervás? Tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Señor Jiménez, si la responsabilidad de gobierno le está desbordando, plantéeselo. Ha dicho muchas cosas que un representante del Gobierno no debería decir porque debería darse por seguro que lo sabe, es decir, usted sabe perfectamente que la ley que trajeron ustedes o el Gobierno anterior, pero con el voto favorable de ustedes, que financiaba a las entidades locales, tanto transferencias corrientes como de capital, llevaba afectos 62 millones en el año 2009, 63 en 2010, 63 en 2011 y 63 o 64 en 2012, digo cantidades redondas porque, lógicamente, no me las sé. Eso era ley, traída y votada por ustedes, y a partir de ese momento el Gobierno no financia nada, ni el 70 ni el 80, a partir de ese momento ese dinero es municipal, no es dinero de ustedes, ustedes no regalan ni financian nada en el momento que se aprobó esa ley. Y si ustedes traen esta ley es porque quieren cambiar las condiciones de juego de esos millones, evidentemente. Y lo mismo que ustedes quieren cambiar las reglas de juego de esos millones en una dirección, nosotros queremos cambiarlas en otra. ¿Cómo que sin esta ley no se podrían cambiar? Nosotros traemos alternativas para gastar ese dinero de otra forma. Por lo tanto, no me hable usted de solidaridad cuando resulta que en 2009 se ejecutaron solamente 9.700.000 en vez de 62. ¿Sabe por qué? Porque la mayoría de las entidades locales tuvieron que renunciar porque no tenían dinero para ejecutar. ¿Y quién se solidariza con la mayoría de los Ayuntamientos que no tienen el 30 o el 20 por ciento para hacer las obras?, ¿este Gobierno?, venga, hombre, venga. ¿Van a rescatar ustedes todas y cada una de las obras a las que en 2009, 2010, 2011 han renunciado? No. ¿Dónde está el dinero que no se ejecutó en 2009, en 2010 y en 2011? Dígame usted en qué saquito del señor Miranda está guardado ese dinero. Seguramente no está guardado, porque ustedes habrán dispuesto de ese dinero para otras funciones que, desde luego, no han sido la inversión.

Por lo tanto, claro que es posible modificar y ayudar a todas aquellas entidades locales que han renunciado a sus obras porque no podían pagar el 30 o el 20 y quizá sí podían pagar el 10, porque si tampoco pueden, ya pedirán. Y claro que es posible activar este dinero al que ustedes le dan tanta importancia si damos una cantidad a las obras de libre determinación que no están incorporadas en los planes directores pero que la mayoría de las entidades locales podrían abordar desde ya. Eso sería activar económicamente este dinero desde ya. Y nosotros incluimos plazos y formas para que desde 2012, con las dificultades que generase y, si no, a lo largo de 2013, esto fuese posible.

Ya sé que se ha metido en un berenjenal, como se suele decir, complicado. Si me va a dar tanta información que lleva mucho tiempo, espero que siga siendo usted Consejero y que a mí me quede vista para poder leerla, porque, claro, me va a dar mucha información pero lleva mucho tiempo. Oiga, que yo solo pido que se aplique el Reglamento de este Parlamento. Lo que pido es que se aplique el Reglamento de este Parlamento porque no he sido yo quien ha puesto plazos en su proyecto de Gobierno Abierto ¿eh? No está aprobado pero ustedes han puesto plazos de quince días, ¿le suena, no?, menos cuando pedimos los grupos de la oposición, que nos darán tanta información que no saben cuándo nos la darán. Quienes les dieron a ustedes el galardón, insisto, no hacen un seguimiento muy detallado del funcionamiento del Gobierno de Navarra y de la atención que recibe la oposición en este Parlamento. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. ¿Sí, señor Rubio?

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Quería intervenir.

SR. PRESIDENTE: Dos minutos.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Vale. Desde el escaño, por favor, si me lo permite. Simplemente quería ratificar nuestra postura porque parece que el señor Jiménez no nos ha entendido. Hemos dicho que podía haber sido una herramienta, no negamos que haya que mover ese dinero, dinero que era ya de las entidades locales, así estaba previsto, pero desconfiamos, desconfiamos porque no se pone un plazo, porque no se entra en el debate de la cuestión, no se aborda el problema de raíz. El problema de raíz es la financiación local, y lo he dicho cuando he salido a la tribuna. Con el mapa local tenemos que hablar de financiación, y en este parche no se habla de poner un límite a esto, se deja abierto, pueden venir ustedes el año que viene con otra prolongación de la ley diciendo que el dinero que no se ha ejecutado, que será mucho menos todavía, se prolonga. Nosotros podríamos haber votado a favor de esta prolongación si hubiera sido un mero puente, pero vemos que la intención del Gobierno es barra libre para el Gobierno y que paguen los cascos rotos las entidades locales. Sin más, quiero ratificarme en nuestra postura.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rubio. Procedemos a la votación de las enmiendas. En primer lugar, votaremos las enmiendas 1 a 12 del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, resultados.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 15 votos a favor, 32 en contra, 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas 1 a 12 del Grupo Parlamentario Nafa-

rroa Bai. Procedemos a continuación a la votación de las enmiendas 1 y 2 del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultados.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 14 votos a favor, 32 en contra, 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Procedemos a continuación a votar el proyecto de ley foral. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, resultados.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 32 votos a favor, 15 en contra, 3 abstenciones

SR. PRESIDENTE: Señorías, queda aprobada la Ley Foral por la que se prolonga la vigencia y se modifica la Ley Foral 16/2008, de 24 de octubre, del Plan de Inversiones Locales para el período 2009-2012. Como es habitual, señorías, solicito a la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos de la Cámara para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. De acuerdo con el artículo 98, queda aprobado por asentimiento.

Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley Foral de creación de un Instituto Superior de Arte Dramático de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del orden del día: Toma en consideración, si procediese, de la proposición de ley foral de creación de un Instituto Superior de Arte Dramático de Navarra, presentada por la señora Zarranz Errea. Para la defensa de la mencionada proposición de ley, tiene la palabra la señora Zarranz Errea.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Egun on denoi. Ciento veintisiete. ¿Saben qué es esa cifra? Son los alumnos que en la actualidad, en este curso 2011-2012, están estudiando el Bachillerato de Artes Escénicas en Navarra en los IES Plaza de la Cruz y Alaiz, de Barañáin, y en la Escuela de Arte de Corella. Desde que en 2009 se implantó en Navarra esta modalidad de Bachillerato el número de alumnos matriculados en el mismo ha aumentado un 70 por ciento. En 2009, veinticuatro alumnos en castellano y quince en euskera comenzaron estos estudios, como les digo, ahora hay ciento veintisiete. Todo hace pensar que la cifra irá aumentando, y conforme se implante en otros centros educativos aún aumentará más.

Tras acabar el Bachillerato, estos alumnos pueden optar por estudiar carreras universitarias llamadas coloquialmente de letras: Comunicación Audiovisual, Periodismo, Historia; Formación Profesional; o las nuevas titulaciones de Artes Escénicas, Estudios Superiores de Música o Danza o Arte Dramático.

Lo normal es pensar que alumnos que optan en el Bachillerato por estudiar cuatro asignaturas diferentes a las de sus compañeros, Análisis Musical, Artes Escénicas, Lenguaje y Práctica Musical, y una optativa entre Música y Teatro, Organización de Grupos Artísticos o Guión Audiovisual, preferirían continuar sus estudios por este camino, bien en el Conservatorio Superior aquellos que elijan Música, bien en centros superiores de Arte Dramático si prefieren Teatro.

En la actualidad, estas enseñanzas de Arte Dramático en España pueden estudiarse en catorce centros, once públicos, en Andalucía, Asturias, Baleares, Cataluña, Valencia, Extremadura, Galicia, Madrid y Murcia, y tres privados, dos en Canarias y uno en Castilla y León. Es decir, que lo más cerca que pueden ir nuestros alumnos es a Madrid.

Es cierto que no en todas las comunidades autónomas deben existir estudios completos de todo, sería inviable, pero se da la circunstancia de que en las comunidades vecinas de Navarra: Comunidad Autónoma Vasca, La Rioja y Aragón, no existen estudios reglados de Arte Dramático, es decir, con este instituto que proponemos no solo daríamos la posibilidad de continuar sus estudios a los alumnos navarros sino que atraeríamos a estudiantes de las provincias limítrofes.

Sigo aportando datos. En el presente curso en Navarra tenemos grupo de teatro en ambas universidades, el de la UPNA, con unos ciento veinte alumnos, y el de la UN, con más de ciento cincuenta. De hecho, esta misma semana estamos celebrando la Quincena de Teatro Universitario, cuyas obras se están desarrollando en el Civivox de Iturrama. No sé si sus señorías han tenido la oportunidad de acudir. Yo se lo recomiendo. Las entradas valen un euro y se ven grandes obras. Yo estuve viendo el pasado martes La visita del inspector y la verdad es que fue muy interesante.

Como decía, en la actualidad tenemos casi trescientos estudiantes universitarios que forman parte de los grupos de teatro de las universidades. Sería presuntuoso por mi parte aseverar que todos ellos estudiarían en el Instituto Superior de Arte Dramático, pero no sería descabellado pensar que una buena parte sí que lo haría, ya que dedican una parte considerable de su tiempo a ensayar y a representar obras teatrales. Es decir, que el interés que los jóvenes universitarios navarros sienten por el teatro es público y notorio.

Puedo seguir aportándoles datos. El pasado 5 de diciembre los alumnos de segundo de Bachillerato de Artes Escénicas, Música y Danza del IES Plaza de la Cruz acudieron, acompañados por varios profesores, a la tercera jornada de puertas abiertas de la Universidad Europea de Madrid, universidad que ofrece titulaciones acordes con esta modalidad de Bachillerato. Según la propia página web del IES, abro comillas, fue una jornada intensa pero muy enriquecedora, ya que ofreció una visión de estudios muy interesantes para el futuro profesional de estos alumnos.

Podría seguir, pero agotaría el tiempo de esta intervención y no suele ser mi costumbre hablar por hablar hasta agotar los tiempos. Creo que con esta primera parte de la exposición ha quedado demostrado que el interés de los estudiantes navarros por los estudios de Arte Dramático deja claro que es necesario crear un instituto superior que les permita continuar sus enseñanzas con titulación equiparable a la universitaria, de manera que puedan seguir desarrollando su carrera, una carrera empezada en el Bachillerato y por la que el Gobierno de Navarra se ve que apuesta, ya que implantó los estudios en fechas recientes, en 2009.

Pasemos ahora a otra cuestión no menos importante, el tema económico. Estamos continuamente hablando de lo importante que es invertir en educación. Todos los portavoces de la Comisión de Educación dijeron el otro día, en la comparecencia del Presidente del Consejo Escolar para explicar los datos de su informe anual, que la inversión en educación no podía considerarse un gasto sino una inversión en el futuro de nuestra sociedad. El informe del Gobierno de Navarra sobre esta proposición de ley foral indica que no pueden aprobar su tramitación porque supondría, y vuelvo a abrir comillas, unos gastos para los que no existe consignación presupuestaria en 2012, y, dado que la disposición final de esta proposición prevé su entrada en vigor en veinte días tras su publicación, los gastos implicarían un aumento de créditos presupuestarios del ejercicio en curso.

Admitir a trámite una proposición de ley foral es, como bien saben sus señorías, pasarla a su estudio en Comisión para presentar enmiendas, debatirlas, votarlas y después votar la proposición nuevamente en Pleno con las enmiendas incorporadas. No creo que tenga que ser yo, que soy nueva en esto, quien les explique cómo funciona el trámite parlamentario. Por eso me sorprende mucho que el dictamen del Gobierno incida en un punto de una disposición final para decir que esta proposición de ley foral no puede ser admitida a trámite. Pues no, señorías, precisamente debe ser admitida a trámite para poder modificar, por ejemplo, ese punto y establecer que este Instituto Superior de Arte Dramático se ponga en funcionamiento en el próximo curso 2012-2013 o, si lo prefieren, en el 2013-2014. Creo que no cuesta mucho entenderlo.

En segundo lugar, el informe del Gobierno de Navarra desestima la oportunidad de admitir a trámite esta iniciativa del grupo Popular porque, según dicen, los elevados costes de construcción del edificio que habría de albergar el instituto, así como los generados anualmente en concepto de recursos humanos y materiales, hacen el proyecto inabordable en la situación económica actual. ¿Construcción del edificio? ¿Quién ha hablado de construir un edificio nuevo? Estoy hartándome, y permítanme la expresión coloquial, de decir en las Comisiones de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales que hemos tenido en este Parlamento que en Navarra existen un sinfin de infraestructuras y dotaciones vacías de contenido, cerradas e infrautilizadas por falta de recursos de los Ayuntamientos para mantenerlas. Muchas de las casas de cultura de la comarca de Pamplona, por decir una zona, tienen fantásticos espacios escénicos, salones de actos, salas en las que dar clases, zonas de danza y baile, etcétera. Estoy convencida de que más de un Ayuntamiento cedería con gusto el espacio para albergar este Instituto Superior de Arte Dramático.

En cuanto a los recursos humanos, es evidente que harían falta profesores. Por cierto, en este punto quiero hacerles ver que hay un error en la redacción de la PLF, que corregiríamos mediante enmienda en caso de que se admitiera a trámite, en el capítulo III, punto 2, que dice: El actual personal de la Escuela Navarra de Teatro será personal del instituto. Como habrán visto ustedes, ese punto en realidad sobra, puesto que existe una disposición adicional primera que indica que el Gobierno de Navarra dispondrá de los medios materiales y personales de la Escuela Navarra de Teatro para la puesta en marcha del Instituto Superior de Arte Dramático. Es evidente que, tal y como indica la propia proposición de ley foral, la contratación del personal del instituto dependería del consejo de dirección, y de lo que se trata es de aprovechar la experiencia de veintiséis años de trabajo de los profesionales de la escuela, no de crear funcionarios a dedo. Lo señalo por si lo tenían preparado en sus intervenciones, para que se lo eviten.

Decía que es evidente que hacen falta profesores. Supongo que también hizo falta contratarlos cuando se creó en 2009 el Bachillerato de Artes Escénicas, que, por cierto, se creó en castellano y en euskera, por lo que se ha tenido que contratar al doble de profesores. Entiendo que si en 2009 se consideró que esos recursos eran necesarios, también ahora se considerará que para que estos alumnos puedan seguir su carrera es necesario contratar más profesores. No entiendo el problema.

¿Que hace falta gastar dinero? ¿En qué quedamos, estamos hablando de gasto o de inversión? Por cierto, el instituto también tendría ingresos, como los derivados de las tasas estudiantiles o de la matriculación. Y, como he dicho antes, el hecho de que en ninguna Comunidad limítrofe existan estos estudios atraería estudiantes, que alquilarían viviendas y que gastarían en nuestra Comunidad, algo que generaría riqueza y retorno económico en las arcas forales.

Para concluir, creo que todos tenemos claro que no podemos condicionar a nuestros jóvenes a que estudien todos las mismas carreras universitarias. No todos pueden ser médicos, ingenieros, abogados o periodistas, no todos tienen que especializarse en carreras universitarias estándar cuando no todos tienen las mismas aptitudes y habilidades. Crear un Instituto Superior de Arte Dramático permitiría a aquellos jóvenes con creatividad, con inquietud escénica, con habilidades teatrales poder desarrollar esas aptitudes en Navarra y les permitiría continuar con unos estudios ya iniciados en el Bachillerato. Por eso les pido que tengan en consideración lo que les he dicho. No desestimen la proposición de ley sin más ni más y voten favorablemente a que sea tramitada en Comisión para poder corregir aquellas cuestiones que ustedes consideren que hay que corregir. Vamos a hacer aquello para lo que está hecho el Parlamento, parlamentar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Zarranz. A continuación vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Longás.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días, egun on. Intervengo en el turno a favor porque encontramos dos coincidencias en la proposición de ley que presenta el Partido Popular y una objeción. Las coincidencias, en primer lugar, están en el voto favorable a la toma en consideración, tal como pedía al final de su intervención la señora Zarranz. Es un principio que venimos sosteniendo. Entiendo que no es lo mismo que una enmienda a la totalidad, por mucho que el portavoz de UPN suele decirlo, y por esa razón entendemos que cualquier tema debe poder ser debatido en el Parlamento, sea por iniciativa del Gobierno o sea por iniciativa de la oposición y, por tanto, vamos a votar favorablemente a la toma en consideración de esta proposición de ley. Y la segunda coincidencia es que creemos que en Navarra hay un hueco, un agujero, mejor dicho, en lo que afecta a este tipo de enseñanzas superiores y que, por tanto, es conveniente, incluso diría que es necesario cubrirlo. Esas son las coincidencias; la objeción, todo lo demás, con matices. Efectivamente, tal y como dice la proposición de ley, la Ley Orgánica de Educación contempla estas enseñanzas superiores y equipara estos títulos a los universitarios pretendiendo, además,

ordenarlos en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, lo que es conocido comúnmente como Bolonia o el proceso de Bolonia. Curiosamente, se hace en la Ley Orgánica de Educación. Cuando se quiere dar rango superior a estos estudios se hace a través de la Ley Orgánica de Educación, pero no a través de la Ley de Universidades. Posteriormente, ha habido un Decreto Ley, el 1614/2009, que intenta trasladar a estas enseñanzas la regulación universitaria hasta el punto de que denomina grados a los títulos de estas enseñanzas y prohíbe o intenta impedir en una disposición adicional que las universidades puedan ofrecer títulos similares. Ya sabrán seguramente que cuatro sentencias del Tribunal Supremo han anulado estos preceptos concretos.

Para empezar, está por ver si esto no colocará a las instituciones superiores como la que se propone crear en esta proposición de ley, que son extrauniversitarias, en una posición de inferioridad. Creemos que, salvo las que ya están consolidadas o las que se hayan labrado un prestigio en estos años atrás, que no es el caso de Navarra porque no existen, sí que pueden estar en esa posición de inferioridad.

En cualquier caso, ese esfuerzo que hay en la Ley Orgánica de Educación y en el decreto por emular la regulación de los estudios universitarios también tiene sus limitaciones. En primer lugar, y entiendo que es el espíritu de esta proposición de ley, porque crea un sistema paralelo al universitario, que añade dificultades organizativas y puede perjudicar a los estudiantes si los títulos son socialmente percibidos como de segundo nivel, que es algo que está ahí.

En segundo lugar, el diseño de estos centros, por ejemplo, el diseño que se contiene en la proposición de ley del Partido Popular de Navarra, se compadece mal con las funciones que se le asignan. En realidad, el diseño organizativo está más próximo al de los centros de enseñanza secundaria que al de las universidades, y, de hecho, hay ahí algún problema, chirría algo con el tema de la autonomía, así que en la proposición de ley se habla de autonomía de gestión, no de autonomía académica, y, en cualquier caso, el diseño organizativo y el diseño de funcionamiento de estos centros prácticamente hacen que esa autonomía se quede en nada.

Además, hay un tercer aspecto, y es que el diseño de estas enseñanzas intenta emular la legislación universitaria. Lo hace completamente con los títulos de máster, en cuanto a sus requisitos de acreditación, de evaluación, de calidad, etcétera, pero no lo hace con los grados. Mientras los grados universitarios están sometidos a unos requisitos previos de evaluación y después a un control de calidad en su desarrollo, estos títulos superio-

res que se equiparan a los grados universitarios en la Ley Orgánica de Educación no están sometidos a unos requisitos tan fuertes.

Todo eso nos lleva, y esa es la discrepancia que mantenemos con esta proposición de ley, a preferir un modelo universitario para estas enseñanzas porque además, como digo, la sentencia del Tribunal Supremo anula la disposición adicional -creo que es la séptima- del Decreto de 2007 que pretendía impedir a las universidades ofrecer títulos de este tipo. Nada impide que las titulaciones ofrezcan grados, porque eso sí serían grados, con todos los requisitos en cuanto a la elaboración de los planes de estudio y a su evaluación. De esta manera, se asegura mejor el principio de autonomía académica y de gestión, se asegura mejor la calidad de las enseñanzas porque los requisitos son más exigentes, y se facilita la integración de los posgrados con doctorado e investigación porque la proposición de ley contempla la posibilidad de hacer posgrados. Hay una relación, porque, además, una pretensión de las escuelas que ya existen es realizar investigación, y en muchos casos se hace, incluso con medios tan precarios como los que pueda tener la Escuela Navarra de Teatro. El objetivo es pretender realizar actividades de doctorado. La ley dice: para eso, que lleguen a acuerdos con las universidades. Bueno, si en las universidades ya se facilita la integración de estos posgrados con doctorado e investigación, se facilita la formación del profesorado, el reconocimiento de la investigación, condiciones de acceso, movilidad, habilitación docente, es decir, al final, resulta que va existe todo eso que se pretende con una legislación de parcheo para este tipo de enseñanzas, y existe en el ámbito universitario. Además, hay precedentes, porque así se hizo con los estudios superiores de educación física, que finalmente se integraron en la universidad en un proceso que se hizo con mucha naturalidad, sin problemas. También seríamos partidarios de que se hiciera lo mismo con los estudios musicales. En Navarra tenemos un Conservatorio Superior que en muchos aspectos organizativos es un centro de enseñanza secundaria, y tampoco tiene demasiado sentido. También seríamos partidarios de integrar los estudios del Conservatorio Superior en la Universidad Pública, por supuesto.

Por tanto, y no me voy a alargar más, hay razones de economía institucional, razones de economía organizativa, razones de visibilidad, porque la percepción social de unos títulos o de otros y de unas instituciones o de otras también tiene mucha importancia en el éxito de este tipo de estudios, y razones de aprovechamiento o de sinergias. Al final, hay muchas razones. Aun estando, por supuesto, de acuerdo en debatir este tema, no compartimos el modelo organizativo que se propone, preferimos la integración de esas enseñanzas en la

universidad, lo que no necesariamente iba a salir más caro y seguro que a medio y a largo plazo iba a ser mucho más rentable socialmente. Desde luego, compartimos con la señora Zarranz la percepción de que la educación es una inversión. Evidentemente, en esa teoría normalmente está todo el mundo de acuerdo, pero en la práctica, obras son amores, eso no se suele plasmar como normalmente debería plasmarse. En cualquier caso, compartimos esa idea y compartimos también que no toda la oferta educativa ha de ser de carreras estándar ni de carreras técnicas. Está claro que hay necesidad de ingenieros, pero también hay necesidad de humanistas y de enseñanzas humanísticas, por supuesto, y, desde luego, de enseñanzas artísticas. El hecho de que en nuestro entorno no haya demasiada oferta de este tipo de enseñanzas también favorece el argumento. O sea que en cualquier caso apoyamos la filosofía de la proposición de ley, desde luego, apoyamos que sea debatida y tramitada, que sea tomada en consideración, aunque ya le digo que optamos por otro modelo organizativo. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Longás. En el turno a favor, por Bildu, tiene la palabra la señora Sarasola durante un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. SARASOLA JACA (1): Mila esker, Presidenteorde jauna. Egun on, parlamentari jaunandreok eta, nola ez, bertan geratu zareten kazetari jaun-andreok ere.

Aldeko txandan hartuko dugu parte geuk ere irizpide bat ezarria dugulako, eta irizpide hori da, Longás jaunak esan duen bezala, guk ere uste dugula proposamen orok behar duela eztabaidatua izan, proposamen orok behar duela eztabaida prozesu bat ireki eta aldekoak, kontrakoak, mahai gainean paratu eta horren arabera neurriak hartu. Beraz, guk baiezko boza emango diogu proposamen hau aintzat hartzeari. Horraino emanen diogu baiezkoa proposamen horri.

Baina hortik aurrera guk ere baditugu arazoak egin den proposamen honekin, ikusten baitugu guk ezin dugula une honetan, inondik ere, bat egin proposamen honekin, bereziki puntu inportante batengatik: proposamen hau alde bakarretik egin delako. Jakin badakigu proposamen hau ez delakontrastatua izan arte eszenikoetan, arte dramatikoetan aritzen direnekin. Jakin badakigu proposamen honen inguruan arte dramatikoetan aritzen diren lagunek ez dutela eskakizun hau izan beraien agendan, azken urteetan behintzat. Eta jakin badakigu ez zaiela galdetu ere hau ote den Nafarroan arte dramatikoen ikasketen inguruan behar dugu-

na, hau ote den arte dramatikoen inguruan erregulatu nahi duguna, zergatik behar duen izan proposamen honek eta zertarako behar duen izan proposamen honek. Finean, hau al da sektore honek duen lehenengo premia?

Eta guk, hain zuzen ere, horregatik ez dugu proposamen hau begi onez ikusten. Guk sektoreko jendearekin hitz egin dugu eta beste arazo batzuei egin diete men, beste problematika batzuk azaldu dizkigute eta beste konponbide batzuk ere proposatu dizkigute.

Baina gu ere jakitun gara nondik heldu den proposamen hau. Proposamen hau, segur aski, Alderdi Popularrak Nafarroako Antzerki Eskolaren egoeraren aurrean egin zuen. Jakina den moduan, gaur egun Nafarroako Antzerki Eskola da aukera bakarra Nafarroan arte dramatikoen ikasketak egin nahi dituenarentzat. Eta jakina da kulturan egin diren proposamenekin, eta hezkuntzan egin diren proposamenekin, Nafarroako Antzerki Eskolaren etorkizuna kolokan dagoela, eskolarena diogu, hain zuzen ere.

Guk kezkaz bizi dugu eskolan momentu honetan lanean ari diren irakasleak ERE batean aritzea. Kezka handiz bizi dugu. Kezkaz bizi dugu eskolaren etorkizuna zein izanen den, ez baitago batere garbi zer gertatuko den 2012tik aurrera, edo 2012an berean. Kezkaz bizi dugu eskolak eta antzokiak berak aurrera egiteko dituzten zailtasunek konponbidea izan dezaketela adostasunetara ailegatuz gero.

Beraz, momentu honetan badakigu Antzerki Eskola 2012an zer finantzazio izanen duen kultura mailan eta zer finantzazio izanen duen hezkuntza mailan, baina badakigu ere duen finantzazio horrekin ez duela aurrera egiteko aukerarik izanen eskolak, momentuz duen finantzazioarekin behintzat.

Beraz, badakigu eskola ari dela hausnarketan, badakigu eskolan buruan badutela hainbat auzi lokala mantendu ahal izateko, eskolak emateko beharrezko baliabideak lortzeko burutazioak badarabiltzatela, baina momentuz behintzat, eta finantzazioari dagokionez, ez dakigu eskola mantentzeko mezenasik agertuko ote den, Pradoko Museoan agertu den bezala. Hemen ez dakigu agertuko den edo ez, edo antzerkizaleok poltsikotik pagatu beharko dugun kuota bidez eskolaren jarraipena bera.

Egia da kezka handiz bizi dugula eta finantzazioarena behintzat eskolak ez duela batere garbi. Beraz, guk oso garbi duguna da eskolak adierazi duela –gainera, Hezkuntza Batzordean adierazi zuen– haien ikasketak erregulatutakoetan sartu nahi dituztela eta haien ikasketak bide formaletik eman nahi dituztela. Baina esan ziguten baita ere

⁽¹⁾ Traducción en pág. 93.

ez zutela egoki ikusten goi mailako ikasketak eskaintzea, baizik eta erdi mailako ikasketen aldeko apustua egingo luketela beraiek. Halaxe adierazi ziguten Hezkuntza Batzordean. Guk behintzat hala entzun genien. Eta gauzak horrela izanda, nik uste dut, eta guk uste dugu, horri egin behar zaiola men, eta ez hainbeste geure buruak ekartzen ahal duen edozein beste burutaziori.

Beraz, eta, aipatu dugun moduan, ikusita hau ez dela sektoreak duen eskakizun nagusia, eta ados gaude geuk ere Zarranz andrearekin hezkuntza inbertsioa dela esaten duenean, gogoraraziko diogu behin baino gehiagotan inbertsioaren aspektu hau, geuk ere uste baitugu inbertsioa dela eta hezkuntzan egiten ahal den edozein inbertsio egokia dela, baina gogora ekarri nahi dugu inbertsio esaten dugunean zer gertatu den, esaterako, musikaren hiriarekin. Musika ikasketak erregularizatu nahi izan ziren, goi mailako ikasketak paratu nahi izan ziren, inbertsio ikaragarria egin da Nafarroan musika ikasketetarako aukera bat izan dadin, baina horrek berak ere sektorean eztabaida ikaragarria ekarri du. Hori al da musikaren sektoreak behar zuen eskakizun nagusia?

Beraz, geuk ere uste dugu, eta musikaren hiriaren inguruan egin den inbertsioaren inguruan, zalantza dugu inbertsio hori bera egin behar ote den arte dramatikoaren munduan, edo egin behar den inbertsioa zer zentzutan egin behar den.

Guk aipatu nahi duguna da, lehenik eta behin, Antzerki Eskolari dagokionez eskua luzatua dutela Antzerki Eskolakoek, Hezkuntza Departamentuarekin batera, ikusi ahal izateko zein aukera izan daitezkeen haien ikasketak erregularizatzeko bidean. Guk gonbitea egin nahi diogu Hezkuntza Departamentuari zentzu horretan, Nafarroako Antzerki Eskolak luzatu zuen esku hori hartu eta elkarrizketak has daitezen, egoera hori nola konpon daitekeen ikusteko.

Eta amaitzeko, esan nahi dugu lege proposamena eztabaidatuko balitz –guk uste dugu eztabaidatu behar dela Hezkuntza Batzordean–, guk behintzat ez geniokeela men egingo, ez genukeela onartuko, izan ere ez baitugu uste hau denik ditugun auzien konponbidea.

Baina ez dut amaitu nahi erreferentzia egin gabe legean aipatzen den eta Amaya Zarranzek berak aipatu duen lege proposamenean jasotako hirugarren kapituluari. Hirugarren kapituluaren hamabigarren artikuluaren bigarren puntuan esaten du, hain zuzen ere, Nafarroako Antzerki Eskolako langileak izanen liratekeela institutu honetako langileak. Geuk, nahiz eta Amayak argitu digun zuzenketa bidez aldatuko luketela hori, arriskutsu ikusten dugu oso Hezkuntza Departamentuak ekimen berri bat ireki nahi baldin badu, ikasketa lerro bat ireki nahi baldin badu, hain zuzen ere, oferta publikorik gabe, horretan lan egin nahi duten pertsonei aukera eman gabe, oposizio publikora eraman gabe, hatzarekin izendatzea horretan arituko diren pertsonak. Guk horrekin ez dugu inondik ere bat egiten. Ez dugu egiten bat arte eszenikoen goi mailako institutu honen kasuan, eta ez dugu bat egiten, inondik ere, administrazio publikoan egin daitekeen edozein eskaintzatan, iruditzen baitzaigu guztiok beharko genukeela aukera izan, hala nahi duen guztiak beharko lukeela aukera izan horrelako lanpostu bat izateko.

Beraz, esan dugun bezala, guk baiezkoa emanen diogu tramiteari, aintzat hartzeari, eta gero mintzatuko gara lasai auzi hauetaz guztiez. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias. ¿Alguna intervención más en el turno a favor? Abrimos el turno en contra. Tiene le palabra, por parte de UPN, el señor Sayas.

SR. SAYAS LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorias. En primer lugar, creo que hay que centrar un poco el debate. Yo creo que votar en contra de la admisión a trámite de esta proposición de ley no significa que se niegue el debate, estamos debatiendo ahora mismo sobre esta cuestión y, por tanto, este es el foro donde lo estamos haciendo.

En segundo lugar, ¿por qué nuestro grupo va a rechazar la admisión a trámite de esta ley? Pues porque de lo que estamos hablando aquí es de si creemos que es conveniente, oportuno y necesario crear un Instituto Superior de Arte Dramático. Entonces, si creemos que no lo es y admitimos esto a tramitación parlamentaria significa que vamos a dejar sin contenido la ley y que, por tanto, vamos a traer un artículo cero, y eso, obviamente, no es lo más serio. Por tanto, no admitimos a trámite esta ley no porque neguemos el debate, que lo estamos teniendo aquí, sino porque, efectivamente, no estamos de acuerdo con esta proposición. Y, ¿por qué no estamos de acuerdo? Miren, ahora mismo Navarra cuenta -lo han dicho algunos grupos parlamentarios- con una Escuela Navarra de Teatro que recibe del Gobierno de Navarra alrededor de trescientos mil euros de dos departamentos: por un lado, del de Cultura y, por otro, del de Educación, y, además, la Escuela Navarra de Teatro recibe también dinero de algunas entidades locales de nuestra Comunidad para otro tipo de programaciones.

Como bien saben ustedes también, y se ha dicho aquí, la legislación académica actual contempla únicamente un tramo reglado para estas enseñanzas, que es el tramo superior. Por tanto, de lo que estamos hablando es de si Navarra puede en un momento como este, quiere en un momento como este y necesita en esta situación la creación de un Instituto de Arte Dramático que contemple

los estudios reglados superiores o de si la demanda de aquellos ciudadanos de nuestra Comunidad que quieren profundizar en el estudio del teatro está hoy suficientemente posibilitada a través de la Escuela Navarra de Teatro.

Si nosotros decidimos admitir esto a trámite v. por tanto, esta lev se acaba aprobando, tenemos que cumplir una serie de requisitos dotacionales, señora Zarranz, no es que diga: vamos a ver, en cualquier casa de cultura... Vamos a ver, ¿las casas de cultura tienen las aulas necesarias para impartir este tipo de formación? ¿De quién es la titularidad de las casas de cultura que tienen aulas suficientes? En segundo lugar, ¿dónde se hallan esas casas de cultura?, ¿qué personal tienen?, ¿vamos a hacer que una casa de cultura se destine únicamente a ser Instituto Superior de Arte Dramático en nuestra Comunidad y, por tanto, vamos a quitarle el carácter que tiene para albergar en su localidad una serie de eventos culturales? Porque, claro, el instituto tendrá sus horarios, tendrá sus requisitos, tendrá que dar a los alumnos la posibilidad de utilizar esas instalaciones y, por tanto, eso será en detrimento de otras actividades culturales.

Luego ha dado usted una serie de datos de las enseñanzas de Bachillerato artístico, como si todo el que hiciese ese Bachillerato acabase encaminado después a los estudios teatrales. Yo creo que la cifra más fiable que tenemos hoy de alumnos que quieren estudiar teatro en nuestra Comunidad es el número de alumnos que tiene hoy la Escuela Navarra de Teatro, que son treinta y cinco. Y, mire, con la ley que usted pretende que se apruebe necesitaríamos un edificio equipado de unos dos mil quinientos metros cuadrados, diecisiete profesores, un jefe de Secretaría, dos auxiliares administrativos, tres conserjes y una persona de mantenimiento; aproximadamente, tres millones y medio de euros. Tres millones y medio de euros para los aproximadamente treinta y cinco alumnos que tiene en este momento la Escuela Navarra de Teatro supone una inversión de unos cien mil euros por alumno. Es decir, Harvard, señora Zarranz. Está diciendo usted y trae aquí en este momento una proposición de ley que pretende que el Gobierno de Navarra invierta aproximadamente cien mil euros por alumno que quiera estudiar teatro, en una situación en la que el Partido Popular de Navarra está abogando por la austeridad en otras Administraciones Públicas. Yo creo que se debería tener un poco de rigor, y no creo que esto sea lo que en este momento está planteando la ciudadanía navarra. Dice: como en las comunidades autónomas vecinas no se está prestando este tipo de servicio y no se da la posibilidad de que los alumnos estudien teatro, hagámoslo en Navarra. Por cierto, en Navarra ya tenemos un magnifico Conservatorio Superior de Música, por tanto, una gran parte de la enseñanza artística de nuestra Comunidad está cubierta aunque, efectivamente, haya otras que puedan tener déficits. Por un lado, dice que no se pueden tener todas las titulaciones en una Comunidad, pero a renglón seguido dice: sí, tengámoslas todas en Navarra, es más, hagamos esa inversión en Navarra para que vengan a estudiar los de La Rioja, los del País Vasco y los de Aragón. Oiga, yo creo que es inadmisible que se pida que en este momento la Comunidad Foral haga una inversión de estas características para dar servicio a ciudadanos que no son de esta Comunidad. Pienso que pocos ciudadanos navarros podrán apoyar eso.

Por otro lado, también ha tratado de matizar, y creo que ha matizado, el tema de la Escuela Navarra de Teatro y del personal, pero aquí hay un trasfondo que, efectivamente, es el que rige esta proposición de ley cuando se dice que el personal de la Escuela Navarra de Teatro será el personal del Instituto Superior de Arte Dramático. Hombre, pues no voy a entrar en por qué otras personas que tengan las titulaciones requeridas oportunas no pueden concurrir a este tipo de puestos en un concurso público transparente basado en los principios de mérito y capacidad, etcétera.

El origen de esta proposición de lev es el oportunismo en el momento en el que esta Cámara estaba debatiendo acerca de las avudas que recibía la Escuela Navarra de Teatro. Esta proposición de lev se trae a esta Cámara precisamente para contentar a la Escuela Navarra de Teatro en su momento y para aprovechar un debate social y político que había desde hace unos meses en esta Comunidad acerca de esta materia, un debate que hoy se ha zanjado porque, efectivamente, los recursos que va a tener la Escuela Navarra de Teatro seguramente no son todos los que necesitaría, como tampoco los son en otras muchas disciplinas y en otras muchas áreas porque la situación presupuestaria no es la que podía ser hace unos años y todos nos hemos ajustado, también la Escuela Navarra de Teatro y todas las asociaciones y colectivos de nuestra Comunidad, pero, claro, se trae aquí por lo que se trae y eso se refleja, obviamente, en esta proposición de ley.

Por tanto, nosotros creemos, primero, que no hay ninguna razón para que pueda aprobarse una ley de este tipo y, por tanto, nosotros consideramos que Navarra no debe tener un Instituto Superior de Arte Dramático en este momento. Por cierto, el grupo que ha traído esta proposición está pidiendo un plan de viabilidad para implantar algunas titulaciones universitarias pero yo no veo el plan de viabilidad para establecer este tipo de enseñanzas, desde luego, no vamos a aprobar su pase a Comisión, porque en el fondo estamos totalmente en contra de que esto pueda llevarse a cabo en un momento como este y porque la inversión de

recursos para el número de personas que puedan ser beneficiadas, desde luego, es una cantidad absolutamente ingente. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Sayas. Por parte del grupo socialista tiene la palabra el señor Rascón.*

SR. RASCÓN MACÍAS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Me van a permitir que haga un primer ejercicio de sorpresa. Hace unas semanas en esta misma tribuna yo les hablaba a los señores del Partido Popular de falta de originalidad cuando debatíamos una proposición sobre la autoridad del profesorado. Esa afirmación mía fue contestada en algunos medios de comunicación, y sigo haciéndola: yo creo que había falta de originalidad, pero hoy nos encontramos con una propuesta que, desde luego, a mí me desarma por completo porque me causa una sorpresa tremenda. La política neoliberal que aplica el Partido Popular en todos aquellos lugares en los que gobierna, incluido el Gobierno de España, es justamente la antítesis de lo que están planteando en esta proposición de ley. Ustedes plantean básicamente nacionalizar la Escuela Navarra de Teatro, es decir, hacer pública una entidad privada, porque eso es lo que subyace en el fondo de esta ley. E, insisto, me parece que están en su derecho, evidentemente, pero creo que es algo que va totalmente en contra de su política.

Me gustaría poner algún ejemplo de esa política de privatizaciones que ustedes llevan a cabo allá donde gobiernan, y hay datos muy claros. Ya sé que tengo una especial fijación con la Comunidad de Madrid y con su Presidenta, la señora Aguirre, pero les diré que en el transcurso de los años 2000 a 2007 se privatizaron más de un millón de metros cuadrados de parcelas de suelo público para construir centros educativos privados.

Hoy se están privatizando hospitales; se pretende privatizar incluso el Canal de Isabel II, que, como ustedes saben, es la compañía de servicio público que presta el servicio de aguas en Madrid; y el colmo de esa política de privatizaciones que es la que ustedes desarrollan y pretenden seguir desarrollando fue en el año 2008, cuando se puso a la venta el colegio público Miguel Angel Blanco, de la localidad de El Álamo, de Madrid, una pequeña localidad de unos siete mil trescientos habitantes, que era un colegio construido en suelo público, con dinero público, incluso con alumnos matriculados, dotado de medios y dotado de profesorado, y ustedes lo vendieron. Afortunadamente, el Tribunal Supremo no les ha dado la razón y han dado marcha atrás en esta cuestión. Por tanto, insisto en mi gran sorpresa por este planteamiento que ustedes nos hacen aquí de querer hacer pública una entidad privada.

Quienes me han precedido en el uso de la palabra han dado cifras, han dado datos. Bien, yo creo que es bueno recordar esas cifras y esos datos. Como se ha dicho, es cierto que la legislación educativa que rige en estos momentos en España contempla únicamente que el tramo reglado para estas enseñanzas sea la enseñanza superior, y esto impide, hoy por hoy, que se puedan hacer enseñanzas o estudios oficiales de un nivel elemental o de un grado medio. No obstante, yo creo que esta sería, probablemente, la posibilidad que habría que explorar, dadas las necesidades y dada la demanda que hay en este momento en nuestra Comunidad.

Como alguien ha dicho también por aquí, los alumnos que cursan enseñanza reglada en la Escuela Navarra de Teatro, más allá de toda la actividad que ejerce y que esta Cámara ya ha reconocido a dicha escuela, en este momento son treinta y cinco. Y, evidentemente, una infraestructura de las características de la que ustedes plantean para treinta y cinco alumnos en este momento parece un despilfarro.

Como ha dicho la señora Zarranz, es cierto que hay un número determinado de escuelas superiores diseminadas por la geografía nacional y es cierto también que en la parte norte, quitando la de Galicia y la de Castilla y León, evidentemente, no hay ninguna otra escuela, pero también es cierto que la ratio más baja que existe en este momento de habitantes por escuela la ostenta la Comunidad de Canarias, con 1.063.000 habitantes para la escuela que hay allí. Estamos hablando de que en Navarra, con una población de 650.000 habitantes, estaríamos rompiendo, desde luego, todos los récords demográficos en esta cuestión.

Por supuesto que no pretendemos ni vamos a discutir, y ustedes me lo han escuchado a mí muchas veces, el hecho de que lo que se gasta en educación es una inversión y, sin duda, es la mejor inversión posible en estos tiempos de crisis. Por lo tanto, este es un principio que debe quedar claro y que nosotros vamos a defender y a manifestar por encima de todo. Pero me van a permitir también que manifieste lo que nosotros, desde nuestro grupo, consideramos una contradicción. Se dice que se va a apoyar la toma en consideración de esta iniciativa por aquello de fomentar el debate cuando realmente lo que se pretende debatir ya parte como un vicio. Es decir, ustedes, que han manifestado que apoyarán la toma en consideración para que se pueda debatir, también han manifestado su posición en contra. Creo que lo razonable sería, si esta propuesta no les gusta, que hicieran otras propuestas que puedan gustarnos a otros, pero no que debatamos algo que a la inmensa mayoría no nos gusta, y con esto, por supuesto, ya estoy anunciando cuál va a ser el sentido de nuestro voto.

No me gustaría terminar mi intervención sin hacer una mención a la Escuela Navarra de Teatro, que, de alguna forma, como también se ha dicho, es la que origina esta proposición de ley que hoy estamos debatiendo aquí. Yo creo que nuestro grupo ha hecho suficientes posicionamientos públicos, en Comisión y en este Pleno, de lo que consideramos que tendría que ser y de en qué tendría que consistir el apoyo a la Escuela Navarra de Teatro. Entendemos que hay una asignatura pendiente que no hemos sido capaces de solventar, y desde esta tribuna aprovecho para invitar al Departamento de Educación y a su Consejero a que en los próximos días o en los próximos meses, con la perspectiva del tiempo que nos queda de aquí al inicio del próximo curso, estudien cuál puede ser la viabilidad de esta escuela, el aprovechamiento de los conocimientos y de la experiencia de una actividad de veinticinco años no sé si para poner en marcha las enseñanzas de grado medio o algún otro tipo de enseñanzas, pero sí para dar alguna salida, sobre todo desde el punto de vista educativo, que yo creo que la puede tener, a la situación que tiene la Escuela Navarra de Teatro y a esa labor que, como he dicho, esta propia Cámara ha reconocido y yo creo que es una labor importante. Por tanto, no cerremos puertas, abrámoslas, veamos las posibilidades, sabemos cuáles son las limitaciones que tenemos en este momento, pero creo que tenemos posibilidades y tenemos puertas para poder abrir y poder dialogar sobre ellas. Haciendo esta invitación al Departamento de Educación, reitero que nuestro grupo votará en contra de la toma en consideración de esta proposición de ley. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Rascón. Por Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días, señores Parlamentarios. Quiero felicitar a la mujer, a todas las mujeres que estamos aquí en este día y a los hombres y a las mujeres, porque el lema de este año es Por la igualad efectiva entre hombres y mujeres, aunque confío en que en esta Cámara tanto hombres como mujeres nos pongamos el delantal de vez en cuando.

En fin, respecto a la proposición de ley que nos trae aquí esta mañana, aunque intervenimos en el turno en contra, nos vamos a abstener porque simplemente se trata de tomar en consideración esta proposición de ley, y pensamos que, en principio, sin entrar en el texto de la misma, para poder decidir si es oportuno crear un Instituto Superior de Arte Dramático en Navarra sería preciso hacer un análisis de la situación actual en relación con las enseñanzas teatrales, de artes escénicas, que

se están impartiendo en Navarra y, cómo no, también de la enseñanza superior de arte dramático. No obstante, tenemos muchos elementos para considerar la escasa o nula pertinencia de esta propuesta del Partido Popular, y es que tenemos muchas más razones en contra que a favor. En nuestra opinión, para empezar, ya se ha comentado en esta Cámara que estamos inmersos en una situación económica que pensamos que no es oportuna para acometer una inversión de estas características, y aunque es evidente, como comentaba la señora Zarranz, que es preciso dar una salida a los estudiantes y a las estudiantes navarros y navarras que desean acceder a estos estudios superiores, siempre pueden hacerlo en otras comunidades autónomas. Madrid estaría fenomenal si los admitieran y las admitieran, porque, desde luego, es muy difícil entrar, y es una de las escuelas con más prestigio, si no la que más, en este Estado.

En todo caso, podría haber razones para considerar esta proposición de ley foral ya que, como decía la señora Zarranz, tenemos estudiantes que cursan durante tres años estudios superiores en la Escuela Navarra de Teatro y no tienen ningún tipo de certificación ni de reconocimiento oficial y también hay alumnos de Bachillerato que podrían perfectamente acceder a estos estudios superiores. Ahora bien, recuerdo que los alumnos de Bachillerato no solamente son de arte dramático sino también de música y danza. Pero en es que, en este sentido, la Ley Orgánica de Educación contempla las enseñanzas artísticas superiores de arte dramático, solo las superiores, no contempla las elementales y las profesionales, como ocurre en las enseñanzas de música y danza, lo que supone una dificultad muy importante para regular estas enseñanzas. Pero ustedes, señores y señoras del Partido Popular, que ahora ostentan el poder en el Gobierno del Estado, perfectamente podrían articular medidas para solventar esta situación.

Además, no obstante, la vía de convertir la Escuela Navarra de Teatro en un Instituto Superior de Arte Dramático o equiparar las enseñanzas que en ella se imparten no se puede regular ni garantizar con el contenido que ustedes exponen en esta proposición de ley. Y lo digo porque encontramos errores formales muy importantes en el texto que ustedes presentan. Explicitan en la exposición de motivos: "La presente proposición de ley foral para la creación de un Instituto Superior de Arte Dramático de Navarra pretende la equiparación de la titulación de Arte Dramático al ámbito universitario...", y en el artículo 12 dicen que el actual personal de la Escuela de Teatro será personal del Instituto Superior de Arte Dramático, aspecto que no pueden ustedes regular en esta normativa autonómica ya que esta ha de ser supeditada, como bien ha explicado el señor Longás,

por lo cual no me voy a extender, al Decreto Foral 1614/2009, en el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas. Es decir, aquí se establecen las condiciones de acceso y titulación y de acreditación, como decía el señor Longás, para el profesorado de enseñanzas superiores. Además, está recurrido, y aquí tienen ustedes una oportunidad estupenda para arreglar esta cuestión.

En todo caso, ya que entramos en esto, ustedes tampoco hacen referencia en su exposición de motivos al Real Decreto 630/2010, que regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de arte dramático, y en el punto a) del artículo 4 ustedes dicen que una de las funciones del Instituto Superior de Arte Dramático de Navarra será desarrollar las enseñanzas de arte dramático en sus ámbitos académicos y organizativos, de acuerdo con el diseño y regulación establecidos en Navarra. En Navarra no tenemos ninguna regulación relativa a los estudios de arte dramático, por lo tanto, estos dos reales decretos son los referentes y los que ustedes deberían haber considerado en su proposición de ley.

Es cierto que hay dificultades para articular titulaciones de Formación Profesional y de grado medio. La ley orgánica solo contempla los estudios superiores y no los elementales y profesionales que ustedes, ahora en el Gobierno, están también en posición de modificar porque sería una buena solución poder diseñar títulos de grado medio y de grado superior de Formación Profesional e incluso módulos específicos para poder garantizar la cualificación profesional de estas personas que hacen estudios superiores en la Escuela de Teatro de Navarra.

En fin, hay muchas razones para oponerse y voy a intentar resumirlas. Desde luego, como decía, las circunstancias actuales no están para estos gastos. ¿Por qué una Escuela de Arte Dramático y no una Facultad de Medicina en la UPNA?, por ejemplo. ¿Por qué no estudios de diseño o danza o de artes plásticas superiores, o de cerámica y vidrio? ¿Por qué un Instituto de Arte Dramático de Navarra cuando se ha recortado el presupuesto de la Escuela Navarra de Teatro, que ofrece una formación básica fundamental, y no abordar los problemas de titulación, como decía antes? Y el número de alumnos, desde luego, no es suficiente. Ya en el año 2000 el Gobierno de Navarra desestimó esta posibilidad. Y voy a partir de un dato orientativo. Usted hacía referencia, señora Zarranz, a los alumnos que cursan el Bachillerato de Música, Danza y Artes Escénicas. Eso no quiere decir que todos esos alumnos vayan a optar por estas enseñanzas ni tampoco quiere decir que alumnos de otros bachilleratos no accedieran a ellas, pero, en todo caso, teniendo en cuenta además que el alumnado de estas especialidades cursa una asignatura de modalidad de cuatro horas y una optativa, si es que el centro decide señalarla, no es una formación muy intensa para derivar a esos alumnos a estos estudios. Además, están los estudios superiores de música que van a llegar a una parte del alumnado.

En fin, la primera promoción salió en el 2011, con treinta y cuatro alumnos; la segunda promoción este año, con cincuenta y dos; y este curso ha comenzado, como usted bien decía, con veinte alumnos en Corella. ¿Doce o quince alumnos?, ¿veinte por año? Vamos, me quedo larguísima; me quedo con doce. ¿Y qué especialidades han pensado ustedes ofertar? Tendrán que tener al menos dos especialidades de las tres que contempla el real decreto estatal: direcciones escénicas-dramaturgia, escenografía e interpretación. ¿Y ustedes no contemplan los másteres y el doctorado? Cuando en el punto 3 del artículo 4 de su proposición de ley foral dicen que otra de las funciones de este instituto es facilitar el acceso al alumnado -dice solo alumnos, pero yo entiendo que se refiere a alumnos y alumnas– de esta enseñanza a estudios complementarios y de perfeccionamiento, ¿no han contemplado ustedes que esta escuela en Navarra iba a ofrecer también grados de máster y doctorado?

En fin, seiscientos mil habitantes en Navarra, o poco más, desde luego, no dan de sí para unas instalaciones de estas características. Yo creo que es mucho más económico becar oportunamente a las personas, a los estudiantes en función de sus posibilidades y que puedan acceder a cualesquiera de los institutos que hay a lo largo y ancho de las comunidades autónomas del Estado. Nosotros creemos que en esta proposición de ley foral hay muchísimas inconcreciones, muchísimas indefiniciones que ya de por sí darían lugar a rechazarla, y eso que le he dicho que nos vamos a abstener.

En definitiva, como decía al principio, desde nuestro punto de vista, hay que hacer una planificación muchísimo más amplia en nuestra Comunidad en relación con la formación en artes escénicas para potenciar la formación básica y la formación superior, pasando por la formación no reglada, que, por cierto, señor Rascón, es la que ofrece la Escuela Navarra de Teatro, en la que toda la formación es no reglada. Por lo tanto, hay que potenciar este tipo de enseñanzas en todas las etapas educativas: Primaria y Secundaria. La señora Zarranz hacía referencia a los grupos de teatro que hay en la universidad; yo quiero recordar, en los centros de enseñanza Secundaria, los grupos de teatro de Navarro Villoslada y de Plaza de la Cruz, en los que el profesor Ignacio Aranguren y la profesora María Goyache están haciendo una labor impresionante. Por cierto, desde hace muchísimos años tengo por costumbre acudir a sus representaciones, que son fantásticas. Pero deberíamos dar un paso más incluyendo optativas, ampliando el espacio de la opcionalidad y la optatibidad en Bachillerato y en Educación Secundaria.

Para terminar, en cuanto a las enseñanzas no regladas diré que no hay que olvidar que la Escuela Navarra de Teatro está haciendo una labor fantástica en la formación permanente en el teatro amateur, en la formación del profesorado, en los cursos de iniciación en técnicas teatrales y en la formación del público. Por lo tanto, sí que hay que valorar la enseñanza superior, pero como todos los tipos de enseñanza.

Como le he dicho, nos abstendremos en esta proposición de ley que ustedes presentan. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora De Simón. Para su turno de réplica, y por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Zarranz.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señor Presidente. Salgo aquí con una sensación de tristeza que no se pueden hacer una idea. Compruebo con estupor, con mucho estupor, tras haber escuchado los argumentos que han expresado, sobre todo UPN y PSN, que rechazar esta proposición de ley no tiene más razón de ser que el que la ha presentado un grupo de la oposición, porque, de lo contrario, al menos me hubieran hecho caso y habrían permitido tramitar esta ley, debatirla y corregir lo que no estuviera bien. Porque vo reconozco que mi proposición de ley no es perfecta, no soy tan soberbia como para pensar lo contrario, pero, francamente, me habría gustado que hubieran colaborado ustedes conmigo para mejorarla y perfeccionarla. Veo con bastante tristeza, como digo, que no va a ser posible. Las únicas leyes que se van a aceptar en este Parlamento son las que traigan ustedes aquí, negando a la oposición la posibilidad de intervenir en ninguna acción legislativa como si todo lo que hacen ustedes fuera, efectivamente, perfecto. Me parece que los que pecan de soberbia son ustedes.

Por cierto, voy a hacer mías las palabras que acaba de decir el Vicepresidente Jiménez hace quince o veinte minutos. Ha dicho: parece que da igual lo que se diga en esta tribuna, aquí se viene con ideas preconcebidas, se diga lo que se haya dicho antes. Pues tiene toda la razón, señor Jiménez, pero, sobre todo, por parte de ustedes.

Señor Sayas, estamos debatiendo sobre posturas ya definidas, como acabo de decirle. Tramitar la ley no solo es debatir, también es presentar enmiendas, y ustedes nos están negando presentar enmiendas para corregir esta ley.

Podría entrar a rebatir punto por punto todo lo que ha dicho, pero es que no merece la pena, porque ¿le voy a convencer?, si digo algo ¿le voy a convencer? No, con lo cual usted me está reconociendo que da igual lo que se diga aquí, esto no es un debate. Un debate se produciría en Comisión y un debate sería lo que he dicho antes.

No me resisto a decirle una cosa, y también al señor Rascón: la Escuela Navarra de Teatro no tiene sus estudios reglados. Me parece una desfachatez lo que he oído en esta tribuna. Es que no es una carrera universitaria, ni siquiera un ciclo medio de educación. ¿Cómo puede decirme con esa desfachatez que quien quiera estudiar teatro en Navarra lo puede hacer? En fin, también me parece una desfachatez que me acuse de oportunismo por traer aquí algo que deberían haber traído ustedes. ¿La oportunista soy yo? Los que no aprovechan las oportunidades son ustedes.

Por cierto, hablando de las infraestructuras culturales, ha dicho usted antes que no sabe si las casas de cultura tienen aulas. Yo le invito a visitar la que conozco muy bien, que es la de Villava. Si quiere, yo le acompaño un día, nos damos una vuelta y ve usted las aulas, el espacio escénico, y verá que allí se pueden realizar perfectamente los estudios, porque los estudios serían por la mañana y las actividades de la Casa de Cultura de Villava se suelen celebrar por la tarde. No habría ningún tipo de problema para instalar allí el instituto.

Sí, señora Barcina, ya sé que de universidades sabe usted mucho, pero le ruego que me escuche, si no le importa, porque me está interrumpiendo bastante. lleva todo el rato murmurando.

También voy a transmitir a los ciento veintisiete alumnos de Bachillerato de Artes Escénicas que usted, señor Sayas, no considera que haya que hacer un esfuerzo en Navarra para que ellos puedan seguir sus estudios porque en la Escuela Navarra de Teatro ahora habrá treinta y cinco personas, pero es que en el Bachillerato hay ciento veintisiete. Que tengan que seguir yendo a estudiar a Madrid, si les aceptan, como ha dicho la señora De Simón, a mí me parece que, en fin, qué voy a decir.

Al señor Longás le voy a dar las gracias por entender de qué es de lo que se trata en el Parlamento, que, efectivamente, aunque no estén de acuerdo con todo lo que dice la proposición, hay que intentar mejorarla y hay que intentar llevarla a Comisión. Algunas de las ideas que ha expuesto usted me han parecido de lo más interesante, lástima que no vamos a poder debatirlas y llevarlas a cabo.

También le quiero dar las gracias a la señora Sarasola por lo mismo, por entender que, aunque no estemos de acuerdo, lo que hay que hacer es intentar, efectivamente, llegar a un punto de acuerdo. Sin embargo, no estoy de acuerdo, valga la redundancia, con una de las cosas que ha dicho. Esta proposición está en poder de la Escuela Navarra de Teatro desde el momento en que la redacté, y ellos me dieron las gracias, no me dijeron que no estaban de acuerdo con eso, quizá a ustedes les hayan dicho otra cosa, pero los profesionales del teatro de Navarra, que vo creo que hacen una labor impresionante y a los que siempre he respetado, tienen esta proposición de ley, la han estudiado y no me han dicho que no les parezca bien. Pero es que, además, el teatro es mucho más que la Escuela Navarra de Teatro. Como les he dicho antes, existen ciento veintisiete alumnos de Bachillerato de Artes Escénicas -me estoy repitiendo-, el año que viene igual hay más, y esos ciento veintisiete alumnos a mí me parecen importantísimos, y que no tengan la posibilidad de continuar sus estudios de manera reglada creo que es lamentable.

Vuelvo a decirles a usted y también a la señora De Simón algo que igual es que no me han escuchado bien, y es que lo del personal, el punto dos del capítulo 3, era un error, y lo he corregido aquí. No queremos crear funcionarios a dedo, lo he dicho así, he utilizado esa misma expresión, he dicho que está lejos de nuestra intención crear funcionarios a dedo.

Señora De Simón, le agradezco su tono y le agradezco sus argumentos técnicos, aunque, evidentemente, no comparto casi nada de lo que ha dicho. Me ha sorprendido porque conforme la estaba escuchando me daba la sensación de que el mayor problema de lo que usted estaba diciendo era que no eran ustedes los que habían presentado la proposición. Me da la sensación de que les hubiera gustado hacer bandera de este tema y de que como lo hemos presentado nosotros no les parece bien. Sí que comparto, y tiene razón, que quizá habría que haber hecho un estudio para ver cómo están los estudios de teatro, los recursos, la demanda, pero es que ese estudio había que haberlo hecho en 2009 o antes, cuando se implantó aquí el Bachillerato de Artes Escénicas. Es que implantar un Bachillerato para que después los alumnos no puedan tener continuidad no considero que sea lo más adecuado del mundo.

En cualquier caso, como veo que esto no va a salir adelante, les informo de que no voy a cejar en el empeño de que los estudiantes navarros puedan estudiar teatro en las mismas condiciones que sus compañeros estudian Ingeniería, por ejemplo. Ya veré cómo, lo tengo que estudiar, porque realmente confiaba en que esto pasara adelante, pero este tema volverá a venir a la Cámara mientras el Departamento de Educación no lo solucione, porque no era una proposición de ley foral oportunis-

ta, señor Sayas, estaba pensando en los alumnos navarros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Zarranz. Una vez que se ha debatido la proposición de ley foral presentada por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra, vamos a proceder a la votación de la misma. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultados.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 19 votos a favor, 28 en contra y 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral que hemos debatido.

Interpelación sobre la política general a desarrollar en materia penitenciaria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el tercer punto del orden del día: Interpelación sobre la política general a desarrollar en materia penitenciaria, presentada por el señor Zabaleta Zabaleta. Tiene la palabra para exponer la misma por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. ZABALETA ZABALETA (2): Egun on, jaun-andreok; batez ere, gaurkoan, andreok.

Lehenik eta behin, zehazketa batekin hasi nahiko nuke jabeldura hau. Zera, alegia: jakina eta agerikoa dela Nafarroak ez dituela betetzen bere eginkizunak espetxe politikan. Nafarroako Gobernuan dauden alderdiek ez dituzte lortu, ez dituzte aldarrikatu eta ez dituzte eskuratu nahi izan espetxe politikan Nafarroari dagozkion eskumenak. Jarrera hori aspaldikoa da UPN alderdiarengan, baina lehen ez zen holakoa Alderdi Sozialistarengan. Espetxe politikari dagokionez ere, ordea, UPN-PSN Gobernua lehengo UPNko Gobernuaren jarraipen hutsa eta soila besterik ez da. Beraz, dei egiten diogu PSN alderdiari bere erantzukizuna eta koherentzia berreskura ditzan, eta espetxe politiken eskumena aldarrikatzeko bat egin dezan Legebiltzar honetako indar aurrerakoiekin.

Izan ere, UPN alderdiak eta UPNko gobernuek behin eta berriro errepikatu izan dute Nafarroako Legebiltzar honetan espetxe politikako eskumenak espetxe berria egin eta ondoren eskatu beharrekoak zirela. Esandako hori egiaztatzeko, aski da azken urteotako gai honi buruzko eztabaiden transkripzioak begiratzea eta aztertzea. Baina horra: orain eginik dago espetxe berria, eta UPN-PSNko Gobernuak ez du inolako ekimenik hartu, ez du inolako mugimendurik egin eta, itxura guzti-

⁽²⁾ Traducción en pág. 94.

en arabera, ez dauka inolako gogorik, eta inolako asmorik ere, eskumen hau eskatzeko.

Iruñeko espetxe berriarekin gertatzen ari dena harritzekoa da eta ez dauka inolako zentzurik, ezta justifikabiderik ere. Badira dagoeneko sei hilabete espetxea bukatu zela, garbiketak hasi zirela eta prestatua egon litekeela, eta geroztik hortxe dago, guztiz hutsik. Gizartea, harrituta ez ezik, aztoratuta dago.

Zergatik horrelako jokaera Madrileko edo Nafarroako Gobernuaren aldetik? Badirudi, ziur aski, preso politikoak ez bertaratzeagatik, baina jokabide horrekin beste preso guztiak, preso komunak alegia, ari dira kalteak nozitzen.

Estatuak ez dauka espetxe politika aldatzeko eta gaur egungo egoerara egokitzeko inolako asmorik, dirudienez, baina Nafarroako Gobernuak ere ez dauka espetxe politikarik, ez daukalako espetxe politikaren eskumena aldarrikatzeko asmorik. Jarrera honek Foru Hobekuntza edo Amejoramendua betetzeko asmorik eza azaltzen du. Foru Hobekuntzaren 58. a) atalean ezartzen da Nafarroari dagokiola espetxe politika garatzea, betiere Estatuaren oinarrizko legediaren arabera.

Gainera, espetxe politikaren kudeaketa ezinbestekotzat jo beharko litzateke bete nahi baldin bada birgizarteratzearen zeregin politikoa, eta Nafarroak eskumena du, Hobekuntzaren 44.23 artikuluaren arabera. Egin eta burutu al daiteke pertsonen birgizarteratzea, espetxe politika kudeatu gabe? Gure ustez, ongi ez. Birgizarteratzearen zeregina bete nahi al dugu? Gure ustez, beharrezkoa ez ezik, legearen eginkizuna da.

Jakin badakigu, zoritxarrez, autonomia bakarra dela gaurkoz, Katalunia hain zuzen ere, espetxe politiken eskumena hartu eta kudeatzen duena. Baina hemen, Nafarroan, lau argudio garrantzitsu daude eskumen hau aldarrikatu eta kudeatzen saiatzeko asmoaren edo ekimenaren alde. Hona hemen:

Bat, espetxean dauden herritarrei behar bezalako eta merezi duten atentzioa ematea. Bi, Foru Hobekuntzan aurreikusia daukagun eskumena lortzea. Hiru, birgizarteratzearen zeregin eta betebeharra behar bezala garatzeko asmoa izatea. Eta lau, gizartearen baketze eta normalkuntza prozesuan laguntzea.

Egia da Espainiako Estatuko espetxeetako egoeraren datuak zirraragarriak direla: Europa osoan, soilik Errusian daude Espainian baino espetxeratu gehiago. Eta birgizarteratzearen helburua eta xedea, hain estu eta gogor lotua dagoena giza eskubideekin, eta Konstituzioak jasotzen duena, ez da betetzen.

Egia da ere, ordea, gizartea bera sakonki kezkaturik dagoela eta ezinegon handia daukala espetxe politikaren arazo eta gorabeherekin, baita hemen ere, Nafarroan. Nafarroako gizarteak ez du ulertzen eta ez dago ados espetxe berria orain dela sei hilabete bukatu eta itxirik egotearekin. Bitartean, kartzela zaharrak, hain baldintza txarretakoak, irekirik jarraitzen du.

Hala ere, eta proposamenak moziorako utziaz, jabeldura honen bukaera moduan iradokizun bat egin nahi nuke, agian ondoren dagokion mozioan jasoko duguna. Hona hemen, jarraian: Iruñeko espetxe berrian ate irekietako eguna ospatzea. Lehenbailehen egin beharrekoa da, zeren eta behin jardueran edo funtzionamenduan hasiz gero, oso zaila izanen baita. Ziur gaude Nafarroako milaka eta milaka herritar bertaratuko liratekeela espetxea barrutik ezagutzera. Zenbat gara espetxe zaharra barrutik ezagutu dugun nafarrok? Aukera berezia eta bakarra da daukaguna, espetxea funtzionamenduan sartzen denetik aurrera ezinezkoa bilakatuko den aukera delako.

Eta, azkenik, Nafarroako Gobernuak ez badu –uste dugu, zoritxarrez, ez duela eginen– espetxe politikaren eskumena eskatzen, eta, ondorioz, ez badu lortzen, jarraituko al du, orain arte bezala, janari eta osasungintza arloan laguntzaren bat ematen subentzio moduan? Uste dugu gutxienekoa dela hori, eta uste dugu hori izanen dela bere asmoa; baina, gutxienez, entzun nahi genuke.

Zoritxarrez, birgizarteratzea egiten ezin izango du jarraitu, Nafarroako Gobernuak ez duelako orain ere egiten ahal. Horrela, Nafarroako Gobernuak ezin izanen du bete, jarraituko du bete gabe, bere zeregina, berea den betebehar hori: birgizarteratzea. Esan dut Foru Hobekuntzaren 44. artikuluko 23. atalean dagoen zeregina eta betebeharra dela.

Hau zen jabeldura. Besterik ez. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Zabaleta. Para contestar a la interpelación, por parte del Gobierno tiene la palabra el Vicepresidente señor Jiménez, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTE-RIOR (Sr. Jiménez Alli): Gracias señor Presidente. La verdad, señor Zabaleta, es que usted es inasequible al desaliento en esta materia, y sabe que se lo digo con afecto, porque ha traído muchísimas iniciativas de este tenor a esta Cámara. Lo que de verdad me sorprende es que siga empeñado en el que el Gobierno de Navarra asuma más competencias o nuevas competencias en estos momentos si van a suponer un mayor coste para la Comunidad. Con este tema tengo un problema, no soy capaz de encajar su discurso, de verdad se lo digo, en defensa del autogobierno con su discurso económico. ¿Defiende usted el máximo autogobierno a pesar de que eso sea insostenible económicamente o dificulte especialmente la viabilidad de la Comunidad? Señor Zabaleta, usted conoce la situación por la que atraviesan el país, Europa y también la Comunidad Foral. Ayer mismo —es un tema que a mí me ha preocupado y quiero mostrar mi radical desacuerdo— Rajoy advirtió sobre la refundación del Estado autonómico y hoy vuelve usted a reclamar la asunción de competencias en materia de política penitenciaria. En definitiva, tanto una cosa como la otra me parece, y lo digo honestamente, que están fuera de lugar.

Señor Zabaleta, esto no puede ser una competición para ver quién defiende más el autogobierno. No puede serlo. Le voy a explicar cuál creo yo que es la clave de todo este asunto, es la sostenibilidad del sistema. Estoy de acuerdo con usted en que Navarra debe encaminarse a alcanzar el techo competencial que aparece en la Lorafna, no tenga ninguna duda, pero, desde luego, en este contexto no seré yo ni este Gobierno quienes nos empeñemos en hipotecar el futuro de esta Comunidad por poder presumir de tener el máximo techo competencial. Yo creo que en esta materia todos debemos actuar con mucha responsabilidad porque estoy convencido de que el futuro -estoy refiriéndome a lo que es autogobierno- de la Comunidad lo debemos construir entre todos los que estamos aquí representados en esta pluralidad que hay en la Cámara.

Respecto al nuevo centro penitenciario, yo sí que coincido con usted y requiero al Gobierno de España para que lo abra ya, que haga lo que tenga que hacer y lo ponga en funcionamiento de acuerdo con el calendario previsto.

Como bien sabe, desde Navarra no estamos pidiendo asumir competencias, aunque es verdad que el Amejoramiento nos lo permite, porque nos parece que la situación económica no es la más propicia para ello.

En todo caso, sí que le tengo que decir que nuestra voluntad es que el convenio existente desde el año 1989 siga vigente y que el Gobierno de Navarra siga sufragando determinados gastos generados por los internos, cuestión por la que usted me ha preguntado explícitamente. Debo reconocer también que este año ha habido una reducción de gastos pequeña, pero ha habido una reducción de gastos también para esta materia. Sin embargo, seguimos pagando básicamente el mismo servicio: alimentos y material farmacéutico de los internos, en virtud de las resoluciones dictadas por los tribunales. Quiero anunciarle que estamos preparando un nuevo convenio para firmar con el Estado en el que no tenemos previsto reclamar la competencia pero con el que sí queremos cambiar el modo en el que estamos pagando esos gastos. Hasta ahora Navarra adelantaba el dinero y el Estado pagaba las facturas con ese importe, lo que pretendemos es asumir la gestión directa de este gasto.

En materia de ejecución de penas, Navarra también presta servicios que se seguirán prestando y que tienen carácter social y de reinserción, como pueden ser los trabajos en servicio de la comunidad, programas de reeducación para acusados de maltrato, asistencia letrada a extranjeros en prisión, internamientos psiquiátricos, etcétera.

Así mismo, tenemos personal propio en la cárcel, cocineros y auxiliares de cocina, que se mantienen en la misma y que, en principio, se trasladarán al nuevo centro porque en este punto el Estado no ha manifestado voluntad en contra.

De manera que, a falta de concretar cómo se integrarán en el nuevo centro los servicios que presta Navarra, le adelanto que no estamos dispuestos a reclamar en estos momentos mayores competencias que solo vengan a consolidar gasto corriente.

Usted ha dado cuatro argumentos para reclamar esta competencia: por un lado, dispensar la atención; por otro lado, la asunción de una competencia; en tercer lugar, una resocialización; y, en cuarto lugar, una contribución al proceso de paz.

Señor Zabaleta, la atención está dispensada.

En segundo lugar, hablaba de la asunción de una competencia. Creo que se lo he rebatido antes, tener más o menos competencias no es bueno ni malo, depende. Si por tener un techo competencial tenemos mayores dificultades económicas y perjudicamos los intereses de la Comunidad no es bueno; si beneficia el servicio de la Comunidad y permite que la viabilidad de la misma siga con normalidad va bien.

Respecto al tema de la resocialización, señor Zabaleta, se lo he dicho anteriormente, hay una serie de programas que están orientados hacia eso. Además, me parecen muy interesantes los debates que siempre hay en el mundo penitenciario y el mundo jurídico acerca de la labor de los propios centros penitenciarios. Como bien se sabe, hay una doctrina más conservadora que entiende que los centros penitenciarios tienen que ser solo centros de cumplimiento de penas, entendidos solo como castigos; y hay otra doctrina, con la que yo me siento especialmente más identificado, que, efectivamente, dice que tienen que servir para resocializar, para volver a incluir a esas personas normalmente en la sociedad.

Con el cuarto punto voy a ser especialmente prudente, porque creo que mezclar este punto en esta materia tiene sus riesgos. Creo que, efectivamente, este es un punto como otros que están encima de la mesa, que se tendrá que debatir cuando proceda sin miedos, sin pausa, sin prisa, pero así como hay que debatir de esto, del llamado proceso de paz o de lo que algunos llaman proceso de paz, hay que hablar, aparte de las materias penitenciarias, de muchísimas otras cosas. Hay que hablar de las víctimas, señor Zabaleta, hay que hablar de la convivencia, hay que hablar del respeto a las instituciones jurídicas, hay que hablar de normalidad democrática y de respeto a todas las formaciones políticas. Hay muchas cosas de las que hablar todavía, sin duda, se tendrán que abordar los pertinentes debates y, lógicamente, Navarra no se puede quedar al margen de los mismos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Jiménez. ¿Turno de réplica, señor Zabaleta? Adelante. Dispone de cinco minutos.

SR. ZABALETA ZABALETA: Señor Roberto Jiménez, tenemos una discrepancia de principio en cuanto a la visión de lo que es la autonomía y ni qué decir de lo que es la independencia, ni qué decir de eso. Nosotros no creemos que asumir una competencia vaya contra la sostenibilidad, sino todo lo contrario. Las competencias son quehaceres sociales, y los quehaceres sociales vienen con su carga económica, es decir, cuando se trasfiere una competencia del Estado hay que recabar también la transferencia correspondiente que habrá que liquidar luego mediante la negociación correspondiente de las cuotas del cupo o lo que fuere, pero hay que recabar también los correspondientes medios. Las competencias son como las hijas y los hijos, vienen con el pan debajo del brazo, y si no vienen así es que no se ha negociado bien. ¿Quién diría que tener hijas e hijos supone un mayor gasto para la familia? No, se supone que eso es precisamente un quehacer en el ámbito humano, igual que ejercer competencias es un quehacer en el ámbito político. Para nosotros, es un quehacer indispensable y, además, si el argumento que dice usted fuese cierto, que no lo es, aquellas autonomías que tienen menos competencias andarían mejor de dinero. Vamos a repasar: Valencia y no sé cuántas más, no voy a poner más ejemplos porque en eso de hacer comparaciones los más habilidosos son, sin duda ninguna, los partidos del Gobierno, siempre que hay algo que nos preocupa vienen con una comparación. Bueno, pues aun sin hacer comparaciones en concreto, las comparaciones generales son muy claras. Las autonomías que tienen más competencias no están económicamente peor que las que tienen menos, sino todo lo contrario. La sostenibilidad no está reñida con asumir competencias, por el contrario, si se asumen bien tienen que ser en equilibrio económico. Eso como principio. Por lo tanto, estamos en frontal desacuerdo. Además, me parece que su preocupación no puede adquirir el rango de alegación constante, y usted ya lo ha repetido en más de una ocasión.

En segundo término, el convenio de 1989, que existe, y el que ustedes, por lo visto, quieren renovar ahora, sí que supone un gasto cuya incorporación o reposición en las cuentas generales con el Estado habría que estudiar, porque si se da asis-

tencia sanitaria, si se da asistencia psicológica, si se dan ayudas para alimentos, si se dan ayudas para los talleres, si se dan todas esas ayudas en el ejercicio, humanamente está muy bien, pero económicamente también habría que tomar las medidas necesarias. Por lo tanto, pedir las transferencias no va en contra sino a favor de la sostenibilidad si se hace bien, si no se hace bien sí puede ir en contra, pero es que si no se hacen bien también estas otras medidas y estos otros convenios pueden ir en contra.

Tenemos la noticia -me la acaba de confirmar una compañera en este momento- de que en una reunión reciente habida en este mismo Parlamento con la organización Salhaketa, un miembro de un partido que está en el Gobierno, UPN, el señor Caballero, que está aquí presente, y supongo que responderá -le pido coherencia con lo que dijo en aquella reunión-, se mostraba favorable para pedir aquellas competencias. Esperemos que sea el inicio del cambio de actitud por parte de los partidos que están en el Gobierno, pero usted, señor Roberto Jiménez, no se debería quedar atrás porque los que han sostenido aquí que hasta que se hiciese la nueva cárcel no había que abordar la petición de estas competencias eran los de UPN, eran los rezagados. No se deje usted adelantar. ¿Le van a adelantar por la izquierda los de UPN? Porque los adelantos se hacen por la izquierda, aunque yo creo que los de UPN por la izquierda se chocarán. Seguro, no se darán cuenta de que por la izquierda también hay que respetar los árboles, las piedras, todas esas cosas que también en la izquierda suele haber.

Dicho eso, nosotros creemos que no es solo una cuestión dialéctica, es una gran pena, pero, a nuestro juicio, es sobre todo una falta de atención, porque, y voy a entrar ahora en el siguiente apartado, la reinserción social es una competencia que tiene Navarra en el artículo 44.23 del Amejoramiento y la tiene que ejercer Navarra. La pregunta, la que he hecho antes y repito ahora es: ¿puede hacerse la reinserción social en términos de dignidad si no se tiene también la gestión de las competencias penitenciarias, aunque sea con atención a los principios de las legislaciones básicas del Estado? Bueno, pues usted ha dicho...

SR. PRESIDENTE: Señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: ... que se colabora en una serie de cuestiones, pero, en resumen, esa es la cuestión.

Finalmente, quiero hablar de otra cuestión. Si la cárcel nueva, que ya se ha limpiado más veces en estos seis meses que la cárcel vieja en sus ciento y pico años, sigue aún en esa situación lo que habría que hacer es una política de puertas abiertas un día, un par de días para que fueran miles de navarros, porque somos muy pocos los que tenemos el privilegio de conocer la cárcel vieja por dentro aunque lleva ahí más de cien años.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zabaleta. De conformidad también con lo recogido en el Reglamento de la Cámara, más concretamente en el apartado 2 del artículo 186, puede hacer uso de la palabra un representante de aquellos grupos que lo deseen, excepción hecha del grupo interpelante. Antes de ello tiene la palabra el señor Jiménez, perdón, para el turno de réplica.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMI-NISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): Gracias, señor Presidente. Señor Zabaleta, le voy a repetir una frase que le he leído antes, y se la voy a repetir textualmente para que no se saquen cosas de contexto. He dicho: estoy de acuerdo con usted en que Navarra debe encaminarse a culminar su techo competencial. Y le he dicho que en el contexto actual nos parece que no es posible, pero no estoy diciendo no para siempre, no. Y que se abra o no se abra la cárcel..., pero esa será la posición de Unión del Pueblo Navarro, es que si pasado mañana cambian las circunstancias yo estaré de acuerdo, pero me dice que no tienen nada que ver las transferencias porque las transferencias vienen con un pan debajo del brazo. ¡Ojo! ¿Usted honestamente cree que vamos a ir al Gobierno de España y podemos exigirle que nos dé la competencia con el pan debajo del brazo? ¿Por qué le he dicho que Rajoy decía ayer que lo que pretende es recentralizar? Ya sabe que hay dificultades. Y, por cierto, eso de que vienen con un pan debajo del brazo depende, porque los costes que al día siguiente nos pagaría el Gobierno de España por la asunción de esas competencias, evidentemente, no van a ser los mismos. ¿O acaso se cree, por ejemplo, y además, debería ser así, que el coste de personal que ahora mismo corre a cargo de la Administración General del Estado va a ser el mismo si ese personal pasa a ser miembro de la Administración de la Comunidad Foral? ¿También va a asumir el Estado esa diferencia? ¿O va a seguir pagando conforme pagaba? Por tanto, cuando le hablo de estas cosas lo hago desde el rigor.

Y luego hay una cosa simplemente de matiz. Ya sé que ustedes tienen un marco político idílico, ideal, legítimo, que es Euskal Herria. Pero, oiga, aquí hay aportación, aquí no hay cupo, el cupo a otra Comunidad. Esto es el Parlamento de Navarra, aquí hay aportación.

Mezclar qué autonomías van mejor o peor en función del grado de autogobierno... En función del autogobierno estoy de acuerdo en una cosa, que mejor aquellas que tenemos autogobierno, o mayor autogobierno, sobre todo en la cuestión de recaudación y la gestión de nuestros propios impuestos. Pero con esto, como Comunidad, yo no

sacaría mucho pecho porque nos puede perjudicar. Es mejor suavecito, discretitos, que nos va bien, no sacar pecho porque al final lo que puede pasar es precisamente el efecto contrario. Además, esta es una práctica que tradicionalmente la Comunidad, digo la Comunidad, no los partidos, lo hemos hecho bien.

Señor Zabaleta, respecto a los gastos, son gastos que yo entiendo que no los hay en materia sanitaria, en materia sanitaria lo paga el Estado, otra cosa es la farmacológica, que sí, pero son cosas que yo las entiendo desde la solidaridad que tenemos que tener con esas personas, y desde una vocación de resocialización, de la que usted está hablando.

Ha apelado a un artículo que, por cierto, se está cumpliendo, que es el de atención a menores en el tema de maltratos. Se está cumpliendo en este momento. ¿Quién atiende a los menores? La Comunidad Foral, el Departamento de Política Social, ya sabe usted en qué centros. Y luego, en cuanto al otro tipo de servicios, tenemos programas de reeducación de acusados por maltrato, internamientos psiquiátricos, trabajos al servicio de la Comunidad. Esto lo estamos haciendo como Comunidad, y es un gran esfuerzo por resocializar, por incluir, por que estas personas puedan volver a la sociedad y puedan tener un futuro digno. O sea, estas cosas las estamos haciendo.

Al señor Zabaleta le quiero decir que, de verdad, usted no nos va a ganar a nosotros a autonomistas, pero nosotros somos unos autonomistas prácticos, con sentido de la realidad, no idílicos y ajenos a lo que está ocurriendo actualmente en el conjunto de España y, como no podía ser de otra manera, de Navarra. En todo caso, estoy convencido de que en muchas de estas cosas coincidimos en lo que son los valores fundamentales y en otras espero que podamos llegar a coincidir, quizás lo que nos separa son los tiempos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez. Ahora sí, tienen la palabra los grupos que deseen intervenir. Señor Caballero, por el Grupo Parlamentario UPN, tiene la palabra. Tiempo máximo, cinco minutos.

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Zabaleta, yo creo que la posición de UPN en materia de transferencias es clara, es conocida, ha sido reiterada en múltiples ocasiones. Hemos dicho siempre que vamos a perseguir el máximo grado de autogobierno para nuestra Comunidad, pero no en abstracto, con estos debates de los que nosotros solemos decir muchas veces que son estériles, sino que lo que nos preocupa es cómo se prestan los mejores servicios a los ciudadanos, de la manera más próxima y con la mayor calidad. Y por eso, cuan-

do se trate de mejorar la prestación de servicios a los ciudadanos, nos encontraremos siempre, pero cuando se trate de pruritos meramente reivindicativos o discusiones que en el fondo no supongan una mejora de servicios, estaremos distanciados. Además, siempre hemos dicho que a la hora de hablar de cuestiones como transferencias, de cuestiones de prestación de servicios, tenemos que hablar del mejor aprovechamiento de los recursos y de cuestiones de viabilidad.

Sabe perfectamente que, sin duda, fruto de reminiscencias o de competencias que hubo en su momento y fruto de la distinta configuración de todo el sistema penitenciario, tanto la entonces Diputación Foral como posteriormente el Gobierno de Navarra han estado involucrados en la materia penitenciaria y han atendido distintos servicios como educación, servicios sanitarios, servicios sociales, servicios de asistencia jurídica, incluso en ocasiones ha habido que asumir reformas, mejoras en el propio centro más allá de la titularidad de las competencias, y para nosotros es evidente que la apertura de un nuevo centro penitenciario en el que se aumenta el número de plazas funcionales abre un nuevo escenario en el que lo que realmente nos preocupa y lo que realmente nos ocupa es que se sigan salvaguardando los servicios que se prestan a los internos, que se sigan salvaguardando los distintos programas de atención y las distintas prestaciones que reciben, pero, además, que se haga sin que ello suponga un perjuicio para los intereses de nuestra Comunidad por actuaciones unilaterales de la Administración del Estado que acaban repercutiendo.

Por ello, más allá de que nosotros hemos dicho en múltiples ocasiones que estamos de acuerdo, y no me va a pillar, señor Zabaleta, porque es lo mismo que dije el otro día, en que se debata en el marco de la Junta de Transferencias y se asuma por la Comunidad la ejecución de la legislación del Estado en materia penitenciaria, porque, además, así está previsto en el Amejoramiento, como bien ha dicho, en el artículo 58.1 a), no vamos a engañar a los ciudadanos, somos conscientes de que, al igual que la materia de tráfico, este es un tema en el que no es nada sencillo alcanzar un acuerdo, porque, como bien ha dicho usted, cuando se llega a un proceso de transferencias hay que negociar, hay que establecer el necesario equilibrio económico, y sabemos de las dificultades que esto tiene. Por ello, más allá de que ese tema siga su curso en la Junta de Transferencias, lo que nos parece imprescindible es que se acometa la necesaria coordinación con la Administración del Estado para definir el marco, para definir el alcance de la intervención de la Administración de la Comunidad Foral, del Gobierno de Navarra, planteando incluso la posibilidad, como hemos dicho y como hemos planteado directamente desde UPN al Gobierno central, de que se pueda asumir la transferencia de servicios sociales,

de servicios sanitarios, pero, evidentemente, con la consiguiente evaluación de costes y transferencia de medios económicos, porque las competencias pueden asumirse y tratarse de forma sectorizada, y lo importante realmente es la prestación de servicios.

Por eso, insisto, a nosotros nos preocupa que se mantengan los distintos programas de atención a los internos, que se mantenga el apoyo a las distintas entidades, especialmente a las entidades de voluntarios que se dedican a la atención de los reclusos, y es algo que para nosotros debe ser irrenunciable, pero insisto en que la Administración de la Comunidad debe exigir también a la Administración del Estado, que hoy por hoy es la titular de la competencia, la contraprestación económica correspondiente, especialmente en estos momentos, y más cuando es la Administración del Estado la que a la postre determina el número de reclusos a los que se va a atender.

Por ello, más allá de debates abstractos sobre transferencias, mucho más cuando tratan de mezclarse con otras cuestiones, pues yo no sé qué es lo que tiene que ver con la cuestión de los servicios que se prestan a los reclusos no sé qué pretendido proceso de pacificación, no sé qué tiene que ver con el tema y es mejor no meterlo si quiere que se pueda avanzar en la cuestión, nosotros a lo que instamos al Gobierno de Navarra es a que haga un esfuerzo de coordinación con la Administración del Estado para que con motivo de la apertura del nuevo centro penitenciario, que debe ser inmediata, porque si algo hemos mantenido es que la situación de la prisión actual es insostenible, si no se puede mejorar, por lo menos se mantenga el nivel de servicios y prestaciones del que ahora disfrutan los reclusos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Caballero. Señora Arraiza, en nombre del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra. Son cinco minutos.

SR. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señor Presidente. Mila esker, Lehendakari jauna. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, egun on denoi. La pasada semana —casualidades del tiempo— los distintos grupos parlamentarios de esta Cámara tuvimos la oportunidad de debatir sobre esta cuestión en un foro de debate en la Universidad Pública de Navarra. La cuestión más interesante fue poder escuchar a las personas que asistieron a ese foro hablar sobre cuáles eran las preocupaciones más importantes sobre la nueva cárcel de Pamplona o, mejor dicho, simplemente sobre lo que significa el trabajo y la tarea que se debe desarrollar en un centro penitenciario.

La cárcel de Pamplona, la que actualmente conocemos y la que todavía está prestando servicio a las personas que cumplen pena de privación de libertad, es un edificio indigno para una sociedad del siglo XXI, y, por tanto, se hace necesario atender a las personas, a los reclusos, en unas condiciones idóneas.

Nosotros entendemos que lo más importante a la hora de hablar de política penitenciaria en este momento en Navarra es saber que los servicios que se van a prestar van a poder ser mejores y que se va a seguir trabajando en tres cuestiones que, a juicio de mi grupo parlamentario, son fundamentales: la inserción social y laboral, la atención a los problemas derivados de la salud mental y la atención a las mujeres en la cárcel.

Y decimos que estas tres cuestiones nos parecen básicas porque, de alguna manera, indican cuál es la filosofía de la política penitenciaria: en primer lugar, la reinserción de las personas a través de servicios y programas, porque si bien se hacen en un entorno de privación de libertad eso no significa que se hayan acabado el resto de los derechos, y, por tanto, todas las políticas y todas las tareas destinadas a mejorar los servicios de educación, de inserción social y laboral y de búsqueda de nuevas formas de empleo nos parecen absolutamente imprescindibles.

Según nos relató una persona que asistió a ese foro, lo más problemático no es que haya personas con problemas de salud mental que estén en los centros penitenciarios, sino que hay personas que entran en los centros penitenciarios y que debido a su estancia en los mismos pueden acabar padeciendo problemas de salud mental. Por lo tanto, nos parece que es un programa absolutamente esencial y fundamental en un centro penitenciario del siglo XXI.

En tercer lugar, como le digo, la cuestión relativa a las mujeres nos parece especialmente importante. Las mujeres solamente son el 10 por ciento de la población reclusa española; el 90 por ciento son varones. Hay unas condiciones que no sé si son estructurales o no, pero que determinan que la vida de la prisión tenga carácter estrictamente masculino. La mayor parte de las reclusas que hoy están en la prisión tienen hijos, y al estigma de ser personas que han cometido un delito, le suman el de no poder atender de la manera que ellas creen oportuno a sus hijos.

Yo creo que en este momento, en el que parece que va a haber tantos cambios legislativos y que tanto se quiere proteger a la mujer, convendría, de alguna manera, superar las situaciones de desigualdad que se puedan producir en las prisiones, si se producen, y diseñar medidas tanto en materia económica como en recursos e infraestructuras para dar una mayor atención a las madres presas y a sus hijos en materia de atención sociosanitaria, drogodependencias y demás. Todo ello con la intención de acabar con una multiplicidad de dis-

criminaciones hacia las mujeres presas, para lograr evitar que sufran una doble condena. Yo creo que este es el día más adecuado para hablar de esto. Ha venido al caso que esta interpelación viniera hoy al Pleno y que desde esta tribuna, desde este Parlamento recordemos en el Día de la Mujer Trabajadora que también hay mujeres presas en las cárceles que tienen una doble estigmatización, que tienen una doble condena. Cuando estamos hablando de política penitenciaria, cuando estamos hablando de un centro nuevo, además de por las transferencias, que son cuestiones de carácter administrativo, por lo que nos tenemos que preocupar es por los servicios, por la atención y por el modelo de reinserción en el que nosotros creemos, por el modelo de mujeres y hombres que tenemos y por cómo tenemos que llevar a efecto las políticas para que la reinserción social se produzca realmente en las mejores condiciones, pero no solamente esto, sino que la vida dentro de los centros penitenciarios para las personas reclusas pueda ser, dentro de lo que cabe, una vida que les permita enriquecerse para su posterior reinserción en la vida social. Entendíamos que teníamos que poner de manifiesto nuestra preocupación por la situación de las mujeres en las cárceles, por la situación de las mujeres madres y de sus hijos en las cárceles, y hoy es el día más apropiado.

Creo que ya ha tenido contestación suficiente a lo que hace referencia al ámbito estrictamente competencial...,

SR. PRESIDENTE: Señora Arraiza...

SR. ARRAIZA ZORZANO: Ahora mismo acabo. ... pero de acuerdo con lo que usted comentaba en su interpelación, la materia de atención sanitaria y de salud mental le parecía especialmente importante en este momento, y es por eso por lo que yo he hecho referencia a ello y he querido prestarle mayor atención. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Arraiza. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Rubio por un tiempo no superior a los cinco minutos.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Muy buenos días de nuevo. Una vez más nos encontramos con un problema competencial, un problema con España, en este caso con Instituciones Penitenciarias. Nuestro grupo, desde luego, no entiende cómo teniendo el derecho a asumir unas competencias los anteriores Gobiernos de UPN no han dado pasos para asumirlas. Y mucho menos entendemos cómo el Partido Socialista, diciendo que quiere cambiar de modelo penitenciario, no intenta dar un paso más allá que lo que ha venido haciendo UPN y pide seriamente las competencias.

En temas de autogobierno o se cree en el autogobierno o no se cree, no se puede estar jugando

siempre a no ser ni galgos ni conejeros. Nosotros lo tenemos claro, queremos plenitud de competencias y estamos dispuestos a pedirlas aquí y en Madrid. Los partidos que sustentan este Gobierno, desde luego, lanzan los balones fuera.

Como se aclara en la exposición de motivos de la interpelación que ha presentado Na-Bai, Navarra viene asumiendo un coste de atención sanitaria, de atención de salud mental, de prestaciones educativas y de políticas de reinserción. La señora Arraiza lo ha expuesto mucho mejor. Pero es que no puede ser de otra manera, porque la privación de libertad no convierte a esas personas, en teoría, en ciudadanos de segunda, o sea, el muro de cemento que les separa de la calle no es un muro que les reste derechos.

Hasta ahora el Gobierno de Navarra venía garantizando esos derechos en algunos casos con el trabajo ejemplar que venían desarrollando diversas organizaciones sociales y de voluntariado. El problema que se nos presenta ahora con la nueva cárcel es que Instituciones Penitenciarias ha incumplido o va a incumplir el compromiso firmado. En el acuerdo firmado con el Gobierno de Navarra se hablaba de seiscientas plazas, mientras que lo que se nos está anunciando es que va a albergar a mil quinientos reclusos, el doble. Este es un incumplimiento serio, y parece ser que al Gobierno de Navarra no le importa. Eso sí que va a ser insostenible, no asumir las competencias. Eso sí que va a llevar a un colapso en los servicios que se venían dando a los reclusos, porque ¿quién va a asumir esas partidas? O las asumimos multiplicándolas por cuatro, que va a ser casi el número de reclusos que va a haber, o damos por hecho que se va a desatender a esa población.

No está aquí el señor Roberto Jiménez pero él ha hablado de un cambio de doctrina para ir hacia una doctrina más avanzada, más revolucionaria podríamos decir. Navarra, por la tipología de delitos, por el número de presos, incluso por el camino que se ha andado ya en política penitenciaria o en política de reinserción social, podría ser un ejemplo a seguir, pero la macrocárcel que se nos ha impuesto es una hipoteca, porque lo que garantiza la macrocárcel es que se va a seguir haciendo la misma política, esa política que, como se ha señalado aquí, ha llevado al Estado español a ser el Estado europeo que más presos tiene por habitante y a la clase política española a presumir de su sistema penitenciario, diciendo que es una de las más duras de nuestro entorno, como llegó a decir el señor Rubalcaba.

Las macrocárceles son caras y no hacen más que aumentar el problema. Y eso es lo que se nos ha impuesto, o sea que, como decía el señor Roberto Jiménez, de cambiar de política nada de nada, sino todo lo contrario. Es por eso por lo que nosotros pensamos que asumir las competencias nos podría acarrear una serie de beneficios importantes, beneficios para todos, pero sobre todo para la población reclusa, porque eso sí que podría traer un cambio de modelo, no lo que nos viene impuesto.

Nuestra propuesta es clara, por mucho que a algunos de los aquí presentes les parezca revolucionaria: asunción total de competencias, traslado de todos los presos navarros a Navarra, creación de una dirección general de reinserción social—no de instituciones penitenciarias— que asuma transversalmente todos los servicios que se les deben garantizar a los internos y, por último, creación de un modelo de tratamiento del delito diferenciado. Es un cambio de doctrina, en resumidas cuentas, como decía el señor Roberto Jiménez.

Entendemos que estos cambios no pueden darse mientras estas competencias estén en manos de Instituciones Penitenciarias, cuya política es totalmente opuesta a lo que propone nuestro grupo, y, bueno, no está aquí el señor Roberto Jiménez, pero lanzaría un reto a las señoras y señores del Partido Socialista: ya que es el Partido Popular el que gobierna en el Estado español, tírense a la piscina, o sea, que la presencia del Partido Popular en el Gobierno de España no solamente sirva para animar los debates parlamentarios, que, evidentemente, han empezado a animarse con los ataques al Partido Popular...

SR. PRESIDENTE: Señor Rubio, por favor, vaya acabando.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Ahora mismo. ... sino que realmente exijan lo que a Navarra le corresponde. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rubio. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Villanueva por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Si me lo permite, señor Presidente, intervendré desde el escaño, porque voy a ser breve.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias. Parece evidente que la construcción de un nuevo centro penitenciario en Navarra, en este caso el centro penitenciario Norte II, era una necesidad social a la cual ningún ciudadano y ningún grupo político podía sustraerse, de ahí la infraestructura que parece que podrá estar en pleno funcionamiento en breve.

En cuanto a la postura del Partido Popular respecto a las transferencias en política penitenciaria, señor Zabaleta, le diré que nosotros queremos más Navarra, y, por lo tanto, como queremos más Navarra, y lo hemos dicho en este Parlamento en otras ocasiones, estamos absolutamente de acuerdo en que debe avanzarse en el autogobierno dentro de lo que el Amejoramiento permite y establece, pero, en cualquier caso, debo coincidir con los argumentos planteados por algún otro portavoz y por el Vicepresidente del Gobierno, ya que este no es el momento de reclamar nuevas competencias precisamente por el factor económico, porque, aunque usted difiera de esto en su planteamiento, es evidente que existe y que supone o puede suponer un lastre para la economía de Navarra.

En segundo lugar, le quiero decir que el Estado e Instituciones Penitenciarias están haciendo todo lo que tienen que hacer para poner en funcionamiento el nuevo centro penitenciario. Es evidente que hay necesidad de hacerlo porque las condiciones de la vieja cárcel de Pamplona son, podríamos decir, deplorables, pero yo le pido a usted que no haga juicios de intenciones acerca de por qué se abre o no se abre o por qué no se ha abierto hasta este momento.

En tercer lugar, usted justifica la necesidad de asumir dicha competencia en materia penitenciaria con una motivación basada en cuatro puntos, y en el cuarto punto, si mal no recuerdo, alude usted a pacificación o normalización, y debo decirle en este caso que creo que, desgraciadamente, una vez más, sitúa usted la carga del esfuerzo sobre el lado equivocado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Villanueva. Por el Grupo Parlamentario Izquier-da-Ezkerra, señor Mauleón, tiene la palabra. Son cinco minutos como máximo.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on berriro. Buenos días de nuevo a todos y a todas. La verdad es que esto exigiría bastante más tiempo y ya tendremos tiempo de ir profundizando, pero vamos a hacer una serie de valoraciones.

Primera cuestión. Lo importante no es quién tiene la competencia, sino quién es mejor que la tenga para dar mejor servicio y, desde luego, nosotros la conclusión que sacamos es que si la tuviéramos... Si las tuviéramos todas, porque no solo hay que tener la de instituciones penitenciarias, tenemos la de educación, la de sanidad parcialmente y tampoco tenemos la de servicios sociales. No se trata de tener solo la de política penitenciaria. Y sería necesario que tuviéramos todas ellas. Las tres primeras porque es obvio que las está realizando para el resto de la población navarra y, en el caso de instituciones penitenciarias, por un principio máximo, y es que todo el mundo sabe que por imperativo constitucional el principal objetivo de la política penitenciaria es la reinserción de las personas presas, y, desde luego, ese principio siempre se basa en que esa inserción se ha de hacer en el lugar más próximo precisamente a donde está el entorno social de la persona presa, en el entorno más inmediato. Y eso quiere decir que lo lógico es que todas las personas presas de Navarra estén en un centro penitenciario de Navarra.

La conclusión de nuestro grupo sobre cómo se han hecho las cosas y cómo se están haciendo no puede ser más negativa: ha sido un despropósito. Yo les animo a que se lean las conclusiones de la Defensora del Pueblo que nos han citado aquí. Ella, en un informe que hizo expresamente sobre la cárcel, decía: para hacer un centro penitenciario primero hay que tener un plan estratégico sobre qué se va a hacer, es decir, primero hay que pensar qué queremos para luego hacer un edificio en función de eso. Pues no, aquí primero se hace el edificio y todavía no sabemos para qué.

Segundo elemento. Inicialmente se habló de cuatrocientos presos; finalmente, son seiscientas las celdas. Pero es que, además, si ustedes ven los planos de la cárcel, resulta que todas son dobles, por lo tanto, la capacidad real son mil doscientos presos. ¿Por qué no se nos dice todavía qué número de presos va albergar? ¿Va a albergar a los aproximadamente quinientos presos navarros que hay en diferentes cárceles de España, si juntamos los que están aquí con los que están fuera, o va a albergar mil doscientos y, por tanto, como su propio nombre indica, y bien señalaba el señor Villanueva, va a ser de la zona norte en vez de la cárcel de Navarra? Mucho me temo que si no quieren transferir las competencias penitenciarias no es solo por una cuestión económica, sino porque quieren manejar la política penitenciaria desde una visión centralizada y no desde una visión vamos a decir resocializadora.

Por tanto, aquí el problema que se ha producido es que el gol que le metieron al Gobierno de Navarra y fundamentalmente al señor Caballero en su día y que hoy lo hereda el señor Jiménez es que vamos a tener una cárcel que, efectivamente, como bien ha dicho el señor Rubio, va a tener dos opciones: o todos los programas de reinserción social, que ya existen y que están colapsados y que tienen listas de espera, lo que supone, por ejemplo, que un 95 por ciento de los presos no pueda hacer trabajos de tipo laboral, con la importancia que ello tiene para su resocialización, vamos a decir, se triplican o el colapso va a ser monumental si finalmente se confirman las previsiones y, efectivamente, tenemos mil doscientos presos en la nueva cárcel de Pamplona. No lo he mencionado porque daría para mucho, pero al despropósito de todo lo dicho se suma el despropósito de la ubicación, que tiene pendiente un recurso ante el Tribunal Constitucional por hacerse en una reserva paisajística, recurso que esperemos que se gane, pero, desde luego, aunque se gane será inútil, porque de facto ya la han hecho. Así funciona la justicia de este país, siempre con hechos consumados.

En todo caso, nosotros tenemos que decir varias cuestiones sobre lo que habría que hacer. En primer lugar, es fundamental aclarar el número de presos que va a tener esta cárcel; en segundo lugar, es fundamental un órgano de coordinación de todas las políticas educativas, sanitarias y de servicios sociales que se hacen para esa cárcel, tener realmente un plan de reinserción de las personas presas.

Otro elemento que quiero plantear y con el que no quisiera encontrarme, aunque no lo descarto, es que lo que se pretenda con el retraso de la apertura sea una privatización de la atención a la cárcel. Esperemos que el Partido Popular no tenga esta idea, pero como el modelo americano, que tanto les gusta, va en esa línea de ir privatizando incluso las cárceles, no me extrañaría que se lo estén pensando, y más en este contexto, para ahorrarse costes y demás.

Finalmente, no quiero terminar sin mencionar una cuestión fundamental. Hay un problema en este país no solo de qué hacemos con los presos, una vez que los tenemos, sino de qué es lo que provoca que seamos el país de Europa con más presos por habitante cuando somos el país de Europa con uno de los menores índices de delito. Y nos tememos que, lejos de disminuir la población reclusa, con el populismo penalista que estamos viendo que quiere aplicar el señor Gallardón con la cadena perpetua revisable y otro tipo de cuestiones que todavía van a endurecer más un Código Penal que no ha hecho más que endurecerse...

SR. PRESIDENTE: Señor Mauleón, por favor.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: ... vamos a tener un aumento significativo de presos.

Concluyo diciendo que del año 90 hasta aquí se ha más que duplicado la población reclusa de este país cuando los delitos se han estabilizado o incluso han disminuido. Conviene que algún día se haga una reflexión en profundidad de por qué se ha producido esto.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mauleón.

Interpelación sobre política educativa y las posibles consecuencias de las reformas anunciadas por el Ministro de Educación, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el cuarto punto del orden de día: Interpelación sobre política educativa y las posibles consecuencias de las reformas anunciadas por el Ministerio de Educación, presentada por la señora Pérez Irazábal,

quien tiene la palabra para exponer la interpelación por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (3): Egun on denoi. Wert ministroak, orain dela gutxi, bere agerraldi batean planteatzen zuen hezkuntza PPren aldaketaren zutabe gisa. Baina, aldi berean, parez pare ireki zuen atea murrizketetara; itxita ez zegoen atea, portzierto. Parez pare ireki duela diot, lasai ederrean aurreratu zigulako hezkuntzan dagoen arazoa –berak hitz egiten du "arazoaz" – ez dela baliabide falta, baizik eta baliabide horien eraginkortasuna. Berriz ere hitz magiko hori: "eraginkortasuna".

Berak erraten duena erraten du, baina datuak ikusita ez dirudi egia osoa erraten duenik. Europar Batasuneko batez besteko inbertsioa PIBaren ehuneko 5,5 inguruan dago; Finlandiakoa –aunitzetan hitz egiten dugu Finlandiaz– ehuneko 6 da. Espainiakoa, ehuneko 4,3. Badirudi hor aldaketa badagoela, eta zeregina ere badela. Ikusita bere ustez inbertsio falta ez dela arazoa, uste dut argi dagoela zer bide aukeratu duten.

Espainiar Estatuak beste hezkuntza erreforma bat jarri du abian. Beraiek erran dute ezetz, ez dela erreforma bat, baina guk uste dugu baietz. 1970etik hamabi lege organiko onartu dira, eta 2006tik hona Derrigorrezko Hezkuntzak lau erreforma izan ditu. Oraingo erreforma berri hau PPren eskutik datorkigu.

Oso kezkagarria iruditzen zaigu, batez ere helburu batekin etortzen delako. Ministroak argi erran du zein den jarraitu behar den eredua: Madrilgo eredua. Horretan pentsatze hutsak ikaratzen nau. Guretzat ere eredua da; hain zuzen ere, egin behar ez denaren eredua. Segregazioa, eszelentziako batxilergoa, ikastetxeen rankinga, ea nor den hobea eta nor okerragoa, pribatuen lehentasuna, irakasleen desprestigioa, diru aldetik gutxien inbertitzen duena: PIBaren ehuneko 2,9. Gainera, hezkuntza itunduari diru publiko gehiago ematen diotenetariko bat da.

PPk erraten du aldaketa hauek direla eskola porrotari eta eskola uzte goiztiarrari aurre egiteko, eta emaitza akademikoak hobetu nahi dituela. Orduan, hori ikusita eta hori jakinda, Madrilgo kasua eredugarria al da guretzat? Beraien PISAko emaitzak ez dira txarrak, baina gureak hobeak dira. Haien eskola porrota ez da batere txikia; guk askoz hobea dugu indize hori. Uzte goiztiarra gurea baino altuagoa da, ehuneko 23koa. Ebaluazioak egiten dituzte; guk ere bai. Baina publikatzen dituzte, nahiz eta LOEk debekatu, rankingak. Espero dut guk horrelakorik ez egitea.

Proposatzen dituzten berrikuntzen artean badago bat, azkeneko boladan aunitzetan aditu dugu-

⁽³⁾ Traducción en pág. 96.

na: Derrigorrezko Bigarren Hezkuntza hiru urtera mugatzea. Ondorioz, Batxilergoa zein Lanbide Heziketa hiru urtera luzatuko lirateke, frantziar Estatuan bezala. Hori berez ez da txarra. Niri etortzen zaidan kezka da nola egin. Nola egin behar da hau? Beharrezkoa dugu guk hori egitea? Nolakoa izanen da antolakuntza berria? Logikoa al da derrigorrezkoa den hezkuntza bukatzea titulua ematen ez dizuten kurtsoan? Oso toki gutxitan suertatzen da hori.

Nola lortzen da honekin eskola porrota txikitzea? Zer da eskola porrota? Eskola porrota definitzen da: derrigorrezkoa den hezkuntza bukatzea eta oinarrizko titulazioa ez lortzea. Zer izanen da orain oinarrizko titulazio hori lortzea? Hirugarren mailan emanen dizute titulua ala lehenengo maila gainditzean? Benetan hobetu nahi dugu hezkuntza sistema, ala adierazleak aldatu eta tranpak egin zenbakiekin?

Bidenabar, uzte goiztiarra ere hobetuko litzateke, ikasle guztiek jarraitu behar izango lituzketelako ikasketak behin titulua eskuratuta. Hori, gure ustez, tranpa bat da.

Ikasleen formazioa hobetu nahi baldin badugu, hobe genuke DBH zegoen bezala utzi eta Batxilergoa eta Lanbide Heziketa hiru urtera luzatu. Horrela gertatzen da beste toki batzuetan, eta goi mailako ikasketetara joango ginateke 19 urterekin, eta ez 18rekin.

Wert jaunak eszelentzia faltaz hitz egiten du, Estatuan emaitza bikainak ikasleen ehuneko 3k bakarrik lortzen dituelako, baina zenbait gauza falta zaizkio. Ez dakit oroitzen ez den ala ez duen ongi irakurri. Nik oroitarazi nahi dizuet, eta hemengo PPko ordezkariei erran nahi diet, OCDEk orain dela gutxi argitaratu duela "Ekitatea eta kalitatea", azkeneko txostena, eta hor argi hitz egiten du banaketa goiztiarraz. Eta erraten du ikasleen banaketa goiztiarrak eskola porrota handitzen duela. Eta zuek egiten duzuen proposamena, hain zuzen ere, hori da. Hori da nahi duguna, eskola porrota handitzea?

Erraten du, baita ere, maila baxuetan dauden ikasleengan banaketa goiztiarrak oso eragin negatiboa duela, eta ezin bada hori berandutu, hobe dela taldeak eta ratioak txikitzea. Baina, horretarako, inbertitu behar da, eta badakigu zein den ministroaren iritzia ratio eta inbertsioei buruz.

Egia da uzte goiztiarra oso handia dela Estatuan; ez, ordea, Nafarroan. Baina OCDEren ustez gauzak bide egokitik bideratzen ari ziren. Denok dakigu inguru sozioekonomikoak garrantzi handia duela. Espainiaren kasuan, gurasoen formazio maila eskasak edo inguru ekonomiko baxua izateak badu bere eragina, eta 2,26 probabilitate gehiago dute ikasle horiek porrota pairatzeko inguru onekoek baino. Baina indize hori 3,06ra igotzen da Alemanian, eta Frantzian 2,68ra. Hori da nahi duguna? Hezkuntza sistema berdintzailea ez zaio sobera axola ministro jaunari. Berak erran duen bezala, Mourinho bezalakoa omen da, eta emaitzak dira begiratu beharrekoak. Bere ustez, "la excelencia" ez da denontzat.

Baina ez dugu Batxilergoaz bakarrik hitz eginen; Lanbide Heziketaz hitz egin behar da baita ere, eta proposatzen digute Alemaniako eredua. Alemanian ikasle bakoitzeko 18.000 euroko inbertsioa dago, eta Espainian, 7.000koa. Lanbide Heziketan, orokorrean, Alemanian 30.000 milioi euro inbertitzen dira, eta hemen askoz ere gutxiago. Eredu hau hona ekarrita, zer enpresak egingo lukete formazioa? Gaur egun bagaude hori egiteko? Zer bilatzen dugu horrekin, eskulan merkea? Orain enpresek benetan eskaintzen al dute lana eta formazioa? Zer formazio mota? Ez al du erraten formazio zabala behar dela? Orain murriztuko dugu?

Nik ez dakit hori nahi dugun ala ez. Inolako momentutan ez da pistarik ematen ea aldaketa kurrikularrak egonen diren edo hau bakarrik birzenbatze bat izanen ote den. Kezkatzen gaitu. Eta ikusten duguna ikusita, edozein tokitik ikusita, beti ikusten dugu pribatizazio mamua.

Ez dira gutxi ikusten dutenak hau hezkuntza pribatura desbideratzea dela. Werten hitzetan, "tampoco hay que aferrarse a clichés o a prejuicios sobre la convenicia de extender la gratuidad". Hori erraten du Batxilergoa ituntzeko. Ahazten zaio zer behar ditugun Haur Hezkuntzan. Baina ez hori bakarrik: esan du Haur Hezkuntza dela kontziliaziorako zikloa. Nire ustez horiek oso adierazpen larriak dira. Benetan uste dugu 0-3 zikloa kontziliaziorako dela? Gure ustez, heziketa zikloa ere bada, eta espero dut kontseilari jaunak azaltzea.

Lehenago aipatutako OCDEko txostenak bi gauza horiek aipatzen ditu: Haur Hezkuntzako inbertsioa eta banaketa goiztiarra.

Denbora bukatzen ari zait, baina hitz egin nahiko nuke herritartasuneko hezkuntzaren irakasgaia kentzeaz ere. Doktrinamendua galarazi nahi omen dute...

SR. PRESIDENTE: Señora Pérez, como decía, su tiempo ha acabado. Si le parece, en el turno de réplica podrá decir lo que considere oportuno.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Bai. Bakarrik argitu nahiko nuke gure adierazleak oso desberdinak direla. Beraz, ez dugu inolaz ere ikusten egoera berean gaudenik, eta ez genuke ulertuko Nafarroan horrelakorik egitea. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Iribas. Tiempo máximo, diez minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es que hemos asistido a*

un buen debate nacional. En algún momento me he tocado la cabeza para ver si estábamos hablando del Ministro Wert y del análisis, como digo, nacional, o de la Comunidad de Madrid, porque realmente sí que coincido con la señora Pérez Irazabal en que la situación de Navarra es bastante diferente a la situación de la media española.

Ha hablado de inversión y quiero recordar que los últimos datos de la Fundación BBVA, bien recientes, por cierto, nos ponían a la cabeza de la inversión en educación y, evidentemente, no puedo sino decir algo que me parece relevante. Ayer, una de las autoridades que compartieron con nosotros la jornada de trabajo en Formación Profesional venía a decir que Navarra es la meta de muchos lugares de España y para nosotros Navarra está en posición de avance, en posición de salida y, por lo tanto, en posición de mejora continua.

Mire, yo he venido aquí a responder a la interpelación que se me ha formulado y podremos hablar, si quiere, de algunas de las cuestiones que se apuntaban en el texto. Desde luego, vengo a defender una educación como la que estamos practicando, con inclusión y con excelencia, porque creo que no solo no son incompatibles, sino que deben saber compaginarse, y vengo a defender lo que creo que es imprescindible, que es que en la educación se propicie un pacto de Estado o al menos un acuerdo en lo sustancial entre las principales fuerzas políticas. Es verdad que el Partido Popular tiene legitimidad democrática para hacer uso de la mayoría absoluta que le han conferido los ciudadanos en las urnas, pero entendemos que en educación no debe funcionarse a golpe de mayoría partidaria, no es lo ideal, la educación es algo muy importante, demasiado importante como para verse sometida a políticas pendulares a golpe de la mayoría de turno.

El Ministro Wert parecía reconocerlo así y en su primera comparecencia ante la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados manifestó su interés y su voluntad de buscar, creo que lo que digo es casi literal, los más amplios espacios de encuentro y entendimiento a fin de garantizar que las necesarias reformas pudieran perdurar más allá de los avatares políticos.

De la sinceridad de sus palabras, de la que yo en principio no tengo por qué dudar, y de la voluntad de consenso del Partido Popular y del ministerio dará cuenta el tiempo. Iba a decir los resultados, ojalá también, pero digo el tiempo porque consensuar es cosa, al menos, de dos, o, por decirlo de otra manera, dos no consensuan si uno no quiere. Esperemos que quieran los más porque es importante y necesario. España, en la situación que atraviesa, no puede permitirse el lujo de que desde ningún partido nos entreguemos a rencillas de mayor o menor calado o a tacticismos en mate-

ria educativa, puesto que se estaría jugando, nunca mejor dicho, con las cosas de comer, y con las cosas de comer no se juega.

Todos sabemos que apostar por la educación es apostar por el futuro y, desde luego, lo saben bien los más de cinco millones de parados que esperan que todos—subrayo todos—, comenzando, naturalmente, por quien gobierna, sepamos estar a la altura de las circunstancias y que sepan estarlo también en las Cortes Generales y en Madrid.

En la interpelación se nos plantea que juguemos prácticamente a ser adivinos. Se pretende que digamos qué vamos a hacer con algo que todavía no se ha producido ni se ha concretado. La señora Pérez incluso, a pesar de que antes había anunciado que el modelo era el madrileño, ha utilizado una frase que he copiado literalmente: en ningún momento se han dado pistas. Hombre, yo creo que alguna pista se ha dado, pero, desde luego, nos falta mucho para poder hacer elucubraciones organizativas o mucho menos cálculos de costes, como nos parecía plantear.

Podemos decir que, evidentemente, si se nos plantean esas hipótesis de reformas, nosotros vamos a someter todos los proyectos de disposiciones que hubiera que elaborar, como no puede ser de otra manera, tanto al Consejo Escolar de Navarra en el ámbito educativo como a la mesa sectorial si tuvieran incidencia en las condiciones laborales, fueran o no preceptivos; también contactaríamos con aquellos agentes de la comunidad educativa, pues ese es nuestro estilo de trabajar, que pudieran verse afectados por los cambios o nos pudieran aportar conocimientos o experiencias valiosas, a fin de adaptarnos de la mejor manera posible. Señaladamente entre estos, como no puede ser de otra manera, los directores de los centros de todas las redes y modelos y los titulares de los centros concertados o privados, puesto que los titulares de los públicos somos nosotros mismos.

Respecto a la anunciada web que ha centrado la atención de sus señorías con respecto al tema del Bachillerato, el Ministro ha anunciado, pero no ha concretado, una reforma normativa. Considero que sería poco operativo, y yo estoy aquí para mejorar la educación navarra, posicionarse en concreto sobre un anuncio de propuesta que no ha pasado ni siquiera de lo que son las líneas generales. Eso sí, no voy a rehuir algún análisis que me parece esencial. Algunos presupuestos que deben ser básicos para iniciar cualquier proceso de reforma, que es importante porque el sistema educativo siempre es mejorable, y queremos mejorarlo v encaminarlo hacia la excelencia, son la búsqueda de un amplio consenso; garantizar, lógicamente, el mantenimiento de la enseñanza obligatoria hasta los dieciséis años; garantizar la motivación del alumno hasta dicha edad, y respecto a esto coincido con la señora Pérez en que sería impensable que si se recibe el título al finalizar tercero de la ESO vaya a cursar con rendimiento general un primer curso de Bachillerato quien cree que este curso es simplemente una estación término, ese es otro de los retos que deberá garantizar la reforma, que no se produzca una desmotivación; y, desde luego, garantizar la sostenibilidad de la nueva estructura.

El papel lo aguanta todo, lo hemos visto en distintas reformas legales en anteriores legislaturas, pero la verdad es que existen cuestiones no menores que hay que contemplar, especialmente en la época que atravesamos. No nos podemos olvidar de que aunque se legisla a nivel nacional, al final, quien financia es la Comunidad Foral de Navarra. Les decía que es verdad que tenemos un sistema mejorable, como lo es que en Navarra estamos a niveles europeos y, desde luego, muy por encima de lo que es la media española y a la cabeza de lo que es la educación española, pero eso no nos satisface, no somos autocomplacientes, queremos mejorar, y es verdad también que el Bachillerato, en una apreciación generalizada, está excesivamente comprimido. Ahora, lo que hay que analizar es si las reformas que parecen intuirse son las más adecuadas, si cabe conseguir los mismos fines por otros medios y qué es lo mejor. Hay que tener en cuenta que si las reformas fueran en la línea que parecen apuntar habría que considerar los importantes costes en términos económicos, habría que modificar estructuras, en muchos casos no solo organizativas sino públicas, tanto en centros de la red pública como concertados. Parece más que evidente que aunque en algunos centros de la ESO se permitiera impartir en vez cuarto de la ESO primero de Bachillerato ese curso terminaría desapareciendo, porque las familias llevarían a sus hijos adonde pudieran cursar el Bachillerato desde el principio hasta el final. A estas cuestiones hay que añadir el hecho de que los alumnos que tienden a ir a la FP buscan una especialización que no sabemos si van a encontrar en esta anunciada pero no concretada reforma.

Creemos que es verdad que hay que mejorar y que hay que reformar, pero carecemos de elementos de juicio suficientes como para posicionarnos. Creo que la búsqueda del consenso es el inicio de lo que debe ser un proyecto que tendrá como primera bondad que pueda contar con los máximos apoyos. Sabemos que los objetivos que se buscan no tienen por qué ser malos, pero sabemos que tanto en la red pública como en la red concertada y en todos los modelos hay una inquietud, hay que decirlo con claridad, sobre cómo se va a concretar esta reforma.

Se nos ha hablado también del modelo irlandés, es decir, de en vez de un 3+3 hablar de un 3+1+2, en fin, hay muchas cuestiones de puro análisis organizativo, estructural y económico pero que tienen una incidencia indudable en el ámbito de la calidad. Nosotros no vamos a partir de una posición de prejuicio y, por lo tanto, ni cheques en blanco ni devolver la mano que se tiende hacia el consenso. Vamos a analizar detalladamente en qué se concretan las propuestas y, desde luego, desde Navarra vamos a intentar colaborar y cooperar para propiciar una mejor educación en toda España y para propiciar el impulso y la mejora del sistema educativo de nuestra Comunidad Foral. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Iribas. Para replicar, señora Pérez, tiene cinco minutos.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (4): Egun on berriro. Gezurra badirudi ere, gaur zenbait gauzatan ados egonen gara.

Alde batetik, erran zait, edo nik hala ulertu dut bederen –saiatu naiz literalki kopiatzen—: "carecemos de información suficiente para posicionarnos". Uste dut hori erran duzula. Hau ere oso larria iruditzen zait, gaur egun informazio nahikorik ez izatea eta ezin iritzirik azaltzea. Nik hori konpartitzen dut. Ezin dugu iritzirik azaldu, informazio nahikorik ez daukagulako. Baina zergatik ez dugu informazio nahikorik? Nola da posible informazio nahikorik ez izatea?

Kontsentsuaz hitz egiten diguzu. Kezkatzen gaitu kontsensuarenak, behin baino gehiagotan aditu dugulako hemen "kontsentsu" hitza eta badakigulako zein izan den orain arte, zuentzat, kontsentsua. Kontsentsua da zuek, zuekin, zuentzat; eta guretzat hori ez da kontsentsua. Kontsentsu batera ailegatzeko negoziatu behar da, eta negoziatzeko inportantea da posizionamendu bat izatea, marra gorri batzuk izatea.

Nik ez dizut eskatzen asmatzaile izatea. Ez, hori ez da gure asmoa eta gure ideia. Guk eskatzen dizuguna da planifikazio bat. Hori da behin baino gehiagotan hona ekarri duguna. Nola egiten ditu gauzak Nafarroako Gobernuak? Ba, ateratzen zaion bezala. Eta ez, jakin nahi dugu zer gertatuko den Nafarroan, ea zuek ikusten duzuen beharrezkoa ote den horrelako aldaketak egitea.

Ados nago sistema on bat dugula, dezentea bederen, baina uste dugu hobegarria dela, oso hobegarria. Eta zer eginen dugu hobetzeko, OCDEk markatzen duena ala erabiliko dugu Madrilgo eredua? Hori da jakin nahi dudana. Zein da zuen iritzia?

⁽⁴⁾ Traducción en pág. 97.

Eta kezkatzen gara, gainera, zuek, alde batetik, nahiz eta gaur hemen erran duzuen ez duzuela iritzirik, hedabideetan erran duzuelako begi onez ikusten duzuela horrelako aldaketa bat. Baina, beste aldetik, PSNk ekarri ditu hona zenbait mozio, hau guztia geldiarazteko. Orduan, zer gertatuko da, UPNk erraten duena ala PSNk erraten duena? Hor dago kontsentsua? Hori da ez dakiguna.

Ados inklusiboa izan behar dela, baina inklusiboa kontsideratzen duzu egin nahi den aldaketa hau? Hori da galdera. Zuentzako hori da marra gorri bat ala ez? Sailkatu behar ditugu ikasleak lehenbailehen ala ahalik eta beranduen?

Ez dut gehiagorik erranen, astirik ez dudalako. Baina galdera batekin bukatu nahiko nuke. Ados, hobetu behar dugu, hobetu nahi dugu, Nafarroan dauden beharrei erantzun nahi diegu, zuek eta guk. Orain gure galdera hauxe da: prest gaude Nafarroan dauden beharrei erantzuteko ala Madriletik agintzen digutena eginen dugu? Deus gehiagorik ez. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señora Pérez. Tiene la palabra el señor Consejero. Cinco minutos

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Señorías, después de la intervención de la Parlamentaria señora Pérez yo creo que quien tiene un planteamiento de reforma, que es quien lo ha anunciado, es quien tiene que trasladar la información. Yo creo que eso está claro y que no lo discute nadie. Hasta ahora la única información que se ha trasladado al Gobierno como tal fue en una reunión que tuvo lugar hace un mes y pico con representantes de todas las comunidades autónomas, en la cual se nos anticipó que se quería plantear la reforma del Bachillerato yendo a un 3+3 y que se quería plantear una sustitución de la asignatura de Educación para la Ciudadanía por la de Educación Cívica y Constitucional. Luego hemos conocido que ha habido comparecencias parlamentarias del señor Ministro, pero quien quiere la reforma es quien tiene que mover ficha. ¿Qué es lo que estamos haciendo nosotros mientras? Trabajar, y trabajar de manera importante. Y tenemos líneas rojas y las he apuntado ahí. Le he subrayado algunas de las que son nuestras líneas rojas no de hoy, sino de antes incluso, del primer día en que salió en la prensa, en los medios de comunicación, que podía haber alguna reforma. Nosotros hablábamos claramente de garantizar la escolarización obligatoria y gratuita hasta los dieciséis años como condición indispensable, hablábamos, y también se lo he señalado, de que era importante partir de una búsqueda de consenso previa, hablábamos de que era relevante también saber que había que llevar a cabo reformas que impresas en papel luego pudieran ser soportadas por las comunidades autónomas, que somos las paganas de mucho de lo que se ha legislado en las Cortes Generales y de promesas de transferencias de fondos que luego no han existido, y hablábamos, en definitiva, también de garantizar que no se quedase un curso aislado sin titulación que pudiera generar una desmotivación absoluta del alumno. Creo que coincidiremos todos los grupos, como muy bien ha dicho su señoría, en que esas son líneas importantes de contención.

Ahora bien, desde luego, si se tiende la mano hacia una reforma y se nos ofrecen garantías de que con esa reforma Navarra puede mejorar su educación, evidentemente, nosotros, ante una mano tendida, no reaccionamos ni con el rechazo a priori ni, desde luego, ofreciendo cheques en blanco, porque estamos hablando nada más y nada menos que del futuro de los navarros. Estamos trabajando a fondo, incluso sabiendo que aún no se han ofrecido datos. Dice usted: es que ustedes hacen las cosas como las hacen y luego les salen como les salen. ¿Cómo nos salen? Pues yo creo que nos salen bastante bien, y creo que el resto de comunidades autónomas de España se dan cuenta de que nos salen bastante bien, aunque, evidentemente, siempre sean mejorables.

Mire, señoría, nuestros referentes no están en la Comunidad que usted ha mencionado, nuestros referentes, en todo caso, están en el ámbito internacional. Nosotros buscamos, como le he dicho antes, la máxima calidad, la máxima inclusión y la máxima excelencia. Creo que estamos dando pruebas tangibles y concretas de cómo pretendemos propiciar esa inclusión. Por cierto, creo que la semana pasada el Consejo Escolar de Navarra dio el visto bueno a una reforma que va a propiciar que las personas con discapacidad puedan tener voz en el ámbito educativo, donde también es importante que estas personas sean escuchadas. También estamos llevando a cabo la reforma para alumnos con dificultades especiales de aprendizaje o con déficit de atención, ahí estamos en el ámbito de la inclusión; y estamos trabajando codo con codo con todos los alumnos con discapacidad y especialmente con los colegios especiales, sobre los cuales, por cierto, ayer adoptábamos una decisión en sesión de gobierno ordinaria.

Por lo demás, miramos al exterior y les decimos a los demás que miren a Navarra, que miren el ejemplo de los itinerarios y de las optatividades, y, desde luego, y concluyo con esto, si se aprueba una ley a nivel estatal, evidentemente, haremos lo que siempre hacemos, opinar sobre ella, debatir antes de que se apruebe y luego, nos guste no nos guste, desde luego que la cumpliremos. Vamos a tener esperanza...

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Iribas.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): ... en que nos va a gustar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Vamos a abrir ahora el turno correspondiente a los grupos parlamentarios que deseen fijar postura. Por UPN, tiene la palabra la señora González por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días. Lo primero que tenemos que decir y que también ha comentado en su exposición el señor Iribas es que en nuestro partido político, en UPN, siempre hemos abogado por el pacto y por el entendimiento, en este caso entre los dos grandes partidos, el Partido Popular y el Partido Socialista, en diferentes cuestiones en las que, además, han sido capaces de ponerse de acuerdo. Por lo tanto, nosotros entendemos que también deberían haber hecho un esfuerzo en el caso de las políticas educativas nacionales, que, efectivamente, trasciendan legislaturas, con el fin de sustentar una educación con unos pilares fuertes, unos pilares que hagan que lo sustancial en educación perdure en el tiempo, porque, si no, al final, tendremos lo que está ocurriendo en estos momentos, una política educativa estatal que navega al albur de los partidos políticos que gobiernan en cada caso, lo que no hace, como estamos viendo, sino perjudicar al sistema educativo.

En la anterior legislatura, cuando gobernaba el Partido Socialista y el exministro Gabilondo propuso un pacto educativo, desde UPN apelamos a ese acuerdo, al entendimiento entre los dos grandes partidos. No pudo ser, no llegaron ustedes a un entendimiento, lo cual para nosotros fue una oportunidad perdida.

En cuanto a las diferentes cuestiones que ha planteado el señor Wert, obviamente, debemos ratificar las palabras del Consejero Iribas.

Es obvia la necesidad que hay de modificar elementos del sistema educativo español, estamos hablando de una tasa de abandono escolar de un 30 por ciento, y, por lo tanto, acometer medidas es más que necesario, pero no es menos cierto que muchos de los planteamientos que ha hecho el nuevo Ministro, el señor Wert, ya están implantados en Navarra y, además, con resultados más que satisfactorios, como pudimos ver en la última presentación del informe del sistema educativo navarro, y todos los partidos políticos estuvimos de acuerdo en que la atención a la diversidad era un elemento clave en nuestra educación para conseguir la calidad, la equidad y la igualdad de oportunidades del alumnado.

Este partido, además, lo ha venido defendiendo y practicando desde hace años y por eso nos encontramos con una tasa de abandono escolar de

un 13 por ciento, muchísimo menor que en el Estado, y, como decía el señor Iribas, nuestras referencias deben tener calado internacional.

En cuanto a cuestiones como la supresión de la asignatura de Educación para la Ciudadanía e inclusión de una nueva asignatura, UPN quiere dejar claro, y lo ha dejado claro, además, en el Congreso de los Diputados, que no entendemos la necesidad de establecer ninguna asignatura específica con estos contenidos, ya que estos contenidos se pueden impartir en otras áreas sociales, como Conocimiento del Medio, y que esas horas actuales, porque estamos hablando de una materia que es obligatoria en el currículo escolar, deberían destinarse a reforzar, por ejemplo, Lengua y Matemáticas, porque, al final, señorías, esto ratifica lo que les comentaba al principio: en el momento en que el Partido Popular deje de gobernar este país, sea dentro de cuatro, de ocho o de doce años, el Partido Socialista, porque nos encontramos en un país totalmente bipartidista, volverá a suprimirla y volverá a inventarse otra nueva asignatura. Por lo tanto, lleguemos a un pacto, lleguemos a un acuerdo en esta y en otras cuestiones.

Para terminar, porque el tiempo es escaso, en cuanto a la modificación del Bachillerato, yo pienso que el Consejero ha sido rotundamente claro, tenemos poca información y cuando la tengamos, obviamente, la valoraremos, la estudiaremos con toda la comunidad educativa, en eso hay que alabar las palabras del Consejero. En esta Comunidad se intenta consensuar y hablar con todas las personas implicadas en la educación navarra y, a día de hoy, debemos esperar, porque, efectivamente, existen muchas cuestiones que quedan pendientes y que nosotros valoraremos en su momento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora González. Señor Rascón, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra durante un tiempo no superior a los cinco minutos.

SR. RASCÓN MACÍAS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo, señorías. Voy a intentar fijar la posición de mi grupo, aun cuando creo que públicamente ya ha sido expuesta, pero, en cualquier caso, quiero aprovechar esta ocasión para hacerlo. Empezaré diciendo una frase que leí el otro día y que me gustó sobremanera, que dice que la educación es lo que permite pasar de súbdito a ciudadano. Esta frase, que hago mía y de mi grupo, es una frase que dijo don Federico Mayor Zaragoza en una reciente entrevista que se ha publicado en la prensa. Por tanto, que quede clara la importancia que mi grupo da a esta cuestión y a esta materia.

La opinión de mi grupo es que el Partido Popular está haciendo en este momento a nivel nacional lo que yo definiría como una política errática. Durante la campaña electoral el Partido Popular manifestaba que había que cambiar la Ley Orgánica de Educación, porque era una ley que no valía. Abro paréntesis y quiero recordar que la Ley Orgánica de Educación es la ley que se ha hecho en este país no solo en materia educativa sino en el conjunto de las leyes con más amplio consenso y más amplio debate de toda nuestra historia democrática. Por lo tanto, ahí está. Pero, bueno, el Partido Popular quería cambiarla. En el debate de investidura el señor Rajoy modificó esta posición y dijo que realmente no era necesario cambiar la LOE, aunque sí sería necesario hacer algunos ajustes. Posteriormente, el Ministro de Educación, el señor Wert, en su primera comparecencia en el Congreso de los Diputados nos dibujó un panorama casi casi apocalíptico. Su primera medida fue derogar la optatividad que se había establecido en la Ley de Economía Sostenible respecto a cuarto de la ESO, que quedaba establecido como un curso puente, vamos a decirlo así, con una alta optatividad y con carácter orientador. Una de las primeras actuaciones del nuevo Ministro de Educación, como digo, fue derogar esta optatividad.

En esa comparecencia, manifestó, entre otras cosas, lo que ya se ha dicho aquí, que hay que modificar la ley, que hay que reducir la etapa de la ESO, la etapa obligatoria, pero que hay que aumentar el Bachillerato, aun cuando hay que hacer un extraño encaje para que el primer curso de Bachillerato sea obligatorio. En fin, es una cosa que incluso desde el punto de vista organizativo nos sorprende sobremanera.

En este punto me gustaría informar o recordar a sus señorías cuál es la situación que con respecto a estas enseñanzas hay en Europa, y diremos que en Europa hay una mayoría de países que tienen el Bachillerato de tres años, pero el Bachillerato de tres años entendido entre los dieciséis y los diecinueve, es decir, no a costa de un año de la etapa obligatoria, sino agregando un año más, o sea, terminando la etapa de estudios previos a la universidad a los diecinueve años. En este grupo mayoritario de países europeos están Alemania, Estonia. Finlandia, Grecia, Irlanda, Letonia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumanía o Suecia. Son una minoría los países que tienen el Bachillerato entre los quince y los dieciocho, que parece que es lo que en un principio quería plantearnos el señor Wert, y digo que en un principio porque en la última comparecencia, si no estoy equivocado, que tuvo el Ministro Wert en el Senado modificó su planteamiento y reivindicó aquello que había derogado, es decir, la optatividad, el carácter orientador que el anterior Gobierno había dado a ese cuarto curso de la ESO. Por tanto, entenderán que cuando hablo de política errática creo que estoy haciendo un juicio bastante cabal de lo que realmente está ocurriendo.

¿Qué se deduce de todo esto? Pues se deduce que a día de hoy no sabemos a qué atenernos. Es cierto que en el momento en el que se produzcan cambios, y no cabe duda de que se producirán, y creo que, como ha dicho la señora Pérez y algunos otros también hemos dicho, probablemente se parezcan más a lo que se hace en la Comunidad de Madrid que a otra cosa, pero, como digo, en el momento en el que se produzcan cambios es cierto que habrá cambios que nos obligarán y, a pesar de que no nos gusten, tendremos que acatarlos porque no quedará más remedio.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rascón. Su tiempo ha acabado.

SR. RASCÓN MACÍAS: Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra la señora Sarasola. Le recuerdo que tiene un tiempo máximo de cinco minutos y que pueden seguir el tiempo en el reloj que hay en la tribuna.

SR. SARASOLA JACA (5): Mila esker, Presidente jauna. Hortik goitik ikusten den eszenarioa polita da, ezberdina da, dibertigarria da, zeren Parlamentu honetan dibertitzen ez dena bistan baita nahi ez duelako dela.

Alde batetik, ikusiko dugu Wertek zein proposamen egin dizkigun, eta espero dut Amaia Zarranzek oso ongi adieraziko digula zein den PPren irudia, zer hezkuntza eredu nahi duen Espainiarako. Espero dut azalduko digula eta alde onak behintzat azpimarratuko dituela.

Bestetik, UPNren jarrera daukagu, Kontseilari jaunak eman diguna. Ez daki oso ongi zer aipatu nahi den, badaki baina ez daki, ez du erantzun nahi, zaila egiten zaio, oraindik ez da onartu...; baina beteko du, onartzen dena beteko du.

Bestetik, PSNren jarrera daukagu, esaten duena zatarra, ez dio Europari begiratzen, ez da Nafarroarako balekoa...; baina hau da daukaguna.

Beraz, PSN kontra, UPN betetzeko prest Estatuan hartuko diren erabaki batzuk, Nafarroarako onak ez direnak. Eskizofrenia galanta daukagu berriz ere mahai gainean, eta nik uste dut eskizofrenia honetan Alderdi Sozialistak ez duela gehiegi laguntzen panorama argitzen. Datozen egunetan, Alderdi Sozialistak aurkeztutako mozioak aztertzen

⁽⁵⁾ Traducción en pág. 98.

joaten garen heinean, ikusiko dugu nola argitzen den dikotomia hori, UPNk zer erantzun hartzen duen, baietz edo ezetz, Madrilekin bai baina Nafarroarekin ez, ez Nafarroan baina Madrilen bai... Egoera, geure begietara, edo hortik goitik, ni nagoen eserlekutik, nahiko eskizofrenikoa da.

Geure irakurketa egiteko garaian aipatu nahi duguna da 1970etik hamabi lege organiko onartu direla hezkuntzan, eta 2006tik hona Derrigorrezko Hezkuntzak lau erreforma izan dituela. Eta azken erreforma hau PPren eskutik etorriko zaigu, agintari berrien eskutik etorriko zaigu, Batxilergoan egin nahi den erreformarekin eta, besteak beste, herritartasunerako hezkuntza irakasgaia kentzearekin.

Guk ikusten duguna da, garbi eta nabarmen, Nafarroako egoerari erreparatu behar zaiola eta Nafarroako egoerak behar dituen botikak eman behar zaizkiela hemengo gaitzei. Hemen ongi aipatu den bezala, PISAko emaitzetan Nafarroako datuak Espainiako emaitzak baina txukunagoak ziren. Eta eskola-uzte goiztiarrari dagokionez, Espainiako datua, González andreak esan digun bezala, ehuneko 30aren bueltan den bitartean, Nafarroan, aldiz, zorionez, askoz ere baxuagoa da: ehuneko 16,8koa.

Beraz, horrek gogoeta batzuk ekarri behar dizkigu: Espainiako botikek eta Madrilgo botikek ez dute sendatzen hemen edukitzen ahal dugun katarroa –katarroa deituko diot, ez diot gripea esango–. Beraz, bistan dena da Madrilgo botikak ez zaizkigula baliagarriak eginen. Beraz, Madrilen onartuko diren botika horiek geure egitea hezkuntzan, geure buruari harriak botatzea da.

Zentzu honetan, esan nahi duguna da alferrik dela gero egingo dugunaren balorazioak egitea, jada onartzen baldin badugu Madriletik inposatuko zaigun lege horri ameto emanen diogula, hau da, onartu egin beharko dugula. Iruditzen zait badugula aurretiaz etxeko lanak egiteko unea. Kontseilari jauna, Wert jaunari norbaitek esan beharko dio zer den egokiagoa Nafarroarentzat. Kontseilari jaunak esan du espero duela Wert jaunak elkarrizketaren bitartez adituko dituela eskakizun ezberdinak. Geu ere horren zain egonen gara, zeren iruditzen baitzaigu zerbait egin daitekeela neurri hauek hartu baino lehenago. Eta hemen kontsensua baldin badago Madrilgo neurri horiek ez onartzeko, badugu garaia zerbait erabakitzen hasteko eta proposamenak gauzatzen hasteko.

Geuk ez dugu uste Madrilgo lege hori, Wertek proposatu dituen zertzelada horiek, oraindik baloratu ezin daitezkeenak direnik. Guztiz alderantziz, iruditzen zaigu norabide oso-oso finkoan egin diren zertzeladak direla. Eta geuk oso garbi dugu ez dugula inondik ere bat egiten Alderdi Popularrak proposatu nahi duen hezkuntza modu berri horrekin. Bistan da banaketa egin nahi dela: ikasle onak eta ikasle txarrak. Ikasle onak izanen dira Batxilergoan segitzeko aukera izanen dutenak denbora gehiagoz. Ikasle txarrak, aldiz, izanen dira ziur aski Lanbide Heziketara bideratu nahi diren horiek, motibatu gabe dauden horiek, ikasi nahi ez duten horiek. Ikasle onak eta txarrak.

Bestetik, Pérez andreak ere aipatu du, rankingak markatzen ditu lege honek, eta gu ez gaude eskolen arteko rankingen alde. Ebaluazio-sistema egokiaren alde bai, hobetzeko neurriak emango dizkiguna, baina ez eskolen arteko rankingak.

Eta gu ez gatoz bat, inondik inora, hemen aipatu den heziketa zibiko eta konstituzionalaren inguruko atal horretan, ikusten duguna, eta esan genuen gainera esan behar zen tokian...

SR. PRESIDENTE: Señora Sarasola, su tiempo ha acabado. Son cinco minutos. Han pasado los cinco minutos y, por lo tanto, termina su intervención. Tiempo habrá en el próximo Pleno, que se presentará la moción correspondiente, para seguir hablando de esta cuestión.

SRA. SARASOLA JACA: Mila esker, Presidente jauna.

SR. PRESIDENTE: Por el grupo parlamentario del Partido Popular tiene la palabra la señora Zarranz. Le recuerdo que el tiempo máximo es de cinco minutos.

SRA. ZARRANZ ERREA: Gracias, señor Presidente. Creo que no voy a pasarme. Señorías, buenos días de nuevo. Egun on berriro. Lo primero que tengo que decir es que francamente me sorprende mucho esta interpelación. Aún me sorprendió más que se presentara el 9 de febrero, cuando apenas hacía un mes que el Gobierno del Partido Popular había tomado posesión y cuando apenas había pasado una semana desde la comparecencia del Ministro Wert en el Congreso de los Diputados explicando las líneas maestras de su programa. Pregunta la señora Pérez que cómo se plantea el Gobierno de Navarra adaptar estas propuestas a Navarra, cómo se prevé que afecte a los centros, gastos que supondrá. Pues es normal la respuesta que le ha dado el señor Iribas: esperemos a ver cómo se materializan esas propuestas v veremos cómo las aplicamos y cómo afectarán a nuestra Comunidad.

Es que, señora Pérez, antes de que algo sea oficial, difícilmente se puede saber cómo va a afectar, creo yo, y no tenemos información suficiente porque, vuelvo a repetir, el Ministro lleva dos meses y todavía se están preparando las cosas. Yo creo que nunca se le ha dado a nadie tan poco tiempo a para preparar algo, pero, en fin.

Yo, por supuesto, creo que todo lo que anunció el Ministro Wert en su comparecencia del 31 de enero se va a llevar a cabo, es más, quiero que se lleve a cabo, porque son unas reformas que solo van a suponer beneficios para la educación en España y, por consiguiente, en Navarra.

La educación es uno de los pilares principales del proyecto del Partido Popular. Lo saben ustedes porque lo he dicho aquí muchas veces. La educación es la base de nuestro futuro. El Partido Popular, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte apuestan por una reforma encaminada a una mejora sustancial de la calidad, manteniendo y reforzando la equidad básica, que es la igualdad de oportunidades. Los alumnos que presenten necesidades educativas específicas serán atendidos específicamente, tal y como dijo el Ministro, pero a la vez se abrirán vías y oportunidades a los que destacan por sus capacidades o por su trabajo. Creemos que es indispensable que en la escuela se vuelvan a promover valores como el esfuerzo, el mérito, la satisfacción por el trabajo bien hecho, la autoexigencia, la responsabilidad o el respeto a la figura del profesor. Además, para el Partido Popular los docentes van a ser protagonistas destacados de las reformas, ya que creemos que la calidad del profesorado es un factor clave a la hora de mejorar los resultados de un sistema educativo. Esto es, en resumen, lo que dijo el Ministro el día de su comparecencia y en esto se van a basar las líneas maestras de la reforma que va a realizar. Señora Sarasola, espero haber respondido a lo que mencionaba antes.

Señora Pérez, ¿puede decirme qué es lo que le preocupa de todo lo que le he dicho? Atender las necesidades específicas de los alumnos, tanto de los que necesitan más como de los que pueden optar a más; promover el esfuerzo y la satisfacción por el trabajo bien hecho; respetar la figura del profesor; convertir a los profesores en el pilar básico de la calidad educativa. ¿Qué es lo que le resulta extraño de todo esto y provoca que haga esta interpelación?

Sobre las reformas, me gustaría incidir de manera especial en la palabra en sí. Tal y como dijo el Ministro, y también ha señalado el señor Iribas, el Partido Popular no aprovechará la amplia mayoría que nos han confiado los españoles para aprobar una nueva ley general educativa. No sería bueno que la educación española viviera una nueva época de inestabilidad y desconcierto, y por eso todas las medidas que se adopten se llevarán al Congreso de los Diputados para intentar consensuarlas con el mayor número posible de fuerzas. Porque, por si no lo recuerdan ustedes, España ha vivido hasta el momento cinco leyes orgánicas de educación, una de la UCD y cuatro del PSOE, porque la única que promovió el Partido Popular, la ley de calidad de la enseñanza, no se aplicó, ya que lo primero que hizo el PSOE cuando llegó al poder en el año 2004 fue derogarla. Es decir, que si han existido inestabilidad y cambios de rumbo en cuanto a la educación, como señalaba antes la señora González, han sido provocados por esas cuatro normas distintas del Partido Socialista. Y vuelvo a insistir en que las reformas del Partido Popular se intentarán consensuar con el mayor número posible de fuerzas políticas. Luego, señora Pérez, antes de interpelar al Consejero sobre cómo se van a desarrollar en Navarra estas reformas, vamos a esperar a que se preparen, a que se debatan, a que se pongan en marcha y a que se apliquen en Navarra. Yo creo que será algo bueno, y espero que para entonces usted también opine lo mismo y me dé la razón.

Por cierto, como ha dicho antes el señor Rubio, cuánto se han animado los debates en esta Cámara desde que gobierna el Partido Popular. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Zarranz. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, la señora De Simón tiene la palabra. Tiempo máximo, cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días de nuevo. Me ha alegrado mucho oir hablar al señor Consejero de la inclusión y de la excelencia y decir que no son metas opuestas. Me ha alegrado mucho oírle hablar del pacto de Estado de educación, y, bueno, espero que haga lo propio con sus socios en el Gobierno del Estado para que esto sea posible. También me ha alegrado mucho oírle decir que lo que se proponga se abordará en Navarra entre todos los agentes implicados.

Sin embargo, me parece que la interpelación del Grupo Parlamentario Na-Bai está del todo justificada por los anuncios que hizo el señor Wert, que dice usted, señor Iribas, que daban pistas; hombre que si daban pistas, pero, desde nuestro punto de vista, daban pistas muy preocupantes.

Reducir un año la Educación Secundaria Obligatoria para ampliar el Bachillerato a nosotros nos parecería lo más contraproducente y lo más regresivo que se podría hacer en este momento, porque la enseñanza obligatoria ha cumplido una labor importantísima en Navarra y en el Estado, asegurando una formación común para todos los escolares, y ha permitido que estos se inserten en el mundo laboral y que continúen con estudios superiores y que adquieran las competencias necesarias para moverse con soltura en la sociedad actual. Y no es que eso lo diga yo, es que el informe PISA nos da una puntuación altísima al respecto, por lo tanto, sería un error.

En todo caso, la portavoz de Unión del Pueblo Navarro hablaba de las disfunciones organizativas y curriculares que puede haber en relación con el fracaso escolar. Hombre, tenemos una norma que admite un espacio amplísimo de optatividad y de opcionalidad para poder acometer estas cuestiones. En todo caso, yo creo que no tiene ningún sentido y, además, en los centros escolares habría unos problemas organizativos que estoy convencida de que no se podrían solventar, o sea que no creo que el señor Wert se atreva a seguir adelante con esta cuestión.

Respecto a Educación para la Ciudadanía, vaya despropósito volver a abrir el debate después de la que se ha montado con esto, cuando resulta que toda la comunidad educativa y los centros han asumido perfectamente esta asignatura. Y en cuanto a que tiene contenidos controvertidos y de adoctrinamiento ideológico que van más allá de lo que debería corresponder a una verdadera formación cívica, es más bien todo lo contrario, porque precisamente Educación para la Ciudadanía contribuye específicamente al no adoctrinamiento. No sé, igual había que cuestionarse por qué la educación religiosa se imparte en los centros públicos cuando eso sí que es adoctrinamiento.

Anuncia también cuestiones en relación con la Formación Profesional, haciendo referencia a Alemania, cuando Alemania invierte por alumno al año dieciocho mil euros mientras aquí, en el Estado y en Navarra, no llegamos a siete mil. Además, la economía alemana invierte treinta mil millones de euros en este tramo educativo y hay quinientas mil empresas implicadas. No se puede comparar.

Insinuó futuros recortes en la financiación de la enseñanza y manifestó algo muy preocupante: no hay un problema de falta de recursos en la enseñanza pública, sino de eficiencia en el empleo de recursos. Pero si la media de la Unión Europea está en el 5,5 por ciento, en España estamos en un 4,3 y Finlandia, a la que hacemos referencia cada dos por tres, está en un 6 por ciento. Y qué decir de la Educación Infantil, que la consideraba como una etapa para cuidados. Dice: la educación 0-3 años no es educación sino conciliación. ¿Y los temarios de oposiciones que tienen a los opositores en vilo desde hace meses?

En fin, yo creo que estos anuncios no son peccata minuta, para nuestro grupo son muy preocupantes y entiendo que cuando el señor Wert se decida..., porque esta vez no sé si nos ha metido miedo, desde nuestro punto de vista, ha entrado aquí como elefante en una cacharrería porque, desde luego, algunas de estas propuestas son inviables y otras son muy descabelladas.

Concluyo diciendo que espero que si este tipo de propuestas siguen adelante el Gobierno de Navarra y el Departamento de Educación sabrán contestar adecuadamente a estas cuestiones. Eskerrik asko. Muchas gracias. SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón.

Interpelación sobre política fiscal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al quinto punto del orden del día: Interpelación sobre política fiscal, presentada por el señor Ramírez Erro. Tiene la palabra para presentarla por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Egun on guztioi. Muy buenos días. Es una obviedad que estamos en una situación de crisis económica, y yo creo que a estas alturas es una obviedad también que estamos ante una profunda crisis social generada por la puesta en cuestión que las políticas de la derecha han implicado en el sistema y, por lo tanto, estamos también ante una crisis del propio sistema de bienestar, una crisis originada desde una ideología que no antepone los derechos de la ciudadanía, los derechos sociales, el afán y el objetivo de la justicia social a lo que son los intereses del capital, de la economía especulativa, de las entidades bancarias, etcétera.

Y, efectivamente, en una situación de crisis económica las medidas implementadas por los Gobiernos, por el Gobierno de UPN en Navarra y el del Estado, lo que han generado objetivamente es esta crisis social que se puede plasmar en muchos ámbitos: la reforma laboral, hay una huelga convocada para el próximo 29 de marzo; una involución social tremenda; se han puesto en crisis también los pilares del Estado del bienestar; se reduce el número de profesores; se privatizan servicios de sanidad; se encorseta lo que son los marcos de protección social, etcétera.

Por lo tanto, este Parlamento no puede mostrarse ajeno ante esta situación, sino que tiene que hablar, tiene que profundizar y tiene que tomar medidas. En este contexto, efectivamente, lo que se pone en cuestión son las políticas de reducción del déficit que está planteando el Gobierno de Navarra, que está planteando el Partido Popular y que están planteando determinados sectores e instituciones europeas, sobre todo cuando se hace desde una perspectiva llamémosle monoteísta, porque nosotros entendemos que el déficit debe ser corregido y es fundamental corregirlo, pero no puede ser el tótem único, es decir, para conseguir que la salida a la crisis no degenere en algo que a la derecha no le importa que suceda: la crisis del Estado de bienestar, hay que conjugar el objetivo de déficit con el objetivo de empleo y con los objetivos de índices de calidad de los servicios públicos. Eso se debe conjugar también con los índices de actividad económica y el dinamismo económico y con la consecución de una cobertura social integral. Sin embargo, el Gobierno de Navarra apuesta exclusivamente por las políticas del déficit.

Y es que no todos somos iguales ni estamos en la misma situación. No se puede acometer el objetivo de reducir el déficit como si en el Estado español no hubiese el doble de paro del que hay en los países de nuestro entorno, incluido Portugal. No se puede acometer el objetivo de déficit como si para los autónomos y para las empresas no existiesen problemas reales de financiación y hubiese que poner medidas en este sentido, sin atender al entramado específico.

Por lo tanto, el fracaso de las políticas del déficit y las graves consecuencias sociales que está llevando a cabo requieren una reflexión y un análisis serio por parte de las instituciones, en este caso, por el Parlamento de Navarra, depositario de la soberanía de la ciudadanía navarra. Y es que siendo su único enfoque la corrección del déficit, señores de Unión del Pueblo Navarro y del Partido Socialista, ustedes están planteando sus decisiones, además, desde la copia de Madrid, porque se podrían tomar otras, pero lo que hacen ustedes es copiar, obedecer lo que les señalan desde Madrid, y en el recortamos para gastar menos y si no nos cuadra subimos los impuestos a los que siempre pagan está la coincidencia evidente entre el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro v el Partido Socialista v el del Partido Popular. Y nosotros, el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, por supuesto, no estamos de acuerdo ni en recortar el gasto social ni en su política fiscal marcada por dos realidades: la primera es la que he adelantado, la copia mimética de las medidas del Estado, es decir, obedecer sus instrucciones, porque eso es hacer dejación de nuestra soberanía, limitada soberanía fiscal y económica, y perder la oportunidad de adaptar nuestras decisiones a nuestras necesidades, teniendo como objetivo la mejora de la sociedad de nuestro territorio. Y la segunda de las realidades es que ustedes, además de copiar, lo que están planteando es cargar siempre a los trabajadores y trabajadoras, los que siempre pagan, el aumento de la imposición en las nóminas, es decir, el sablazo.

Decía la portavoz del Partido Popular que cómo se pueden plantear interpelaciones el 9 de febrero cuando todavía hacía un mes escaso que el Gobierno había tomado posesión. Pues bien, el Partido Popular ha tomado decisiones en materia económica, y ya el 31 de diciembre anunció el sablazo para las nóminas de los trabajadores y las trabajadoras, y posteriormente muchas otras cosas más. Por lo tanto, desde Navarra tenemos la obligación y la responsabilidad de hablar de estos temas. Y es evidente que en materia de ingresos, para garantizar el Estado de bienestar, para garantizar la cobertura social, para garantizar el

dinamismo económico, para que las Administraciones Públicas sean un motor de la economía y no sean meras espectadoras ante la debacle tanto en materia de empleo como en dinamismo económico que están generando, se tiene que contar con recursos, y es por ello por lo que se hace imprescindible revisar el modelo impositivo en su conjunto, de tal forma que se abandone la receta que plantean Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista, que consiste en el sablazo a los que siempre pagan, los trabajadores y las trabajadoras, y se acometa el serio reto de que todos tienen que aportar en una sociedad. Por lo tanto, resulta urgente actuar, reflexionar y definir medidas para que paguen los grandes patrimonios, para que paguen como deben pagar los beneficios empresariales, para que aporten los beneficios especulativos, las ventas de acciones, etcétera -había una propuesta muy interesante del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai en relación con las sicav-, y sobre todo profundizar en esos espacios hasta ahora opacos a la contribución fiscal, que el Gobierno de Navarra conoce perfectamente.

Por lo tanto, la interpelación tiene un objetivo muy concreto: ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno de Navarra en materia de tributación de los grandes patrimonios, en materia de revisión de las políticas de imposición a los beneficios empresariales, con respecto a que paguen aquellos beneficios especulativos en orden a la justicia y a la equidad comparativa con el resto de imposiciones y para conseguir que los espacios hasta ahora opacos a la contribución fiscal dejen de ser opacos? Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Ramírez. Tiene la palabra el señor Consejero, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Gracias, señor Presidente. Señor Ramírez, este es un debate muy reiterado en esta Cámara, sobre todo por su formación política, y como, evidentemente, no tenemos la misma visión de la situación económica ni de sus causas ni de cómo hay que atajarla, es dificil que nos pongamos de acuerdo en esta materia.

Ha empezado usted haciendo una consideración sobre que del origen de esta crisis tiene la culpa la derecha. Bueno, pues es evidente que al final se ha demostrado que es una crisis primero mundial y luego también a la española. No hay que decir quién estaba gobernando en muchos países del mundo cuando se produjo la crisis y quién estaba gobernando en España cuando se produjo nuestra particular crisis económica para ver si era la derecha o la izquierda, desde el punto de vista de los mitos que se pretenden crear. Otra cosa es que se podían haber hecho más o menos

cosas o que se puede acertar o no acertar en las políticas, pero el punto de vista de cargar el sambenito a una de las partes de la política a nivel mundial y española, evidentemente, no hay quien lo sostenga. No voy a hablar de aquellos países en los que la supuesta izquierda lleva gobernando cuarenta o cincuenta años, pues no hay más que ver cómo funcionan para ver si ese es el modelo que tienen que importar el resto de los países del mundo, porque sería de auténtica guasa, ¿verdad? O sea, allá donde realmente ha podido trabajar durante muchos años esa izquierda suya la gente se muere literalmente de hambre.

Dice usted que el único objetivo y la única preocupación del Gobierno de Navarra es la lucha contra el déficit. Pues no es así, y ya sabe usted que no, nuestras políticas intentaron conjugar rigor presupuestario con estímulos económicos en una primera fase, v ustedes no apovaron ninguna de las políticas de estímulo económico que hicimos durante tres años, ninguna, y ahora que se impone la política de contención presupuestaria para cumplir de manera estricta el objetivo de déficit resulta que es cuando hay que hacerlas. Cuando las pudimos hacer no las apoyaron y ahora que el marco es mucho más restringido es cuando hay que hacerlas. Aun así, no hay más que ver que el único paquete que ha aprobado el Gobierno de Navarra, desde el punto de vista del estímulo presupuestario, consiste en un estímulo o medidas para la contratación, para favorecer a las empresas y para generar empleo en Navarra, más allá de poner en marcha también proyectos importantísimos como el Plan Moderna, que ustedes sistemáticamente boicotean y con el que hemos sido capaces de atraer doscientos cincuenta millones de euros del Banco Europeo de Inversiones para financiar la economía navarra. Tampoco apoyan eso. Pues es un tema que a mí se me escapa.

¿Adónde va esta interpelación? Directamente a que la única fórmula para salir de esta crisis es poner más impuestos. Eso es lo que quiere Bildu, poner más impuestos. Bueno, pues nosotros no queremos poner más impuestos, queremos poner los impuestos que entendemos que son equilibrados a cada momento de la situación económica y que sean lo más justos posibles para las personas, las familias y las empresas de Navarra. Pero es que, además, se da la curiosa circunstancia de que ustedes gobiernan también, y ya sé que a usted no le gusta que le diga esto, pero se lo tengo que decir porque es que están muy cerca, y resulta que allá donde gobiernan y donde han podido hacer medidas de política fiscal en las últimas semanas y meses no las han hecho, y ahora resulta que, desgraciadamente, lo digo porque, evidentemente, de eso no nos vamos a enorgullecer, Navarra tiene más carga fiscal que allá donde gobiernan ustedes. ¿Y por qué no prueban las medidas que plantean donde gobiernan ustedes y así pueden venir aquí y darnos lecciones de su política, que es subir los impuestos a las pequeñas empresas, a las familias, a las personas, a todo el mundo?

A ustedes también se les llena la boca con unos determinados mitos como el de las sicav. Donde gobiernan ustedes no sé cómo estarán las sicav, bueno, ahora resulta que ha aparecido una serie de gente residente en su provincia de dominio. Aquí, que sepamos, no hay. Quiero decir que en todos los sitios cuecen habas. Pero es que las sicav que hay en Navarra son realmente marginales desde el punto de vista social, económico e impositivo. O sea que no pretenda engañar a nadie diciendo que arreglando el tema de las sicav se va a arreglar el problema fiscal de Navarra porque va saben ustedes que no es cierto. Aparte de que el sistema de tributación de las sicav es muy parecido a cualquier fondo de inversión, es decir, se paga poco durante la permanencia del fondo, pero en el momento en que se retira el fondo, en este caso las sicav, más sus beneficios, tributan como todo hijo de vecino, por tanto, tampoco es la panacea la resolución de ese aspecto.

Tenía aquí preparado un repaso de todas las medidas que se han aplicado a lo largo de las últimas semanas en materia de política fiscal, más allá de la aprobación de la ley de medidas tributarias coincidente con el presupuesto general de Navarra para el año 2012, y también tengo aquí, pero creo que no merece la pena repasarlas, cuáles fueron las enmiendas presentadas por el grupo Bildu a la ley de medidas tributarias de este año, y resulta que todas las medidas que se presentaron por Bildu a esas medidas tributarias ya han sido superadas por la reforma fiscal que ha ido aprobando el Gobierno de coalición de UPN y el Partido Socialista, aprobada por este Parlamento de Navarra. Prácticamente todo está ya superado. Y le digo que no vamos a enorgullecernos de ello porque si hemos tenido que aplicar unas medidas de política fiscal más invasivas es realmente porque la situación económica nos lleva a que haya más recursos públicos para financiar nuestro presupuesto, cosa que, por otra parte, veremos en las próximas semanas.

Y desde el punto de vista de la opacidad fiscal, que dicen ustedes que nosotros sabemos dónde está, ojalá lo supiéramos tan a ciencia cierta como dice usted, pero, dicho esto, es cierto que hay un potente plan de lucha contra el fraude en Navarra, cuya segunda versión termina precisamente en este año 2012, y, como ya sabe usted porque lo he dicho varias veces, estamos redactando el tercer plan de lucha contra el fraude para el período 2013-2017, plan que aprobará el Gobierno y que traeremos a este Parlamento para su aprobación.

En los próximos días se va a publicar en el Boletín Oficial de Navarra cuáles son las zonas más sensibles de tributación en la Comunidad Foral de Navarra, y rápidamente se las voy a relatar por si a usted se le ocurre alguna otra. Rentas derivadas de actividades profesionales; comprobación de operaciones económicas con dinero en efectivo, cheques o transacciones en el exterior; subcontrataciones; control de obligados tributarios en régimen de estimación objetiva; control de incumplimientos en la presentación de declaraciones en contribuyentes de especial riesgo fiscal; control de tramas de fraude organizado en el IVA; control de tributación de contribuyentes con signos externos relevantes que manifiesten capacidad económica; comprobación de actuaciones de ingeniería financiera o política fiscal evasiva, perdón, abusiva, como estructuras financieras creadas para evasión de impuestos, blanquear capitales, ocultar la titularidad de rentas o patrimonios; acreditación indebida de gastos financieros, sobre todo en operaciones intergrupo; y utilización abusiva de precios de transferencia y de operaciones entre empresas vinculadas. Si a usted se le ocurre algún otro campo en el que pueda actuar la Hacienda tributaria en materia de zonas sensibles desde el punto de vista del cumplimiento de la obligación fiscal, por mi parte, encantado.

Por tanto, señor Ramírez, su política es más impuestos a todo el mundo: personas, familias y empresas, y nuestra política es equilibrio impositivo acorde a la situación fiscal y económica de cada momento. Hemos tenido que hacer en Navarra una bien reciente reforma fiscal que en este momento rebasa, insisto por tercera vez, no de manera orgullosa por nuestra parte, la política fiscal que tienen ustedes allá donde gobiernan. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Consejero. Su turno de réplica, señor Ramírez. Tiene un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Su contestación me recuerda a la que emitió aquel alumno preguntado por el inspector de educación, que pensó: vamos a comprobar si este alumno está bien formado, y le preguntó que quién escribió El Quijote; el alumno le respondió: yo no he sido. Pues esa es la respuesta del señor Consejero. ¿Qué va a hacer usted en torno a los grandes patrimonios?, ¿qué va a hacer usted en torno a la revisión de la imposición a los beneficios empresariales?, ¿qué va a hacer usted en relación con una reflexión profunda sobre la tributación de los beneficios especulativos, ventas de acciones, etcétera?, ¿qué va a hacer usted para que afloren esos espacios hasta ahora opacos en la contribución fiscal? Y dice usted: yo no he sido. ¿Va a

hacer algo o no va a hacer algo? Dígalo, venga aquí y diga: no vamos a hacer nada. Entonces le podré decir yo, ante esa provincia que tanto le gusta, que, por cierto, tiene una televisión pública que a usted no le gusta que se vea aquí, que pregunte al Partido Socialista, su socio de gobierno, qué es lo que está apoyando en Gipuzkoa y cómo se están estableciendo unas ponencias para revisar tipos impositivos, por ejemplo, en materia de beneficios empresariales, y cómo se han aprobado iniciativas al objeto de someter a revisión el conjunto del cuadro fiscal. Porque lo único que revisan ustedes es el sistema público: vamos a revisar las cocinas y a privatizarlas, con informes chapuceros, por cierto. Lo único que revisan son las políticas sociales: vamos a limitar la cobertura social. Eso sí que lo revisan. Vamos a revisar el número de profesores y profesoras; lo revisan a la baja. Sin embargo, en materia fiscal, usted no ha dicho aquí nada, pero da la sensación de que no quieren revisar nada, porque parece que el ámbito de lo posible se circunscribe exclusivamente a lo que usted hace, y no es así, señor Miranda, no es así, señores del Partido Socialista y de Unión del Pueblo Navarro, se pueden hacer muchas cosas, se deben hacer muchas cosas, y con más de cincuenta mil parados, en una situación en la que los autónomos, las pequeñas empresas las están pasando canutas, en una situación en la que se está desmoronando el Estado de bienestar gracias a sus políticas, es necesaria la revisión, y también la revisión de la política de ingresos y de la política fiscal.

Dice: ustedes no han apoyado ninguna de las políticas de estímulo económico que ha propuesto el Gobierno de Navarra. ¿Se refiere a subvencionar televisiones de plasma y construir, cómo se llama eso por donde circulan los coches, un circuito, que genera tres millones de pérdidas? ¿Esas son sus políticas de estímulo? Por supuesto que no las apoyamos, ¿cómo las vamos a apoyar, señor Miranda, si en estos momentos no las apoya ni usted? ¿O es que usted dice que la construcción y el estímulo económico que generó el circuito de Los Arcos debían ser apoyados? Yo creo que usted está de acuerdo con aquellos que no lo apoyamos porque es un fracaso.

Por lo tanto, señor Consejero, lo que nosotros demandamos de usted y de su Gobierno es iniciativa y que no suspenda comparecencias parlamentarias ante el toque de corneta de Rajoy. Navarra fue una más, otra cualquiera, tomando el mismo café que el régimen común, ni bilateralidad ni foralidad ni soberanía económica ni garambainas, a obedecer, a ver qué nos dicen desde el Partido Popular. Usted se fue sin ideas y volvió con órdenes. Y lo que requiere este Parlamento son decisiones, decisiones dimanadas de reflexiones propias.

En ese sentido, y termino, nosotros consideramos que este Parlamento no puede ser ajeno a la necesaria reflexión en materia fiscal, como no son ajenas las Juntas Generales de Gipuzkoa, insisto, pregunte al Partido Socialista. Y si ustedes no quieren iniciar el debate, nosotros traeremos propuestas para que este Parlamento debata y tome la iniciativa que el Gobierno de Navarra es incapaz de adoptar en estos ámbitos, en el de los grandes patrimonios.

Por cierto, eso de que nuestras propuestas han sido superadas, bueno, con más tiempo se lo rebato cuando usted quiera, pero por supuesto que hay que revisar los beneficios empresariales de aquellas que ganan, de aquellas que tienen beneficios, y los beneficios especulativos, la venta de acciones, no puede haber la asimetría existente entre el que tributa por trabajar y el que tributa por rentas de capital. Se debe ir haciendo una reflexión y homologándolo, como, efectivamente, se debe actuar con determinación ante los espacios opacos a la contribución fiscal. Todo eso es un quehacer de este Parlamento y debería estar impulsado por el Gobierno de Navarra, pero ya vemos cuál es su respuesta. Usted no ha sido, y, como no sabe, se va a Madrid para que le digan lo que tiene que hacer, y entre tanto la situación de crisis económica se perpetúa y sus consecuencias, consecuencias directas de las políticas que usted está llevando a cabo, señor Miranda, las sufre el conjunto de la ciudadanía: más de cincuenta mil parados y la economía hecha unos zorros. Usted lo sabe y le exigimos que adopte una posición activa y que fomente, si no, lo haremos desde la oposición, los debates necesarios también en materia de reflexión fiscal. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Ramírez. También el Consejero tiene cinco minutos para hacer la réplica que entienda conveniente.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ramírez, o no está usted en Navarra o intenta tergiversar lo que se ha venido haciendo en política fiscal en los últimos meses, porque literalmente ha dicho: no se va a hacer nada. Pero, vamos a ver, ¿qué hemos hecho con la ley de medidas tributarias aprobada en este Parlamento el día 22 de diciembre?, ¿qué hemos hecho con la reforma del Impuesto sobre la Renta aprobada hace quince días? Insisto por cuarta vez, muy a nuestro pesar hemos subido los impuestos para atajar la pérdida de ingresos. Dice: ustedes no van a hacer nada en materia de grandes patrimonios. Pero el Impuesto sobre el Patrimonio, ¿qué es? Se ha votado en esta Cámara, ¿o no estaba usted el día que se votó? Es así. Dice: no se va a hacer nada para la venta de acciones. Pero si acabamos de subir 5 por ciento el impuesto sobre el ahorro y el capital, aparte de lo que se subió en la ley de medidas tributarias. ¿O tampoco estuvo usted en la Cámara el día que se votaron las dos leyes? ¿Ha habido dos leyes de subida de impuestos sobre la venta de acciones y dice que no hemos hecho nada ni vamos a hacer nada? Pero si hemos hecho dos leyes en mes y medio. Me dice que no. ¿No son leyes lo que hemos aprobado aquí?, por cierto, insisto, superando las propuestas de Bildu. Que sí, que su propuesta era menor. Insisto en que si hubiera sabido usted el futuro, que no lo sabe nadie, posiblemente hubieran hecho propuestas más elevadas, pero las propuestas realizadas en aquel momento han sido rebasadas por la realidad, y lo digo por quinta vez, muy a nuestro pesar.

¿Que los beneficios empresariales no se están revisando? Pero si yo he dicho en la comparecencia general de legislatura que se van a revisar todos los beneficios del Impuesto sobre Sociedades. Lo vamos a hacer, otra cosa es que no lo vamos a hacer según quieran ustedes, lo vamos a hacer según queramos nosotros, que somos los que tenemos mayoría en este Parlamento.

Sé lo que están haciendo donde gobiernan, están haciendo mangas y capirotes, ayer presentaron un plan de medidas para estimular la economía de Gipuzkoa y, por lo que he leído en todos los periódicos, ha sido exactamente igual a cero. ¿O no se publica hoy en toda la prensa regional, e incluso nacional, que el paquete de medidas presentado por Bildu en Gipuzkoa, por su Diputado General, es exactamente igual a cero? Porque ha dicho el buen hombre que hasta que no sepa qué va a pasar con la economía de Gipuzkoa no se atreve a hacer nada. Eso lo pone hoy en tres periódicos. Lo tengo ahí.

Es que el suyo es un partido político que ya gobierna, por tanto, no vengan ustedes aquí con historias cuando allá donde pueden hacerlo, que aunque sea una provincia es muy parecida a nuestra región, no están haciendo absolutamente nada. Ya está. Así de claro.

Dice que se está desmoronando el Estado de bienestar en Navarra. Como comprenderá usted, esto no hay quien lo sostenga ni quien lo defienda ni quien lo pueda respaldar. Navarra tiene un excelente Estado de bienestar, otra cosa es que, fruto de la crisis económica más fuerte de los últimos treinta o de los últimos setenta años, se tiene que resentir, faltaría más, pero de ahí a decir que se está desmoronando, evidentemente, eso no se lo puede creer nadie en esta Comunidad.

Dice usted que todas las medidas de estímulo puestas en marcha por el Gobierno de Navarra fueron incitar al consumo o a la compra de televisiones de plasma y un circuito. Pero si fueron setenta y cinco medidas anticrisis, señor Ramírez, que nos permitieron y nos han permitido ser la comunidad autónoma, en este caso comunidad foral, que más ha crecido a lo largo de toda la crisis económica. Hoy se han publicado los datos de Funcas, que, por cierto, no coinciden con la contabilidad nacional y ya se corregirán, y Navarra aparece como la segunda con mayor crecimiento de toda España el año pasado. ¿Ese es el desastre de economía que estamos dejando a los navarros? Al final, ha sido la segunda según esos datos, ya se publicarán los del INE y aparecerá Navarra con el 1,5 por ciento, y seremos los que más hayamos crecido por cuarto año consecutivo. ¿Ese es el desastre de política económica?

Habla usted del paro. El paro es un drama tremendo en Navarra, el 13 por ciento, sí, pero estamos a más de nueve puntos de la media nacional. Algo habremos hecho para que una región industrial, sujeta a una tremenda crisis económica, tenga nueve puntos menos que la media nacional, zo es que el resto son regiones que no sirven para nada? Pues claro que lo estamos pasando fatal, pero lo estamos pasando mucho menos mal que en el resto de España. ¿Eso es un fracaso de la política? Pero si la media de paro a nivel de Europa es el 10 por ciento y en Navarra tenemos el 13. Ojalá tuviéramos menos, pero ya le he dicho que las únicas medidas aprobadas por este Gobierno en materia de estímulo económico en las pocas semanas que llevamos de año han sido para fomentar el empleo. Yo no conozco otra comunidad autónoma que haya hecho nada parecido. Subvención, bonificación del cien por cien de la Seguridad Social, lo que están pidiendo los empresarios, eso lo ha aprobado el Gobierno de Navarra hace quince días.

Por tanto, señor Ramírez, desde el punto de vista fiscal, haremos la política que creamos que tenemos que hacer, y creemos que estamos haciendo una política equilibrada y ajustada a la situación económica. Insisto, su única política es más impuestos para todo el mundo, la nuestra no es esa, nunca lo ha sido y nunca lo será. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Miranda. Vamos a abrir un turno para que los grupos parlamentarios puedan fijar postura sobre esta interpelación, a excepción hecha del interpelante. Por Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra el señor García Adanero. Le recuerdo que dispone de cinco minutos.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. ¿Qué política fiscal hace este Gobierno? Pues la que marca este Parlamento? Y cuál marca este Parlamento? Pues en estos momentos la que más apoyo tiene, la que se está haciendo. Ya hemos dicho más

de una vez que las medidas fiscales que está llevando a cabo este Gobierno y, por lo tanto, las leyes fiscales que aprueba este Parlamento, tanto las que aprobó a final del pasado año como las que se aprobaron en enero de este año, evidentemente, son las posibles con más apoyos en este Parlamento porque cualquier otra medida fiscal tendría menos apoyo en la Cámara. Por lo tanto, son las que más apoyo tienen.

Una vez más sale el señor Ramírez a hablarnos de autogobierno. Y hay que volver a recordarle que su formación política está en contra del autogobierno de Navarra, que su formación política tiene como objetivo político fundamental y primero que Navarra desaparezca como comunidad política diferenciada, por lo tanto, usted no puede hablar aquí de autogobierno porque no cree en el autogobierno y porque quiere acabar con el autogobierno, que es el principio político de su partido. Hay que repetírselo siempre, usted lo sabe. Por lo tanto, no venga a hablarnos de autogobierno cuando su objetivo político es que ese autogobierno desaparezca del todo, y así hay que decirlo.

Habla de poner más impuestos a las empresas que tienen beneficios. Pero si es que quien crea empleo son las empresas, y usted, ¿quiere machacar más a las pocas empresas que ahora tienen beneficios, cuando al tener beneficios pueden seguir ampliando, pueden seguir contratando?, ¿usted quiere que no se cree el poco empleo que se pueda crear? Es que aquello de que el empleo lo creaba la Administración no puede ser, se lo hemos dicho muchas veces, no se soluciona el empleo contratando a cincuenta y dos mil funcionarios más, así es imposible, son las empresas las que tienen que crear empleo. Y, desde luego, no crea empleo aquella empresa a la que le va medianamente bien en este momento machacándola para ver si por fin conseguimos que se cierre. Tampoco se crea empleo poniendo trabas en aquellos sitios en los que se gobierna, y ahora no me estoy refiriendo a la comunidad vecina ni a la provincia vecina, como decía el Consejero, sino a Ayuntamientos en los que se gobierna poniendo todas las pegas que se pueden a aquellas empresas que se quieren instalar en esos municipios. Así tampoco se crea empleo. No se puede venir aquí a decir que hay cincuenta mil parados y allá donde se tienen los votos impedir que las empresas creen empleo, porque eso es contradictorio, y usted sabe que eso está ocurriendo, y en los pocos sitios en los que tienen alcaldías y pueden hacerlo están poniendo todas las trabas, incluso están perdiendo va -más vale- votaciones porque otros que les apoyaban empiezan a dejar de apoyarles porque, evidentemente, sí que tienen como prioridad el empleo y no las políticas que ustedes llevan a cabo en esos municipios. La gente, como no es tonta, se está dando cuenta de que adonde les están llevando es a quedarse sin posibilidades de trabajar. Y ha habido municipios que usted sabe muy bien que antes de las elecciones se posicionaron de una manera, en los que, evidentemente, no sacaron ni un solo voto, porque buenos son los ciudadanos para saber que por ese camino no van a ningún lado, y en algún otro sitio en el que sí consiguieron, parece ser, convencer a algunos de que era mejor que gobernaran ustedes pues ahora también se están dando cuenta de que aquello fue una equivocación porque empresas que se iban a instalar, evidentemente, ya no se van a instalar.

Por lo tanto, no nos hable de autogobierno, autogobierno cero, ustedes son contrarios al autogobierno, ustedes son contrarios a la creación de empleo porque allá donde pueden están haciendo todo lo posible para que no se cree y, desde luego, a la vista está que de lo que son partidarios es de subir los impuestos, de subir los impuestos a aquellos que en este momento están contribuyendo a que lo poco que funciona decentemente siga funcionando, como son esas empresas que de forma legítima, evidentemente, están creando puestos de trabajo en nuestra Comunidad.

Por lo tanto, creemos que las medidas que se están llevando a cabo en este momento son las que más apoyo tienen y las necesarias para que la Comunidad Foral de Navarra siga creando empleo en el futuro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. El grupo socialista cree que en materia fiscal se han hecho determinadas actuaciones que yo resumiría en tres. Primera, el día 22 de diciembre se reinstauró el Impuesto sobre el Patrimonio en Navarra, con efectos de esa ley primera, de la ley de acompañamiento a los presupuestos, de la ley de medidas tributarias. En segundo lugar, se ha adecuado la reforma del IRPF decidida a nivel estatal de forma más progresista y progresiva que lo que ha hecho el Partido Popular en el resto de España.

No es cierto, señor Ramírez, que la reforma fiscal del IRPF que se ha hecho en Navarra meta un sablazo a los trabajadores o cargue sobre las espaldas de los trabajadores la recaudación de IRPF, y usted lo sabe perfectamente. Y en el hipotético caso de que fuera así, evidentemente, nada tiene que ver con lo que se les ha cargado en el resto de España y en Gipuzkoa, porque mientras que aquí los que ganan poco pagan al 13 por ciento, en el resto pagan al 24 por ciento. Es así, señor Ramírez, no me diga que no. En Navarra, los tra-

bajadores que ganan menos de diecisiete mil euros pagan al 13 por ciento y en el resto de España, incluida Gipuzkoa, pagan al 24. Es que, claro, se dice que no es así. Pues es que es así. Ah, bueno, pues que quede claro que es así, no que no es así.

SR. PRESIDENTE: Señorías. Continúe, señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Es que es muy recurrente el asunto. Por cierto, en Navarra se paga al 13, en el resto de España al 24. Y se vuelve a salir a la tribuna y se dice: ¡menudo sablazo a los trabajadores! Será menudo sablazo por ahí, y puede que tenga razón, pero, en todo caso, allí el sablazo es del 24 y aquí, si es sablazo, es del 13. ¿Vale? A los que ganan menos de diecisiete mil euros se les ha subido el 0 por ciento y a los que están en el tramo medio se les ha subido el 0,5 por ciento. Estos son los datos y esto es lo que se aprobó aquí en la ley. ¿Que probablemente es producto del Gobierno de coalición? No tenga ninguna duda al respecto. ¿Qué dice?, es que no le oigo bien.

SR. PRESIDENTE: Señor Ramírez, por favor.

SR. LIZARBE BAZTÁN: ¿Puedo acabar mi argumento?

SR. PRESIDENTE: Señor Ramírez. Continúe, por favor, señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Esos son los datos objetivos. A partir de ahí, haga la valoración política que quiera, pero esto es así. En La Rioja y en Gipuzkoa, el 24 por ciento; aquí, el 13 por ciento. Pero es que está en la ley, yo ya no sé muy bien cómo decir esto, igual hay que venir aquí con un cartel -ah, que eso no se puede- en el que ponga: 24 por ciento en España, 13 por ciento en Navarra. Me dice: ¿y qué hacen ustedes en Gipuzkoa? Mire, yo, en Gipuzkoa, nada, ir a la playa alguna vez, pero, desde luego, yo estoy en el Parlamento de Navarra, por lo tanto, le puedo decir que hasta me da igual lo que hagan, pero es que encima lo que hace en Gipuzkoa el Partido Socialista de Euskadi no es lo que usted está diciendo, se da todo por hecho aquí, pero no es exactamente así.

Hay una tercera cuestión, si puedo decirla, y es la insistencia permanente de este Parlamento con el fraude fiscal, incluso se aprobó una moción al respecto instando al propio Gobierno de Navarra en ese sentido.

A partir de ahí, mire, no lo ha dicho el Consejero pero sí que lo vamos a decir nosotros, nos parece que si un Consejero del Gobierno de Navarra es convocado a un Consejo de Política Fiscal lo que tiene que hacer es acudir, más en estas circunstancias, y es lo que tuvo que hacer el Consejero de Economía. Nos hubiera parecido muy grave que hubiese venido a una Comisión ordinaria del Parlamento, convocada, por cierto, desde hace mes y

medio, y que no hubiera ido a un Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el que se iba a debatir nada menos que cuál es el límite de déficit de las comunidades autónomas. Por cierto, a Navarra no le ha ido mal, teníamos el 1,3 y ahora tenemos el 1,5, con lo cual incluso tenemos un poco más de margen. Cierto es que a este portavoz le parece injustificado que lo que el Estado está exigiendo con carácter general a las comunidades autónomas no se lo aplique a sí mismo, pedir a las comunidades autónomas el 1,5 cuando el Estado está en unos límites muchísimo más elevados, evidentemente, nos parece mal, pero en el caso que nos ocupa nosotros teníamos el 1,3 y ahora tenemos el 1,5, por lo tanto, yo no sé si obedeció, si aplaudió o si oyó la corneta de Rajoy, pero lo cierto es que teníamos el 1,3 y ahora tenemos el 1,5. Pero, hombre, el Gobierno de Navarra tendrá que estar en ese Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Por último, hay una cosa que me parece importante dejar suficientemente clara. Mire, aquí, el objetivo del déficit es el 1,5, y tenemos que combinar ese ajuste de las cuentas, ese equilibrio presupuestario con políticas de incentivación. Se han tomado unas y probablemente, casi con toda seguridad, se tomarán otras. Pero el otro día yo le preguntaba a Na-Bai -ahora me referiré a Bildu- en una tertulia: ¿con qué déficit estaría satisfecha Na-Bai? Y el señor Jiménez me dijo: con el 3,5. Ahora le pregunto a Bildu: ¿y ustedes? Ah, estaba usted también en aquella tertulia. Nosotros 1,5, Na-Bai, 3,5, ¿cuál sería el porcentaje de déficit asumible por Bildu? Lo digo para ver si así nos podemos poner de acuerdo. Es más, señor Ramírez, en todo caso, al final van a acabar teniendo razón, estas interpelaciones son de política general porque se habla de todo, hasta de las cocinas del hospital, de la política educativa, con lo cual al final en la Junta de Portavoces vamos a tener que decir: ponga usted lo que ponga porque, efectivamente, como luego se habla de todo, es de política general. Bueno, pues ya que es de política general, y, además, de esta interpelación dimanará una moción que tiene carácter preferente, en el próximo Pleno seguiremos hablando de esto. Pero yo le pediría que en la moción dimanante de esta interpelación nos detallara todo lo posible las medidas que debe tomar este Gobierno, que debe aprobar este Parlamento: ¿cuánto déficit?, ¿1,5?, ¿3,5? ¿Cuánto hay que cobrarles a los grandes patrimonios?, ¿lo que dice el Impuesto sobre el Patrimonio o más? ¿Cuánto hay que gravar los beneficios empresariales? Y lo que más me interesa, ¿qué medidas concretas de incentivación de la economía navarra tienen que aprobar este Parlamento y este Gobierno?, porque, si son...

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lizarbe. Su tiempo ha acabado.

SR. LIZARBE BAZTÁN: ... si son buenas, evidentemente, ahí estará. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A usted, señor Lizarbe. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Longás.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señor Lizarbe, bisoño como sov en estas cosas, la verdad es que había preparado una intervención ceñida al contenido de la interpelación, pero le diré dos cosas. Primera, la estructura del IRPF en Navarra, en el régimen común y en Gipuzkoa es distinta, eso en primer lugar, o sea que hace un poco de trampa. Segunda, ¿tratamiento del déficit para Navarra?, mucho más parecido al del Estado que al de las comunidades autónomas de régimen común, y después que el Gobierno, el Consejero de Economía se atreva a fijar un objetivo de déficit como el que -por cierto, a usted le parece muy bien- ha marcado el Gobierno del señor Rajoy para las comunidades autónomas. Que tengan valentía y digan: no, nosotros queremos el mismo trato que el Estado. Por decir algo, nos dejan el 2,5 por ciento, pero vamos a hacer una política para tener el 1,5 por ciento. Atrévanse. Y así, por un lado, reivindicarán las políticas que realmente quieren hacer y, en segundo lugar, preservarán mucho mejor de lo que están haciendo la capacidad de autogobierno de Navarra. Atrévanse. Porque, claro, aquí estamos hablando de muchas cosas y al final estamos mareando la perdiz.

Pero, ciñéndonos al contenido de la interpelación, yo al menos lo que he entendido en la mayoría de las respuestas es que lo que se pretende es seguir hablando de esas cosas, de esas lacras que hay en nuestra economía, que son evidencias, y no me parece mal que se siga hablando de eso. Hay fraude fiscal, eso es evidente, si no, no habría planes de lucha contra el fraude fiscal, que no parten de donde habría que partir, que es de una estimación del fraude que hay y de una fijación de objetivos. Hay islas de infratributación. La de las sicav es una, es simbólico, pero en política a veces también hay que dar ejemplo. Hay más, determinados sistemas de tributación también generan situaciones como esa. Hay desigualdades flagrantes en el reparto de la carga fiscal, tanto en el IRPF como en el Impuesto sobre Sociedades. No se está pidiendo subir los impuestos, más impuestos para todo el mundo, ni se está pidiendo subir los impuestos a las empresas, pero resulta que el tipo efectivo que pagan las empresas con más beneficios y más grandes termina siendo menor, de hecho, que el tipo efectivo de las empresas pequeñas, que quizá están en una situación más delicada. Y eso va en contra de ese otro discurso que se desarrolla continuamente de que las pequeñas empresas son el pilar de nuestra economía v el puntal en la creación de empleo, etcétera. Pues vamos a ser coherentes, se trata de que todo el mundo pague lo que debe pagar, al menos así es

como yo había interpretado la interpelación, y no me parece mal que se hable de eso.

Se han hecho propuestas, señor Lizarbe, y las han rechazado. En la reforma del IRPF nosotros presentamos una propuesta mucho más progresiva que la suya, y no se molestaron en hacer demasiados comentarios al respecto. Vamos a ser serios. No diga: tráiganme las propuestas si luego no hacen ni mirárselas. Las traemos, señor Lizarbe. Insisto, se han hecho propuestas.

Al final, ¿qué pasa? Fíjese en un dato de la contabilidad de los análisis de coyuntura que hace el Gobierno de Navarra. La remuneración de los asalariados se redujo en un 0,4 por ciento en Navarra en 2010. Los excedentes empresariales en 2010 aumentaron un 6 por ciento. La remuneración de asalariados en 2011 aumentó un 0,6 por ciento en Navarra. Los excedentes empresariales un 7,2 por ciento. ¿Es coherente eso con la estructura en sistema fiscal? No. ¿Cuál es el resultado? Un aumento de las desigualdades por todos los lados, porque por el lado del gasto también se está atacando a lo que se está atacando, no vamos a seguir con la moto esta de que es la única vía posible, que no hay otro remedio. Sí lo hay, por los dos lados, por el ingreso y en el gasto.

Además, todo esto se basa en mitos. Se nos construye el mito de que estamos en una situación en la que la gente se acomoda al Estado del bienestar y no quiere trabajar, hay que reducir costes laborales porque hay que ganar competitividad. Hoy, Unión del Pueblo Navarro ha apoyado la reforma laboral en el Congreso. Pues los resultados no dicen eso. Al final, estamos moviéndonos con mitos y con dogmas y no es lo que nos encontramos en la realidad. Por cierto, señor Miranda, salvo...

SR. PRESIDENTE: Señor Longás, su tiempo ha finalizado. Muchísimas gracias.

SR. LONGÁS GARCÍA: Un segundo. ... el caso de España, los países más afectados por la crisis estaban todos en manos de Gobiernos conservadores.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Longás. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Nuin. Tiempo máximo de cinco minutos.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. A lo largo del debate ha surgido en varias ocasiones, y el portavoz de UPN lo ha comentado, el hecho de que no podemos gravar más a las rentas empresariales porque estamos en una crisis económica y qué disparate sería subirles los impuestos a que las que ganan dinero y tienen beneficios.

Este es el tipo de argumentación del modelo fiscal neoliberal que se ha venido aplicando en las

últimas décadas, con especial intensidad en Europa, en el Estado español y en Navarra, y todas las reformas fiscales han descansado en esta serie de principios o de posicionamientos ideológicos, es decir, bajémosles mucho los impuestos a las rentas empresariales, a las rentas del capital porque van a tener más excedentes, más capacidad de invertir en la economía privada, de generar actividad, de mover el dinero y de crear empleo. Estas son las políticas fiscales que se han aplicado en los últimos años, no otras, no políticas de izquierdas, no políticas socialistas, estas, y ya vemos el desastre en el que estamos: cincuenta y dos mil parados en Navarra, empezamos con diecisiete mil y ahora tenemos cincuenta y dos mil; y en el Estado español y en Europa o en buena parte de los países de la zona euro, si no en todos.

Por lo tanto, la experiencia demuestra, y este es el análisis correcto que hay que hacer de la crisis que tenemos, que estas políticas han fracasado, las políticas económicas y fiscales neoliberales han fracasado, no otras, estas han fracasado y, por lo tanto, nosotros, a partir de ahí, sí que sostenemos que hace falta una reforma fiscal profunda y ambiciosa, cosa que este Gobierno, el de Navarra, evidentemente, no acomete ni se plantea ni tiene por objetivo. Y claro que hace falta que aquellas empresas que tienen beneficios paguen más de lo que pagan en estos momentos, un tipo legal del Impuesto sobre Sociedades del 32, del 30 por ciento y un impuesto efectivo del 15, del 16, del 14. Esto, además de no ser justo, forma parte de una política fiscal cuya doctrina, la neoliberal, y cuyos principios nos han conducido al fracaso, a la quiebra social y a la mayor crisis económica de los últimos setenta años. Este es el análisis del que nosotros partimos.

Como digo, el Gobierno de Navarra no se plantea esto, ha hecho algunas reformitas, como la que aprobamos hace algunas semanas en este Parlamento, que no tienen ambición y no introducen los cambios que necesitamos. Y, además, y lo volvemos a reiterar aprovechando el debate de esta interpelación presentada por Bildu, por su contenido se sitúan incluso más a la derecha que la aprobada por el Partido Popular: las rentas del capital en Navarra tributan menos que en el Estado, un punto menos, con lo cual la falta de justicia y de equidad fiscal en el tratamiento de estas rentas en comparación con las rentas del trabajo, por ejemplo, es mayor en Navarra, y el IRPF también tiene tipos impositivos hasta tres puntos inferiores al que está vigente en estos momentos en el Estado, y esa, en nuestra opinión, tampoco es una posición mínimamente aceptable desde posiciones progresistas o de izquierda.

Y, efectivamente, y voy a terminar con esto porque es un argumento muy recurrente que el porta-

voz del grupo socialista, el señor Lizarbe, saca siempre en estos debates: las rentas más bajas tienen el tipo del 13 por ciento en Navarra frente al 24,75 por ciento en el Estado. Claro, en el tramo de entre 0 y 3.825 euros anuales, de entre 0 euros y 3.825, repito, efectivamente, esta es la situación que se da, pero, por ejemplo, entre 0 euros y 17.526 euros anuales el tipo en el Estado es 24,75, tiene un único tramo, y en Navarra tenemos ese mismo tramo dividido en tres, entre 0 y 3.825 euros, como dice el señor Lizarbe, el 13 por ciento, entre 3.825 y 8.499 el 22,5 y entre 8.499 y 17.526 es superior al del Estado, el 25,5 por ciento. En fin, sería cuestión de hacer muchas cuentas, pero, desde luego, las rentas bajas y medias tienen un tratamiento muy similar al del Estado y las rentas del capital y las rentas altas son las que tienen un tratamiento bastante más beneficioso en Navarra que en el Estado.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin.

Pregunta sobre si se va a paralizar la externalización de las cocinas del Complejo Hospitalario, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al sexto punto del orden del día: Pregunta sobre las cocinas del Complejo Hospitalario, presentada por la señora De Simón Caballero, quien, para formularla, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Para contestar, en nombre del Gobierno, la señora Vera tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): A la pregunta de si vamos a paralizar la externalización de las cocinas la respuesta es no. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Turno de réplica, señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Parece que esto va rápido. Pues mire usted, desde nuestro punto de vista, la Cámara de Comptos desacredita en varios aspectos el informe que el Servicio Navarro de Salud, usted, señora Vera, y el señor Barea habían presentado, en la medida en que la Cámara de Comptos dice que no contiene elementos que justifiquen esa privatización o externalización que parece que ustedes ni siquiera van a cuestionar. Desde luego, desde nuestro punto de vista, el informe de la Cámara de Comptos contiene elementos que ofrecen motivos más que suficientes para que reconsideren y anulen la decisión de privatizar las cocinas.

Y paso a enumerarlos, aunque todos los hemos visto. Dice la Cámara de Comptos que la metodo-

logía que ustedes han utilizado es incompleta y la estimación de ahorro también. Les dice la Cámara de Comptos que deberían haber contemplado el sistema de producción en frío con medios propios y con un sistema mixto. Les dice también que ustedes dan informaciones insuficientes para tomar esta decisión. También advierte la Cámara de Comptos de que cometen errores de cálculo, si bien es cierto que fueron mejorados y reconocidos por ustedes. También dice la Cámara de Comptos que no dejan ustedes claro el destino del personal actual, y, además, les alerta de los posibles conflictos que pueda haber entre el personal ajeno y el personal propio. También les advierte la Cámara de Comptos de la posible pérdida de flexibilidad en la dieta. Y, es más, ustedes presentan alegaciones a este informe y les vuelve a contestar el Presidente de la Cámara de Comptos que en sus alegaciones no hay nada que merezca la pena considerar y que se ratifican en su informe.

Que les diga el Presidente de la Cámara de Comptos que no han presentado ese análisis y valoración de las alternativas de producción en frío con medios propios o mixtos, como decía antes, y que ustedes ni siquiera se lo han proporcionado en las múltiples reuniones que han tenido, francamente, no termino de entender cómo tienen ustedes la desfachatez, me van a permitir la palabra, de seguir adelante en esta situación.

Es más, dice el Presidente de la Cámara de Comptos que claro que la asunción de la inversión por parte del adjudicatario solventaría los problemas presupuestarios, pero que dependerá de cómo vaya la cuestión del cómputo del endeudamiento y de déficit.

Lo miremos por donde lo miremos, lo hemos mirado de arriba abajo, desde luego, nosotros continuamos sin creer que una empresa vaya a invertir seis millones de euros, nada más y nada menos que seis millones de euros, para las instalaciones con solamente cuatro años de concesión inicial ampliables a otros cuatro y gravando solamente 2,13 euros por dieta. Yo no puedo entender, el presupuesto en cocinas es el 1,8 por ciento para el total de los cinco hospitales, que monten ustedes semejante follón. En fin, no tiene ningún sentido que sigan ustedes adelante.

Señora Vera, no es la primera vez que se lo digo. Usted dice, se desdice, presenta las cosas a medias, no las justifica suficientemente. Me llego a preguntar si es que ustedes tienen algunas otras informaciones o algún otro informe que avale sus decisiones y no nos lo presentan. A lo mejor el Departamento de Salud tiene otros intereses que tampoco nos comenta. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón. Señora Vera, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias, señor Presidente. Le invito a que vuelva a leer el informe, porque el mismo no recomienda en ningún momento que el departamento paralice la externalización ni hace ninguna alusión a las supuestas deficiencias a las que usted alude. Eso lo dicen ustedes, y lo pueden repetir un montón de veces, parece que aquí jugamos a repetir muchas veces algo que no es cierto a ver si se convierte en realidad, pero es que el informe no dice eso.

Voy a ver si le puedo aclarar un poco lo que dice el informe. Dice usted que el informe afirma que con el estudio que hicimos no podíamos extraer la conclusión de que la externalización era la mejor opción. Pues no es así, porque lo que dice Comptos o lo que nos recomienda es que valoremos todas las opciones, y eso es lo que hemos hecho, pero el resultado con el que nos hemos encontrado y el que presentamos es que, por ejemplo, las fórmulas mixtas de explotación son las menos recomendables puesto que en todos los casos analizados, tal y como señala la Cámara de Comptos, esa alternativa presenta numerosos inconvenientes, tantos que ni siquiera consideramos la valoración económica. Los más importantes de ellos son que va a haber un montón de conflictos entre el personal porque, como puede imaginarse usted, tener al mismo tiempo coexistiendo dos horarios diferentes, dos sistemas de vacaciones, dos sistemas de retribución, desde el punto de vista de la gestión, allá donde está implantado esto está dando grandísimos problemas.

Dice usted también que no entiende por qué nos empeñamos en traspasar las cocinas a una empresa privada cuando sería más ventajoso continuar con el régimen público. Más ventajoso ¿para quién? ¿Económicamente para el Servicio Navarro de Salud? Pues a esto le diré que, efectivamente, sobre el papel, en el plano teórico, no hay ninguna diferencia y se puede afirmar que los mismos trabajadores, con la misma metodología de elaboración de la comida pueden trabajar en el sistema público y en el ámbito privado, pero esto, que es así en teoría, si vamos a la realidad, muchas veces la realidad es tozuda y se empeña en demostrarnos otras cosas. Le he dado estos datos varias veces, e igual usted me puede contestar, ¿por qué en Tudela cada trabajador de una empresa privada elabora 3.479 dietas al año mientras que en el Complejo Hospitalario, con la misma tecnología, elabora 1.576, menos de la mitad?, ¿por qué eso es así? Igual usted tiene la respuesta. Y la segunda cuestión que también se la he dicho en varias ocasiones y que la realidad nos trae delante es que el absentismo en nuestra cocina es de un 10 por ciento y la media en el sector es de un 5,7. Eso es así. Ya sé que la teoría dice que el mismo número de trabajadores en un ámbito y en otro podrían trabajar lo mismo, pero esto es así.

¿O se refería usted a que era más ventajoso para los trabajadores? Pues yo le diré que seguro que usted y vo tenemos grandes divergencias porque, claro, yo no puedo considerar que en Navarra solo los veinticinco mil trabajadores que trabajan en la Administración estén trabajando en condiciones de equidad y de justicia y que los doscientos cuarenta mil que trabajan en el ámbito privado están en régimen de semiesclavitud. Pues no, eso no lo puedo afirmar ni lo defiendo. Parece que ustedes sí están en ese ámbito. Lo que le puedo decir es que las decisiones que nosotros tomemos para beneficiar hoy a un grupo de trabajadores originarán que en el futuro incluso nuestros nietos estén pagando por ello, y yo no puedo seguir adelante con esas decisiones.

Y si lo que me quiere decir es que es más ventajoso para los pacientes, pues ya le he explicado en muchas ocasiones, la última vez en la Comisión de Salud, que defendemos y mantenemos que la alimentación de un paciente es un servicio sanitario, así se lo manifestamos a Comptos y así se lo hemos dicho a ustedes, y por eso les expliqué que el Servicio Navarro de Salud va a seguir siendo el titular del servicio, que no disminuirá el control que actualmente tiene sobre el mismo y que los nutricionistas y dietistas seguirán siendo de la plantilla del Servicio Navarro de Salud y continuarán avalando tanto el número de dietas como la calidad de las mismas.

Se refería usted también al destino del personal de cocinas. Pues ya informamos a la Cámara de Comptos de que habíamos planteado un plan de recolocación para el personal fijo, y respecto al personal temporal, en la medida en que se trata de personal contratado temporal en régimen administrativo y no en régimen laboral, no le es de aplicación por definición el supuesto de subrogación. No se puede hacer.

Espero que con todo esto que le he dicho le haya dado algo de luz y, si no, volveremos a hablar otra vez de este tema. Creo que tenemos una comparecencia pendiente, o sea que seguiremos hablando de ello. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Vera.

Pregunta sobre cómo va a afectar el desfase del déficit de Navarra en 2011 a las cuentas de Navarra y a los Presupuestos de 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García.

SR. PRESIDENTE: Pregunta oral en relación con el déficit de Navarra en el año 2011, formulada por el señor Longás García, quien tiene la palabra.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. En nombre del Gobierno, el señor Miranda tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): La pregunta dice: ¿cómo va a afectar dicho desfase a las cuentas de Navarra y concretamente a los presupuestos del año 2012? Pues como el desfase se corresponde con el presupuesto del año 2011, en principio, no le va a afectar de ninguna de las maneras. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Miranda. Señor Longás, para replicar, tiene la palabra.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. No esperaba una respuesta más extensa por su parte, lo que pasa es que le voy a decir cómo entiendo yo las cosas y por qué había hecho esta pregunta. Resulta que es usted, señor Miranda, el campeón del objetivo de déficit, ha puesto el déficit sobre todas las cosas, casi nos ha lanzado improperios porque no estábamos comprometidos con el objetivo, etcétera. Dice usted que la Comunidad de Navarra ha sido la que más ha reducido el déficit en términos relativos, eso es cierto, pero yo le voy a decir otra cosa, ha tenido una desviación del 46 por ciento sobre el objetivo. ¿Por qué? Pues porque ha tenido un desfase de al menos 121 millones de euros. Y no me venga ahora con lo de la autovía porque resulta que en noviembre -tengo aquí la transcripción de la Comisión-dijo que lo incluía en los ajustes de contabilidad nacional, ahora no. ¿Por qué ahora no? Porque no le cuadran las cuentas, o sea que el tema de la autovía del Pirineo va por otro lado.

Pero la cuestión es si saltándose su objetivo de déficit en un 46 por ciento nos ha sometido a una purga, como la que hemos tenido que padecer este verano, a base de dolorosos ajustes sociales, en realidad, a mí me da mucho miedo pensar en lo que nos puede esperar si por una vez cumple usted su objetivo de déficit, a pesar de que, gracias al señor Rajoy, y como bien ha puesto de manifiesto el señor Lizarbe, este año vamos a tener la suerte de tener un poco más de margen, pero es que el año pasado no se ha ajustado al déficit, ha rebasado el objetivo en un 46 por ciento y resulta que ha habido que hacer ajustes con un coste social enorme. Entonces, si este año finalmente cumple el objetivo de déficit, me crea por lo menos algunos problemas sobre lo que pueda pasar.

Ya le he dicho antes lo que opinaba del asunto del déficit, no estoy hablando del déficit en sí, estoy hablando del trapicheo este que consiste en meter o sacar determinadas partidas de un sitio o de otro según nos interese para cuadrar las cuentas, lo que genera incertidumbre y hace que no lleguemos a saber de verdad cómo están las cosas hasta que viene el Ministerio de Hacienda o Eurostat y nos lo explica. Sí que es verdad que esta vez es más cauto, pero vuelve a oírse el sonsonete de hace un año, aquello de que Navarra ha hecho los deberes, ahora tenemos colchón. El Vicepresidente Jiménez, como siempre, dice colchoncito, pero bueno, el sonsonete vuelve a ser algo parecido.

Señor Miranda, no solo hay que hacer los deberes, hay que hacerlos bien —se pueden hacer los deberes y hacerlos mal—, y me da la impresión de que no es su caso. Alardea usted de sus muchos años de gestión, otros, para bien o para mal, quizá para bien, no los tenemos, pero le voy a decir una cosa, esa experiencia y esos años de gestión a usted le habrán venido muy bien, pero quizá hayan sido para desgracia de Navarra porque yo, francamente, empiezo a pensar que usted es una desgracia para Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Longás. Para replicar, señor Miranda, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Gracias, señor Presidente. Señor Longás, muy amable, como siempre. (RISAS) Voy a empezar por el principio. Dice: no esperaba una respuesta más extensa. Pues tampoco yo esperaba una pregunta más extensa, porque ni siquiera la ha hecho. O sea que yo por lo menos he dado la respuesta, pero usted no ha tenido ni el detalle de repetir su pregunta, por eso lo he hecho ante la Cámara, porque los señores Parlamentarios no tienen por qué saberse de memoria las preguntas que hace usted. Por tanto, la primera en la frente.

Dice usted que Navarra ha incrementado -todos podemos hacer cien mil porcentajes y números- el 46 por ciento sobre el objetivo. Bueno, pues es verdad, los datos son públicos, notorios y están publicados, se lo he dicho muchas veces, señor Longás, la gran ventaja que tengo yo es que todos los datos se publican. Yo, como no tengo ni idea de su actividad, de qué hace o de a qué se dedica, pues no sé si lo hace bien o mal, pero lo que hace el Departamento de Economía es público, todos los días del año tenemos datos para saber si Navarra, su Gobierno y su Departamento de Economía lo hacen bien o lo hacen mal. Le acabo de decir que hoy ha publicado Funcas que somos los segundos que más hemos crecido. Llegarán los datos del INE y dirán que hemos sido los primeros. Y usted dice que somos una desgracia para Navarra, pues vo no me quiero atribuir ese mérito. Ya dije el pasado domingo en un medio de comunicación que no es mérito mío que tengamos la menor tasa de paro, el mayor crecimiento, el menor déficit, lo que usted no puede decir es que

esto es una desgracia para Navarra porque desgracia será para el resto de las comunidades españolas quienes gobiernen allí. Es que, como decía la Consejera Vera, a base de decir cosas que no son ciertas cien mil veces al final los ciudadanos igual se lo creen. Yo creo que no, porque son más listos que todo eso, señor Longás. O sea, no pretenda usted engañar a los ciudadanos de Navarra porque saben como usted y como yo que esto funciona de una manera diferente a como está funcionando el resto del país.

Otra cosa que le quiero decir es que, por favor, no personalice, dice: usted va a cumplir el objetivo de déficit, el objetivo lo cumple usted. Que no, que es un objetivo de toda la Comunidad Foral de Navarra, yo no hago más que controlarlo y decir las medidas de carácter económico, pero son los navarros en gran medida los que cumplen o dejan de cumplir, por tanto, el mérito del año 2011 es de la sociedad de Navarra. Ya sé que usted ha empujado poco o bien poco, porque como nunca sabremos si querían que se cumpliese, que se incumpliese, que fuera el 1,5, como ha dicho el señor Lizarbe, o que fuera el 5 por ciento, como nunca sabemos cuál es su política económica... Su política económica es siempre el dato contrario al que se publica. Si decimos que hay que cumplir, no hay que cumplir. Porque hay que ver lo que tuvimos que tragar desde septiembre a diciembre. Cuando decimos que hay que cumplir no hay que cumplir, cuando estamos a punto de cumplir y nos pasamos un poquito dicen: pero ¡qué barbaridad!, ¡qué desastre de gestión económica! Pero ¿no había que no hacer nada para no cumplir, señor Longás? Si hemos estado tres meses escuchándoles, por favor, lo que pasa es que a ustedes les fastidia que al final las cosas vayan saliendo y que Navarra tenga que hacer muchísimo menos esfuerzo en el año 2012 para cumplir el pacto nacional, porque es un pacto nacional de España, donde está Navarra, para intentar cumplir con nuestras cuentas públicas, pactadas a su vez con Europa, porque, si no, que Dios ampare al país, y como esto forma parte de este país, le guste o no le guste, así son las cosas. Esto da para mucho tiempo, voy a seguir.

SR. PRESIDENTE: Creo, señor Miranda, que no hace falta.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Creo que ha sido suficiente. Lo que sí es cierto, y lo ha dicho usted... Hoy ha dicho dos cosas ciertas y hace unos meses dijo otra, que Navarra fue bien durante el primer semestre del año 2011. Eso lo dijo usted cuando todo el mundo decía que no era cierto. Hoy ha dicho que el IRPF de Navarra es diferente al del resto de España y al del País Vasco. También lo ha dicho usted. Es decir, no copiamos. Y hoy también ha dicho usted que, al final, los

datos son los que hemos dicho nosotros. Por lo tanto, me alegro de que califique, como digo yo, (No hay sonido) del Gobierno y del Departamento de Economía y Hacienda.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Miranda.

Pregunta sobre las declaraciones realizadas por la Sra. Barcina en Madrid en relación con la utilización por parte de esta formación política del miedo para conseguir objetivos políticos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la última pregunta de máxima actualidad, y con ello acabaremos la jornada de la mañana: pregunta oral sobre declaraciones de la señora Barcina en Madrid, presentada por el señor Ramírez Erro, quien, para formularla, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. La Presidenta del Gobierno de Navarra, la señora Barcina, acudió a Madrid y allá dijo, con respecto a esta formación, que seguimos utilizando el miedo para imponer nuestras tesis políticas en Navarra. ¿A qué se refiere, señora Barcina?

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Para contestar, en nombre del Gobierno, la señora Presidenta tiene la palabra.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): Le voy a decir textualmente lo que expuse en Madrid. "Hay pueblos en Navarra en los que mi partido, UPN, obtiene más del 30 por ciento de los votos en unas elecciones nacionales o generales, pero en los que no podemos presentar candidatos a las elecciones municipales. Los votantes no nacionalistas deben hacerlo en secreto, como deben ocultar día tras día sus ideas en un entorno marcado todavía por el chantaje, la presión y el terror. ETA ha dejado de matar, pero Batasuna, Bildu, Amaiur o como se quieran llamar, todos esos a quienes todavía no hemos escuchado la más mínima condena, siguen utilizando el miedo para imponer sus planteamientos políticos." Esto es lo que dije exactamente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Barcina. Señor Ramírez, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señora Barcina. Es un honor que conteste porque hacía mucho tiempo que usted no participaba en un debate parlamentario en el Pleno. Le tenemos que decir alto y claro que eso no es cierto, que eso es mentira, que es una falsedad, que eso no ocurre en Navarra, que eso va usted a decirlo a Madrid en un ejercicio de irresponsabilidad manifiesta, porque Bildu es la tercera fuerza en representación municipal, con responsabilidades en alcaldías como

Baztan, Alsasua, Atarrabia. ¿Usted ha pensado en algún momento qué idea está transmitiendo sobre Navarra al resto del Estado, a los turistas, a los inversores? ¿Usted quiere profundizar en aquella idea, con la que quizá se encuentre cómoda en Madrid, que trasladaba que las ikastolas se dedican a hacer bombas? ¿Utilizar el miedo? ¿Sabe a lo que tiene miedo realmente la sociedad navarra? A la próxima tropelía, al próximo atentado a los derechos sociales que dimane de las decisiones de su Gobierno, eso es lo que genera miedo. El miedo en Navarra no es real. Ese discurso caduco, casposo del que usted se ha valido tanto para justificar el Gobierno con el Partido Socialista en un primer momento como para justificar su unidad con el Partido Popular, dejando en una situación de muy dificil explicación al Partido Socialista, lo justificó en el miedo a Bildu más Aralar.

Ya está bien, señora Barcina, de utilizar el miedo de una forma tan absolutamente irresponsable, ya está bien de ir a Madrid a decir aquello que usted aquí en Navarra no dice porque sabe que es mentira, señora Barcina. Ya está bien de estar anclada en el inmovilismo y de negarse a la realidad actual. Nuestras calles, nuestra ciudadanía merecen oportunidades para la paz, para la normalidad política, y una Presidenta del Gobierno de Navarra no puede ni debe ir a Madrid a decir aquello que a los palmeros de la España más casposa les gusta oír, porque eso, señora Barcina, va en detrimento de la ciudadanía navarra. Ya está bien de utilizar ese recurso.

Insisto, en estos momentos el auténtico miedo de la ciudadanía navarra, y lo vemos en las movilizaciones y en los posicionamientos políticos, es conocer cuál va a ser el próximo varapalo a los derechos sociales que ustedes van a poner en marcha. Ese es el miedo real, ese es el miedo que existe, y usted, señora Barcina, sigue anclada en la falsedad y en una manipulación de la actual situación, de tal forma que se está convirtiendo en alguien cada vez más alejada de las preocupaciones, de las inquietudes y de la realidad de nuestra Comunidad.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Bildu le exigimos una inmediata rectificación de esas manifestaciones que son absolutamente falsas, que no se corresponden con la realidad y que suponen un acto de irresponsabilidad para con la imagen de una Navarra plural en la que está Unión del Pueblo Navarro, en la que está el Partido Popular, en la que está Izquierda-Ezkerra, en la que está el Partido Socialista, en la que está Nafarroa Bai y en la que estamos los hombres y mujeres que componemos Bildu-Nafarroa, porque todos somos Navarra, señora Barcina, y la pluralidad no debe dar miedo a nadie. Ya está bien de tener miedo por su parte y de utilizarlo con fines políti-

cos y de manipularlo, señora Barcina. Ya está bien de utilizar su miedo a los vascos incluso impidiendo que la ciudadanía pueda sintonizar en sus televisores el canal que le dé la gana, exclusivamente miedo a aquel canal que emite integramente sus emisiones y sus programas en una lengua propia de Navarra, señora Barcina, el euskera, y sabe usted a qué me estoy refiriendo.

No hay derecho a lo que usted ha hecho e, insisto, le exigimos una inmediata rectificación por lo irresponsable de las declaraciones y porque resultan inadmisibles en la realidad actual de nuestras calles y las preocupaciones que tiene nuestra ciudadanía. Puede que usted vaya a Madrid a que le aplaudan, pero piense que representa a la ciudadanía navarra y eso que usted está diciendo y dijo es absolutamente falso. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez. Señora Presidenta, tiene la palabra.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): Señor Maiorga Ramírez, desde luego, no pretenda que esta Presidenta mire para otro lado o esté callada hasta que la libertad no esté en todos los rincones de nuestra Comunidad Foral. Y, por mucho que usted se empeñe, la realidad es terca, y se lo voy a demostrar con algunos datos. La izquierda abertzale, a través de Bildu o de sus agrupaciones electorales afines, controla una veintena de Ayuntamientos en Navarra, y en nueve de estas localidades no se pudo presentar ninguna lista alternativa a la de Bildu, a pesar de que existe un significativo número de ciudadanos que no votaron a Bildu en las elecciones al Parlamento. En otros seis casos, algunos de los partidos que osaron plantar cara a Bildu en las pasadas elecciones municipales no tuvieron más remedio que recurrir a personas de fuera del pueblo para llenar las listas ya que el miedo impidió a los ciudadanos de esas localidades concurrir libremente a las elecciones, y en otros cinco casos, por ejemplo, en Villava – Atarrabia, como usted ha dicho-, los miembros de las listas o de listas distintas a las de Bildu han sufrido y siguen sufriendo todo tipo de acosos y marginación por parte de los simpatizantes de la izquierda abertzale. Los Ayuntamientos en los que ustedes han gobernado de manera histórica en Navarra, como, por ejemplo, Arbizu. Etxarri Aranatz o Leitza, son ejemplo de un auténtico totalitarismo político, son monumentos al pensamiento único y a los sistemas políticos dictatoriales propios de la Europa de mediados del siglo XX.

SR. RAMÍREZ ERRO: Señor Presidente, me parece que se está excediendo la señora Presidenta en las descalificaciones...

SR. PRESIDENTE: Señor Ramírez...

- SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): ... donde no tiene cabida...
- SR. RAMÍREZ ERRO: Es inadmisible que el Parlamento tenga que escuchar... (MURMULLOS)
 - SR. PRESIDENTE: Señorías...
- SR. RAMÍREZ ERRO: ... dictatoriales, señor Presidente.
 - SR. PRESIDENTE: Señorías, señor Ramírez.
- SR. RAMÍREZ ERRO: Esto me parece un escándalo.
- SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): A ver, señor Ramírez...
- SR. PRESIDENTE: Señor Caballero, señora Sanzberro, señorías...
- SR. RAMÍREZ ERRO: Un escándalo. Solicito el amparo.
- SR. PRESIDENTE: Perdone, señora Barcina. Señor Caballero, señora Sanzberro, como sigan en esta actitud me veré obligado a expulsarles de la sala. Señor Ramírez, quien controla el tiempo está presente, y hay dos Vicepresidentes que lo pueden subrogar, es este Presidente. Por lo tanto, usted no tiene razón y lo que tiene que hacer es escuchar las palabras de la Presidenta del Gobierno, le gusten o no le gusten, lo mismo que ha hecho ella en su intervención. Continúe, por favor, señora Presidenta.
- SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): No cabe duda de que pasa lo mismo, que no hay cabida a una opción o a una expresión política que no sea la suya, ni siquiera, fijense lo que les voy a decir, el nacionalismo moderado. Y como le conozco y sabía por dónde iba a salir usted, le traigo una fotografía, que le daré a la salida de este Pleno, en la que queda muy claro cómo está a día de hoy la sede de su partido político original, Eusko Alkartasuna, en Etxarri-Aranatz, pueblo gobernado por sus nuevos socios, los de Bildu. En esta fotografía, hecha a día de hoy, se ven pintadas de Gora ETA, pintadas a favor de la lucha violenta, pintadas en las que les insultan y les llaman fascistas. Así actúan sus nuevos amigos, le guste o no le guste, ni siquiera su antiguo partido es lo suficientemente puro o digno para librarse de los ataques violentos en Etxarri Aranatz. Así está la sede de su partido político de origen en Etxarri Aranatz, Navarra. (APLAUSOS)
- SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Barcina. Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará a las 16:30 horas.
- (SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 55 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 31 MINUTOS.)

Pregunta sobre la procedencia de los abetos colocados en Pamplona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

- SR. PRESIDENTE: Señorías, vamos a reanudar esta sesión plenaria con la pregunta oral sobre la procedencia de los abetos colocados en Pamplona, formulada por el señor Rubio Martínez, quien tiene la palabra.
- SR. RUBIO MARTÍNEZ: Dada la poca seriedad por parte del algún miembro del Gobierno para con este Parlamento, no tengo ningún problema en dar por reproducida la pregunta. Muchas gracias.
- SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rubio. En nombre del Gobierno, señora Goicoechea, tiene la palabra.
- SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. El Gobierno de Navarra donó al Ayuntamiento de Pamplona, con motivo de las fiestas navideñas, más de un centenar de abetos procedentes de dos plantaciones de reducida superficie, menos de ocho hectáreas en total, ubicadas en la finca del patrimonio forestal de Navarra, en la sierra de Urbasa, perteneciente al Parque Natural de Urbasa y Andía. Estos árboles contaban con los certificados PEFC y FCS, que son los más importantes a nivel mundial, ya que garantizan que la gestión forestal que se realiza en el parque se hace siguiendo los criterios de sostenibilidad y de respeto a la biodiversidad y conservación del bosque.

La especie utilizada es una especie alóctona, originaria de Norteamérica y que se emplea habitualmente en plantaciones para la producción de madera o para usos ornamentales como árboles de navidad. En el caso de la Sierra de Urbasa, estas plantaciones se realizaron a finales de los 70, primeros de los 80, con un objetivo experimental. Así, el pasado mes de diciembre se procedió a realizar una corta de mejora sobre la citada plantación permitiendo la obtención de los citados árboles de Navidad y la liberación de competencia para favorecer el crecimiento de los árboles remanentes. Esta iniciativa se une a otras llevadas a cabo por el Gobierno de Navarra con objeto de promocionar el empleo de árboles de navidad naturales frente a los fabricados en plástico, tanto por el ahorro energético como por el ahorro de emisiones de CO₂ que suponen, además de ser biodegradables. Además, en el marco del plan de uso de la madera se incluye el fomento de los árboles de navidad naturales. Toda esta información se publicó a través de una nota de prensa que sacó el Gobierno de Navarra en su momento, en la que se explicó cuál era la actuación completa que se hacía con este tema de los árboles de navidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Para repreguntar o replicar, señor Rubio, tiene la palabra.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora Consejera. Me temía que los árboles habían salido de ahí. Es cierto que eran unos abetos Douglas. Entendemos que el uso de abetos naturales es menos perjudicial que el de los abetos artificiales, pero, desde luego, que salga el señor Maya diciendo que con esto favorece el medio ambiente y la sostenibilidad en la ciudad nos parece cuando menos un despropósito. Entendemos que si el señor Maya quiere hacer propaganda personal o de su partido, tiene que pagarla el partido o él de su bolsillo, porque las órdenes que se dieron a la hora de hacer el clareo en el bosque fueron que se cortasen los árboles que presentaran mejores y más vigorosas copas, lo cual va en contra de cualquier clareo con criterios de sostenibilidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Rubio. Para contestar, señora Goicoechea, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): En lo que dijo el señor Maya, lógicamente, no voy a entrar porque no lo he mirado en profundidad para prepararme esta respuesta. Lo que sí quiero dejar claro es que desde el propio departamento estamos fomentando el uso de la madera. Recientemente se ha creado la Cátedra de la Madera para incentivar su uso, no solo con fines industriales sino también con fines constructivos. También se ha impulsado esta actuación en concreto desde una perspectiva educativa. Se trabaja con los escolares en una campaña previa a las fiestas navideñas, inculcándoles la importancia medioambiental que tienen este tipo de árboles, dejando claro el uso de la madera como elemento sostenible y, además, en este caso concreto de los árboles de Navidad, que son biodegradables, por lo tanto, reciclables.

La selección de árboles, la corta y el traslado se hicieron siguiendo los criterios técnicos de los responsables del parque y están en consonancia con la planificación forestal de Urbasa y Andía. Y este tipo de cortas son habituales en los bosques gestionados de forma sostenible. No es la primera vez que se hace esto, el 18 de diciembre de 2009, por ejemplo, treinta y cinco árboles de la Sierra de Urbasa adornaron la Plaza del Castillo. Ha quedado claro que el pino de Navidad de plástico es

peor, contamina más. Bueno, pues hay una serie de noticias que han ido ocurriendo a lo largo de los años 2007, 2008 y 2009, que han ido reiterando y animando al uso del árbol de Navidad natural en vez del árbol de plástico. Y en esa línea se ha llevado a cabo la saca desde el departamento de una forma ordenada. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Goicoechea.

Pregunta sobre la situación en que se encuentra la tramitación del Proyecto de Ley Foral de Transparencia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

SR. PRESIDENTE: Como les he anunciado esta mañana al final de la sesión, el Grupo Parlamentario Popular, más concretamente el señor Villanueva, ha retirado la pregunta de máxima actualidad 6.4. Lo digo para que conste a los efectos del acta, de acuerdo con lo que me han comentado los servicios de la Cámara, aunque lo había manifestado esta mañana.

Pregunta sobre la propuesta de la Asociación Gayarre Amigos de la Ópera relativa a que el Baluarte, el Teatro Gayarre y el Teatro Gaztambide subcontraten las óperas promovidas por esta Asociación, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Aitziber Sarasola Jaca.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con la pregunta oral sobre la Asociación Gayarre Amigos de la Ópera, planteada por la señora Sarasola Jaca. Para formularla, tiene la palabra.

SRA. SARASOLA JACA (6): Mila esker, Presidente jauna. Eta jakin dezala Sánchez de Muniáin jaunak hemen Bilduko intolerante eta intrantsigenteok puntua aldatzea onartu dugula jaun hori berandu zetorrelako. Eta uste dugu guk ere merezi dugula geure intolerantzia eta intrantsigentziaren inguruko zuzenketa txiki bat.

Denetara ere, elkartu gaituen galdera AGAO-ren ingurukoa da. AGAOk abenduan egin zuen publiko oraindik diru-laguntzak zeintzuk izanen ziren ez zekiela, eta proposamen bat egin zion Nafarroako Gobernuari. Proposamena zen AGAOk sortzen zituen operak azpikontrata zitzan Baluartek, edo baita Gayarre eta Tuterako Gaztanbide aretoek ere. Ez dugu jakin zer erantzun eman dion Nafarroako Gobernuak proposamen horri, eta horri entzutea nahiko genuke.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Sarasola. Por parte del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Cultura, señor Sánchez de Muniáin.

⁽⁶⁾ Traducción en pág. 99.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Agradezco la cortesía, que no quita lo valiente y voy a responder con la máxima exactitud a lo que usted planteó en su día. La programación de Baluarte la formula la Fundación Baluarte, que es una entidad con personalidad propia v regida por su propio patronato. A su vez, los espectáculos del Teatro Gavarre son acordados en el seno de la Fundación Municipal Teatro Gayarre, que, como bien se sabe, depende exclusivamente del Avuntamiento de Pamplona. Y. por último, la gestión del Teatro Gaztambide está encomendada a la entidad pública empresarial Castel Ruiz, que es una empresa pública creada y amparada por el Ayuntamiento de Tudela. Por lo tanto, se trata de tres espacios escénicos ajenos a la responsabilidad directa del Gobierno de Navarra y en particular del Departamento de Cultura.

Entenderán que por respeto a estas entidades y a su autonomía de gestión resulte improcedente que desde el Gobierno de Navarra se exprese cualquier indicación que pueda interferir en las decisiones de estas tres entidades y sobre todo en su relación con terceros y la programación. A ellos se tienen que dirigir y, por lo tanto, ellos son los destinatarios de las preguntas y de las propuestas que se hacen.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Para replicar, señora Sarasola, tiene la palabra.

SRA. SARASOLA JACA (7): Mila esker, berriz ere, Presidente jauna. Guk jakin bagenekien nola duten emana kudeaketa Baluarte Fundazioak, Gaztambide Antzokiak eta Gayarre Antzokiak, baina guk jakin badakigu Gobernu honek baduela eskumena nahi duenean, eta hala egiten du nahi duenean, irizpideak proposatzeko Kultura Departamentutik gainerako herriei. Hori egiten jakin izan du aurrekoetan, eta orain ere egiten jakin ahalko luke.

Kasu honetan AGAO izan da proposamena egin duena, baina beste edozein kultur eragile izan zitekeen, eta esan nahi duguna da kultur eragile hauek diruz askotan arazoekin aritzen direla eta, gainera, deialdi honetan batzuek ez dituztela jaso, inondik ere, aurreko urteetan zituzten diru-laguntzak, eta murriztuak ikusi dituztela haien diru-laguntzak egin den lehiaketa publiko horretan, eta beste finantziazio modu bat dela azpikontratazioen bidea. Geuk uste dugu bertako artisten, bertako sortzaileen lanak azpikontratatzea irizpide egokia izan daitekeela udalei emateko, eta horrexegatik proposatu nahi genion Departamentuari irizpide hori eman ziezaien udalei, kasu honetan. Mila esker.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Esta propuesta fue formulada al calor de la oposición de determinadas entidades y colectivos a la convocatoria pública de subvenciones. Se produjo en ese momento porque entendían que esta convocatoria podía perjudicar sus intereses puesto que venían recibiendo desde hacía varios años una subvención nominal de adjudicación directa. Manifestaban que podía peligrar su actividad si se pasaba al sistema de concurrencia pública mediante convocatoria. Finalmente, se ha comprobado que con el nuevo sistema de valoración de proyectos culturales en libre concurrencia las entidades van a poder ejecutar con menos dinero público más actividades y, sobre todo, van a poder ofrecer al ciudadano una oferta mucho más amplia, diversa y variada que la que ofrecían con el anterior procedimiento, y sirva como ejemplo esta entidad a la que se hace referencia, que este año 2012 va a programar más actividades alrededor de la ópera que las que programó en el año 2011. Es decir, que los usuarios, en definitiva, los ciudadanos y ciudadanas que se acerquen a los espectáculos culturales, van a disfrutar de más espectáculos de ópera con menos dinero público simplemente por haber sabido ganarse esa subvención en un procedimiento de libre concurrencia valorando sus proyectos.

Por lo tanto, ese sistema sobre el que en su día se cernían todos esos discursos catastrofistas de que se cerraban, de que cesaban actividades, no solo no ha sido así sino que ha propiciado que todas esas entidades repiensen su actividad, como lo han hecho muchas organizaciones al calor de esta crisis económica, y sepan ofrecer mejor actividad, más variedad, mejor oferta cultural, y, además, lo hagan con un ahorro para la Administración Pública. Y ese ha sido el resultado. Todo eso en ningún momento es óbice para que los diferentes espacios escénicos regidos por sus patronatos, además de la subvención pública, puedan establecer los conciertos oportunos para que coproduzcan o programen conjuntamente las actividades que sean. Este es el resultado de todo este proceso, que, al final, ha sido beneficioso para quienes acceden de manera igualitaria a la cultura, algo que yo creo que es absolutamente necesario en tiempos de crisis.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Sarasola. Señor Sánchez de Muniáin, tiene la palabra.

⁽⁷⁾ Traducción en pág. 99.

Pregunta sobre la oficialidad del euskera en la Oficina de Información al Consumidor de la avenida de Roncesvalles, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

SR. PRESIDENTE: A continuación pasamos a la pregunta oral sobre la Oficina de Información al Consumidor, presentada por la señora Pérez Irazabal. Para formularla, tiene la palabra.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (8): Arratsalde on. Eskerrik asko. Irakurritzat ematen dut galdera.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Torres.

SRA. CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Torres Miranda): Gracias, Presidente. En esta pregunta hay tres sorpresas importantes. En primer lugar, porque cuando se presenta la pregunta –el día 16 de febrero- en la que usted dice que el Gobierno no respeta la debida oficialidad del euskera en la Oficina de Información al Consumidor que se ha abierto en el número 11 de la avenida de Roncesvalles, todavía no se había trasladado la oficina, con lo cual es imposible que el Gobierno no cumpliera. En segundo lugar, porque la pregunta se la hace a la Consejera de Desarrollo Rural, como si no conociera que las competencias en materia de consumo recaen sobre mi consejería. Y, en tercer lugar, porque hace una pregunta afirmando por qué no respeta el Gobierno de Navarra la debida oficialidad del euskera. Le diré que el Gobierno cumple y respeta, porque hay personas que hablan euskera y atienden a los usuarios en euskera, si así lo desean, porque la oficina está rotulada en bilingüe y porque los impresos están en euskera. Con lo cual, señora Pérez, el Gobierno respeta y cumple con la Ley del Vascuence.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Torres. Señora Pérez, para replicar o repreguntar, tiene la palabra.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (9): Eskerrik asko. Onartuko dut otsailaren 16an ez zegoela irekita, orain dela egun pare bat-edo ireki duzuelako, baina beiratea ikusten zen, eta, edo gauzak aldatu dira azkeneko hiru egun hauetan, edo errotulazioa soilik gaztelaniaz zegoen. Gainera, hemen dut argazkia. Ez dakit argazkia gaizki egin dugun, baina oso nabarmena da, berriro ere, gaztelaniazko bertsioa agertzen dela bakarrik.

Erantzuna izorratu didazu pittin bat, espero nuelako zuk erratea euskara ez dela ofiziala, eta orduan nire asmoa zen erratea: "ez da ofiziala? Oraindik ere ez nintzen enteratu Iruñan gure berezko hizkuntza ez dela ofiziala". Lastima.

Eta egia da gaizki dagoela kontseilariaren departamentua, baina hori gure akats bat izan da. Nik, prestatzerakoan, zuri prestatua pentsatu dut.

Eta hori erran eta gero, orain dela bi edo hiru egun, ireki duzuenean, zure hitzak izan dira kokapen hobea dela, erabiltzeko errazagoa dela eta, gainera, zerbitzu hurbilagoa eman nahi duzuela orain egin duzuen traslado honekin.

Hurbilago egonen da, baina nik jakin nahi dut ea denontzako izanen den hurbilpen hori. Eta "denontzako" erraten dudanean, erran nahi dut ea euskaldunontzat ere egonen den hurbilpen hori.

Eta pentsatzen nuen –hauxe du galdera prestatzeak jakin gabe zer erantzungo dizuten– zuk aterako zenuela 29/2003 Foru Dekretua, non erraten baita, 16. artikuluan, "Egoitza eremu mistoan duten Nafarroako administrazio publikoen eta haiei lotutako zuzenbide publikoko entitateen bulego, langela eta egoitzetako errotuluak, paperen idazpuru eta menbreteak, zigilu ofizialak eta gainerako identifikazio nahiz seinalizazio elementuak gaztelaniaz idatzi beharko dira". Eta erran behar nizun ezagutzen dudala, ikusten duzuen bezala. Baina ezagutzen dut baita ere, sobera ongi ziur aski, Euskararen Legea. Eta bere lehenbiziko artikuluan erraten du, beste gauza batzuen artean, bere helburuen artean dagoela euskararen berreskurapena eta garapena eta bere erabilpena sustatzeko neurriak adieraztea.

Orduan, nire galdera zen ea modu honetan bermatu eta sustatu nahi zenuten zuek euskararen erabilera.

Gainera, franko harritzen ninduen ikusteak noren menpe zegoen bulego hau, jakinda zuek, PSNk, orain arte mantendu duzuela mantendu duzuen politika, eta orain dela gutxi bederen Felones jaunak erraten zituen hemen erraten zituenak, elebitasuna dela eta. Irakurriko ditut bere hitzak, 2010eko azaroan erranak: "El Partido Socialista de Navarra ratifica su apuesta por la ley y reitera una vez más que sigue siendo el instrumento válido para el tratamiento del bilingüismo en la Comunidad. Esta ley necesita ser desarrollada en reglamentos, y ahí es donde entra la voluntad política del Gobierno de turno. No podemos decir que lo que hace el Gobierno no es legal –que pensaba yo que iban a ir por ahí-. Ahora bien, a nuestro juicio, esa legalidad debe ir acompañada de una cierta sensatez".

Eta hori zen nire kezka: ea Gobernu honek adieraziko zuen "sensatez" edo dena delako hori,

⁽⁸⁾ Traducción en pág. 100.

⁽⁹⁾ Traducción en pág. 100.

edo bakarrik legalitatea begiratu behar zuen. Ez nekien zergatik, nik dudan argazkian bederen, bakarrik agertzen den gaztelaniazko errotulazioa, eta galdetzen nion neure buruari akaso ote zen estetikoa ez zelako. Badakigu Baluarten ez zela sobera estetikoa "palacio" hitzari "jauregia" gaineratzea, eta pentsatzen nuen orain ere igual horrelako zerbait izaten ahal zela.

Aurreko legegintzaldian, zoritxarrez, ibili ginen ibili ginen bezala, eta espero dezagun orain ere horrela ez ibiltzea. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Pérez. Señora Torres, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Torres Miranda): Señora Pérez, creo que le ha cogido la respuesta con el pie cambiado. Dice usted preocupación y yo le digo desconocimiento, en primer lugar, porque cuando hace la pregunta todavía no se había trasladado la oficina del consumidor y usted en la pregunta ya dice que el Gobierno no cumple. Usted está diciendo que el Gobierno no cumple, yo le estoy diciendo que no solo cumple, sino que cumple y respeta. Me gustaría que usted conociera el servicio. Las personas atienden en euskera, está rotulada en euskera y en castellano, los impresos están en castellano y en euskera, ¿qué me está diciendo de que el Gobierno no cumple y no respeta, señora Pérez? Le pido que tenga conocimiento como señora Parlamentaria a la hora de hacer las preguntas.

Y en cuanto a la Oficina de Atención al Consumidor, que se inauguró el 5 de marzo, le diré que hemos mejorado el servicio porque atendemos durante más horas y más días. Atendemos y mejoramos el servicio para todos los ciudadanos, porque no solo se les atiende a los que hablan en castellano, a los que hablan en euskera, se les atiende también a los que hablan en inglés y a los que hablan en francés. También hemos atendido a usuarios que han hecho sus peticiones en inglés y en francés porque tenemos trabajadores bilingües que conocen más idiomas para poder ofrecer una información mucho más amplia a la gente que lo requiere. Y en cuanto a su preocupación por el servicio de consumo, le tranquilizaré diciendo que en la política de reorganización de las oficinas de atención al consumidor que vamos a hacer en Navarra, en la comarca de Pamplona también está previsto que las personas que vayan a hacerse cargo de este servicio tengan conocimiento del euskera para poder prestar la atención si hay usuarios que lo requieren.

Por tanto, señora Pérez, creo que la pregunta estaba mal hecha, no solo en fecha, no solo en contenido, sino también en a quién iba dirigida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Torres.

Pregunta sobre la publicación del boletín de información juvenil Vete a saber solamente en castellano, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a continuación a la pregunta sobre el boletín de información juvenil, presentada también por la señora Pérez Irazabal. Para formularla, tiene la palabra.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (10): Oraingoan ere, irakurritzat emanen dut galdera.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Señora Torres, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Torres Miranda): Gracias, señor Presidente. Le diré también, señora Pérez, que el boletín Vete a saber está editado en euskera, como siempre se ha hecho y como habrá podido comprobar si se ha interesado por la cuestión. Hace bastantes días que este boletín, como siempre se ha hecho, está editado en castellano y en euskera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Torres. Señora Pérez.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (11): Zuk erran duzun bezala, egiaztatu dut. Eta erran duzun bezala, "hace varios días". "Varios" nik ez nuke erranen. Astearte honetan zintzilikatu duzue euskarazko bertsioa, jakinda, portzierto, gaizki egin duzuela. Beste horrek errango zuen bezala, "por comentar".

Zintzilikatu duzue erranez gaztelaniazkoa sei hilabeteko programazioa dela, eta euskarazkoan erranez hiru hilabetekoa dela, eta gero estekan jartzen du hilabete batekoa dela. Hilabete batekoa izango balitz, urtarrilean izan beharko litzateke. Hiru hilabetekoa izango balitz, urtarrila, otsaila eta martxoa. Eta sei hilabetekoa izatekotan, badakigu denok zenbatzen.

Hiru hilabetekoa da, bai. Eta hiru hilabete horietan hamar ekintzatatik bakarrik hirutan da aukera parte hartzeko. Zergatik? Zuek zintzilikatu duzuenean jada beste guztiak agortuak zirelako. Baina euskaldunok hain gara azkarrak badakigula ere, zorionez, gaztelaniaz irakurtzen! "Zorionez" erraten dut, bestela argi izango genuke.

⁽¹⁰⁾ Traducción en pág. 101.

⁽¹¹⁾ Traducción en pág. 101.

Nik hau ikustean pentsatu dut: "izanen da orain, azkeneko bolada honetan, Kultura, Turismo eta Erakunde Harremanetako Batzordean behin baino gehiagotan erran digutenez, euskarazko hedabideak ez direla babestu behar, orain teknologia berriak babestu behar direlako; orain izugarrizko bultzada izanen dugu teknologia berrietan". Hara non, euskaldunok enteratzen gara hiru hilabeteak bukatzeko hogei egun falta direnean. Baina berdin da. Gaztelaniaz aritzen direnek, horiek bai, urtarrilean; euskaldunok, bi hilabete eta erdi pasatu ondoren. Ongi da. Zuk erran duzun bezala, "para los que merecen". Ez dakit, igual kontsideratzen duzu batzuek ez dugula merezi. Hori da zuk erran duzuna.

Baina, hori erranda ere, nik batez ere begiratu dut web orrialdean zegoen bertsioa, eta erran behar dut galdera egin genuenetik orain arte aldatu duzuela bertsioa bost aldiz bederen, nik egiaztatu dudala. Lehenbizikoan zegoen bakarrik gaztelaniaz, eta euskarazko atalean ez zegoen ezta loturarik ere. Gero euskarara bazegoen lotura bat, baina klikatzen zenuen eta errorea ematen zuen. Gero bazen lotura bat, klikatzen zenuen eta, ohituta gauden bezala, gaztelaniazko bertsiora joaten ginen. Eta orain, azkenik, klikatzen duzu eta euskarazko bertsiora joaten gara, baina erran dizudan bezala, euskarazko bertsioan "hiru hilabete" jartzen du, gaztelaniazkoan jartzen du -eta hala dago, nahi baduzu erakutsiko dizut- sei hilabete -"semestre" jartzen du-, eta loturan hilabete bat. Mesedez, eskertuko nizuke hori argitzen badiguzu.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Pérez. Señora Torres, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Torres Miranda): Señora Pérez, acostumbra usted a solicitar una pregunta por escrito y luego cuando llega al Pleno, como esa pregunta ha perdido toda su vigencia, la reformula de otra manera, porque, claro, usted lo que preguntaba era por qué el Instituto Navarro de la Juventud ha comenzado a publicar en 2012 el boletín de información juvenil Vete a saber solamente en castellano. Esa es su pregunta; realmente, esa es su pregunta.

SR. PRESIDENTE: Señora Pérez, por favor, escuche lo que tenga que decir la señora Consejera. Vuelvo a insistir, guste mucho o mucho poco o no guste nada, todos tenemos que ser respetuosos con las opiniones de los demás y sobre todo cuando están en el uso de la palabra. Señora Consejera, tiene usted la palabra.

SRA. CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Torres Miranda): Gracias, Presidente. Esa es la pregunta y a eso me tengo que referir. Le he dicho que el boletín de información juvenil Vete a saber está publicado ya en euskera. ¿Cuál es el procedi-

miento que se realiza y se ha realizado siempre? El Instituto Navarro de la Juventud edita el boletín en castellano y lo envía a la sección de traducción del Gobierno para su traducción al euskera. Es verdad que en esta ocasión el boletín se envió al servicio de traducción el pasado 26 de enero y fue recibido el 23 de febrero, un mes después, no dos o tres, como dice usted. Se recibió el 23 de febrero, pero está en euskera, por tanto, toda esa preocupación y todo ese interés que usted tiene por el euskera creo que está resuelto.

Yo sé, señora Pérez, que tiene mucho interés en el euskera, pero le pido una cosa, no tenga tanto prejuicio, porque da la impresión de que, de entrada, usted ya pensaba que el Gobierno de Navarra estaba marginando el euskera, ya estaba sospechando porque el Gobierno de Navarra ve fantasmas en el euskera. Mire, señora Pérez, la tranquilizaré si le digo que esta Consejera y sobre todo el Director de Juventud tienen mucho interés en el euskera. Es joven y, además, es vasco, conoce el euskera desde que nació, sabe hablar el euskera y tiene mucho interés en hacer bien las cosas en el Instituto Navarro de la Juventud con toda la información que edita ese instituto sobre los jóvenes. Por tanto, señora Pérez, le pido, por favor, que no tenga tanto prejuicio porque el Gobierno cumple y respeta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Torres.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la financiación y desarrollo de una herramienta informática que permita a las Corporaciones Locales, de forma homogénea, la realización de sus inventarios municipales, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a continuación a todo el apartado referido a las mociones que diferentes grupos parlamentarios han presentado que se debatirán en la tarde de hoy y en la mañana de mañana. Les recuerdo a sus señorías que es intención inicial de esta Presidencia suspender la sesión, como se ha solicitado por algún grupo, en torno a las siete y media, siempre y cuando vayamos dentro de la lógica que cabe para poder finalizar el Pleno con los asuntos recogidos en el mismo. Como se suele decir, lo breve y bueno, dos veces bueno. Empezamos con el undécimo punto del orden del día: moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la financiación y desarrollo de una herramienta informática que permita a las corporaciones locales, de forma homogénea, la realización de sus inventarios municipales, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Para su defensa tiene la palabra el señor Amezketa.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on denoi. Buenas tardes a todos. La moción responde a la siguiente pregunta: ¿qué es un balance? Un balance, en términos económicos, es la fotografía de la situación económica de cualquier entidad que tenga movimientos económicos: la familia, la empresa, una fundación, el Gobierno, los Ayuntamientos. Ese balance pretende ser la fotografía real de lo que hay detrás de la entidad que está detrás. Para que la fotografia sea real es absolutamente necesario que ese balance sea cierto en sus términos, en sus números, en definitiva. En todo balance el patrimonio, el activo, es uno de los elementos fundamentales. Imaginémonos una familia que hace balance y se le olvida colocar que tiene un piso en propiedad. Seguramente las cuentas no le saldrán bien. O una empresa que se olvida de poner en el balance los medios de producción con los que cuenta. Seguramente, el balance será un desastre. O un Ayuntamiento en el que no figuran sus bienes o figuran de mala manera, incompletos, unos que existen no aparecen, otros que aparecen no existen. Bueno, esa es la situación real que se da en un montón de Avuntamientos de Navarra.

Cualquiera de ustedes que se moleste en coger cualquier informe de la Cámara de Comptos de los últimos cuatro, diez, doce, todos los años que quieran, relacionado con un Ayuntamiento verá una constante, lo mismo en los Ayuntamientos grandes que en los pequeños: no está debidamente identificado el patrimonio, no es correcto lo que se dice. Esa es una constante en todos los informes. La Cámara de Comptos denuncia permanentemente que los activos de los Ayuntamientos están mal, faltan, sobran; están mal, en casi todos, en la mayoría de los Ayuntamientos. Y no solo lo dicen en los informes, cuando han estado en el Parlamento dando cuenta de sus actuaciones no se han privado de recordar que ese es un asunto absolutamente pendiente. No sé si lo he soñado o lo he oído en algún momento, pero hace muchos años a lo mejor la antigua Diputación Foral llegó a hacer algo en este sentido y puso más o menos al día qué es lo que tenía cada Ayuntamiento, tengo algo por ahí que debe ser muy antiguo.

¿Qué pretende esta moción? Esta moción pretende que algo que en estos momentos es tan importante, como es saber exactamente cuáles son las capacidades de cada uno de los Ayuntamientos, se ponga al día en un plazo de tiempo que, obviamente, tendrá que ser más o menos largo, no se hace en un día, pero que se inicie, que se empiece, que se comience con ello. Entonces, lo que se solicita es que el Gobierno de Navarra, a través del departamento que el Gobierno crea conveniente, que probablemente será el de Administración Local, entre a resolver este problema. ¿Cómo? Pues en estos momentos el manguito y la visera y todo eso ya no vale, ahora tienen que ser herramientas informáticas. Y tienen que ser herramientas informáticas que hagan dos cosas: una, propiciar la actualización de esos activos y, dos, incardinarlos en la contabilidad y hacer el seguimiento de la evolución de esos activos. Esta moción no tiene otra finalidad que esa, que la Administración haga el esfuerzo —económico no es tanto, de trabajo sí— de poner al día todo esto y luego, eso sí, que haga un seguimiento para que los Ayuntamientos no se duerman en los laureles. Y como eso es todo, pues ustedes mismos dirán qué les parece la propuesta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Amezketa. Se ha presentado una enmienda in voce por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Socialistas de Navarra. Si nadie se opone, pasaremos a la defensa de la misma. Por UPN, señor Ezpeleta, tiene la palabra.

SR. EZPELETA ITURRALDE: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad de mi intervención.

SR. PRESIDENTE: Adelante, señor Ezpeleta.

SR. EZPELETA ITURRALDE: Aprovecharé para hacer la intervención y la defensa de la enmienda aunque posteriormente también lo haga el Partido Socialista. Señorías, efectivamente, la Cámara de Comptos indica en la mayoría de sus informes la falta de inventarios de bienes municipales actualizados y también es cierto que muchas de estas entidades locales necesitan una ayuda externa que les facilite la elaboración de los mismos. Sin embargo, la moción presentada no asegura, ni mucho menos, que con un mero soporte informático se consiga elaborar esta actualización. Así nos lo han indicado en varios Ayuntamientos. En ocasiones anteriores el Gobierno de Navarra ya ha subvencionado estos trabajos, pero dicha subvención se solicitaba, sobre todo por parte de los Ayuntamientos, para poder encargar a persona experta externa la elaboración de dicho inventario. No era, pues, cuestión del soporte informático, que no cabe duda de que siempre viene bien. Asimismo, la situación presupuestaria actual debe racionalizar los gastos y priorizarlos según la necesidad y la disposición económica de cada momento. La enmienda in voce presentada por los grupos parlamentarios UPN y Partido Socialista pretende encauzar el objetivo a conseguir, que es la elaboración de estos inventarios que vemos necesaria, está claro. Es por esto por lo que creemos que antes de desarrollar cualquier iniciativa se debe consultar y contar con la Federación Navarra de Municipios y Concejos para que indique la necesidad de medios necesarios para este fin y a continuación tomar los acuerdos e impulsos necesarios por parte del Gobierno de Navarra. Asimismo, debemos condicionar algo que no entendemos prioritario en este momento por la disponibilidad económica del departamento correspondiente. De ahí la enmienda. Por todo ello solicitamos la aceptación de esta enmienda y en caso contrario

votaríamos en contra de la propuesta presentada. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Ezpeleta. Por el Partido Socialista, la señora Esporrín tiene la palabra.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Esta moción nos parece muy interesante ya que en reiteradas ocasiones comprobamos que los informes de la Cámara de Comptos, como ya se ha dicho con anterioridad, reflejan la necesidad de que los Ayuntamientos realicen inventarios de bienes en los que se pueda mantener actualizado este registro. Por poner un ejemplo, ya el informe de fiscalización de la Cámara de Comptos sobre el sector público local de Navarra, de 2008, en una recomendación reflejaba textualmente lo siguiente: realizar el inventario, valorado y actualizado, de los bienes y derechos municipales, y su conexión con las cuentas de inmovilizado. A tal fin sería conveniente -decía la Cámara de Comptos-diseñar un programa informático de inventario conectado con la contabilidad y definir unos procedimientos generales y criterios uniformes sobre la gestión del inventario. La obligatoriedad legal, además, viene por los artículos 17 a 36 del Real Decreto 1732/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, que dice que las entidades están obligadas a formar un inventario valorado de todos los bienes y derechos que les pertenecen, que se deberá rectificar anualmente y comprobarse siempre que las corporaciones se renueven. Además, concretamente en Navarra, la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, en su artículo 113.1 dice que las entidades locales formarán un inventario valorado de los bienes y derechos que constituyan su patrimonio. En el punto 2 dice que el inventario será objeto de actualización continua, se rectificará anualmente y se comprobará siempre que se renueve la corporación. En el punto 3 dice que la aprobación del inventario, su rectificación y comprobación corresponderá al Pleno. Por tanto, como ven, existe una obligatoriedad legal de tener un inventario hecho.

Conocemos y comprendemos las situaciones complicadas que tienen muchos Ayuntamientos, bien por falta de recursos económicos, bien por escasez de personal o por la pequeña entidad que tienen para desarrollar todas estas técnicas y todas estas gestiones. En este sentido, nos parece correcto que el Gobierno de Navarra, concretamente Administración Local, que es el departamento más idóneo, cuando disponga de recursos suficientes, porque eso es importante, adquiera esta herramienta informática en lugar de que la

Consideramos importante que esta nueva herramienta informática esté enlazada con el control contable y presupuestario, facilitando de este modo los estudios más complejos y reales relacionados con la situación de los Ayuntamientos. Asimismo, estamos de acuerdo en que se consulte a la Cámara de Comptos la idoneidad de esta herramienta antes de ponerla en marcha. Con estas medidas, además de cumplir la legislación vigente, como he dicho anteriormente, facilitamos la transparencia que debe regir en todas las Administraciones de Navarra y también, lógicamente, en las locales como es este caso. No compartimos que se le encargue directamente a Animsa, además de porque el Gobierno no puede encargar directamente el desarrollo de esta herramienta, porque no todos los Ayuntamientos se encuentran incluidos en Animsa, por tanto, nos parece mejor que se saque a concurso. Y nos parece también importante que se haga cuando haya recursos suficientes, porque, de lo contrario, sería no estar en la realidad. No podemos establecer un encargo que sabemos que tiene un coste económico. Yo, por curiosidad, he estado mirando contratos en Internet y rondaban alrededor de los sesenta mil euros, por lo tanto, si no hemos preparado la partida específica, no sé si el Gobierno de Navarra podrá disponer ahora mismo de esa cantidad o, si no, habrá que esperar al momento en que se pueda.

Por todos estos motivos planteamos una enmienda in voce incluyendo los aspectos mencionados: que se haga desde Administración Local, previa consulta a la Federación Navarra de Municipios y Concejos y, por supuesto, cuando haya recursos. Según ha manifestado su `portavoz, está apoyada por UPN, y pedimos que sea aceptada por todos los grupos por entenderla más completa, más real y acorde con la situación de Navarra. Esto es todo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Esporrín. Vamos a abrir un turno a favor y otro en contra de la moción. Señor Lasa, por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra.

SR. LASA GORRAIZ (12): Arratsalde on, legebiltzarkide jaun-andereak. Mila esker, Presidente jauna.

compre cada Ayuntamiento. Nos parece más lógico que sea el Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra el que haga esta compra o este encargo, previa consulta a la Federación Navarra de Municipios y Concejos, y que posteriormente facilite esta herramienta informática a todos los Ayuntamientos de Navarra que lo deseen. La compra de esta herramienta se hará, por supuesto, siguiendo los procedimientos normales establecidos en la ley de contratos.

⁽¹²⁾ Traducción en pág. 101.

Bilduk aurkeztu duen mozioan erraten den bezala, Comptos Ganberako txosten ia guztietan gogorarazten zaie Nafarroako udalei erakunde publiko horien kudeaketa ekonomiko egokia egin ahal izateko beharrezkoa dela ondarearen inbentarioa burutzea. Hori agerikoa da eta hala da. Salbuespen batzuk kenduta, udal gehienek ez dute lan hori egina.

Koldok hasieran egin duen bezala, gogoratu behar da inbentarioa ezinbesteko tresna bat dela aurrekontua behar bezala egiteko, eta gaur egun udalok ez ditugu egiten inbentarioak egin behar diren bezala; hau da, kontuak ez dira ongi egiten.

Inbentario batean, errate baterako, agertzen dira ondasun higiezinak, eskubide errealak –akzioak eta abar–, higiezin historikoak, balore higigarriak, ibilgailuak, aziendak, ondasun higigarriak eta abar. Hori guztia zenbatu gabe, nola edo zer seriotasunekin egiten dira gure inbentarioak? Hori zalantzan jartzen da, hain zuzen ere, momentu honetan, eta ikusgarria da, eta ikustekoa da, zernolako inbentarioak eta zer-nolako aurrekontuak egiten ari diren gure udaletan. Beraz, normala da Comptos Ganberak argi gorria piztea eta erratea: "mesedez, egiten ari zaretena ez da serioa, parte handi bat ez duzue kontuan hartzen, erremedioa paratu behar diozue kontu honi".

Baina gaur egun inbentarioak egin egiten dira, eta inbentario horiek egiteko tresnak egon badaude. Hain zuzen ere, Tracasak, enpresa publiko batek, inbentarioak egiten ditu, eta hainbat udaletan egin ditu. Eta nik hori aitor dezaket ni nagoen udalean horrela egin delako. Zer gertatzen da? Ba, ordaindu behar dela, ez dutela dohainik egiten; eta, gainera, inbentario hori eguneratu behar da urtez urte. Errate baterako, inbentario hori egiteak kostatzen du 20.000 euro inguru hasiera batean, eta gero mantendu behar da. Ez da nolanahiko kontua.

Orduan, azkenean, udalei buruz mintzatzen garen guztietan bezala, zertaz ari gara? Finantziazioari buruz eta diruari buruz. Zein da arazoa? Zer konponbide egin genezake? Hain zuzen ere, Nafarroako Gobernuak dirua ematea, inbentario horiek burutzea finantzatzeko. Hori da kontua.

Nik uste dut Gobernuaren aldetik aurkezten den emendakin hau, hain zuzen ere, dirua ez emateko saihesbide bat dela: ikerketa bat enkargatuko diogu ez dakit nori, ikusiko dugu, hitz egingo dugu ez dakit norekin, eta gero ikusiko dugu; dirua baldin badago, zerbait egingo dugu. Hau da, ez dugu ezer egingo, dirurik ez dagoelako. Azkenean, beti puntu berberera...

Bai, Esporrín anderea, beti gauza bera esaten duzuelako batzordeetan eta hemen. Erraten duzue: "toki administrazioak egin beharko luke". Ba, oso ongi. Ados gaude. Horretan ez dago inolako arazorik. "Federazioarekin mintzatu eta gero". Bueno, Federazioa orain beste kontuetan dago. Zoritxarrez, Federazioa aukeratu zenetik, eta hori izan zen hauteskundeak pasa eta gero, oraindik ez da lanean serio jarri, ez ditu bere batzordeak behar bezala osatu, oraindik azken eztabaidak dira ea zenbat kobratu behar duen lehendakariak, zenbat dieta, eta rollo horietan dabil. Zoritxarrez, horrela dago Federazioa gaur egun, eta bere lana nahiko kuestionagarria da momentu honetan. Hau da, ez du behar bezalako lanik egiten. Orduan, Federazioari orain kontsultak eskatzea da gauzak berandutzeko eta atzeratzeko aitzakia bat.

Azkenean, kontua betikoa da: prest gaude udalei finantziaziorik emateko? Hori da, azkenean, dagoen galdera. Zenbat dago prest Nafarroako Gobernua paratzeko, udalei bere lanetan diruz laguntzeko? Hori da, dudarik gabe, dagoen galdera, eta zuek eman behar duzue erantzuna. Bestela, gaur hasieran ikusi dugun bezala, eta inbertsio kontuan ikusi dugun bezala, azkenean udalak Gobernua finantzatzeko tresna bat besterik ez dira, eta hori, benetan, penagarria da. Eta nola tratatzen diren udalak Gobernu honetatik, benetan kontu penagarria da. Nik uste dut orain gaudela kontu ñimiño batean, baina laguntza txiki bat eta bultzada txiki bat emateko aukera ederra da.

Horregatik guk baiezko botoa emango diogu mozioari, jakinez tresna egina dagoela, baina benetan behar dena dela finantziazioa eta borondatea Gobernuaren aldetik. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Lasa. Por Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Mauleón.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Arratsalde on berriro. Buenas tardes a todos y a todas. Voy a ser muy breve. La verdad es que a nosotros nos parece bien, correcto. Además, tal y como se ha planteado, yo creo que se le está dando vueltas al sexo de los ángeles. Lo que plantean UPN y PSN es prácticamente lo mismo, lo que pasa es que si hay dinero no creo que cueste tanto un asunto tan sencillo como este. Entonces, la verdad es que es urgente que se haga este asunto porque es una realidad que los Ayuntamientos normalmente no tienen recursos para hacerlo de manera solvente. Yo creo que sería algo tan sencillo como que se hiciera de una vez para toda Navarra por parte del Departamento de Administración Local y que en la renovación anual más bien se cambiaran las variaciones porque cuando hablamos de patrimonio no es que cambie el patrimonio de los Ayuntamientos de manera muy drástica y si cada estudio nos cuesta, como decía el señor Lasa, veinte mil euros por Ayuntamiento cada año, la verdad es que sería un derroche de dinero público digno de mención. Por tanto, lo sensato para mí es que se haga de una vez por todas para toda Navarra y que simplemente luego se vaya actualizando.

En todo caso, quiero aprovechar para apuntar también -ya que estamos en estas cuestiones técnicas de mejora de gestión municipal— que a mí me parece fundamental un añadido que son los estudios de costes, que también son una exigencia legal y que nadie hace bien, ni siquiera el Ayuntamiento de Pamplona, pese a los medios que tiene, porque la verdad es que es un ejercicio difícil. Aquí habría que hacer algo similar, un estudio de costes para toda Navarra y después ir actualizándolo. Y, desde luego, lo que sí habría que hacer también, a nuestro juicio, sería un estudio comparativo de tasas y precios públicos de toda Navarra para saber si un ciudadano está pagando por un mismo servicio de manera diferente en un pueblo o en otro o si está pagando incluso más por servicios de peor calidad, etcétera. En Navarra hoy no hay forma de saber si un ciudadano, que sé yo, por un polideportivo público está pagando más en un municipio que en otro porque ninguna institución está estudiando ese tipo de cuestiones, y eso debería ser responsabilidad del Gobierno de Navarra. Desde luego, si queremos, como tanto se nos llena la boca, estudiar realmente la eficiencia de los servicios públicos, tendremos que saber si nos cuestan más o menos y si al ciudadano le cuestan más o menos con la misma calidad o con diferente calidad.

Y una última cuestión que aprovecho también y de la que habrán tenido ustedes conocimiento es la propuesta que nos ha hecho la Cámara de Comptos de hacer el informe de fiscalización de los Ayuntamientos de más de diez mil habitantes previo a la aprobación de las cuentas por el Pleno, que también es una obligación legal. Creo que sería interesante que el Gobierno remitiera lo antes posible un acuerdo porque, desde luego, es de toda lógica que, efectivamente, si Comptos va a fiscalizar a los Ayuntamientos de más de diez mil habitantes todos los años se haga previamente a la aprobación de las cuentas para que el asunto se apruebe con conocimiento de causa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Mauleón. En el turno en contra, tiene la palabra el señor Villanueva, que intervendrá desde el escaño. Adelante.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño por la brevedad. El grupo Popular es plenamente consciente de las dificultades que está suponiendo el asunto de los inventarios municipales puesto que en sus diversas comparecencias del Presidente de la Cámara de Comptos así lo ha manifestado. Lo cierto es que a nosotros, en un primer momento, la propuesta de Bidu nos puede parecer una propues-

ta razonable, pero también parece bastante razonable la propuesta de resolución que, a modo de enmienda, presentan tanto Unión del Pueblo Navarro como el Partido Socialista. No nos podemos abstraer de la situación económica actual, no nos podemos abstraer de la necesidad de optimizar los recursos disponibles y, por lo tanto, parece bastante lógico que cuando los recursos económicos y financieros sean los suficientes se lleve a cabo el desarrollo y la financiación de una herramienta informática, tal y como se está proponiendo

Quiero hacer también un comentario al hilo de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, porque creo que es la segunda vez que en el Pleno de hoy se desliza alguna sombra sobre la legitimidad o la representatividad de esta institución y a mí me parece que es bastante importante respetar la representatividad de cada una de las instituciones que operan en el ámbito de la Comunidad Foral.

Por lo tanto, nosotros nos posicionamos en contra de lo que plantea el grupo Bildu-Nafarroa y ello no porque no seamos conscientes del problema, que lo somos, sino porque consideramos que hay que buscar las mejores condiciones posibles.

Y quiero decir también que, a juicio de este Parlamentario, en las diversas Comisiones en las que el Presidente de la Cámara de Comptos ha ofrecido datos sobre diversos Ayuntamientos ha dado la impresión de que no era única y exclusivamente la falta de recursos la razón por la cual algunos Ayuntamientos no presentan sus inventarios municipales, sino que en alguno de los casos quizá había falta de voluntad política de esos mismos Ayuntamientos para cumplir con lo que debe ser la correcta presentación y rendición de cuentas ante los ciudadanos. Por lo tanto, también es conveniente, y creo que hay algún portavoz aquí presente que lo ha dicho en Comisión, que se persiga y se fiscalice correctamente a esos Ayuntamientos para que corrijan su comportamiento. Muchas

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Señor Amezketa, en el turno de réplica, tiene la palabra.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Muchas gracias a todos. Yo creo que no es un problema de dinero, yo creo que es un problema de voluntad política, pero lo que me congratula es que toda la Cámara esté de acuerdo en que hay que hacer algo para resolver este problema, y eso era lo más importante de esta moción. A mí me parece muy bien que se haga a través del Departamento de Administración Local, no tengo ningún inconveniente, como entienda el Gobierno que es más fácil. Y me parece muy bien que se haga en colaboración con la Federación de Municipios y Concejos, que, efectiva-

mente, algo tiene que decir, pero no puedo aceptar la enmienda que me han planteado, señores de UPN y del Partido Socialista, y no la puedo aceptar por una razón muy sencilla. En mi moción yo le pido al Gobierno que proceda a financiar y desarrollar una herramienta informática, pero, claro, es que ustedes no le piden nada, vuelvan a leerla, vuelvan a leerla y verán que no le piden absolutamente nada al Gobierno. No le piden nada. Y, claro, no pedir nada al Gobierno no me sirve. Por lo tanto, sin más, me alegro de que, como ustedes tienen la voluntad, esa voluntad saldrá adelante. Están en el Gobierno, lo pueden hacer, háganlo a través del Gobierno y rechacen esta propuesta, porque su enmienda, insisto, no le pide absolutamente nada al Gobierno. Entonces, no vale, a no ser que la razón oculta sea la relacionada con Tracasa, como decía hace un momento el acalde de Berriozar, el Parlamentario señor Lasa.

Señor Presidente, le voy a pedir que no haga uso de la razón que tiene para a partir de ahora decirme que me estoy saliendo del tema. Le pido dos minutos de complicidad. Esta mañana, señorías, personalmente he vivido unos momentos de pesadumbre. Les aseguro que lo he pasado francamente mal. Señora Presidenta del Gobierno, la pregunta a la que usted ha dado respuesta en el uso de su más absoluta libertad ha dejado las cosas, desde mi punto de vista, con malas perspectivas de futuro. Creo que tendríamos que evitar continuar por ese camino, que no se lo estoy achacando a nadie, sino por ese camino. Yo quisiera que entre todos fuésemos capaces de cambiar algo las cosas y de cambiarlas a mejor para convivir mejor.

Señora Presidenta, no le hablo ni como Koldo Amezketa

- SR. PRESIDENTE: Señor Amezketa, vaya acabando, por favor.
- SR. AMEZKETA DÍAZ: ... ni como miembro del grupo parlamentario al que pertenezco, que ya tiene sus propios portavoces, me dirijo a usted en nombre de Bildu, de todo Bildu, del de aquí y del de allá, y quiero decirle que deseamos y queremos trabajar en otro tono.
- SR. PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias, señor Amezketa.
- SR. AMEZKETA DÍAZ: Un minuto, treinta segundos.
 - SR. PRESIDENTE: No.
- SR. AMEZKETA DÍAZ: Queremos colaborar y construir...
- SR. PRESIDENTE: Ya ha dicho lo que tenía que decir y con eso es suficiente. Muchas gracias, señor Amezketa. No tiene la palabra.

- SR. AMEZKETA DÍAZ: ... y si todos queremos colaborar y construir, me tiene personalmente a su disposición. (APLAUSOS)
- SR. PRESIDENTE: Señorías, vamos a proceder a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, resultados.
- SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 26 votos a favor, 0 en contra y 23 abstenciones.
- SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción que se ha debatido y que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la normativa del pago del IVA a las PYMES, presentada por el GP Popular del Parlamento de Navarra.
- SR. PRESIDENTE: Continuamos con el siguiente punto del orden del día: Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la normativa del pago del IVA a las pequeñas y medianas empresas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Señora Beltrán, tiene la palabra.
- SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenas tardes y gracias, señor Presidente. Solicito hablar desde el escaño por la brevedad.
 - SR. PRESIDENTE: Adelante, por favor.
- SRA. BELTRÁN VILLALBA: Muchas gracias. Señorías, como ustedes conocen, el Partido Popular y el Gobierno de España han manifestado recientemente las numerosas medidas que van a poner en marcha para aliviar la situación en la que se encuentran las pequeñas y medianas empresas y los autónomos. Como una de esas medidas es claramente la que nosotros proponemos en esta moción, que es permitirles que el pago del IVA sea hecho efectivo una vez que hayan cobrado las facturas y esta mañana hemos tenido conocimiento de que esa medida se va a tomar en breve, por esa razón retiramos la moción. Muchas gracias.
- SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Beltrán.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas en materia de Policía Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.
- SR. PRESIDENTE: Pasamos al décimo tercer punto del orden del día: Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas en materia de Policía Foral, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai. Para defender la moción, tiene la palabra el señor Zabaleta Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: Buenas tardes, arratsalde on. En primer lugar, quiero corregir un error que tiene la moción en una letra en el punto tercero, en la segunda línea, donde pone "reanulación" debe entenderse "reanudación", como por el texto y por el contexto se deduce.

En segundo lugar, esta moción, tal y como se dice en su propia exposición de motivos, trae causa de la interpelación del último Pleno y también del debate habido en el mismo. En aquel debate sobre la Policía Foral y las policías de Navarra se expresaba una voluntad, que fue, además, afirmativamente acogida por todas las fuerzas políticas, cada una desde sus perspectivas y con sus matizaciones. Esa voluntad es la de que la Policía Foral alcance el grado de policía integral. Y la voluntad está expresada además en esos términos, no está expresada solo en los términos de que algún día, no está expresada solo en los términos de que en el futuro. sino de que alcance, por lo tanto, de que pueda decirse que se tiene intención de que se asuman por la Policía Foral todas las funciones inherentes al quehacer policial en Navarra. La ley tiene unas reservas con las cuales se puede o no estar de acuerdo, pero en este momento no pueden ser objeto de esta decisión, como son las reservas de las fronteras, como son otras cuestiones, que, de alguna manera, no pueden ser asumidas por la Policía Foral, pero sí todas aquellas que otras comunidades ya las tienen asumidas, por ejemplo, la Comunidad Autónoma Vasca o Cataluña. Y este es un tema en el que también, en la medida en que se trata de asumir unas competencias que tienen que venir con sus correspondientes recursos, como decíamos esta mañana, valdría la argumentación que hemos utilizado esta mañana cuando hablábamos de las posibilidades de transferencias en materia de políticas penitenciarias y que no voy a repetir.

En segundo lugar, en el trámite del debate de la interpelación se puso en evidencia la existencia de un propósito del Gobierno de Navarra, el de elaborar un plan integral de policía. Nosotros creemos que merecería la pena que ese plan integral de policía fuese trasladado al Parlamento para su conocimiento y debate, y la razón de esto está en el punto siguiente. El punto siguiente es una demanda permanente de los miembros de todas las policías, específicamente de la Foral, pero en general de todas ellas, de que se modifique la legislación vigente, que fue objeto de unas transformaciones hace ahora prácticamente un año y medio pero que quedaron, sin duda ninguna, en el tintero y que en este momento parece que, previa la negociación correspondiente, debidamente reanudada, sería posible llevarla a efecto. En ese sentido, nosotros consideramos que ese plan tiene que estar en este Parlamento y que podría, sin duda ninguna, venir antes que la modificación de la ley. Creemos que así acogeríamos la voluntad de los trabajadores públicos que son miembros de los diferentes cuerpos de policía de Navarra. Y creemos que eso redundaría también, sin duda ninguna, en subrayar los aspectos de la convivencia, que son imprescindibles en relación con esta función social, que es la función que desarrollan las policías de Navarra.

En ese sentido, reitero la solicitud de que estos tres puntos sean admitidos como trámites. El primero es una expresión de voluntad, la hemos redactado como ratificación, v es una ratificación porque todos nos hemos expresado una u otra vez, cada uno con sus matices, insisto, a favor de una policía integral. El segundo es una instancia al Gobierno que deriva del hecho de que por el Consejero de Presidencia e Interior, señor Roberto Jiménez, se nos comunicó la existencia de la elaboración de ese plan integral en curso. Y el tercero es la modificación de la Ley 8/2007, de Policía, que ya fue objeto de una modificación parcial pero que no satisfizo, entre otros, a algunas fuerzas políticas y, sobre todo, a los propios miembros de la Policía Foral y de otras policías de Navarra. Nada más. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Zabaleta. Entiendo que usted ha retirado la propuesta. ¿No ha retirado usted la propuesta? No le había entendido. En ese caso, abrimos un turno a favor. Por UPN, tiene la palabra el señor Caballero.

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: Señor Presidente, si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. El señor Zabaleta ha dicho que va para ganar. Pues que gane porque, evidentemente, la cuestión... No, no, sin duda, cuando este Parlamento se pronuncia gana Navarra a pesar de que a usted le parezca que no porque la mayoría de las veces se suele quedar en minoría. La cuestión, en cualquier caso, fue suficientemente debatida en la sesión anterior, por ello nos vamos a limitar a anunciar el sentido afirmativo del voto de nuestro grupo, de forma coherente con lo que dijimos en la sesión anterior y, sobre todo, de forma coherente con la política que hemos venido desarrollando durante los últimos años para hacer que, efectivamente, más allá de declaraciones grandilocuentes, la Policía Foral sea una policía integral de referencia de todos los navarros, que sea protagonista, que sea líder en materia de políticas de seguridad en nuestra Comunidad, aunque le tengo que decir que en realidad la moción nos parece innecesaria porque entendemos que no aporta nada sobre lo que se viene haciendo, además de que, como ya le decía el otro día, aunque parece que habrá que insistir en ello, existe el error de mezclar lo que es el modelo de seguridad y las políticas de seguridad con las cuestiones laborales, que creemos que no tienen nada que ver.

No obstante, no nos vamos a oponer porque no estamos en contra de la negociación de las condiciones laborales, no estamos en contra de que el Gobierno ejercite sus competencias en materia de iniciativa legislativa para traer a la Cámara las propuestas que considere convenientes, evidentemente, después de las negociaciones que tenga que hacer en las mesas correspondientes. Y una matización, cuando usted habla de plan integral yo creo que en realidad se está refiriendo, y además lo dice en la parte expositiva de la moción, a un plan director de Policía Foral, que entendemos que es lo que se viene a reflejar. Por tanto, no-sotros, queremos manifestar nuestra posición favorable a la moción.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Caballero. Por el grupo socialista, señora Esporrín, tiene la palabra.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, también intervendré desde el escaño por la brevedad. En primer lugar, y como recientemente hemos tenido conocimiento de los datos de la memoria anual del 2011 de Policía Foral, en la que pone de manifiesto el elevado número de incautación de drogas, que ha disminuido el tráfico de estupefacientes, así como la gran disminución de la siniestralidad de accidentes—fruto de ello han bajado más de un 50 por ciento las víctimas mortales—, quiero aprovechar esta ocasión para felicitar a la Policía Foral por todos esos éxitos obtenidos y animarle a que continúe trabajando en esa línea para que toda la ciudadanía se sienta mucho más segura.

Por otra parte, dicho esto, como en el pasado Pleno ya debatimos este asunto muy extensamente, no me voy a repetir sino que únicamente voy a fijar nuestro posicionamiento en cuanto a los puntos de la moción. Nos ratificamos, una vez más, en la voluntad de que la Policía Foral alcance el grado integral, que ya está debatido, lo que pasa es que ahora mismo tenemos que tener en cuenta la dificultad económica, lo cual nos va a suponer que, posiblemente, no sea viable alcanzar los mil doscientos agentes, que sería el número idóneo para conseguir una policía integral. Pero vamos a seguir trabajando en esa línea.

En cuanto al punto dos, como se ha dicho anteriormente, el Consejero y Vicepresidente del Gobierno señor Jiménez se comprometió a traer a esta Cámara un plan director de policía y no un plan integral. Por eso, supongo que se trata de un error y si lo corrige, efectivamente, lo apoyaremos. Quiero decirle que ya se está trabajando en este plan director junto con un plan de calidad.

En cuanto al tercer punto, quiero decirle, señor Zabaleta, que va tarde puesto que la mesa de negociación ya se ha reunido con los representantes sindicales de la Policía Foral en diversas ocasiones, o sea que no es preciso que se reanuden las negociaciones porque ya están reanudadas. Y también quiero decirle que han presentado ya una propuesta de ley de policías que tienen que estudiar y que se van a realizar unos grupos de trabajo para estudiarla e intentarán llegar a acuerdos. Además, le informo de que el próximo lunes se reúne nuevamente esta mesa sindical.

Por tanto, estamos de acuerdo en que en su moción se insta a hacer algo que el Gobierno de Navarra ya está haciendo. En ese sentido, aunque es innecesaria, le quiero decir que la vamos a apoyar para que luego no hable de rodillo del Gobierno. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Esporrín. Por Bidu, tiene la palabra el señor Rubio. Cuando quiera.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Arratsalde on berriro ere, buenas tardes. El pasado 23 de febrero, en el Pleno en esta misma Cámara, todos los grupos afirmamos querer una Policía Foral integral, por lo menos eso es lo que se dijo en esta Cámara, otra cosa es lo que cada grupo haga en el día a día para conseguir ese objetivo. Nosotros lo decimos alto y claro, queremos una Policía Foral integral. Lo decimos sin ambages, sin medias tintas, pero también decimos que el modelo que se está imponiendo a la Policía Foral no nos gusta. No es bueno ni para la ciudadanía ni para los propios agentes. Apostamos por una policía civil, cercana a la ciudadanía y al servicio de la ciudadanía. ¿Pueden decir esto mismo los partidos del Gobierno, el PSN y UPN? ¿Puede decir esto mismo el Partido Popular? Porque cuando ustedes hablan de Policía Foral inmediatamente hablan de complementariedad, de trabajo conjunto, de optimizar medios. ¿Por qué no se atreven a hablar de Policía Foral a solas? ¿Por qué siempre tienen que acompañarla del tutelaje de otros cuerpos policiales? Siempre hablan de otros modelos policiales extraños a Navarra, modelos, les recuerdo, que sí son integrales. O se quiere una policía integral o se quiere una policía de segunda regional, porque la sensación entre los agentes es esa, si no se tienen todas las competencias es una policía de segunda.

Tenemos uno de los menores índices de criminalidad de Europa. Este dato se ha dado esta mañana en esta Cámara, pero tenemos el mayor número de policías por habitante de Europa. Si se quiere llegar a esos mil doscientos agentes está claro que aquí hay quien sobra. El señor Roberto Jiménez lo dijo claramente en el anterior Pleno: es que ustedes lo tienen muy fácil, es que ustedes quieren que se vayan. Pues sí, claro que sí, por eso no tenemos ningún problema a la hora de reivindicar una policía propia de Navarra. El problema lo tienen ustedes, con los tiempos que corren en estos nuevos tiempos que se están abriendo en nuestro país ¿cómo van a explicarle a la ciudadanía que

no van a adecuar el modelo policial que quieren para esta Comunidad? ¿Cómo pueden explicar a los ciudadanos su modelo policial, que es un abanico multicolor? Es imposible llegar a mil doscientos policías. O sea, nosotros lo tenemos fácil, ustedes lo tienen muy, muy difícil.

Con respecto a los puntos segundo y tercero de la moción del señor Zabaleta, relativos a las condiciones de trabajo y a la negociación colectiva, está claro que nosotros apostamos por que en el ámbito de la mesa sectorial de negociación se haga un diagnóstico real de la situación con el objetivo de solventar los problemas que en el pasado sacudieron a este colectivo, problemas precisamente derivados del no reconocimiento del ámbito de negociación que les asiste a los policías forales como trabajadores públicos al servicio de la Administración Foral. Entendemos que el Gobierno debe consensuar con la parte social cualquier plan integral o cualquier plan director antes de mandarlo al Parlamento. Temas como la promoción interna, el ascenso, la formación, el traslado, la segunda actividad, que ha sido escandaloso cómo han sido tratados hasta ahora por el anterior Gobierno de UPN -así lo están diciendo los tribunales, no el grupo parlamentario Bildu-, deben sen tratados con seriedad, deben ser objeto de deliberación parlamentaria, pero deben pasar antes por la negociación. Si no se negocia antes de traerlo a esta Cámara, desde luego, estaremos repitiendo modelos del pasado que van a llevar a que tengamos un modelo policial contrario a los intereses de la ciudadanía, contrario a los propios intereses de los agentes pero, probablemente, muy favorable a los intereses del Gobierno.

También quiero partir una lanza a favor de los agentes de la Policía Foral, que les recuerdo –lamento que no esté aquí el señor Roberto Jiménez— que son unos de los más afectados por las medidas que se han puesto sobre la mesa general de negociación. Junto con algún otro colectivo, son unos de los que más van a ver mermados sus derechos sindicales. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Rubio. Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Villanueva. Cuando quiera.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño porque voy a ser breve. Como se ha dicho por algún otro portavoz anteriormente, este asunto fue debatido en el último Pleno y, por lo tanto, no voy a repetir hoy aquí todo lo que en aquel momento se dijo por este grupo Popular. En cualquier caso, es cierto que todos grupos de la Cámara coincidimos en la necesidad y en la voluntad política de que la Policía Foral alcance todo el desarrollo completo que está previsto y, por lo

tanto, nosotros básicamente estamos de acuerdo con lo que expone Nafarroa-Bai en su moción. Quiero decir que a este grupo parlamentario y a este Parlamentario les constan las negociaciones que se están llevando a cabo por el Gobierno y los sindicatos de Policía Foral. Nos parece, por nuestra noticias y hasta el momento, que se está en una fase de discusión constructiva y, como dijimos en el último Pleno, este grupo Popular permanecerá atento para que desde la Consejería de Interior se alcance el mayor grado de consenso posible, dentro de los límites razonables, con los sindicatos de policía v conseguir de esa manera que la nueva ley de policías de Navarra sea bastante distinta a la que en su momento surgió fruto precisamente de la falta de consenso.

Por lo tanto, reitero el apoyo a la moción, el apoyo a la Policía Foral. Todos estamos de acuerdo en que la Policía Foral debe alcanzar su máximo grado de desarrollo, pero quiero decir que eso no obsta para que haya en Navarra otras policías, otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que yo le aseguro, señor Rubio, que son también inherentes a Navarra y queridos por la gran mayoría de los habitantes y de los ciudadanos de esta Comunidad. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Villanueva. Por Izquierda-Ezkerra tiene la palabra su portavoz.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Buenas tardes de nuevo. También seré breve porque ya se ha dicho lo fundamental y no quiero repetir el debate. En todo caso, queremos insistir o matizar algunas cuestiones. En primer lugar, nosotros creemos que no solo hace falta revisar la ley de policía sino que habría que ir hacia un modelo de ley de seguridad ciudadana, una ley que definiera, entre otras cuestiones, los servicios públicos, las prestaciones, la cartera de servicios que ofrece la Administración al ciudadano también en el ámbito de la seguridad. Ir hacia un modelo en el que la ciudadanía tenga un papel protagonista, en el que sepa sus derechos, sus deberes, qué se puede hacer y qué no, yo creo que avanzar hacia esa línea sería importante.

En segundo lugar, el asunto de la seguridad privada cada vez está cogiendo mayor auge y yo creo que hay que abordarlo también, hay que regular qué papel juega la seguridad privada y, desde luego, nosotros siempre vamos a apostar por que el aspecto público tenga preponderancia. Igualmente, hay que abordar la seguridad ciudadana. Nosotros pensamos que más que hablar de un plan director de policía habría que hablar de un plan general de seguridad ciudadana, insisto, porque no solo hay que evaluar el papel concreto de la policía sino todo lo que tiene que ver con la

seguridad ciudadana. Entonces, ese aspecto también nos parece importante.

Y, desde luego, hay que abordar dos cuestiones más, y con esto voy acabando. Una, el asunto de las policías municipales, si se van a integrar en la Policía Foral, si se va a apostar por la comarcalización. Lo que está claro es que no puede existir la atomización que hay hoy, con el importante coste que les está suponiendo a cantidad de Ayuntamientos que tienen que dedicar recursos a ese asunto y no a otros que exigirían mayor urgencia y, por tanto, es un tema que hay que abordar. Y, dos, una cuestión que ya se ha mencionado y que viene recogida y que, efectivamente, hay que abordar, es el asunto de la situación en la que está en general el cuerpo de la Policía Foral. Es evidente que se ha generado un malestar. Fue evidente el conflicto de la pasada legislatura y, desde luego, a nosotros todo lo que sea abordarlo desde el diálogo y desde el acuerdo nos parecerá estupendo.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Mauleón. El señor Zabaleta tiene su turno de réplica.*

SR. ZABALETA ZABALETA: Si me permite, intervendré desde aquí mismo solo para hacer tres precisiones. En primer lugar, efectivamente, tal como se dice en la parte expositiva de la moción, el Consejero Roberto Jiménez habló de plan director y no de plan integral, aunque nosotros creemos, en el mismo sentido en el que el señor Mauleón ha hecho ahora mismo un razonamiento, que el concepto de integral es un tema que habrá que abordar quizá en el debate parlamentario, pero, efectivamente, lo que el Gobierno nos tiene que remitir es lo que está haciendo y, por lo tanto, tiene que ser el plan director, entiéndase así, por lo tanto, la propuesta.

En segundo lugar, tenemos conocimiento, nos lo han dicho también, pero esto estaba redactado cuando estaba redactado, de que, efectivamente, se han reanudado ya las relaciones, ha habido tres reuniones, una el día 10, otra en la que entregaron el borrador de la posible modificación de la Ley 8/2007, que también nos ha sido facilitado a los grupos.

Y, en tercer lugar, incluso existe la intención de crear un grupo de trabajo. Por lo tanto, se van haciendo estas cuestiones, pero entendemos que las fuerzas políticas tenemos que ser oídas en esos debates.

Por lo tanto, simplemente quiero mostrar la satisfacción de que todos estemos de acuerdo en estas líneas, cada uno con su matiz, que son perfectamente respetables. Eskerrik asko eta besterik ez. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Zabaleta. A conti-*

nuación, pasaremos a votar la moción que se ha debatido.

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: Señor Presidente, quiero plantear una cuestión de orden. Entiendo que en el punto segundo se ha modificado la expresión "plan integral" por "plan director". Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Pasamos, como digo, a votar la moción debatida con la modificación apuntada. Comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, resultados.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 47 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): En ese caso, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas en materia de Policía Foral.

Debate y votación de la moción por el que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una ley sobre el mecenazgo cultural, presentada por el GP Popular del Parlamento de Navarra.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Pasamos al siguiente punto en el orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una ley sobre el mecenazgo cultural, presentada por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra. Se ha presentado una enmienda por UPN y el Partido Socialista. ¿Ningún grupo se opone? Se tramita, por tanto. Tiene la palabra la señora Zarranz. Cuando quiera.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Arratsalde on denoi. A lo largo de la historia una de las más importantes formas de financiación para los artistas fue aquella que se fundamentaba en el patrocinio de estos por alguien con recursos. Este tipo de apoyo podía ser en forma monetaria o de alojamiento y manutención para que el artista pudiera dedicarse totalmente a su arte.

Con el paso del tiempo, esta financiación del arte, de la cultura en general fue decayendo, adquiriendo casi todo el peso de sufragar gastos culturales las Administraciones Públicas. La actual crisis económica ha ocasionado una importante reducción de ingresos en estas con la consiguiente disminución de los presupuestos, cuyas áreas más afectadas han sido, sin lugar a dudas, las dedicadas a cultura. Por eso, los artistas, las entidades culturales, los museos, etcétera, deben salir a buscarse la vida en pos de una financiación con la que realizar sus programas y actividades, esto hoy es una realidad. Y es posible que en este tema hayamos actuado todos como la cigarra de

la fábula que tanto le gusta citar al señor Lasa, por ejemplo. Como había dinero, no hemos hecho nada para prever qué pasaría cuando no lo hubiera. Por eso, aunque la legislación navarra recoge algunas palabras sobre el mecerazgo y el patrocinio, lo cierto es que en ninguna norma foral encontramos bien desarrolladas esas expresiones. Se mencionan de pasada pero casi como por quedar bien. Concretamente, la única mención al mecenazgo que hace la legislación es el artículo 88 de la Ley Foral 14/2005, de 22 de noviembre, del Patrimonio Cultural de Navarra, que en su artículo 1 dice lo siguiente: La Administración de la Comunidad Foral de Navarra propiciará las actuaciones de mecenazgo y la participación de entidades privadas y particulares en la financiación de las actuaciones de protección, conservación, restauración, acrecentamiento, investigación, documentación y divulgación del patrimonio cultural de Navarra. Ojo, solo del patrimonio. También dice la ley que las actuaciones comprendidas en el apartado anterior contarán, además, con los beneficios fiscales y de otra índole previstos en la normativa foral al respecto. Pero, como les digo, no existe normativa foral al respecto.

En cuanto al patrocinio, es cierto que existe algo más concreto, ya que en la ley foral de medidas tributarias de este año se recoge una ampliación de las deducciones fiscales por patrocinio privado de entidades deportivas, sociales o culturales, que oscilan entre el 30 y el 50 por ciento en función de las cantidades invertidas. El problema es que el patrocinio no es lo mismo que el mecenazgo. El concepto de patrocinio hace referencia a la publicidad y hoy en día se entiende casi exclusivamente en la práctica deportiva, es una actitud comercial. Una empresa patrocina un equipo deportivo o un acontecimiento y a cambio pone una publicidad en camisetas o en soportes.

Nos encontramos ahora en una dificil coyuntura económica. Las entidades culturales, las asociaciones, los museos, los artistas en general siguen demandando dinero para poder seguir dedicándose a su arte, como los artistas de antaño, pero las Administraciones Públicas, usurpadoras, permítanme la expresión, de la labor de los antiguos mecenas, se encuentran con que sus arcas no dan para más. Así pues, nuestra obligación es volver a recuperar esa figura del mecenazgo que tan crucial y tan importante ha sido en la historia. Y tenemos que hacerlo ahora que la cosa va mal, para que siga continuando cuando la cosa vaya bien. Tenemos que sentar unas buenas bases para el futuro, una buena cultura del mecenazgo que nos permita equipararnos con otros países de Europa que ya la tienen y, por supuesto, con Estados Unidos, que va a la cabeza mundial en cuanto a mecenazgo cultural.

¿Qué hace falta para que a las empresas y a las personas particulares les resulte atractivo convertirse en mecenas? Que obtengan beneficios, evidentemente. ¿Y qué beneficios puede conceder la Administración? Incentivos y desgravaciones fiscales. Tenemos que ofrecer estas desgravaciones, estos incentivos para que las empresas y las personas quieran invertir no solo en actividades deportivas, que también, sino en cultura: en museos, en teatros, en cine, en música, en todo el amplio abanico cultural, que, a su vez, desarrollándose en Navarra, reporta riqueza a nuestra Comunidad. El otro día me enteré por Twitter de que un rodaje de cine que se iba a desarrollar en las Bardenas se ha suspendido por problemas económicos. Desconozco exactamente qué es lo que ha sucedido, evidentemente, porque los ciento cuarenta caracteres de Twitter no dan para más, pero estoy convencida de que si la productora hubiera obtenido beneficios fiscales por rodar en Navarra, como ocurre en Estados Unidos, quizá esos problemas económicos no hubieran sido tantos. Y rodar una película en Navarra supondría para toda la zona de la Ribera una repercusión económica importante en concepto de alojamientos, de comidas, de gastos en general. Así pues, tenemos que propiciar que eso ocurra en Navarra. Tenemos que lograr que para las empresas y para las personas invertir en cultura sea algo provechoso, que sea algo que realmente les apetezca hacer. Tenemos que conseguir que la acción cultural de Navarra no dependa solo de las ayudas públicas porque cuando estas ayudas se agotan no podemos permitirnos el lujo de quedarnos sin cultura. Hagamos, pues, una ley del mecenazgo. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Zarranz. A continuación, los grupos enmendantes tienen la palabra repartiendo su tiempo conforme corresponde. Por UPN, tiene la palabra el señor Sayas.

SR. SAYAS LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Nosotros consideramos que es importante apostar por la fórmula del mecenazgo. Creemos que es fundamental que las Administraciones Públicas puedan facilitar fórmulas de estas características, aunque es cierto que hay un cierto escepticismo en el sector cultural, puesto que la cultura del mecenazgo es algo que hay que ir asentando y que, desde luego, nuestro país ahora mismo no tiene.

Hay un amplio debate acerca del mecenazgo, de qué fórmulas son las más adecuadas para apoyar esto desde las Administraciones Públicas, y el propio Ministro de Cultura, el señor Wert, se ha comprometido a llevar una ley sobre esta materia. De ahí que el grupo Unión del Pueblo Navarro y el grupo socialista hayamos presentado una

enmienda para que, una vez que se conozca cuál es la propuesta que el Ministro presenta en las Cortes Generales, podamos adaptar esa normativa a la Comunidad y en el plazo de tres meses el Gobierno de Navarra remita a esta Cámara una propuesta en la línea de lo que pueda hacer el Gobierno de España, que pueda ser armónica, sobre todo, en el sentido de qué es lo que se entiende por mecenazgo y qué posibilidades hay de actuar desde las Administraciones Públicas. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Sayas. Por el grupo socialista, tiene la palabra el señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: Señor Presidente, señores y señoras Parlamentarios, muy buenas tardes, arratsalde on denoi. Quiero comenzar mi intervención, que también, aunque subo a la tribuna, pretendo que sea breve, felicitando al grupo Popular y en concreto a la señora Zarranz por el buen planteamiento de la exposición de motivos e incluso por la defensa efectuada en relación con la ley de mecenazgo, simplemente con una pequeña apostilla, señora Zarranz, no debemos olvidar que hasta el siglo XVIII no hubo artistas, hubo artesanos, es en nuestro tiempo cuando ese artesano llega a la condición de artista. Y, efectivamente, aunque ha habido mecenas, el concepto es sustancialmente distinto.

Pero, dicho esto, en todo caso, sustancialmente estamos de acuerdo con el planteamiento que usted ha efectuado. Por nuestra parte, simplemente debemos señalar lo siguiente. Es evidente que el concepto de cultura ha cambiado mucho en los últimos lustros, y ese concepto de cultura, que hasta los años ochenta estaba constreñido básicamente al concepto de patrimonio, a raíz de la ley de patrimonio histórico español del año 85 y de las sucesivas aportaciones, ha cambiado para que ahora la cultura sea mucho más. En este contexto, el mecenazgo, como aquella actuación en la que los donativos, las donaciones y aportaciones realizadas a favor de entidades recogidas en la ley se hacen una realidad, obviamente, es más necesario que nunca. Y esto lo mismo para España que para Navarra. Por lo tanto, parece evidente que tanto en un sitio como en otro necesitamos una ley de mecenazgo.

Si nos referimos a los datos de los últimos días, recordemos que, por ejemplo, en el caso de España, El País titulaba una editorial del día 12 de enero del 2012 La ley de mecenazgo, una prioridad cultural. Y el Ministro Wert, en su comparecencia en el Congreso, hablaba de que la ley es inminente y deberá ser generosa. En el caso de Navarra todavía es más necesaria porque ustedes son tan conscientes como el que les habla de que a lo largo de los últimos tres años los presupuestos

de cultura han sufrido un gran, por no decir espectacular, descenso. Casi 10 en el 10, casi 10 en el 11 y más de 20 en el 12. Por lo tanto, estamos hablando de un descenso de casi el 40 por ciento en los tres últimos años.

Por lo tanto, hay nuevas necesidades en el sector y una demanda generalizada. Y ante esto hay una doble alternativa: adelantarnos y decidir lo que competencialmente podemos hacer, que es la propuesta del PP, o, dada la inmediatez señalada por el propio Ministro Wert y la actual coyuntura económica, esperar a la normativa estatal y proceder posteriormente, tal vez mejorando los porcentajes, como suele ser costumbre entre nosotros. El Gobierno, es decir, los grupos que apoyan al Gobierno optan por esta segunda opción porque nos parece razonable a la vista del tiempo en el que vivimos.

En consecuencia, nuestro partido cree necesaria la ley, cree oportuno hacerla tras una norma general y, eso sí, en el caso de que se retrase extraordinariamente, somos partidarios del envío de una norma, que no debería llegar a esta Cámara más allá de la primera mitad del 13. Esta es la posición de nuestro partido y, en todo caso, esperamos que sea suficiente para satisfacer una propuesta, que sería bueno que tuviera, en la medida de lo posible, el máximo consenso de esta Cámara. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Felones. Por el grupo Nafarroa-Bai, tiene la palabra su portavoz. Cuando quiera.

SR. LEUZA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes, arratsalde on denoi. Señor Presidente, me va a permitir un inciso en relación con el día que hoy celebramos, 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer. Bien, hoy en el Congreso se ha debatido la reforma laboral y se ha aprobado con los votos del Partido Popular y de Unión del Pueblo Navarro, reforma que precariza el empleo, abarata el despido y es un ataque, más duro cuanto más débil es el colectivo, ante el mercado laboral. En definitiva, que en el Día de la Mujer Trabajadora los dos colectivos más castigados son jóvenes y mujeres. Celebrarlo, por lo tanto, exige mostrar, desde mi punto de vista, el rechazo más absoluto a la reforma laboral.

En este momento y desde el año 2005 Navarra cuenta con una ley foral que regula el patrimonio cultural en nuestra Comunidad. En el artículo 88 de esa ley, cuando contempla el ámbito de actuación, hace referencia a las actuaciones de protección, conservación, restauración, acrecentamiento, investigación, documentación y divulgación del patrimonio cultural de Navarra. También regula la

manera en que las entidades privadas y particulares participan en la financiación, así como la forma en que estas ayudas repercutirán en beneficios fiscales y de otra indole previstos en la normativa foral al respecto. No sé exactamente cómo se ha desarrollado esta ley o si se ha desarrollado en su totalidad, pero parece que estaba más encaminada a la actuación sobre bienes de patrimonio histórico que sobre artistas, talentos o proyectos de investigación de diferentes personalidades.

Hoy estamos debatiendo una moción para instar al Gobierno a elaborar una ley sobre el mecenazgo cultural. Para mí es algo nuevo porque creo—igual estoy confundido— que es la primera vez que tratamos un tema en el que como único acuerdo se insta al Gobierno a promover una ley. Yo habría preferido que en este momento estuviésemos hablando de una proposición de ley por parte de los proponentes.

Finalmente, quiero comunicar a nuestros compañeros del Partido Popular que, aunque intervenimos en el turno a favor, nosotros nos vamos a abstener. Y no ha sido una decisión fruto de un arrebato o por norma, como normalmente, a excepción de hoy, que me alegro mucho de haberlo comprobado, hacen ustedes con un grupo de la Cámara, que, independientemente de lo que presente, votan de forma negativa o ni siquiera participan en el debate. En la exposición de motivos de su moción leo cosas que no solamente no me gustan mucho sino que, de alguna manera, me dan cierto miedo. Dicen que la actual crisis económica ha ocasionado una importante reducción de los ingresos de las Administraciones, que esta situación se ha traducido en un significativo descenso de las partidas presupuestarias destinadas a financiar actividades de grupos y entidades culturales. Siguen diciendo que la incertidumbre económica actual hace previsible que el contexto de las limitaciones presupuestarias persista en los próximos ejercicios. Tengo la sensación de que todos estos argumentos, por otra parte, dentro de la actual línea del Partido Popular, corresponden a crear un clima de miedo y abatimiento encaminado a concienciar a la población para que se vaya haciendo a la idea de que esto se ha acabado y que las formas de subvencionar o de pagar ciertas actividades van a ir cambiando porque la Administración no da para más.

Como digo, la moción nos presenta un panorama desolador, para concluir exponiendo que la solución está en contemplar otras fuentes de financiación que no se limiten a las cuentas públicas sino que se pueda contar con la aportación de fondos privados, para los que, naturalmente, esta aportación tendrá un beneficio en forma de beneficios fiscales. Aquí es donde está la madre del cordero, porque a las empresas les gusta promocionar siempre los mismos eventos, eventos elitistas que poco o nada tienen que ver con esa cultura o esos espectáculos que desde siempre han sido ignorados por los administradores de nuestra Comunidad, y les voy a poner un ejemplo. Creo que Pamplona no tendría demasiados problemas para buscar quien patrocinara espectáculos de San Fermín, pero seguramente sería muy dificultoso encontrar patrocinadores que se involucrasen económicamente con actos de fiestas populares de nuestros barrios o pueblos. No sé si es casualidad o es consigna del Partido Popular proponer leyes como esta para ir recortando la aportación pública, pero no nos sorprende la coincidencia en el tiempo con que el titular del Ministerio de Cultura, el señor Wert, nos diga recientemente que él apuesta por el mecenazgo cultural. Ignoro qué idea tiene este hombre sobre cultura y otras cosas, pero lo cierto es que una de sus primeras iniciativas en relación con esta ley ha sido la de adoptar medidas tales como la de elevar la tauromaquia a la categoría de bien cultural, y, por lo que me consta, sus compañeros del Partido Popular en Navarra no han tardado mucho en seguir sus pasos.

Respecto a cómo se puede utilizar una lev del mecenazgo, tengo que decir que hay aspectos que, como he dicho antes, me dan mucho miedo. Me van a permitir que les ponga el siguiente ejemplo. Yo tenía mis dudas sobre la utilidad del Senado, sin embargo, esta semana he comprobado que su principal función es la que siempre he imaginado: ninguna. Bueno, ninguna no, sirve para que algunos señores o señoras utilicen ese espacio para poner sobre la mesa temas tan importantes en la actual coyuntura como el que la señora Amelia Salanueva le ha propuesto al Ministro de Cultura, que no es otro que la importancia de que la conmemoración del quinto centenario de la conquista de Navarra sea compartida por el resto de los españoles. Afirmó la señora Salanueva que no se puede sostener esa quimera de Euskal Herria mediante la manipulación de 1512, que no podemos consentir la manipulación, la falta de rigor y el aprovechamiento falso que hacen de la historia. Me imagino que todo esto lo dice desde el mayor de los rigores del argumentario que le han pasado para estas ocasiones, por el cual UPN asume las tesis castellanas y minimiza la conquista de Navarra. Y no piensen que me estoy yendo por los cerros de Úbeda, pues no tengo duda de que toda esta parafernalia entraría dentro de una ponencia digna de la ley de mecenazgo que ustedes proponen para la creación de un equipo de trabajo, por eso reitero nuestra abstención a esta moción y les comunico que, si promueven una ley que recoja de forma muy clara los objetivos, nosotros aportaremos nuestras enmiendas y ojalá que nos podamos encontrar. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Leuza. A continuación, por Bildu, tiene la palabra la señora Sarasola. Cuando quiera.

SRA. SARASOLA JACA (13): Mila esker, Presidenteorde jauna, eta arratsalde on, jaunandre parlamentario guztiak.

Badirudi kulturan pagotxa topatu dugula, kulturaren arazo guztiak bukatuko dituen araua topatu dugula: mezenasgoa, hain zuzen ere. Badirudi, gainera, enpresak ilaran jarriko direla kultur jarduerak, kultur entitateak, museoak, babesteko, eta gainera guri dohainik aterako zaigula. Barkatu esatea, baina dohaintasunaren kontzeptua, fiskalitatea tartean denean, uste dut ez dela sobera egokia. Aipatu nahi dudana da kulturara bideratzen baldin badira enpresarien diruak, ezinbestean atzetik onura fiskal batzuk egongo direlako dela, eta hori uste dut ahaztu ezin den elementua dela.

Geuk ere, mezenasgoaren inguruan, egia esan, uste dugu mintzatu beharreko kontu bat dela, nola egin behar den ikusi behar dela, zer arau modu ematen ahal zaion honi guztiari, zer betebehar izango lituzketen enpresek, nola egiten ahalko luketen. Fiskalitateaz, gainera, badago asko hitz egiteko. Beraz, geuk ere abstentzioa emanen diogu proposamen honi.

Denetara ere, aintzat hartzea nahiko genuke hiru arrisku nabarmen, mezenasgoaren legearen afera honi ikusten dizkiogunak. Lehenik eta behin, ikusten duguna da Alderdi Popularrak Gobernura heldu den unetik planteatu dituen afera guztietan ikusi dugula oso helburu garbi bat: diru publikoa nola bideratu espazio pribatura. Ahalegin guztiak horretan jarriak ditu. Hezkuntzan gauza bera egin du: nola egiten ahal du hezkuntza publikoaren dirua pribatura bideratzeko. Osasungintzan, gauza bera: kontzertazioak behin eta berriz biderkatuz, nola sortu trikimailuak diru publikoa, denon dirua dena, enpresei, diru pribatuari, bideratzeko. Eta kulturan usaina hartzen diogu ez ote den elementu berdin-berdina gauzatzen ari. Hau da, zerga bidez hiritarrok pagatzen ditugun tributu horiek guztiak nola biderkatu berriro ere poltsiko pribatuetan diru gehiago sor dezaten. Eta guk mezenasgoaren lege honi, barkatu esatea, gauza berberaren usaina hartzen diogu: diru publikoa nola bideratu diru pribatura.

Eta aipatu nahi duguna da, gainera, jada, gaur egun, nahi izatekotan, posible dela onura fiskalak eskuratzea kulturan diru-inbertsioak egiten baldin badira. 2002ko legea hor dago, eta pertsona fisikoek, esate baterako, banakokoek, ehuneko 25 desgrabatzen ahal dute jada gaur egun kulturan inbertsioa egiten badute. Edo ehuneko 35 artekoa

izan daiteke sozietate zergaren kasuan. Beraz, badirudi hemen ari garela hitz egiten asmakizun berri bati buruz. Hori jada hor dago.

Baina datuak, jada lege hori bertan egonda. Esate baterako, Bartzelonako Lizeoak jada esana du azken urteetan ehuneko 31 jaitsi dela babesa edo ehuneko 31 jaitsi dela mezenasgoa, dei diezaiogun modu horretan. Hau da, gero eta enpresa pribatu gutxiago dira saiatu nahi dutenak horrelako elementuak babesten edo laguntzen.

Guk ikusten diogun bigarren problema da, hain zuzen ere, Leuza jaunak planteatu duen moduan, babesa edo mezenasgoa egiteko garaian, segur aski kultur eragile handiak izanen direla, lehen ere ongi hornituak zeudenak, babestuak zeudenak, orain ere hobekuntzak jasoko dituztenak. Izan ere, esate baterako, Prado Museoak berriki lortu du Madrilen Telefonicaren mezenasgoa, eta Baztango Oteiza Museoaren mezenasa zein izango da? Topatzen ahal du? Jogurt marka familiarren bat? Hor dago kontua. Jada dirua mugitzen duten ekimen kulturalek, jada espazio kultural handi bilakatu diren horiek ez dute arazorik izango mezenasik topatzeko, baina Tuterako zipoteroen mezenasa zein izango da? Hori da kontua eta hor dago afera, zeren kultura krisian baldin badago, elementu txiki horietan dago krisian, eta ez hainbeste kulturaren elementu handietan. Galdetu bestela Baluarteri, zenbateko krisia bizitzen ari den.

Eta azkenik, aipatu nahi dugun hirugarren ideia –eta hasierara bueltatuko naiz– da esatea, hain zuzen ere, mezenas hauek dirua jarriko dutela, baina hobekuntza fiskalak lortzearen truke. Gaur goizean berean izan dugu hementxe fiskalitateari buruzko jabeldura bat. Badakigu nola dauden kontu publikoak, eta ez dugu uste modua denik fiskalitatearen bidez kutxa publikoei dirua kentzea modu honetan enpresetara dirua bideratzeko. Ez dugu uste inondik ere modua denik.

Beraz, aipatu dugu abstentzioa emanen diogula kontu honi, iruditzen zaigulako traza asko dituela eta alde askotatik aztertu beharreko kontua dela. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Sarasola. Por Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Mauleón.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Arratsalde on berriro, buenas tardes de nuevo. A mí me tiene que contar en el turno en contra en esta ocasión, y en contra por numerosos motivos. Yo invito a toda la izquierda, especialmente al señor Felones, a que hagamos una reflexión a fondo de hacia dónde vamos, y en parte lo ha dicho usted, si vamos hacia un modelo de cultura tipo anglosajón, en el que se

⁽¹³⁾ Traducción en pág. 102.

le da mucha importancia al mecenazgo, al patrocinio cultural, en el que las empresas privadas tienen una capacidad muy influyente en la cultura, con unas desgravaciones fiscales muy fuertes o hacia un modelo más europeo, más tipo francés, más tipo continental, en el que se concibe la cultura como un derecho que tienen que garantizar, entre otros, las Administraciones Públicas y en el que puede haber pequeños incentivos fiscales para que las empresas se animen, vamos a decir, a hacer aportaciones y no solo en el ámbito cultural, también en el social, por qué no. Es decir, ¿tenemos que desgravar un 50 por ciento en una actividad deportiva y un 20 en la actividad de una ONG o del Banco de Alimentos? Desde luego, a mí me parece mucho más interesante que tenga una desgravación del 50 por ciento la aportación al Banco de Alimentos que el patrocinio de Osasuna, con todos mis respetos. Me parece bastante más importante.

A lo que voy, lo que tenemos que hacer, en todo caso, es una lev de desgravaciones fiscales en cuestiones de interés social, marcar una serie de criterios de desgravación a aquellas actividades sociales de todo tipo, sean culturales, sean deportivas, sean de ONG, sean de acción social solidaria con las personas desfavorecidas, incluso la desgravación que tienen los partidos políticos, los sindicatos, es decir, a cuestiones de interés social en todos los elementos, pero, desde luego, nosotros estamos radicalmente en contra de ir a un modelo que supone cada vez más, insisto, recuperar la figura del mecenazgo, cuando esa ha sido siempre una concepción absolutamente elitista de entender la cultura, por la que se patrocinan aquellas cuestiones que son vistosas, aquellas cuestiones de relumbrón, y, desde luego, en absoluto transgresoras, comprometidas, rebeldes. Es precisamente lo público lo que ha de garantizar la igualdad de oportunidades, porque estamos hablando del derecho a la creación cultural y el derecho a que esa creación cultural sea absolutamente plural. ¿Por qué digo esto? Pues porque si incentivamos de manera fiscal el mecenazgo cultural hasta límites muy importantes eso automáticamente nos va a llevar a ir reduciendo, como se ha reducido en un 40 por ciento en los últimos años, como usted bien ha dicho, el presupuesto público de cultura. Mientras sus socios de gobierno se habían comprometido a incrementar en un 50 por ciento -ahí es nada- el presupuesto de acción cultural esta legislatura, la primera decisión ha sido disminuirlo en un 20. Tienen un 70 para avanzar en la legislatura, fijense si tienen recorrido. Punto número 1 de su programa electoral.

Por tanto, este tipo de subterfugios pueden llevar a ese modelo, un modelo elitista de la cultura por el que esta no se concibe como un derecho ciudadano, como la concibe la Unesco, sino como un capricho de quien tiene dinero, porque, permítan-

me que les diga, el ciudadano medio no va a ser un gran mecenas, porque no tiene, por tanto, ¿quiénes van a ser los mecenas? Obviamente, las empresas más grandes.

Se ha dicho también, y va en esa misma línea, en cuanto a esta filosofía del mecenazgo, que seguro que ni El Corte Inglés ni Coca-Cola patrocinan la cultura, por un lado, más humilde y, por otro lado, más transgresora, eso es evidente.

Por lo tanto, a nosotros nos parece muy importante que existan pequeños elementos de desgravación fiscal, porque, efectivamente, si se desgrava un 10, un 15 o un 20 por ciento, con ese 20 por ciento se está consiguiendo cien, es decir, la aportación a esa causa cultural, social o deportiva gana, pero, desde luego, que no se vaya a porcentajes muy altos porque, si no, estaremos detravendo dinero público y, por tanto, impidiendo que sea lo público el que garantice la igualdad de oportunidades v de derechos en materia cultural v estaremos dejando que las manos privadas sean las que determinen qué consumo cultural se hace en Navarra v, lo que es más importante, qué creación cultural se hace en Navarra, y eso, dejar en manos de El Corte Inglés o de Coca-Cola qué tipo de creación cultural se hace en Navarra me parece bastante más peligroso.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mauleón. ¿Turno de réplica, señora Zarranz?

SRA. ZARRANZ ERREA: Sí, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad de mi intervención.

SR. PRESIDENTE: Adelante, por favor.

SRA. ZARRANZ ERREA: Cuando presenté esta moción, allá por el mes de noviembre -bastante ha llovido ya-, aunque la victoria del Partido Popular en las elecciones generales era una cosa que se daba por hecha, no era todavía una realidad, con lo cual, teniendo en cuenta que el tema del mecenazgo iba en nuestro programa electoral, presenté esta moción porque juzgamos conveniente traer el tema a Navarra. Ahora, efectivamente, el Ministro Wert, en su comparecencia en el Congreso ante la Comisión de Cultura, afirmó que era su voluntad hacer una lev nacional sobre esta cuestión. Los grupos UPN y PSN piden en su enmienda esperar a ver cómo es esa ley, y, en el plazo de tres meses, implantarla en Navarra. No tengo ningún inconveniente, me parece bien lo que dicen, con lo cual acepto su enmienda encantada.

Señor Felones, quiero darle especialmente las gracias por sus amables palabras porque la verdad es que reconforta bastante escuchar en esta Cámara que se hacen bien las cosas. Muchas gracias. Y no se preocupe porque la ley nacional no se va a eternizar, sino que será una realidad en breve.

Mire, señor Leuza, aquí no venimos a hablar de nuestro libro. A usted no le gusta la reforma laboral y a mí sí, pero es que este no es el tema que estamos debatiendo ahora. Si nos pusiéramos a hablar de estas cosas cuando nos diera la gana, no es que saliéramos de aquí a las nueve de la noche, saldríamos a las mil quinientas.

En cuanto a nuestra posición de voto respecto a un grupo de la Cámara, cuestión a la que se ha referido usted, debió perderse las intervenciones en el pasado Pleno, en el que ya aclaramos perfectamente esta postura.

Sobre el tema que nos ocupa, que es de lo que tenemos que hablar, mire, el panorama desolador no lo pinto yo, lo pinta usted en todas las Comisiones de Cultura. Lo que yo digo es que cuanto más dinero llegue, mejor, eso está claro, y que si se dan facilidades a las empresas para que aporten dinero, mejor. Y sobre que las empresas siempre financian los mismos espectáculos, no sé qué tipo de empresas conocerá usted. ¿No conoce ninguna empresa ni a ninguna persona que vaya a querer financiar el bertsolarismo? ¿No conoce ninguna? ¡Ah!, ¿que no tiene dinero ninguna empresas que quiera financiar el bertsolarismo? Pues no sé cómo estarán esas empresas.

Señora Sarasola, por supuesto que no va a haber dinero a mogollón. Con esta ley no nos va caer de repente el dinero de los árboles, pero mil euros más que haya para la cultura serán bienvenidos, considero yo.

A mí me parece que ni usted ni el señor Leuza ni el señor Mauleón han entendido nada de esta moción. No es quitar dinero público, es conseguir que entre más dinero, porque las arcas forales están como están. Cuanto más dinero tengamos, mejor, pero, de todas formas, no se preocupen, la próxima vez que hablen en Comisión de que no hay dinero para la cultura les recordaré las intervenciones de hoy. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Zarranz. Por lo tanto, se admite la enmienda de sustitución, que quedaría como segundo párrafo, y es lo que vamos a someter a votación, teniendo en cuenta que en la penúltima línea, en la que se habla de una proposición de ley, deberá ser un proyecto de ley, si lo remite el Gobierno. Por lo tanto, lo que se votaría sería: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, transcurrido un plazo máximo de tres meses desde la aprobación por las Cortes Generales de la ley de mecenazgo, remita a esta Cámara un proyecto de ley que regule esta cuestión en nuestra Comunidad." ¿De acuerdo, señorías? Por lo tanto, votamos esta propuesta de resolución. Señorías,

comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, resultados.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 31 votos a favor, 3 en contra y 15 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, queda aprobada la resolución a la que hemos hecho referencia anteriormente.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a mantener relaciones diplomáticas normalizadas con el Frente Polisario, presentada por el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: Como saben sus señorías, el decimoquinto punto del orden del día ha sido suprimido, por lo que seguimos con el decimosexto: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a mantener relaciones diplomáticas normalizadas con el Frente Polisario, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para la defensa de la misma, tiene la palabra la señora Pérez. Les informo de que se han presentado dos enmiendas: una de Izquierda-Ezkerra y otra conjunta de Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista, cuyos portavoces se posicionarán después de la señora Pérez. Cuando quiera, señora Pérez.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (14): Eskerrik asko. Arratsalde on denoi. Marokoar gobernuak duen jarrera oso ezaguna egiten zaigu. Denok dakigu, edo jakin beharko genuke bederen, giza eskubideak urratzen direla. Urratzen dira Sahara Mendebaldeko lurralde okupatuetan, bederen hor. Eta hori ezagutzen dugu edo –errepikatzen dut–, ez badugu ezagutzen, ezagutu beharko genuke. Bitartean Espainiak saldu digu neutraltasun irudi faltsu bat. Horren aurrean nik oroitarazi nahi dut aurreko egunean errandako esaldi bat: "injustizia egoeretan neutral baldin bazara, zapaltzailearen ondoan egotea erabaki duzu". Bere momentuan erran nuen bezala, ez da nik errandakoa, baizik eta Desmond Tutuk errandakoa.

Bitartean Espainiar Estatuko gobernuaren pasibitateaz lagunduta, marokoar gobernuak ez ditu ez nazioarteko zuzenbidea betetzen, ez Nazio Batuen Erakundeak egindako adierazpenak..., ez du deus ere betetzen. Egiten du, egia erran, nahi duena. Eta bitartean gu —eta, mesedez, "gu" komilla artean ulertu—, hemen bizi garenok lasai ederrean, oso eroso sentitzen gara. Oso eroso sentitzen gara Nazio Batuen Erakundea eta MINURSO erakundea erantzule bakartzat jotzen. Erraten dugu: "bah, haien ardura da; gu hemen gaude". Oso solidarioak gara, elkartasun handia adierazten dugu beti, erraten ditugu oso hitz politak.

Beraz, gu ez gara erantzule. Egia erran, Nazio Batuen Erakundeak eta MINURSO Erakundeak badute berea, Sahara Mendebaldekoan baztertu dute beraien erantzukizuna eta herritarrak ez dituzte babesten.

Baina hori da egia osoa? Non da Espainiak duen erantzukizuna? Hemen ez dago neutraltasunik. Are gehiago, nazkagarritzat jotzen dugu Espainiar Estatuko gobernuaren jokamoldea eta jarrera, momentu honetara arte ez baitu atzamar erdia ere mugitu deus egiteko. Erantzukizuna du, jarrera aktiboa beharko luke saharar herriaren eskubideak defendatzeko. Eta zer egiten du? Berriro ere erranen dut: deus ez.

Are lotsagarriagoa dena, marokoar Estatuak saharar herriarekin aurrera daraman politika ez du inondik ere salatu. Marokoar gobernuarekin eskutik lotuta dabil Estatu espainola, bere bertsio demokratikoari, bere makillajeari, zilegitasuna eman ondoren.

Marokok ez du soilik prentsa eskubidea errotik moztu: giro internazionaleko ordezkarien zirkulazio librea ere debekatu du, kolektibo hauen guztien partaidetza debekatu du, kolektiboak baztertu ditu, umiliatu eta mespretxatu ditu.

Nazio Batuen Erakundeari eta MINURSOri espainiar Estatuak eskatu beharko lieke tinko giza eskubideen ezarpena berma dezatela. Ez dute bermatzen, eta inork ez die exijitzen behar den bezala.

RASD errekonozituta dago 85 estatutan. Estatu bat errekonozitzea pertsonalitate juridikoa onartzean datza, nazioarteko zuzenbideak ematen dizkion eskubide eta betebeharrekin. Gure iritziz. Espainiak errekonozitu beharko luke RASD, bere pertsonalitate juridikoa. Hori da Izquierda-Ezkerrak bere emendakinean eskatzen duena. Guk, logikoa den bezala, onartuko dugu emendakin hori. Hori da pentsatzen duguna. Bere momentuan ez genuen hori aurkeztu sobera urrun - "sobera", baita ere, komilla artean– ez joateagatik, besteok ez emateagatik ezezko botoa erranez maximalistak garela. Hala ere, onartuko dugu, baina gurea ere mantentzen dugu, noski. Eta bada beste modu bat, eta da Saharako Errepublika Arabiar Demokratikoko herriaren ordezkari legitimo bakarra denarekin, Fronte Polisarioarekin, harreman diplomatiko normalizatuak izatea. Hori da eskatzen duguna. Ez badute errekonozitu nahi RASD errepublika bezala, estatu bezala, bederen Fronte Polisarioarekin harreman diplomatiko normalizatuak izatea. Ez du ematen sobera eskatzea denik, ezta?

Egia erran, Fronte Polisarioarekin harremanak ditugu. Nik erranen nuke harreman onak ditugula. Beraien nazioarteko lana da –eta hasieratik ere hori izan da– RASDen errekonozimendua lortzea. Beraiek topatzen duten arazorik okerrena, zentzu honetan, da Marokok egiten duen presioa, logikoa

den bezala, beraiek defenditzen dutelako beraien komertzioa, beraien politika, eta egiten dute, modu batean edo bestean, presioa besteok ez onartzeko, batez ere denok ezagutzen ditugun nazioarteko hitzarmen horiekin.

UPNk eta PSNk aurkeztu dute ordezkatzeko emendakin bat. Egia erran, ekarpen gutxi egiten dute emendakin honetan; "gutxi", eskuzabala izanik. Eta hau erraten dut jada 2008an Teresa Aranazek,

Fronte Polisarioak XII. Biltzarra egin ondoren –ikusi noiztik ari garen hitz egiten–, une horietan ordezkari berriekin bilera izan ondoren, erran zuelako: "nafarren eta sahararren arteko adiskidetasun eta elkartasun harremanak sakontzea dugu helburu". "Harremanak sakontzea dugu helburu". Hori da, oker ez banago, hemen eskatzen dena: Fronte Polisarioarekin harremanak sakontzea.

Beraz, 2008tik honat zer aldatu da? Hori baldin bazen orduan, eta ebazpen hau onartuta baldin badago zenbait tokitan jada, zer berri ekartzen digu? Deus ez. Beraz, ez dugu onartuko UPNk eta PSNk aurkeztu duten ordezkatzeko emendakina. Onartuko dugu, bai, Izquierda-Ezkerrak egindako emendakina. Eta eskatzen dizuegu hitz politetatik ekintzetara pasatzea eta exijitzea edo eskatzea Espainiako gobernuari lehenbizi, posible baldin bada, RASDen errekonozimendua eta, hala ez bada, bederen Fronte Polisarioarekin harreman diplomatikoak behar diren bezala izatea. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pérez. A continuación van a intervenir los grupos que han presentado enmiendas. Por Izquierda-Ezkerra, la señora De Simón tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, arratsalde on. Apoyamos la moción de Na-Bai porque nos parece que da un paso adelante en lo que supone el reconocimiento del Frente Polisario como representante legal del pueblo saharaui e introducimos un punto más en la resolución, que insta al Gobierno de España a reconocer formalmente esta república, además de a impulsar el reconocimiento de la misma por otros países.

Creo que la moción de Na-Bai, como decía antes, supone un paso adelante porque habla de mantener relaciones diplomáticas. La enmienda del Partido Socialista y de UPN, cuyo texto podríamos compartir en su totalidad y, de hecho, lo compartimos, es la misma afirmación, la misma declaración de intenciones que se viene produciendo desde hace muchísimos años.

En Izquierda-Ezkerra entendemos que la situación está muy enquistada, no se puede esperar más. Hay miles de mujeres, hombres, niños y niñas saharauis que no han conocido más que la vida contemplativa, desde el punto de vista de que desde que se levantan por la mañana hasta que se acuestan por la noche no tienen prácticamente nada que hacer, y esto hay que pararlo ya, además, con valentía, porque no vale con la declaración de intenciones, como decía, sino que creo que es el momento de dar un paso adelante y hacer un reconocimiento claro de cómo está este pueblo.

Decía la representante de Na-Bai, la señora Pérez, hace un momento que la ONU lleva muchísimos años intentando que se celebre un referéndum para que el pueblo saharaui pueda decidir por sí mismo, pero con poco éxito, porque ahí estamos. Ha hablado también la señora Pérez de Naciones Unidas y de la MINURSO, que por cierto, sí que promovió, como por todos es conocido, el plan Baker I y II. A partir de entonces se han aprobado montones de resoluciones en el consejo de seguridad que reconocen el derecho inalienable del pueblo del Sáhara a la autodeterminación.

Es cierto que esto ha sido y sigue siendo importante para el pueblo saharaui, porque les anima, y yo creo que ese tipo de apoyo les viene muy bien desde el punto de vista anímico y emocional, pero, como decía antes, no es suficiente, esto está atascado y hay que dar un paso hacia adelante, porque mientras hacemos declaraciones de intenciones el Estado marroquí dinamita todos los procesos negociadores, continúa ocupando territorios, tortura y margina a los saharauis y hasta les expulsa de su tierra y explota sus recursos de manera ilegal, y lo acabamos de ver hace poco. Ante estos incumplimientos flagrantes de los derechos humanos y de las resoluciones de las Naciones Unidas la actitud de España y la de otros países de Europa es la que tenemos y hemos tenido aquí hasta hace poco. Acudimos a las conferencias internacionales, mostramos nuestra solidaridad pero no damos ni un solo paso más, y esta actitud es de pasividad, pero se elude la evidente responsabilidad en el conflicto que tienen España y Europa en estos momentos y se priorizan los acuerdos con Marruecos especialmente en materia pesquera y comercial, y yo creo que hay que hablar con claridad.

En la trigésimo séptima conferencia europea las resoluciones siguen incidiendo —hace poco estuvo en Sevilla una representación de este Parlamento—en la necesidad de arreglar el conflicto, que se está alargando muchísimo en el tiempo. Allí se dijo que tanto España como toda la Unión Europea deberían transformar su perspectiva no solo sobre el Sáhara Occidental sino sobre África en general para que sea posible el ejercicio del derecho a la autodeterminación del pueblo saharaui.

En este contexto ha llegado el momento de dar un paso adelante: no se puede eludir por más tiempo una toma de posición del Gobierno español en el reconocimiento de la República Democrática Saharaui como un país.

Respecto a la enmienda, le tengo que decir lo que le decía antes, señora Arraiza, que si la hubiera admitido la portavoz de Na-Bai nosotros habríamos votado a favor, pero, vamos, nos sigue gustando mucho más su propuesta. Nada más y muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón. Para defender la enmienda y fijar su postura tienen la palabra los grupos UPN y Socialistas de Navarra. Si les parece, intervendrá primero el señor Garijo y a continuación la señora Arraiza. Tienen que fijar la postura de su grupo en relación con la moción.

SR. GARIJO PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Aunque luego será la portavoz del Partido Socialista la que presentará la enmienda, nosotros queremos dejar claro que el Parlamento de Navarra, dentro de las atribuciones y competencias que tiene asignadas, no tiene, como hemos dicho reiteradamente, la función de marcar las líneas de la política exterior del Gobierno de España, y, en este sentido, como no puede ser de otra forma. para Unión del Pueblo Navarro, dentro de la lógica lealtad institucional que requieren la política y la acción exterior española, solo cabe apoyar la labor y la posición que adopten los responsables del Ministerio de Asuntos Exteriores con el fin de asegurar y velar por los intereses del conjunto de los españoles. Por ello creemos que el Parlamento de Navarra deberá considerar válidos aquellos interlocutores internacionales que indique el propio Ministerio de Asuntos Exteriores en el Sáhara Occidental o en cualquier otro lugar del mundo.

En cualquier caso, sí que creemos que el Parlamento de Navarra se puede interesar por la situación en la que se encuentran los derechos individuales y colectivos de la población del Sáhara Occidental, como así lo hemos apoyado en otras ocasiones y también pedir que estos derechos sean respetados tal y como han señalado en diversas ocasiones las resoluciones de Naciones Unidas y, por supuesto, tal y como indica la legalidad internacional. Por lo tanto, reiteramos y apoyamos que se profundice en las relaciones con el Frente Polisario, interlocutor y legítimo representante del pueblo saharaui según Naciones Unidas, con el fin de que se pueda conseguir una solución justa y duradera.

En referencia a la moción inicial, no estamos de acuerdo con la propuesta de resolución de Nafarroa Bai en relación con las relaciones diplomáticas normalizadas, con todo lo que ello conlleva y significa. Por ello, hemos presentado conjuntamente con el Partido Socialista la enmienda que la señora Arraiza defenderá a continuación, y,

como la portavoz de Nafarroa Bai ha dejado claro que no aceptará nuestra enmienda, Unión del Pueblo Navarro votará en contra de la moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garijo. Señora Arraiza, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.

SR. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señor Presidente. Mila esker, Presidente jauna. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Arratsalde on denoi. Salgo a defender la postura de mi grupo parlamentario en relación con esta moción y la enmienda que hemos presentado conjuntamente con el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.

No es la primera vez en esta legislatura e incluso en estas últimas semanas en las que en este salón plenario se debate alguna cuestión relacionada con el Sáhara. Es cierto que nuestro país, España, no tiene responsabilidad jurídica ni administrativa desde el punto de vista de la legalidad internacional, pero sí tiene una responsabilidad ética e histórica con el pueblo saharaui. La propia sociedad navarra y la española nos reclaman repetidamente el ejercicio de esa responsabilidad, la responsabilidad por haber abandonado a su suerte al pueblo saharaui y por el tremendo fracaso de no haber sabido concluir el proceso de descolonización.

Nuestra posición, la posición de nuestro país, debe seguir siendo coincidente con la posición de Naciones Unidas y de la comunidad internacional. El Consejo de Seguridad sostiene desde el año 2002 que son las partes en conflicto las que tienen que llegar a un acuerdo. El Frente Polisario y Marruecos tienen que alcanzar, y cito literalmente, una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable que se establezca a partir de la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental en el marco de las disposiciones y de los principios de la carta de Naciones Unidas, siendo este requisito indispensable para el regreso de los refugiados a sus hogares y para la consolidación de la estabilidad, la integración y el desarrollo de la región.

Esto no quiere decir en absoluto que España deba mantenerse al margen, sino al contrario. De hecho, si la conferencia EUCOCO tiene apoyo de algún país y de los ciudadanos de algún país ese país es España, lugar donde más veces se ha celebrado, del que más apoyo recibe y del que más delegaciones recibe desde las distintas comunidades autónomas.

Por tanto, hay que propiciar que la comunidad internacional contribuya, facilite y apoye las conversaciones entre el Frente Polisario y Marruecos para alcanzar una solución al conflicto. Mi grupo parlamentario cree que es muy importante que continúe la participación activa del grupo de amigos del Sáhara Occidental, formada junto con España por Francia, Estados Unidos, Reino Unido y Rusia que, como miembros del Consejo de Seguridad, juegan un papel relevante.

Además, creemos que se debe apoyar el papel del enviado especial general de las Naciones Unidas, Christopher Ross, muy bien aceptado y respetado por las partes en conflicto, como así nos lo han transmitido aquí los representantes del Sáhara, y que ha sido capaz de mantener, aun en momentos de gran tensión, como los vividos en El Aaiún, las conversaciones informales entre las partes, buscando una salida a la actual situación de estancamiento.

Creemos que hay que seguir demostrando la voluntad política de reunirse periódicamente, aunque aún no se ha demostrado una voluntad política cierta por poner fin a este estancamiento, al que algunas de las personas que han usado la palabra antes que yo han hecho mención.

También creemos que España debe seguir impulsando el acercamiento y las mejoras de las relaciones bilaterales y multilaterales con los países de la región, reforzando los vínculos de la Unión Europea y apoyando los procesos de modernización y desarrollo democrático que, de alguna manera, se han puesto en mayor vigencia con la primavera árabe y que tienen lugar en el norte de África, en la región del Magreb y en general en todo el Oriente Medio.

Las relaciones entre estos dos países, y me refiero a Argelia y Marruecos, tradicionalmente enfrentados, parece que han mejorado y se han distendido en los últimos meses. Por tanto, creemos que se abre una nueva puerta para resolver este conflicto.

Además, creo que debemos añadir que los ciudadanos del Magreb merecen también un Magreb democrático, un Magreb que les permita desarrollar en plenitud su ciudadanía, y un Magreb pacífico y próspero no podrá existir si el conflicto del Sáhara no acaba y no se resuelve de manera idónea para las dos partes.

Creemos, además, que Navarra debe seguir manteniendo la ayuda humanitaria y de cooperación con los campamentos del Sáhara, tal y como se ha venido haciendo de manera continuada –España y Navarra son donantes primordiales, dentro de la comunidad internacional—, apoyando todos los proyectos de ayuda y de desarrollo al Sáhara. Creemos que esto debe seguir manteniéndose.

Quiero decirles que hace escasos meses, en la pasada legislatura, la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados, que en principio tiene más competencias que nosotros para hablar en materia de Asuntos Exteriores, aprobó, por unanimidad de todos sus miembros, una propuesta no de ley presentada por el grupo Izquierda Unida, en la que se hacía constar el punto que el grupo Izquierda-Ezkerra ha presentado hoy como enmienda a la moción, pero en aras del consenso de todos los grupos que forman parte de la Comisión de Asuntos Exteriores se realizó una transaccional en la cual se indicaba el punto que el Grupo Parlamentario UPN y nosotros hemos presentado como enmienda a esta moción.

Aquella proposición no de ley en la Comisión de Asuntos Exteriores fue aprobada, como digo, por unanimidad de todos los grupos, y podemos leer cuáles fueron las posiciones mantenidas por el señor Erkoreka, del PNV, por el representante del Partido Popular, por el representante del Partido Socialista y por el señor Llamazares. Así que, de alguna manera, lo que hemos hecho es recoger aquello. Además, todos los grupos parlamentarios presentes en la Comisión de Asuntos Exteriores expresaban que había que continuar con la política que llevan el Congreso de los Diputados y la Comisión de Asuntos Exteriores en materia tanto del Sáhara como de Palestina.

En cualquier caso, desde luego, lo que planteaba Izquierda Unida era lo razonable. Se mantienen relaciones diplomáticas con un Estado. Creo que en el derecho internacional mantener relaciones diplomáticas con un grupo político, con un movimiento político, no se contempla, se pueden plantear relaciones diplomáticas con un Estado. Por tanto, su enmienda tiene razón de ser en el sentido de pretender que se reconozca un Estado para luego poder plantear relaciones democráticas con él. No se trata de plantear relaciones diplomáticas con un movimiento, sino de seguir profundizando y seguir trabajando con ese movimiento social y político para conseguir los objetivos que se pretenden, que, como nos dijo el Ministro de Cooperación, que estuvo aquí con nosotros, y eso quiere decir que todos apoyamos su causa, son llegar al acuerdo para establecer el referéndum y que previamente se podría dar una autonomía. Esto nos lo expresó aquí. Todos esos pasos los vamos a dar, se están dando y se siguen dando. Y nadie se ha negado en absoluto. Al contrario, lo que hemos tratado de hacer es llegar a consensos razonables, y en aras de ese consenso, que, además, fue así expresado en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados en abril del año 2011, es por lo que hemos presentado esta enmienda, entendiendo que Izquierda Unida había planteado en uno de los puntos de su proposición no de ley el reconocimiento de la República Árabe Saharaui Democrática y que en la enmienda transaccional, para lograr el consenso de todos, se había retirado y lo que se hacía constar era seguir manteniendo y profundizando en las relaciones con el Frente Polisario como representante legítimo del pueblo saharaui, algo que reconoció la ONU ya en el año 1976. Nos parecía que ese punto de acuerdo en la Comisión de Asuntos Exteriores, que es un órgano que, desde luego, tiene más competencia y más capacidad que el Parlamento de Navarra para la materia estricta de asuntos exteriores, podía ser lo razonable.

Por tanto, nosotros no vamos a votar a favor de que se establezcan relaciones diplomáticas con el Frente Polisario por una cuestión, primero, de forma, porque no se pueden establecer relaciones diplomáticas, lo que planteamos, y se puede hacer, es profundizar en las relaciones. Las relaciones diplomáticas se establecen con un Estado, que es el sentido de la enmienda de la señora De Simón. Pero, por el momento, entendemos, y dentro de la política de la ONU, dentro de las resoluciones de la ONU y también dentro de aquello que se ha adoptado en de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados por unanimidad de todos los grupos políticos, que nuestra enmienda va, de alguna manera, dirigida a lograr ese consenso entre todos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Arraiza. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Ramírez Erro, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Realmente, el caso del Sáhara y de los saharauis constituye la constatación de una de las mayores miserias de lo que guía la actuación de la política internacional. Yo creo que nadie puede dudar en este Parlamento de que los hombres y mujeres del Sáhara tienen derecho a constituir su propio país, a tener su propio Estado. Nadie lo está debatiendo en este momento, porque es de cajón, es de justicia, es razonable, es lo que procede, nadie lo cuestiona.

Ahora bien, los elementos que entran en juego no tienen que ver ni con la justicia ni con la razón ni con los pilares del derecho internacional, tienen que ver con otro tipo de intereses, y si el Estado español no reconoce al Estado saharaui no es porque el Estado saharaui, la RASD no merezca su reconocimiento, es por otro tipo de intereses, y eso lo sabe el Partido Socialista y lo sabe el Partido Popular. Intereses que tienen que ver con asuntos comerciales, con asuntos militares, no con asuntos de justicia, con la defensa y priorización de la justicia, del derecho internacional que marca la ONU. No hay más que ver que el primer acto diplomático que realizó el señor Rajoy tras tomar posesión, de la misma forma que lo hizo el señor Zapatero, fue ir a visitar a Mohamed VI, aquel que incumple sistemáticamente todas y cada una de las declaraciones de las Naciones Unidas y aquel que tiene sometido injustamente a un pueblo y está vulnerando todo tipo de derechos, por supuesto que los políticos, pero también los humanos. Y por ello, y lo digo desde el corazón, cuando hablamos del Sáhara estamos hablando de una de las mayores miserias de la política internacional, porque el problema de fondo son los acuerdos pesqueros. ¿Por qué el Partido Socialista y el Partido Popular probablemente no van a querer votar a favor de algo que es evidente que es de justicia? Porque, si reconocemos que la causa saharaui es una causa noble, justa y debe ser apoyada desde la racionalidad, desde el derecho internacional y desde el amor a la libertad, estamos reconociendo que el no reconocimiento del Estado saharaui v del Frente Polisario implica anteponer a esos grandes principios que deben guiar toda actuación humana v política intereses comerciales, intereses militares e intereses geoestratégicos. Eso es así y hay que decirlo alto y claro. Quien incumple todas las resoluciones de la ONU es el Estado marroquí, quien vulnera derechos es el Estado marroquí, quien ha desatendido sistemáticamente de una forma vergonzosa, digámoslo claramente, sus responsabilidades en el proceso de descolonización ha sido el Estado español, y eso lo sabe todo el mundo. La sociedad civil está articulada, las ONG trabajan, y aquí en Navarra hay un compromiso y una solidaridad ejemplares con el pueblo saharaui, pero ¿qué es lo que ocurre?, que esa realidad, la justicia de la causa saharaui, que teóricamente es evidente, que está apoyada por el conjunto de la sociedad civil, no tiene una traslación en la actuación institucional y en la actuación ejecutiva de los poderes del Estado porque priorizan otros intereses, intereses innobles comparados con la nobleza de la causa de aquellos que defienden su país, su libertad y su derecho.

Por ello, hay que decir también alto y claro que en esta situación el Reino de Marruecos tiene una estrategia, y es la dilación, ir incumpliendo sistemáticamente todas las resoluciones de las Naciones Unidas, y no me cabe la menor duda de que hoy el Estado marroquí, el Reino de Marruecos, el que vulnera los derechos humanos en el Sáhara, el que contraviene las resoluciones de la ONU, se estará frotando las manos por la votación que se va a producir en este Parlamento, porque, me van a permitir que les diga, señores de UPN y señores del Partido Socialista, que su propuesta es más dilación, no decir las cosas claras, dar tiempo. Llevan así veintiún años, desde 1991, cuando se reconoció por la ONU el derecho a la autodeterminación, y por ahí va a venir la solución, porque es la única solución legítima que tiene un pueblo a la hora de definir su propio futuro. La estrategia de Marruecos es la dilación, alargar, intentar que aquellos que llevan años y años, generaciones en el desierto, refugiados en jaimas -muchas personas, y hombres y mujeres de este Parlamento hemos podido comprobarlo— al final tiren la toalla, y no la van a tirar, doy fe de que no la van a tirar, señorías.

Por lo tanto, yo hago un llamamiento a la reconsideración de las posiciones por mor de la justicia, el derecho internacional y la decencia política a la hora de defender los valores supremos de la nobleza de la política y del derecho que asiste a los pueblos, y no anteponer otro tipo de intereses que han guiado, reconózcanlo, señores del Partido Popular y del Partido Socialista, las actuaciones de los máximos mandatarios de sus partidos cuando ostentaban la representación máxima del Estado español. Eso ha ocurrido y sigue ocurriendo, por lo tanto, nosotros creemos que es momento de hablar con claridad y decir las cosas claras. Claro que se pueden tener relaciones diplomáticas con la RASD y con el Frente Polisario, si es que hay ochenta y cinco países, Estados que las tienen normalizadas, por supuesto que el Gobierno de Navarra puede realizar aquello que el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai le solicita y por supuesto que es una vergüenza, a nuestro juicio, que a día de hoy el Estado español no haya reconocido al Estado saharaui.

Evidentemente, señorías, estamos ante un pueblo que tiene derecho a vivir, a existir en su tierra, a no sufrir los atentados y las transgresiones de todo tipo de derechos, los civiles, los políticos, los humanos, de todos ellos. Nos decía el Ministro de Cooperación lo importante que hubiese sido que la Unión Europea hubiese condicionado el acuerdo con Marruecos en materia pesquera a que cumpliese las resoluciones de la ONU. Pero, ¿qué es lo que ocurre? Que hay que elegir: negocio pesquero o decencia o la ONU. ¿Y qué es lo que está eligiendo el Estado español? El negocio. ¿Y qué está dejando a un lado? La decencia. En una situación en la que, además, decía el Ministro de Cooperación, la solidaridad, por mor de la crisis económica, está pasando unos momentos muy delicados. Pero también nos decía que están fuertes, que tienen fuerza. ¿Por qué? Porque les asiste la razón histórica, porque tienen la fuerza de la justicia, porque tienen la fuerza de la convicción, de la nobleza de su causa.

Por lo tanto, termino mi intervención, señor Presidente, haciendo un llamamiento sincero y honesto a que hagamos prevalecer con nuestro voto el más noble de los ideales que puede defender una persona en su actividad política, y no es otro que el derecho que tiene un pueblo a la libertad y a vivir en paz en su propio territorio.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez. ¿Turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra, tiene la palabra el señor Martín. SR. MARTÍN DE MARCOS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Me van a permitir que comience mi intervención haciendo una brevísima referencia al Frente Polisario. El Frente Polisario aparece el 10 de mayo del 73, a iniciativa del líder saharaui El Uali Mustafa Sayed, y supuso la creación de un nacionalismo maduro que se enfrentó, con escasísimos medios, primero al Ejército español y posteriormente a los ejércitos mauritano y marroquí.

En mayo del 75, una comisión de la ONU viaja al territorio saharaui con el objeto de analizar el conflicto sobre el terreno, y a la vuelta hace pública una afirmación que no es otra que que el Frente Polisario es la única fuerza política dominante en el territorio y que la inmensa mayoría del pueblo saharaui desea la independencia. Es el 27 de febrero del 76, el mismo día en que sale el último soldado español del territorio saharaui, cuando el Frente Polisario proclama la constitución de la República Árabe Saharaui Democrática.

La moción que ahora estamos debatiendo solicita al Gobierno de España que mantenga relaciones diplomáticas normalizadas con el Frente Polisario. Nosotros vemos aquí un problema, señorías, y es que el Frente Polisario no es un Estado, es un partido o movimiento político nacionalista independentista y, por otra parte, la RASD no está actualmente reconocida por España ni forma parte a día de hoy de las Naciones Unidas, y las relaciones diplomáticas, señorías, se establecen entre Estados, previo consentimiento de las partes. Esto lo dice el artículo 4 de la Convención de Viena, del 61, sobre relaciones diplomáticas, que exige el consentimiento mutuo tanto para establecer relaciones diplomáticas como para acreditar misiones permanentes o embajadas. La apertura de oficinas diplomáticas requiere a su vez el consentimiento de un Estado receptor y en este caso, señorías, no existe Estado receptor, por lo tanto, nuestro grupo no ve viable apoyar esta moción, al no existir, como ya les he mencionado, Estado receptor con quien entablar dichas relaciones diplomáticas.

Esta posición de voto en esta moción no significa que la posición del Partido Popular respecto al problema del Sáhara haya variado ni un ápice respecto a lo que ya comentamos en el anterior Pleno, y ahora repito lo que dijimos el día 23 de febrero, que no es otra cosa que que el Partido Popular apoya absolutamente el estricto cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas en torno al territorio del Sáhara y la necesidad de impulsar un diálogo entre Marruecos y los saharauis para lograr una solución al conflicto, respetando la legalidad internacional, los derechos humanos y acorde con la responsabilidad histórica que tiene España para con el territorio saharaui.

El Partido Popular siempre ha estado al lado del pueblo del Sáhara, desde el Gobierno y desde la oposición. Es algo que está reconocido por los propios saharauis. Así, el Embajador de la RASD en Argelia, Brahim Gali, ha afirmado recientemente que el Frente Polisario espera que el nuevo Presidente del Gobierno Español, Mariano Rajoy, siga la política del exmandatario José María Aznar, perteneciente también al Partido Popular, durante el período 2001-2004, recalcando la responsabilidad jurídica e histórica de España que el Partido Popular siente hacia el conflicto del Sáhara Occidental.

Durante el decimotercer congreso del Frente Polisario, celebrado el último mes de diciembre, el Ministro saharaui de Asuntos Exteriores. Mohamed Salem Ould Salek, ha pedido a Mariano Rajoy que rectifique la política saharaui del jefe del Ejecutivo saliente, señor Rodríguez Zapatero. Dice: "Hasta 2004, el Gobierno español había defendido el plan propuesto por la ONU y la necesidad de organizar un referéndum sobre la autodeterminación. Pero después de esta fecha el cambio fue radical." Y añade: "Demandamos al nuevo Gobierno español que rectifique esta política y que reconozca a la República Árabe Saharaui Democrática. El nuevo equipo debe asumir sus responsabilidades políticas, jurídicas y morales ante el pueblo del Sáhara Occidental."

Y, señorías, en el Grupo Parlamentario Popular estamos seguros de que el Gobierno de España va a asumir esta responsabilidad institucional con la antigua colonia española. Ya en su comparecencia ante la Comisión de Asuntos Exteriores, el pasado 22 de febrero, para informar sobre las líneas generales de política exterior de su departamento, el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación manifestó lo siguiente: "España mantiene un compromiso firme con la búsqueda de una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable que prevea la autodeterminación del pueblo del Sáhara Occidental en el marco de las Naciones Unidas."

Y, señorías, aunque vamos a votar en contra de esta moción, según lo expuesto anteriormente, ya hemos puesto en conocimiento del grupo Popular en el Congreso de los Diputados esta propuesta de resolución que estamos debatiendo aquí, y, asimismo, hemos transmitido a nuestro grupo en el Congreso de los Diputados el deseo del Partido Popular de Navarra de que se den los pasos necesarios en política exterior para reconocer los derechos del pueblo saharaui, para contribuir a sacar del enquistamiento este conflicto y para darle una pronta solución, supervisada por la ONU. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Martín. ¿Turno de réplica? Señora Pérez, tiene la palabra.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Eskerrik asko, Presidente jauna. En esta ocasión empezaré por el principio, dándole las gracias al señor Garijo por decir que por lo menos tenemos el derecho de pedir que se respeten los derechos humanos. Eskerrik asko. Todo un detalle de esta Cámara que se nos diga que tenemos la posibilidad de pedir que se respeten los derechos humanos. Hombre, faltaría más.

Dice la señora María Victoria que no existe responsabilidad jurídica de España, y yo le quiero recordar que España, les guste a ustedes más o menos, es aún la potencia colonial del Sáhara Occidental. Nos habla usted de la primavera árabe, y yo le quiero recordar, tal y como he escrito en la moción, que la que fuera Ministra de Asuntos Exteriores de España, Trinidad Jiménez, que creo que es de su partido y no del mío, manifestó públicamente que los sublevados de Bengasi eran, en aquel momento, los representantes legítimos del pueblo de Libia. Es curioso que a las personas que en aquel momento se habían sublevado se les considere representantes legítimos y, sin embargo, a pesar del tiempo transcurrido y de todas las cosas que hemos oído sobre el Frente Polisario, hoy se diga que no se le reconoce como representante legítimo. Dice usted que no se puede hacer lo que nosotros pedimos aquí, pero yo le quiero decir, señora Arraiza, que se puede hacer, tan es así que hay al menos ocho Estados que lo han hecho. Y tanto usted como el señor Martín dicen que no se puede tener relaciones diplomáticas, pero yo les quiero decir: vale, entonces, antes de que la Autoridad Palestina existiera, ¿qué ocurrió cuando se reconoció a la OLP en la ONU? ¿Y qué ocurre ahora con la Autoridad Palestina?

Es más, no es la primera vez que se debate esto, ya lo saben ustedes, porque seguro que lo han mirado, esto también se debatió en el Parlamento Vasco y allí, curiosamente, sí que llegaron a un acuerdo, a este acuerdo: "Se insta al Gobierno de España a reafirmar al Frente Polisario como legítimo representante de las ciudadanas y ciudadanos del Sáhara Occidental y a otorgarle el mismo estatus diplomático que, en cuanto que legítimo representante de las ciudadanas y ciudadanos palestinas y palestinos, tiene la misión diplomática palestina en el Reino de España." Si quieren que lo pongamos así, no tenemos ningún problema, pero creo que esto que se pide aquí no es en absoluto lo que ustedes han pedido en su moción.

Señor Martín, le quiero decir alguna que otra cosa, y es que, casualidades que tiene la vida, por decirlo de alguna manera, esta representante tuvo

la suerte y la oportunidad de estar en el último congreso del Frente Polisario, y aunque aquí lo hemos debatido a estas alturas, allí tuve la oportunidad de pasarles esta misma moción a los representantes de la Cámara extremeña. Cosas de la vida, allí lo han debatido y lo han aprobado. Palabras del PP: "Defendemos ahora, como entonces, que el Frente Polisario es el único representante legítimo del pueblo de la República Árabe Saharaui Democrática. El deseo del Grupo Popular-Extremadura Unida -y esperaba que el del resto de los grupos de esta Cámara- es lograr una solución conforme a las resoluciones del Consejo de Seguridad y el Derecho Internacional, que nos obligan, porque las leyes están para ser respetadas por todos, nos gusten o no nos gusten. Y, además, tenemos, señorías, una responsabilidad histórica con el pueblo saharaui. Nosotros también estamos de acuerdo con que hay que tener buenas relaciones con el Estado de Marruecos; pero lo cortés no quita lo valiente, y en este momento lo valiente es estar del lado de lo prohibido, porque además a eso nos obligan las resoluciones de Naciones Unidas." "... es una responsabilidad del Estado español haber dejado abandonado al pueblo saharaui, en su momento, y tenemos ahora la oportunidad de rectificar." Y más adelante dice -no lo había imprimido, pero por si acaso se les ocurría votar que no, ante la posible incoherencia, lo tengo en el ordenador y en un segundito espero que aparezca-: "Es que no podemos permanecer durante más tiempo en esta neutralidad activa, es que eso no es nada, es que eso es no hacer nada, es que eso es ser testigos mudos de lo que está pasando en nuestro país vecino." Perdonen, pero estas no son mis palabras, y es muy triste que una representante de Nafarroa Bai tenga que leer y hacer suyas de alguna manera las palabras de los representantes del Partido Popular.

Y sigue: "Confien, señores, en que el nuevo Gobierno va a trabajar, no les quepa duda de que va a abandonar esa dejadez y esa desilusión que ha supuesto para el pueblo saharaui el Gobierno y el mandato del señor Zapatero. Y confien porque además es de justicia, porque las resoluciones son de obligado cumplimiento y como Estado miembro—insisto— debemos velar por que así sea, pero además porque mucho más que una exigencia política—que también— es un imperativo moral."

Para acabar, les diré que esta Parlamentaria no se ha vuelto loca, y no es que de repente no sepa cuáles son las competencias que Navarra tiene o no tiene, es que no sé si se han dado cuenta, pero no hemos pedido que Navarra reconozca a la RASD o que Navarra tenga relaciones diplomáticas, hemos pedido que Navarra inste al Gobierno de España a que las tenga. Eso es lo que hemos pedido, que Navarra inste al Gobierno de España a que las tenga, y no lo digo solo yo, también lo decían ellos –peregrinas las razones que se dan cuando se dice que no se puede instar en este Parlamento- en el Parlamento extremeño, que el Gobierno español cumpla lo que tiene que cumplir. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Pérez. Por lo tanto, señorias, vamos a proceder a la votación de la moción incorporando, como he podido entender, la enmienda de adición del grupo Izquierda-Ezkerra, que, por lo tanto, quedaría sumada a la moción presentada por Nafarroa Bai. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, resultados.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 18 votos a favor, 31 en contra y 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la moción que se ha debatido.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un plan de viabilidad real del uso del aeropuerto de Pamplona, presentada por el GP Popular del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al decimoséptimo y último punto del orden del día que vamos a abordar hoy: moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un plan de viabilidad real del uso del aeropuerto de Pamplona, presentada por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra. Para su defensa tiene la palabra el señor Villanueva.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías. Esta moción se presentó por este grupo Popular allá por el mes de noviembre, y he de reconocer que desde entonces, en los últimos meses se han sucedido diversas informaciones al hilo de la materia que nos ocupa, que es el aeropuerto de Pamplona, las infraestructuras que están a su alrededor y lo que ello conlleva.

Lo cierto es que esta pretende ser una moción absolutamente constructiva, una moción que entendimos en su momento que debíamos presentar y que a día de hoy, como decía, a pesar de algunas informaciones aparentemente favorables, como es el mantenimiento de los vuelos por parte de la compañía Air Nostrum, consideramos que tiene plena vigencia.

Como dice la exposición de motivos que acompaña a la moción, podemos hablar de un considerable descenso del número de pasajeros en el año 2011 respecto al año 2010, podemos hablar de la previsión que se realizó allá por el año 2006 de una ocupación o de un tránsito de seiscientos veinte mil pasajeros en el horizonte del año 2020, con una capacidad total de 1,1 millones de pasajeros,

y podemos hablar también de un dato que parece bastante orientativo de cuáles eran los planes a la hora de inaugurar la nueva terminal, la reducción de sus tasas en un 14 por ciento, y ello por mor de lograr una mayor competitividad dentro del entorno en el que Navarra se encuentra.

Lo cierto es que los datos son elocuentes. El aeropuerto de Noáin-Pamplona es una infraestructura colosal, es una infraestructura quizás sobredimensionada, pero, en cualquier caso, es cierto que fue planificada allá por el año 2006, cuando las Administraciones, todas, para que no digan luego que solo hablo de algunas, no planificaban y no ejecutaban con la debida diligencia el presupuesto que estaba establecido. En cualquier caso, como digo, es una infraestructura que, como ocurre en otros lugares, parece absolutamente fundamental para el correcto desarrollo y el correcto progreso de nuestra Comunidad Foral.

Es probable que algunos de los portavoces que intervengan posteriormente aludan a la falta de competencia del Gobierno de Navarra en esta materia, es probable que aludan al hecho cierto de que la competencia de las infraestructuras aeroportuarias corresponde a AENA, pero ello, como va se manifestó por este Parlamentario en una pregunta dirigida al Consejero del ramo, no obsta para que desde el Gobierno de Navarra se supla esa falta de competencia con un impulso v, en definitiva, con una iniciativa. Los ciudadanos de Navarra tienen todo el derecho de solicitar al Gobierno de Navarra el impulso necesario y la sustitución, como decía, de la iniciativa cuando la competencia no le asiste. Por lo tanto, a nosotros nos parece que es obligación del Consejero de Fomento y Vivienda, que es la persona sobre la cual recae la responsabilidad de administrar y de gestionar, en la medida de lo posible, el transporte en Navarra, o del departamento que el señor Consejero dirige, tratar de optimizar los recursos que en su ámbito se hallan y, por lo tanto, más allá de que la competencia del aeropuerto de Pamplona corresponda a AENA, lo cierto es que es una infraestructura que está en Navarra, es una infraestructura que debe servir para el progreso de Navarra y es el Gobierno de Navarra el que debe procurar que se aproveche de la mejor manera posible.

Nosotros tenemos diversas preguntas que podríamos hacer al señor Consejero—no está aquí esta tarde—, y son preguntas a las cuales se podría responder en ese plan de viabilidad o en ese plan de trabajo o en ese plan de optimización de las infraestructuras, le podemos llamar de diversas maneras, como qué va a ocurrir o qué puede ocurrir con la antigua terminal, si ya hay algunas previsiones establecidas. Sabemos que la situación económica no es la mejor posible para llevar ade-

lante determinados asuntos, pero, evidentemente, como ha quedado de manifiesto también en otras intervenciones, no se hace todo con dinero, también hay posibilidades de gestionar, de optimizar y de tener cierta imaginación. Nos gustaría saber también si hay algún impulso o alguna decisión respecto a lo que ocurre con la carga o con las mercancías. Hay que reconocer que hay otros aeropuertos en el entorno del de Pamplona que han optado por incrementar el uso de sus instalaciones o por orientarlo hacia la carga o hacia las mercancías. En fin, yo creo que hay suficiente materia como para que verdaderamente desde la Administración foral, y respetando las competencias de cada una de las Administraciones, se lleve a cabo un estudio, un plan de viabilidad, de tal modo que la infraestructura que, insisto, es una infraestructura que está en Navarra, sea aprovechada de la mejor manera posible. Por lo tanto, entendemos que esta moción debe contar con el apoyo de los grupos de la Cámara puesto que sería dificilmente comprensible que algún grupo se posicionara en contra y que, por lo tanto, estuviera desistiendo de un trabajo que, a la vista de los resultados y de los números que ofrecen las infraestructuras del aeropuerto de Pamplona, es evidente que hay que realizar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Jiménez, tiene usted la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Señor Presidente, estaba dudando, pensaba: si UPN y PSN salen a favor, salgo yo en contra, pero, visto que salen en contra, voy a salir yo a favor.

La verdad es que, vista la propuesta de resolución que ha presentado el PP, esto es como pedir alcanzar la felicidad. Todavía no sé ni qué plantearle a mi grupo que votemos, porque, claro, ustedes confluyen todo en buscar la viabilidad real, ¡Jodé!, ¿y qué es la viabilidad real? ¿Cerrar porque los costos son insoportables para el número de viajeros y viajeras que tenemos o financiar a los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad para que se monten en avión? Es que no dicen nada, ahora se ha intuido que parece que va más por lo segundo que por lo primero, se le ha intuido que quizá vaya más por lo segundo que por lo primero, pero es que una definición como buscar la viabilidad real...

La segunda tampoco se queda atrás: optimizar el uso. Esa misma expresión se la oí el otro día al responsable del circuito de Los Arcos, créame, la misma, y yo pensaba: si seguimos forzando al Gobierno con estas infraestructuras, al final, esta Comunidad dará que hablar. A mí se me ocurre, por ejemplo, que podemos llevar a Noáin el campo de aeromodelismo que hay en Asiáin, en Los Arcos

podemos poner carreras de galgos, y en el Reino Arena quizás peleas de gallos. O sea, ¿cómo se optimiza esto? Oiga, hemos gastado cincuenta millones y ahora, ¿cómo optimizamos esto?, ¿cómo optimizamos Los Arcos? ¿Cuál es el problema? ¿Que los ciudadanos y ciudadanas de Navarra hemos dejado de viajar? Pues no; evidentemente, no. O sea, ¿no salimos de Navarra porque no nos podemos montar en avión? Pues no, esa no es la razón. ¿O es que hemos buscado unas vías alternativas al avión que sean más baratas y además más sostenibles? Igual por ahí va el tema porque es que, nos guste o no, hay una realidad, y es que el avión es carísimo en Navarra, montarse en avión en Navarra es muy caro, vale cuatro o cinco veces más que ir en tren a Madrid y vale hasta tres veces más que ir en coche. Y no digo nada si en el coche en vez de una persona van dos, tres, cuatro o cinco, que pueden ir perfectamente y se ahorra en todo. Esa es la realidad. Además, ya que de precio no hablamos, ¿estamos hablando de sostenibilidad? Pero si como medio de transporte el avión es de los más insostenibles. Por lo tanto, ¿de qué queremos debatir aquí? Con las dos definiciones no encuentro el debate por ningún lado, señores del PP. Me parece que el voto favorable no lo van a conseguir.

Acabaré con una pequeña reflexión que les tendría que venir a cuenta. No hace mucho tiempo este grupo trajo a este Parlamento un debate parecido -ustedes dirían que muy diferente, me permito decir-: por qué estaba descendiendo el número de viajeros en el transporte urbano público de la comarca de Pamplona. Y ustedes decían: será por la crisis; como ahora se mueve menos la gente porque hay mucho más parado, hay menos empleo y demás, la caída del transporte público de la comarca de Pamplona será por la crisis. Y la del avión no. Pero, además, dijeron que no a ayudar desde los presupuestos de Navarra para facilitar el transporte público urbano de la comarca de Pamplona incrementando alguna partida para no subir los billetes. El PP también dijo que no, además de UPN v PSN, por supuesto, faltaría más. ¿No pretenderán ahora que votemos aquí avudas al billete de avión? Ah. No lo sé, es que como no entiendo lo que quiere decir optimizar el uso y viabilidad real... ¿Qué pretenden? Hombre, espero que entiendan que no sé a cuenta de qué viene su moción, pero no nos lleva a ningún sitio. Por lo tanto, no vamos a votar a favor. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Señor Amezketa, tiene la palabra.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente. Pues tenía la misma confusión: ¿qué hacemos con esto? Efectivamente, competencialmente parece que suena mucho más a AENA que a Gobierno de Navarra,

pero yo estaría encantado con que el Gobierno de Navarra, si se siente capaz, traiga un proyecto, traiga unas propuestas que, efectivamente, dinamicen, optimicen y permitan que una inversión enorme, como es la hecha hace dos, tres, cuatro años, tenga algún tipo de rentabilidad. No quiero extenderme porque ya se ha hablado suficiente.

La última vez que vo cogí un avión en el aeropuerto de Noáin para ir a Madrid fue a finales de junio del año pasado. No tenía otro remedio, forzosamente tenía que ir en el avión que sale de aquí hacia las nueve de la mañana, no podía ir antes en el tren. Por la noche volví en el tren. Por lo tanto, fue un viaje en avión exclusivamente de ida, y me costó doscientos noventa y ocho euros y algún céntimo, por lo que muy grave tiene que estar la cosa, pero por principios, no por otra razón, para que yo vuelva a coger un avión para ir de Noáin a Madrid, porque eso es un absoluto atraco a mano armada. Repito, doscientos noventa y ocho euros con algunos céntimos. Si AENA o el Gobierno de Navarra, en todos los movimientos que me parece que sería oportuno que se hiciesen, es capaz de plantear que cuando un ciudadano va a coger el avión, por lo menos si lo coge de hoy para mañana, que suele ser el caso muchas veces, no tenga que gastar este dinero, estaríamos de acuerdo; por lo tanto, nos vamos a abstener, no estamos en contra de todo esto. Ya vemos que van a estar en contra muchos más, nosotros nos vamos a abstener, pero ojalá tengan éxito y consigan que el aeropuerto cueste lo que cuesta cualquier otro aeropuerto en cualquier otro sitio. Aquí tenemos ese privilegio desde hace muchos años, porque este problema de las tarifas no es un problema actual, es un problema permanente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Amezketa. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. El Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra se va a abstener en esta moción. Interpretamos que lo que dice el Grupo Parlamentario Popular es que veamos cómo se utiliza una infraestructura que ya tenemos. Ahora bien, hemos pasado de tener una terminal bastante achacosa y bastante poco preparada incluso para el tráfico y para la demanda de uso que había a tener una terminal que probablemente excede de las necesidades, en cuanto a capacidad, a volumen, a movimiento de pasajeros, de la población que vive aquí, con lo cual esto también es indicativo de cómo se han hecho las cosas en estos últimos años. Había una terminal un poco achacosa y envejecida que necesitaba una mejora y ahora tenemos una terminal que excede claramente la demanda y las necesidades. Por lo menos aquí tenemos una terminal, en otros sitios han construido aeropuertos, no terminales, aeropuertos enteros que ahora están vacíos y que no se sabe para qué han sido construidos, porque si aquí hace falta un plan de viabilidad, ¿qué hará falta para el aeropuerto de Castellón? Entonces, yo creo que el Partido Popular, ya que gobierna en la Comunidad Valenciana, podría plantear para el aeropuerto de Castellón algo más que un plan de viabilidad.

En cualquier caso, si lo que se quiere con la moción es decir que ya que tenemos una terminal y una infraestructura en el aeropuerto que tiene capacidad para asumir 1,1 millones de pasajeros montémonos no sé qué medidas para que vayan 1,1 millones de pasajeros, diremos que no porque eso no nos parece racional, porque, efectivamente, como ya se ha dicho aquí, es un transporte más caro, más contaminante y menos sostenible que otros. Para transportes de media distancia el ferrocarril, el tren es una alternativa mucho más viable en términos económicos y de sostenibilidad medioambiental, y para transportes de larga distancia, realmente, en una Comunidad de seiscientos mil habitantes es difícil que se puedan encontrar, en términos de sostenibilidad económica, unas cifras que puedan justificar realmente la inversión que se realizó y que pueda alcanzar esas cifras de utilización.

En cualquier caso, existe esa infraestructura y nos vamos a abstener, no nos vamos a oponer a que se pida al Gobierno que vea qué medidas y qué actuaciones se pueden tomar para que se utilice, pero, desde luego, nosotros creemos que se actuó mal a la hora de diseñar el aeropuerto con una capacidad que excede claramente a las necesidades que tenemos. Desde luego, siempre tendríamos que actuar con arreglo a esas capacidades y con esos criterios económicos y de sostenibilidad medioambiental en el diseño de la política de movilidad y de transportes, y, desde luego, el transporte aéreo tiene desventajas claras y evidentes en relación con otros medios de transporte. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. A continuación abriremos un turno en contra. Por UPN, señora Castillo, tiene la palabra.

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: Gracias, señor Presidente. Señorías, si a algunos de ustedes les ha llamado la atención, imagínense a nosotros, que formamos parte del Gobierno y que hemos pensados que se nos había pasado algo o que, en fin, a la exposición de motivos o al petitum le había faltado un punto en algún momento. ¿Van a pedir ustedes, señores del Partido Popular, la asunción de las competencias? Ya sé que ha dicho que ibamos a contestar en este sentido, pero es que, viendo la moción, ustedes piden un plan de viabilidad real, y lo piden como responsabilidad del Gobierno de Navarra. ¿Van a pedir la cesión de la competencia

del aeropuerto a Navarra? Si lo van a hacer, cuidado, pídanlo con consignación presupuestaria, como decíamos esta mañana, con el pan debajo del brazo, porque exigirlo sin consignación significa que ustedes no están pensando en la sostenibilidad real del servicio para los navarros.

No creemos que esa sea su opción, creemos más en la intención que ha manifestado después el señor Villanueva en cuanto a la intención de que sigamos ocupándonos de una instalación que reside en Navarra, pero, claro, la moción como tal exige un plan de viabilidad real, exige una responsabilidad del Gobierno de Navarra, así la habíamos entendido nosotros.

En fin, no creemos que el ministerio lo tome como tal porque estará mucho más preocupado por la viabilidad de otros aeropuertos españoles que tienen un futuro, desde luego, mucho más dudoso que el que ahora nos ocupa. No entendemos, por lo tanto, cómo han dirigido esta petición al Gobierno de Navarra cuando saben de sobra de quién dependen las competencias, más aún, cuando el Presidente Rajoy, y también se ha repetido esta mañana, está abogando precisamente por una redefinición de competencias autonómicas porque está en peligro, en definitiva, la sostenibilidad económica de España. Además, no creemos desde el Gobierno que este sea el momento de asumir más competencias sin consignación presupuestaria alguna.

Según datos de AENA, el volumen de pasajeros acumulado a diciembre de 2011 es de un total de 238.380 pasajeros, ha bajado desde el año 2010, pero esto no es un hecho aislado, es un hecho que corresponde a la mayoría de los aeropuertos españoles. El contexto económico actual, desde luego, incide directamente tanto en la elección del medio de transporte como en la contracción de los tránsitos en general en toda España.

Las mismas fuentes de AENA cifran en cuantías mucho menores de uso aeropuertos como los de Córdoba, Burgos, San Sebastián o Vitoria, por citar algunos que tienen tránsito, porque, como se ha dicho anteriormente por algunos de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, es que hay algunos que tienen cero pasajeros, por lo que todavía tienen un futuro mucho peor.

Nosotros nos hemos puesto en contacto con responsables del aeropuerto y destacan la importancia de la consolidación del vuelo regular frente al chárter, puesto que el regular consolida el día a día en el aeropuerto de Pamplona-Noáin. Es más, consideran que el aeropuerto tiene en Navarra un plus de competitividad frente a otros, dado que hay empresas que, aprovechando las ventajas que ofrecen ciertos regímenes fiscales, tienen aquí su domicilio, se afincan y utilizan mayoritariamente este medio de transporte. A juicio de AENA, la

situación tampoco es como para tener que tomar esas medidas extremas de plan de viabilidad, desde luego, real, porque un plan de viabilidad no real no existe. Hay que trabajar para consolidar, nos dicen ellos, los vuelos regulares e intentar que compañías como Air Nostrum, que ha apostado y sigue apostando por Pamplona-Noáin... Asimismo, proponen, como buenos conocedores del funcionamiento del servicio, que se pueden hacer reducciones en gastos de personal agregado, por ejemplo, nos decían: tenemos un retén de bomberos permanente en el aeropuerto que supone un gasto que podríamos eliminar teniendo en cuenta la cercanía del parque central de bomberos que pueden asistir en cualquier momento con la misma operatividad en caso de urgencia. Y hablamos con responsables importantes del aeropuerto.

Como ustedes conocen, y lo han anunciado incluso en la propia moción, hay que contestar que, desde luego, ni las competencias en materia de aeropuertos, mencionadas en el artículo 149 de la Constitución y en el artículo 44 de la Lorafna, ni las responsabilidades son del Gobierno foral, son del Gobierno de la nación, porque el aeropuerto, como ustedes saben, es una instalación de interés general. Entonces, nos parece más oportuno que si ustedes tienen serias dudas sobre la viabilidad del aeropuerto se dirijan directamente al ministerio, además, sin necesidad de pasar por el Gobierno de Navarra, teniendo en cuenta la sintonía política que tienen con el Gobierno central, lo que no quiere decir que el Gobierno de Navarra se tenga que desentender de una instalación de transporte ubicada en nuestra Comunidad y que presta un servicio fundamental, a juicio de este Gobierno.

Buena muestra de este interés ha sido la puesta en marcha de iniciativas como las que se han nombrado: el acuerdo reciente con Air Nostrum, la filial de Iberia para vuelos regionales a principios de este mes. La compañía ha informado de que apuesta por el aeropuerto de Pamplona-Noáin, concretando la apuesta en un incremento del 10 por ciento en el número de plazas ofertadas en la ruta Pamplona-Madrid a partir de la próxima temporada de verano, como ustedes conocen, y para ello aumentará la capacidad de los aviones, de noventa a cien asientos en sus ocho vuelos diarios.

Y con respecto a la ruta Pamplona-Barcelona, Air Nostrum modifica la programación de vuelos, y en la próxima temporada de verano, aunque reduce la oferta de tres vuelos diarios a dos, los nuevos horarios permitirán realizar el viaje de ida y vuelta en el día en los dos sentidos, realizando así una ruta mucho más eficiente entre las dos ciudades.

Por otra parte, desde Air Nostrum se le ha trasladado al Gobierno que la apuesta de la compañía por Navarra es a largo plazo y que Noáin es uno de los mercados tradicionales, como muestra de seguridad para su consolidación.

Por todo lo expuesto, consideramos que no es necesario y, desde luego, no es responsabilidad de este Gobierno hacer un plan de viabilidad del aeropuerto. Son válidos los indicadores actuales dentro del resto de los aeropuertos nacionales y, por otra parte, si ustedes disponen de otra información tienen muy fácil la petición de un plan de viabilidad, si lo consideran, al ministerio, y estamos seguros de que ahí tienen más preocupación por la viabilidad de otros aeropuertos que hemos comentado.

Tendremos que votar en contra de su moción fundamentalmente por esa falta de legitimación pasiva, por esa falta de competencia, pero también porque creemos que se está trabajando en lo que es parte de responsabilidad en la instalación, pero no en la tesitura que ustedes están nombrando. Y por todas las cuestiones que hemos mencionado, votaremos en contra de la moción que ustedes han propuesto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Castillo. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra la señora Esporrín, quien veo que lo va a hacer desde el escaño, y se lo agradecemos. Adelante.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: No voy a repetir los argumentos que ya se han esgrimido de que, efectivamente, el Gobierno de Navarra no tiene competencia en esta materia. Ya la propia AENA en su página web dice cuáles son sus fines o sus funciones y se ve que ahí está también la planificación de los aeropuertos. En cualquier caso, diré también que hoy en día se ve difícil que se incremente el número de viajeros puesto que, como se sabe, va bajando continuamente, no solamente en Noáin, sino en todo el mundo, seguramente a causa de la crisis. En Navarra, la mejora de los trenes también ha hecho que las personas decidan utilizar este medio de transporte para su desplazamiento.

En cuanto a las obras que se han cuestionado por alguno de los intervinientes, quiero manifestar que en modo alguno compartimos ese criterio, puesto que estas obras, además de prolongar doscientos metros la pista de aterrizaje, nos aportan fundamentalmente seguridad, y yo creo que todo lo que se invierta en seguridad está bien invertido. Bien es cierto que ahora mismo la capacidad del aeropuerto es mucho mayor de la que se contempla, pero es que si se incrementara el número de usuarios y se llegara a ocupar esta capacidad tendríamos que volver a hacer obras para tener unas infraestructuras acordes con las necesidades. Por tanto, nos encontramos en una situación de espera, y tenemos unas infraestructuras óptimas y de mayor calidad, lo cual nos congratula.

Dicho todo lo anterior, añadiré que por supuesto que hay otras comunidades autónomas que pueden estar financiando viajes a algunas compañías para aumentar la frecuencia, los destinos, etcétera, pero entendemos que la situación actual es complicada y sería difícil explicar a la ciudadanía, que está preocupada por otras cuestiones como el empleo, la sanidad, la educación, las políticas sociales, etcétera, que a propuesta del Partido Popular nos vamos a dedicar a gastar parte del poco dinero del que disponemos en la actualidad a que vengan a Navarra compañías aéreas de low cost para hacer viajes al extranjero. Además, anteriormente se han hecho experiencias similares, apoyando la línea con Lisboa o apoyando a Spanair, pero al final se vio que ninguno de los provectos tenía un retorno económico.

En la actualidad, es el mismo mercado el que incrementará los vuelos, si se viera necesario, porque todas las compañías aéreas hacen habitualmente estudios de mercado y si fuera necesario seguro que ellas mismas, sin que nadie les mandara, traerían nuevas líneas.

También tengo que decir que cuando realmente hay un aumento de la necesidad de vuelos, como puede ser en momentos puntuales como el puente de diciembre, Semana Santa, verano, etcétera, se realizan viajes al extranjero o a otros destinos y, efectivamente, se venden porque el mercado y las agencias saben que los van a vender y ponen vuelos extraordinarios.

En cualquier caso, la crisis pasará y contar con unas buenas infraestructuras aeroportuarias nos permitirá que sigamos trabajando en esta materia, promoviendo el Gobierno de Navarra captación de frecuencias, destinos, operadores, con un mayor rendimiento comercial del aeropuerto y la identificación de nuevos negocios que pudieran proporcionar ingresos adicionales para, en definitiva, potenciar la actividad de esta terminal de forma eficiente, pero en este momento no nos parece que sea oportuno.

Además, también queremos decir que esta moción nos parece totalmente inconcreta y que no aporta nada, porque hacer un plan cuando sabes que no vas a invertir absolutamente nada y que no vas a hacer nada más no tiene mucho sentido.

Queremos confirmar, en cualquier caso, que el Gobierno de Navarra estaría encantado de colaborar con el estatal para cualquier actuación que permita incrementar el número de viajeros, aumentar el tráfico aéreo, etcétera, pero, por supuesto, siempre cumpliendo la legalidad y no iniciando actividades que no nos van a conducir, como en la actualidad, a ningún sitio, y, por supuesto, no gastando inútilmente el dinero de la ciudadanía, que ahora es escaso. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Esporrín. Señor Villanueva, si lo va a hacer desde el escaño. Muy agradecidos. Tiene la palabra.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Sí, señor Presidente, porque voy a procurar ser breve. Faltaría más, señora Esporrín, que el Gobierno de Navarra no estuviera dispuesto a colaborar para incrementar el número de viajeros. Vayamos por partes. Se ha criticado mucho la redacción de la moción, el asunto del plan de viabilidad real. Al señor Jiménez le diré que lo que ocurre es que, desgraciadamente, en los últimos tiempos hemos visto algunos planes de viabilidad que no han llevado absolutamente a nada, y quizá de ahí nuestra torpeza, como usted decía, a la hora de redactar esta moción. Pero, créame, como he dicho antes, es una moción absolutamente constructiva y con el mejor de los ánimos.

Y tengo que decir que no discrepo de usted y de algún otro portavoz cuando hablaban del precio considerable que supone, efectivamente, viajar en avión. Por lo tanto, es normal que los ciudadanos de esta Comunidad pretendan ahorrarse ese dinero y utilicen otros medios de transporte que son más asequibles, pero eso no obsta, insisto, para poder hacer mejor uso, optimizar, como decíamos, y aprovechar al máximo las infraestructuras existentes.

Quisiera hacer también dos puntualizaciones respecto al retén de bomberos que existe en el aeropuerto, ya que se ha mencionado. El retén de bomberos del aeropuerto no está dentro del cuerpo de bomberos de la Comunidad Foral y, además, más allá de que suponga un coste al aeropuerto, es un retén de bomberos que cuenta con una equipación que en más de una ocasión y por virtud de varios convenios o de un convenio que hay firmado con la Administración foral, ayuda a las labores propias de los bomberos cuando los medios de la Administración no son suficientes o requieren esa ayuda.

Quisiera decir también, respecto a lo que se ha mencionado sobre Air Nostrum y las manifestaciones de esta compañía sobre la voluntad de permanencia en la utilización del aeropuerto de Pamplona, en el uso, en los vuelos, que nos alegra mucho que sea así y esperamos verdaderamente que Air Nostrum cumpla su palabra, pero le tengo que recordar que ha habido otras compañías que incluso han recibido dinero de diversas maneras y que a pesar de lo que estaba firmado no lo han hecho.

En cualquier caso, y ya para terminar, yo simplemente voy a decirles a los señores de UPN y del Partido Socialista, que ahora conforman el Gobierno, que este no es un asunto nuevo, que allá por el año 2005 el que es hoy Vicepresidente económico del Gobierno de Navarra y entonces era Consejero de Obras Públicas decía que es competencia exclusiva de la Administración del Estado-AENA la gestión del aeropuerto de Pamplona, pero corresponde al Gobierno de Navarra la promoción del tráfico aéreo. Además, sobre el objetivo de atraer compañías convencionales o de bajo coste, reconocía que el talón de Aquiles en Navarra lo constituía el número de viajeros que puede aportar.

Este, evidentemente, no es un tema nuevo y, además, el portavoz del Partido Socialista, el señor Lizarbe, lo conoce bien, y en una intervención en Comisión el 2 de noviembre del año 2005 decía: Esta es una cuestión que, más allá del tema competencial, es evidente que muchos Gobiernos regionales sí han realizado actuaciones que han permitido incrementar considerablemente la actividad de sus correspondientes aeropuertos. Hablaba el señor Lizarbe de aeropuerto infrautilizado -creo recordar que esto era en el año 2005, con la terminal antigua-, hablaba, además, de que los socialistas pensaban que era necesario ese impulso político regional y que había que actuar en tres líneas: líneas de bajo coste, conexiones nacionales mejoradas por las malas frecuencias -no estamos hoy precisamente con unas frecuencias que sean aceptables- y, por último, decía que seguía estando pendiente la introducción de vuelos internacionales.

Por lo tanto, nos parece sorprendente, más allá de cuestiones económicas que podemos entender todos en estos días, que la posición de quien entonces era el Consejero de Obras Públicas no se comparta hoy por UPN y que la posición de quien es hoy el portavoz del Partido Socialista, y lo era en aquellos momentos en estas materias, tampoco se comparta por el grupo socialista en este Parlamento y, por lo tanto, no se comparta por el Gobierno que ambos partidos conforman.

Y quiero decir, para terminar de una vez por todas con todas las comparaciones que se hacen al respecto de otras comunidades autónomas, que podemos hablar tranquilamente del aeropuerto de Castellón, no pasa absolutamente nada, y precisamente, como he dicho en otras ocasiones, la voluntad del Partido Popular es traer a Navarra la política que nosotros consideramos que es necesaria para Navarra. Por lo tanto, hablamos de Castellón y hablamos de esta iniciativa para que en Navarra no ocurra precisamente lo que ha ocurrido con el aeropuerto de Castellón. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Villanueva. Vamos a proceder a la votación de la moción que se ha debatido. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultados.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 4 votos a favor, 27 en contra y 18 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda rechazada la moción que se ha debatido.

Llegada esta hora, vamos a suspender la sesión, que se reanudará mañana a las nueve y media de la mañana. Señorías, se suspende la sesión

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 50 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 20.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, y, cómo no, señoras y señores de la prensa que se han quedado con nosotros.

Intervendré en el turno a favor, porque nosotros también tenemos establecido un criterio, y ese criterio es, como ha manifestado también el señor Longás, que creemos que toda propuesta debe ser debatida, que toda propuesta debe contar con un proceso abierto en el que puedan plantearse razones a favor y en contra de la misma, para luego tomar medidas en función de ello. Por lo tanto, nosotros votaremos a favor de la toma en consideración esta proposición. Y hasta ahí llega nuestro voto positivo en torno a esta proposición.

A partir de ahí, nosotros también tenemos problemas con esta propuesta que se ha presentado, porque vemos que en este momento no podemos estar de acuerdo de ninguna manera con su contenido, especialmente por una razón importante, que se trata de una proposición realizada unilateralmente. Sabemos positivamente que no ha sido contrastada con las personas que trabajan en las artes escénicas, con las personas que trabajan en las artes dramáticas. Sabemos positivamente que las personas que trabajan en las artes dramáticas no han tenido en su agenda lo que se solicita en esta propuesta, al menos durante los últimos años. Y sabemos positivamente que ni siquiera se les ha preguntado si es esto lo que necesitamos en Navarra en al ámbito de los estudios de artes dramáticas; si es esto lo que queremos regular en el ámbito de las artes dramáticas, para qué debe ser esta proposición y qué objeto debe tener lo que aquí se propone. Al fin y al cabo, ¿es ésta la principal necesidad del sector?

Y nosotros no vemos con buenos ojos esta proposición precisamente por esa razón. Hemos hablado con gente que trabaja en este sector y están volcados en otros problemas, nos han expresado otras problemáticas y también nos han propuesto otras soluciones.

Sin embargo, sabemos bien de dónde proviene esta proposición. Seguramente fue formulada por el Partido Popular ante la situación de la Escuela Navarra de Teatro. Es sabido que la Escuela Navarra de Teatro es la única opción para quienes quieren cursar estudios de artes dramáticas en Navarra. Y ya se sabe que con las propuestas que se han hecho en el ámbito de la cultura y en educación, el futuro de la Escuela Navarra de Teatro está en entredicho; el futuro de esta escuela en concreto.

Vivimos con preocupación el hecho de que los profesores que trabajan en este momento en la escuela estén inmersos en un ERE. Nos causa mucha preocupación. Nos preocupa el futuro de la escuela, porque no está nada claro qué es lo que va a suceder a partir de 2012 o durante el propio 2012. Nos preocupa la solución que puedan tener las dificultades que la escuela y el propio teatro, si es que se llega a un acuerdo sobre este tema.

Por lo tanto, en este momento sabemos con qué financiación va a contar la Escuela de Teatro en 2012, en su aspecto cultural, y con qué financiación va a contar en su aspecto educativo, pero sabemos igualmente que con esa financiación la escuela no tendrá manera de seguir adelante, al menos con la financiación con la que de momento cuenta.

Sabemos que en la Escuela de Teatro están reflexionando; sabemos que tienen algunos problemas para mantener el local, que tienen algunas ideas para conseguir los medios necesarios para poder impartir sus clases. Sin embargo, al menos de momento, y en lo que a la financiación se refiere, no sabemos si va a aparecer algún mecenas, como ha sucedido en el Museo del Prado. Aquí no sabemos si va a aparecer o no; si los aficionados al teatro vamos a tener que pagar de nuestro bolsillo, en forma de cuotas, la propia continuidad de la escuela.

Verdaderamente tenemos gran preocupación, y por lo que a la financiación se refiere la escuela no lo tiene nada claro, Por lo tanto, lo que no-sotros vemos con claridad es que ha manifestado -además, lo hizo en la Comisión de Educación- que quiere incorporar sus estudios a los regulados y que quiere impartir sus estudios por el cauce formal. Sin embargo, nos expresaron también que no les parecía adecuado ofrecer estudios superiores, sino que apostarían por unos estudios de grado medio. Eso fue lo que nos manifestaron en la Comisión de Educación. Nosotros al menos así lo escuchamos. Y siendo esto así, yo creo, nosotros creemos, que hay que aceptar esto, y no hacer lo primero que se nos pase por la cabeza.

Por lo tanto, tal y como hemos dicho, ésta no es la demanda principal del sector, y nosotros también estamos de acuerdo con la señora Zarranz cuando sostiene que la educación es inversión y es un aspecto que le vamos a recordar en más de una ocasión, porque nosotros también creemos que es una inversión y que es positiva cualquier inversión que se haga en educación, aunque queremos recordar cuando hablamos de inversión qué es lo que ha ocurrido, por ejemplo, con la Ciudad de la Música. Se quisieron regularizar los estudios musicales; se quisieron implantar estudios superiores; se ha realizado una gran inversión para que en Navarra haya posibilidad de realizar estudios de música, pero eso mismo ha provocado un importante debate en el sector. ¿Era esa la principal demanda del sector de la música?

Por lo tanto, respecto a la inversión que se ha realizado en la Ciudad de la Música, tenemos dudas de si es esa la inversión que debe hacerse en el mundo del arte dramático, o en qué otro sentido debe hacerse la inversión.

Lo que queremos decir, en primer lugar, en torno a la Escuela de Teatro es que ha extendido su mano para que, junto al Departamento de Educación, se estudie qué opciones existen en torno a la regularización de los estudios que ofrecen. Nosotros queremos hacer una invitación al Departamento de Educación en ese sentido, en el sentido de que coja la mano que le ha tendido la Escuela Navarra de Teatro y comience el diálogo con ella, para estudiar cómo puede se puede solucionar esta situación.

Y, para finalizar, queremos decir que si se llega a debatir la proposición de ley –nosotros creemos que debe debatirse en la Comisión de Educación–, nosotros al menos no estaríamos de acuerdo con ella, no la aprobaríamos, porque no creemos que ésta sea la solución de los problemas.

Sin embargo, no quisiera terminar sin hacer una referencia al tercer capítulo de la ley, que también ha citado la Amaya Zarranz. En el segundo punto del artículo 12 del tercer capítulo, se recoge que los trabajadores de este instituto serían los trabajadores de la Escuela Navarra de Teatro. A no-sotros, aunque Amaya nos ha aclarado que estaría dispuesta a cambiar esto por medio de una enmienda, nos parece muy peligroso que si el Departamento de Educación quiere impulsar una iniciativa, si quiere abrir una línea de estudios, lo haga sin hacer una oferta pública, sin dar oportunidad a quienes quieran trabajar en ello de hacerlo, sin hacer oposiciones públicas, nombrando a dedo a las personas que van a trabajar en este proyecto. Nosotros no estamos de ninguna manera de acuerdo con esto. No lo estamos ni en el caso de este instituto superior de artes escénicas, ni tampoco en ningún otro tipo de oferta que pueda hacerse en la Administración Pública, porque nos parece que todos deberíamos tener la oportunidad, todo el que quiera debería tener la oportunidad de acceder a puestos de trabajo como los que se plantean.

Por lo tanto, tal y como hemos dicho, votaremos a favor de la tramitación, de la toma en consideración, y más adelante hablaremos más tranquilamente de todos estos temas. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 27.

SR. ZABALETA ZABALETA: Buenos días, señorías; especialmente, en el día de hoy, a las señoras. En primer lugar, quisiera comenzar esta interpelación con una precisión: es público y notorio que Navarra no cumple sus quehaceres en política penitenciaria. Los partidos que están en el Gobierno de Navarra no han querido conseguir, reclamar ni

obtener las competencias que corresponden a Navarra en materia de política penitenciaria. Esa postura viene de lejos en el caso de UPN, pero no era la del Partido Socialista. Sin embargo, también en cuanto a la política penitenciaria, el Gobierno UPN-PSN es una mera continuación del anterior Gobierno de UPN. Así pues, hacemos un llamamiento al PSN para que recupere su responsabilidad y coherencia,

y para que se sume a las fuerzas progresistas de este Parlamento a la hora de reivindicar la competencia en políticas penitenciarias.

Y es que UPN y los gobiernos de UPN han repetido una y otra vez en este Parlamento de Navarra que las competencias en política penitenciaria había que reclamarlas después de que se construyese la nueva cárcel. Y, para comprobar esto que he dicho, basta con mirar las transcripciones de los debates que se han celebrado estos últimos años sobre este tema. Pero ahora la nueva cárcel está construida, y el gobierno de UPN-PSN no ha adoptado ninguna iniciativa, no ha hecho ningún movimiento, y todo indica que no tiene ninguna gana ni intención de reclamar esta competencia.

Lo que está ocurriendo con la nueva cárcel de Pamplona es sorprendente, y no tiene ningún sentido ni justificación. Ya hace seis meses de que se terminase la cárcel y se iniciasen las labores de limpieza y pudiese estar lista, y desde entonces ahí está, totalmente vacía. La sociedad está no sólo sorprendida, sino alarmada.

¿A qué se debe ese comportamiento por parte de los Gobiernos de Madrid y de Navarra? Parece ser que se trata de evitar el acercamiento de los presos políticos, pero con ese comportamiento se está perjudicando a todos los demás presos; es decir, a los presos comunes.

Al parecer, el Estado no tiene ninguna intención de modificar la política penitenciaria y adaptarla a la situación actual, pero el Gobierno de Navarra tampoco tiene política penitenciaria, porque no tiene intención de reclamar la competencia en política penitenciaria. Esta actitud denota falta de voluntad de cumplir el Amejoramiento del Fuero, en cuyo artículo 58 a) se establece que corresponde a Navarra el desarrollo de la política penitenciaria, con sujeción siempre a la legislación básica del Estado.

Además, la gestión de la política penitenciaria debería considerarse imprescindible si se quiere llevar a cabo la tarea política de la reinserción, y Navarra tiene competencia, en virtud del artículo 44.23 del Amejoramiento. ¿Es posible llevar a cabo y culminar la reinserción de las personas sin gestionar la política penitenciaria? A nuestro juicio, no es posible hacerlo bien. ¿Queremos cumplir la tarea de la reinserción? Nosotros consideramos que no sólo es necesario, sino que viene establecido por la ley.

Ya sabemos que, lamentablemente, hoy por hoy solamente una comunidad autónoma, Cataluña, tiene transferida y gestiona la competencia de política penitenciaria. Pero aquí, en Navarra, existen cuatro argumentos importantes que avalan la iniciativa de reclamar e intentar gestionar esta competencia, que son los siguientes.

Uno, dispensar a los ciudadanos que están en la cárcel la adecuada atención que merecen. Dos, conseguir la competencia que tenemos prevista en el Amejoramiento del Fuero. Tres, la voluntad de desarrollar adecuadamente la tarea y el deber de la reinserción. Y cuatro, contribuir al proceso de pacificación y normalización de la sociedad.

Es cierto que los datos relativos a la situación de las cárceles del Estado español son impactantes: en toda Europa, solamente en Rusia hay más reclusos que en España. Y el objetivo de la reinserción, tan íntimamente vinculado a los derechos humanos y recogido en la Constitución, no se cumple.

Sin embargo, es también cierto que la propia sociedad tiene una honda preocupación y una gran inquietud en relación con la cuestión y los pormenores de la política penitenciaria, también aquí, en Navarra. La sociedad navarra no comprende y no comparte que la nueva cárcel, terminada hace seis meses, esté cerrada. Mientras tanto, la vieja cárcel, que está en un estado tan deplorable, continúa abierta.

De todos modos, y dejando para la moción las propuestas, quisiera hacer una sugerencia a modo de conclusión de esta interpelación, que quizá incorporemos posteriormente a la correspondiente moción. Se trata de organizar una jornada de puertas abiertas en la nueva cárcel de Pamplona. Habría que hacerla cuanto antes, ya que, una vez que entre en funcionamiento, resultará muy dificil. Estamos seguros de que miles de ciudadanos navarros se acercarían a conocer la cárcel por dentro. ¿Cuántos somos los navarros que hemos conocido por dentro la vieja cárcel? Es una oportunidad especial y única la que tenemos, porque será inviable a partir de la entrada en funcionamiento de la cárcel.

Y, por último, si el Gobierno de Navarra no reclama la competencia sobre política penitencia-ria –y, desgraciadamente, nos tememos que no lo va a hacer–, y, en consecuencia, no la obtiene, ¿seguirá, como hasta ahora, dando alguna ayuda en forma de subvención para alimentos y sanidad? Consideramos que eso es un mínimo, y pensamos que esa será su intención; pero, por lo menos, nos gustaría escucharlo.

Desgraciadamente, no podrá seguir con la labor de reinserción, porque tampoco la ha podido hacer hasta ahora el Gobierno de Navarra. Así pues, el Gobierno de Navarra no va a poder cumplir su tarea; seguirá sin cumplir esa obligación que tiene, la reinserción. He dicho que se trata de una obligación que viene recogida en el artículo 44.23 del Amejoramiento del Fuero.

De esto trataba la interpelación. Nada más. Muchas gracias.

(3) Viene de pág. 36.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Buenos días a todos. El Ministro Wert, en una reciente comparecencia, planteaba la educación como un pilar de las transformaciones a cargo del PP. Pero, al mismo tiempo, abrió la puerta de par en par a los recortes; una puerta que no estaba cerrada, por cierto. Digo que la abrió de par en par, porque nos adelantó tan campante que el problema que hay en la educación –él habla de problema— no es la falta de medios, sino la eficiencia de esos medios. Una vez más, esa palabra mágica: eficiencia.

Él dice lo que dice, pero, en vista de los datos, no parece que diga toda la verdad. La inversión media de la Unión Europea se sitúa en torno al 5,5 por ciento del PIB; la de Finlandia –hablamos muchas veces de Finlandia— es del 6 por ciento. La de España, del 4,3 por ciento. Parece que ahí hay una diferencia, y que hay cosas por hacer. En vista de que, en su opinión, el problema no está en la falta de inversión, me parece que está claro cuál es la vía por la que han optado.

El Estado español ha puesto en marcha otra reforma educativa. Ellos han dicho que no, que no es una reforma, pero nosotros pensamos que sí. Desde 1970 se han aprobado doce leyes orgánicas, y desde 2006la enseñanza obligatoria ha sido objeto de cuatro reformas. Esta nueva reforma nos viene de la mano del PP.

Nos parece muy preocupante; sobre todo, porque tiene un objetivo. El Ministro ha dicho claramente cuál es el modelo que hay que seguir: el modelo de la Comunidad de Madrid. Me asusto solo de pensar en ello. También para nosotros es un modelo; pero un modelo, precisamente, de lo que no hay que hacer. La segregación, el bachillerato de excelencia, el ranking de alumnos, a ver quién es mejor y quién peor, la prioridad de las escuelas privadas, el desprestigio de los profesores, el que invierte menos dinero: un 2,9 por ciento del PIB. Además, es uno de los que más dinero público da a la enseñanza concertada.

El PP dice que estos cambios tienen por objeto hacer frente al fracaso escolar y al abandono escolar temprano, y que pretende la mejora de los resultados académicos. Entonces, en vista de eso, ¿el caso de la Comunidad de Madrid es para nosotros un ejemplo a seguir? Sus resultados de PISA no son malos, pero los nuestros son mejores. El fracaso escolar que tienen ellos no es nada desdeñable; en ese índice nosotros tenemos una cifra mucho mejor. El abandono temprano es más alto que el nuestro: 23 por ciento. Hacen evaluaciones; nosotros también. Pero, a pesar de que la LOE lo prohíba, ellos publican rankings. Espero que nosotros no hagamos tal cosa.

Entre las novedades que proponen, hay una de la que últimamente hemos oído hablar en muchas ocasiones: la de limitar a tres años la Educación Secundaria Obligatoria. Como consecuencia, el Bachillerato y la Formación Profesional se extenderían a tres años, al igual que en el Estado francés. Eso no es malo de por sí. La preocupación que me surge consiste en cómo hacer eso. ¿Cómo se tiene que hacer esto? ¿Hace falta que hagamos eso? ¿Cómo será la nueva organización? ¿Es lógico que la educación obligatoria termine en un curso en el que no te dan el título? En muy pocos lugares pasa eso.

¿De qué manera consigue eso disminuir el fracaso escolar? ¿Qué es el fracaso escolar? El fracaso escolar se define como la finalización de la enseñanza obligatoria sin obtener la titulación básica. ¿Cómo se conseguirá ahora esa titulación básica? ¿Te darán el título en tercer curso, o al aprobar el primer curso? ¿De verdad queremos mejorar el sistema educativo? ¿O queremos cambiar los indicadores y hacer trampas con las cifras?

De paso, también mejoraría el abandono temprano, porque todos los alumnos tendrían que seguir sus estudios una vez obtenido el título. Eso, en nuestra opinión, es una trampa.

Si queremos mejorar la formación de los alumnos, más nos valdría dejar la ESO como estaba y alargar el Bachillerato y la Formación Profesional a tres años. Así ocurre en otros lugares, y llegaríamos a los estudios superiores con 19 años, y no con 18.

El señor Wert habla de la falta de excelencia, porque en el Estado solamente un 3 por ciento de los alumnos obtiene resultados excelentes, pero le faltan algunas cosas. No sé si no se acuerda o si no ha leído bien. Yo quiero recordarles, y quiero decirles a los representantes del PP de aquí, que la OCDE ha publicado recientemente su último informe, titulado "Equidad y calidad", y en él habla claramente de la separación temprana. Y dice que la separación temprana de los alumnos incrementa el fracaso escolar. Y la propuesta que ustedes hacen es precisamente esa. ¿Es eso lo que queremos?, ¿que aumente el fracaso escolar?

Dice también que entre los alumnos que están en niveles bajos, la separación temprana tiene una repercusión negativa y que, si no se puede posponer, es mejor reducir los grupos y las ratios. Pero para eso hay que invertir, y ya sabemos cuál es la opinión del Ministro sobre las ratios e inversiones.

Es verdad que el abandono temprano es de una gran magnitud en el Estado; no así en Navarra. Pero, en opinión de la OCDE, las cosas se estaban encauzando por buen camino. Todos sabemos que el entorno socioeconómico tiene mucha importancia. En el caso de España, el escaso nivel de formación de los padres o el proceder de un entorno económico humilde tiene su influencia, y las pro-

babilidades que tienen esos alumnos de sufrir el fracaso son 2,26 veces mayores que las de quienes proceden de un mejor entorno. Pero ese índice sube a 3,06 en Alemania, y 2,68 en Francia. ¿Es eso lo que queremos? El sistema educativo igualitario es algo que no le importa mucho al señor Ministro. El dice ser como Mourinho, y son los resultados lo que debe mirarse. En su opinión, la excelencia no es para todos.

Pero no vamos a hablar solamente del Bachillerato; hay que hablar también de la Formación Profesional, y nos proponen el modelo de Alemania. En Alemania se invierte dieciocho mil euros por cada alumno, y en España, siete mil. En Formación Profesional, en general, se invierten treinta mil millones de euros en Alemania, y aquí mucho menos. Si traemos aquí este modelo, ¿qué empresas harían formación? ¿Estamos hoy en día en condiciones de hacer eso? ¿Qué buscamos con eso, mano de obra barata? ¿Actualmente las empresas ofrecen de verdad trabajo y formación? ¿Qué tipo de formación? ¿No dice que hace falta una amplia formación? ¿Ahora la vamos a recortar?

Yo no sé si queremos eso o no. En ningún momento se dan pistas sobre si va a haber cambios curriculares o si esto va a ser solamente una nueva enumeración. Nos preocupa. Y dondequiera que miremos, vemos por todas partes el fantasma de la privatización. No son pocos los que aprecian en esto un desvío a la enseñanza privada. En palabras de Wert, "tampoco hay que aferrarse a clichés o a prejuicios sobre la conveniencia de extender la gratuidad". Eso lo dice para concertar el Bachillerato. Se le olvidan las necesidades que tenemos en Educación Infantil. Pero no solo eso, ha dicho que la Educación Infantil es un ciclo para la conciliación. A mi juicio, esas son unas declaraciones muy graves. ¿De verdad pensamos que el ciclo 0-3 es para la conciliación? En nuestra opinión, es también un ciclo educativo, y espero que el señor Consejero nos lo aclare.

El informe de la OCDE antes mencionado hace referencia a esas dos cosas: la inversión en Educación Infantil y la separación temprana.

Se me está terminando el tiempo, pero quisiera hablar también de la supresión de la asignatura de Educación para la Ciudadanía. Dicen que quieren impedir el adoctrinamiento...

SR. PRESIDENTE: Señora Pérez, como decía, su tiempo ha acabado. Si le parece, en el turno de réplica podrá decir lo que considere oportuno.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Sí. Solamente quisiera aclarar que nuestros indicadores son muy distintos. Por tanto, no vemos de ninguna manera que estemos en la misma situación, y no entenderíamos que en Navarra se hiciera ese tipo de cosas. Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 39.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Buenos días de nuevo. Aunque parezca mentira, hoy vamos a estar de acuerdo en algunas cosas.

Por una parte, me ha dicho, o por lo menos así lo he entendido yo —he intentado copiarlo literalmente—: "carecemos de información suficiente para posicionarnos". Creo que es eso lo que ha dicho usted. Esto me parece también muy grave, el no tener actualmente suficiente información y no poder emitir una opinión. Yo eso lo comparto. No podemos expresar una opinión, porque no tenemos información suficiente. Pero, ¿por qué no tenemos información suficiente?, ¿cómo es posible no tener suficiente información?

Nos habla usted de consenso. Nos preocupa lo del consenso, porque la palabra consenso la hemos oído aquí más de una vez y ya sabemos cuál ha sido hasta ahora el consenso para ustedes. "Consenso" es ustedes, con ustedes, para ustedes; y para nosotros eso no es consenso. Para llegar a un consenso es preciso negociar, y para negociar es importante tener un posicionamiento, tener unas líneas rojas.

Yo no le pido que sea adivino. No, esa no es nuestra intención ni nuestra idea. Lo que nosotros le pedimos a usted es una planificación. Eso es lo que hemos planteado aquí en más de una ocasión. ¿Cómo hace las cosas el Gobierno de Navarra? Pues, como le sale. Y no, queremos saber qué va a pasar en Navarra, si ustedes ven necesario hacer ese tipo de modificaciones.

Estoy de acuerdo en que tenemos un buen sistema; por lo menos, decente. Pero pensamos que es mejorable, muy mejorable. ¿Y qué vamos a hacer para mejorarlo?, ¿vamos a hacer lo que marca la OCDE o vamos a utilizar el modelo de Madrid? Eso es lo que quiero saber. ¿Qué opinión tienen ustedes?

Y nos preocupamos, además, porque ustedes, por una parte, a pesar de que han dicho hoy que no tienen una opinión, han manifestado en los medios de comunicación que ven con buenos ojos una modificación de esas características. Pero, por otra parte, el PSN ha presentado aquí una serie de mociones para detener todo esto. Entonces, ¿qué es lo que va a pasar?, ¿lo que dice UPN o lo que dice el PSN? ¿En eso estriba el consenso? Eso es lo que no sabemos.

De acuerdo en que hay que ser inclusivo, pero ¿considera inclusiva esta modificación que se quiere hacer? Esa es la pregunta. Para ustedes, ¿esa es

una línea roja o no? ¿Tenemos que clasificar a los alumnos cuanto antes o lo más tarde posible?

No voy a decir más cosas porque no tengo tiempo. Pero quisiera terminar con una pregunta. De acuerdo, tenemos que mejorar, queremos mejorar, queremos responder a las necesidades que hay en Navarra, ustedes y nosotros. Nuestra pregunta ahora es la siguiente: ¿estamos dispuestos a responder a las necesidades que hay en Navarra, o vamos a hacer lo que nos ordenan desde Madrid? Nada más. Muchas gracias.

(5) Viene de pág. 42.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, señor Presidente. El escenario que se contempla desde ahí arriba es bonito, es diferente, es divertido, ya que es evidente que en este Parlamento el que no se divierte es porque no quiere.

Por un lado, ya veremos las propuestas que nos hace el señor Wert. Y espero que Amaia Zarranz nos explique bien cuál es la idea del PP, qué modelo educativo quiere para España. Espero que nos lo explique y al menos destaque las ventajas.

Por otro lado, tenemos la postura de UPN, la que nos ha dado a conocer el señor Consejero. No sabe muy bien qué se quiere decir, sabe pero no sabe, no quiere responder, le resulta difícil, todavía no se ha aprobado... Pero lo cumplirá, reconoce que lo cumplirá.

Y por otro, tenemos la postura del PSN, que dice que no le gusta, que no mira a Europa, que no vale para Navarra... Pero esto es lo que hay.

Por lo tanto, el PSN en contra y UPN dispuesto a cumplir unas decisiones que se tomarán en el Estado y no son buenas para Navarra. Una vez más se nos plantea una terrible esquizofrenia, y yo creo que en esa esquizofrenia el Partido Socialista no ayuda mucho a aclarar el panorama. En los próximos días, a medida que vayamos debatiendo las mociones presentadas por el Partido Socialista, veremos cómo se soluciona esa dicotomía, cuál es la respuesta de UPN, si sí o si no, sí con Madrid pero no con Navarra, no en Navarra pero sí en Madrid... A nuestros ojos, la situación, al menos lo que se ve desde ahí arriba, desde mi escaño, es bastante esquizofrénica.

A la hora de hacer nuestra propia lectura de la cuestión, quisiéramos recordar que desde 1970 se han aprobado doce leyes orgánicas de educación, y que desde 2006 la Educación Secundaria se ha reformado cuatro veces. Y esta última reforma nos viene de la mano del PP, de la mano de los nuevos gobernantes, con la reforma que se quiere introducir en el Bachillerato y la eliminación de la asignatura llamada Educación para la Ciudadanía.

Lo que nosotros vemos claramente es que hay que prestar atención a la situación que se vive en Navarra, y que hay que dar a los males de aquí las medicinas que requiere la situación que vive Navarra. Como bien se ha dicho aquí, en los resultados del informe PISA los datos referentes a Navarra eran mejores que los resultados relativos a España. Y en relación con el abandono escolar temprano, mientras que en España es, como ha dicho la señora González, de alrededor de un 30 por ciento, en Navarra, afortunadamente, es mucho más bajo, del 16,8 por ciento.

Por tanto, eso nos debe llevar a hacer algunas reflexiones: las medicinas de España y Madrid no curan el catarro que podemos padecer aquí—le llamaré catarro y no gripe—. En consecuencia, lo que es evidente es que las medicinas de Madrid no serán válidas para nosotros. Por tanto, hacer nuestras esas medicinas que se van a aprobar en Madrid es tirar piedras a nuestro propio tejado.

En este sentido, lo que queremos decir es que es inútil hacer valoraciones sobre lo que haremos luego, si ya reconocemos que vamos a admitir esa ley que nos van a imponer desde Madrid, esto es, si decimos que vamos a tener que aceptarlo. A mí me parece que ya es hora de hacer los deberes de antemano. Señor Consejero, alguien tendrá que explicar al señor Wert qué es lo más adecuado para Navarra. El señor Consejero ha dicho que espera que el señor Wert escuche las diferentes peticiones a través del diálogo. Nosotros también estaremos esperando a esto, porque creemos que antes de tomar estas medidas se puede hacer algo. Y si aquí existe consenso para no aprobar las medidas pro-

venientes de Madrid, ya es hora de empezar a tomar decisiones y realizar propuestas.

Nosotros no creemos que esa ley de Madrid, esos detalles que ha propuesto el Ministro Wert, no puedan ser valorados todavía. Al contrario, nos parece que son detalles que apuntan en una dirección muy concreta. Y nosotros tenemos muy claro que no coincidimos en nada con ese nuevo modelo de educación que quiere proponer el Partido Popular. Es evidente que se quiere hacer una segregación: buenos alumnos y malos alumnos. Los buenos alumnos tendrán la oportunidad de continuar en el Bachillerato por más tiempo. A su vez, los malos alumnos, esos que no están motivados, que no quieren estudiar, son los se quieren encauzar hacia la Formación Profesional. Buenos alumnos y malos alumnos.

Por otro lado, la señora Pérez también lo ha mencionado, que esta ley marca rankings, y nosotros no estamos a favor de establecer rankings entre centros. Sí estamos a favor de un sistema de evaluación adecuado, que nos proporcione medidas de mejora, pero no a favor de establecer rankings de centros.

Y tampoco estamos de acuerdo, de ninguna manera, con esa asignatura de Educación Cívica y Constitucional que se ha mencionado aquí, lo que vemos, y así lo dijimos donde corresponde...

SR. PRESIDENTE: Señora Sarasola, su tiempo ha acabado. Son cinco minutos. Han pasado los cinco minutos y, por lo tanto, termina su intervención. Tiempo habrá en el próximo Pleno, que se presentará la moción correspondiente, para seguir hablando de esta cuestión.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, señor Presidente.

(6) Viene de pág. 60.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, señor Presidente. Y que sepa el señor Sánchez de Muniáin que los intolerantes e intransigentes de Bildu hemos aceptado cambiar el punto porque ese señor venía tarde. Y pensamos que también nosotros nos merecemos una pequeña rectificación sobre nuestra intolerancia e intransigencia.

En cualquier caso, la pregunta que nos ocupa es relativa a la AGAO, que en diciembre hizo público que todavía no sabía cuáles iban a ser las subvenciones, y le hizo una propuesta al Gobierno de Navarra. La propuesta era que las óperas promovidas por la AGAO fueran subcontratadas por Baluarte, o también por los teatros Gayarre o Gaztambide, de Tudela. No tenemos conocimiento de la respuesta que ha dado el Gobierno de Navarra a esa propuesta, y quisiéramos que contestase a eso.

(7) Viene de pág. 61.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias una vez más, señor Presidente. Nosotros ya sabíamos cómo tienen asignada la gestión la Fundación Baluarte, el Teatro Gaztambide y el Teatro Gayarre, pero sabemos también que este Gobierno tiene competencia, cuando quiere, y así actúa cuando quiere, para proponer criterios desde el Departamento de Cultura a los demás municipios. Eso lo ha sabido hacer en ocasiones anteriores, y también ahora sabría hacerlo.

En este caso ha sido la AGAO la que ha hecho la propuesta, pero podría haber sido cualquier

otro operador cultural, y lo que queremos decir es que estos operadores culturales suelen tener problemas de dinero en muchos casos, y que, además, en esta convocatoria algunos no han recibido ni de lejos las subvenciones con las que contaron en años anteriores, y han visto disminuir sus subvenciones en ese concurso público; y las subcontrataciones constituyen otra vía de financiación. Nosotros pensamos que subcontratar las obras de los artistas y creadores locales puede ser un criterio adecuado que transmitir a los Ayuntamientos, y por eso mismo queríamos proponerle al departamento que hiciera llegar ese criterio a los Ayuntamientos, en este caso. Muchas gracias.

(8) Viene de pág. 62.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Buenas tardes. Gracias. Doy por leída la pregunta.

(9) Viene de pág. 62.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Muchas gracias. Reconozco que el 16 de febrero no estaba abierta, porque la han abierto hace un par de días o así, pero se veía la cristalera, y, o las cosas han cambiado en estos últimos tres días, o la rotulación estaba exclusivamente en castellano. Además, tengo aquí la fotografía. No sé si hemos sacado mal la foto, pero es muy evidente que, una vez más, aparece solamente la versión en castellano.

Me ha desbaratado usted un poco la respuesta, porque yo esperaba que usted dijera que el euskera no es oficial, y entonces mi intención era decir: "¿no es oficial? Todavía no me había enterado de que en Pamplona nuestra lengua propia no es oficial". Lástima.

Y es verdad que hay un error con el departamento del Consejero, pero ese ha sido un fallo nuestro. Al preparar esta iniciativa, la he preparado dirigiéndola a usted.

Y habiendo dicho eso, en cuanto a la apertura hace dos o tres días, lo que usted ha manifestado es que se trata de una mejor ubicación con mejor accesibilidad y, además, que, con este traslado que han hecho ahora, ustedes quieren dar un servicio más próximo.

Será más próximo, pero yo quiero saber si esa proximidad va a ser para todos. Y cuando digo para todos, quiero decir si va a alcanzarnos también a nosotros, los vascohablantes.

Y yo pensaba —es lo que tiene el preparar la pregunta sin saber lo que te van a contestar— que usted sacaría a colación el Decreto Foral 29/2003, en cuyo artículo 16 se dice: "En los rótulos indicativos de oficinas, despachos y dependencias de las Administraciones Públicas de Navarra y entidades de derecho público a ellas vinculadas, con sede en la zona mixta, así como en los encabezamientos y membretes de la papelería, los sellos oficiales y cualesquiera otros elementos de identificación y

señalización se deberá redactar en castellano". Y yo le iba a decir que ya lo conozco, como ven. Pero conozco también, y seguramente de sobra, la Ley del Vascuence. Y en su primer artículo dice, entre otras cosas, que está entre sus objetivos la recuperación y desarrollo del euskera, así como señalar las medidas para el fomento de su uso.

Así pues, mi pregunta era si es así como ustedes querían garantizar y fomentar el uso del euskera.

Además, me sorprendía mucho ver de quién dependía esta oficina, a sabiendas de que ustedes, el PSN, han venido haciendo hasta ahora la política que han hecho, y de las cosas que decía aquí el señor Felones, almenos hasta hace poco, respecto al bilingüismo. Voy a leer unas palabras suyas pronunciadas en noviembre de 2010: "El Partido Socialista de Navarra ratifica su apuesta por la ley y reitera una vez más que sigue siendo el instrumento válido para el tratamiento del bilingüismo en la Comunidad. Esta ley necesita ser desarrollada en reglamentos, y ahí es donde entra la voluntad política del Gobierno de turno. No podemos decir que lo que hace el Gobierno no es legal -que pensaba yo que iban a ir por ahí-. Ahora bien, a nuestro juicio, esa legalidad debe ir acompañada de una cierta sensatez".

Y esa era mi preocupación: si este Gobierno daría muestras de sensatez o lo que sea, o si solamente iba a contemplar la legalidad. No sabía yo por qué aparece solamente la rotulación en castellano, por lo menos en la fotografía que yo tengo, y me preguntaba si sería tal vez por no ser estético. Ya sabemos que en el Baluarte no resultaba muy estético añadir la palabra "jauregia" a "palacio", y pensaba yo que igual también ahora podía tratarse de algo de ese estilo.

Desgraciadamente, en la legislatura anterior anduvimos como anduvimos, y esperemos que no tengamos que seguir de esa forma también ahora. Muchas gracias. (10) Viene de pág. 63.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: En esta ocasión también daré por leida la pregunta.

(11) Viene de pág. 63.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Siguiendo su indicación, lo he comprobado. Y como usted ha dicho, "hace varios días". Yo no diría "varios". Ustedes han colgado la versión en euskera este martes, conscientes, por cierto, de que han obrado mal. Por comentar, como diría aquel.

La han colgado diciendo que la de castellano es una programación para seis meses, y que la de euskera es para tres meses, y luego en el vínculo pone que es de un mes. Si fuera de un mes, tendría que ser referente a enero. Si fuera de tres meses, comprendería los meses de enero, febrero y marzo. Y si fuera de seis, todos sabemos contar.

Es de tres meses, sí. Y, en esos tres meses, de diez actividades solamente hay opción de participar en tres. ¿Por qué? Porque en el momento en que ustedes lo han colgado, todas las demás estaban ya agotadas. ¡Pero los vascohablantes somos tan listos que, afortunadamente, también sabemos leer en castellano! Digo afortunadamente, porque, si no, la llevaríamos clara.

Al ver esto, yo he pensado: "será que ahora, últimamente, tal y como nos han dicho repetidamente en la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, no hay que apoyar a los medios de comunicación en euskera, porque hay que apoyar a las nuevas tecnologías; ahora se va a dar un gran impulso a las nuevas tecnologías". Y, miren por dónde, los vascohablantes nos enteramos cuando quedan veinte días para que terminen los tres meses. Pero da igual. Los que utilizan el castellano, ellos sí, en enero; los vascohablantes, después de transcurrir dos meses y medio. Está bien. Como usted ha dicho, "para los que merecen". No sé, igual considera usted que algunos no lo merecemos. Eso es lo que ha dicho usted.

Pero, a pesar de eso, yo he mirado sobre todo la versión que se ofrecía en la página web, y debo decir que, desde que hicimos la pregunta, ustedes han cambiado la versión por lo menos cinco veces, por lo que vo he podido comprobar. Al principio estaba disponible solamente en castellano, y en la sección en euskera no había ni siquiera un vínculo. Después había un vínculo al euskera, pero hacías clic y daba error. Después había un vínculo donde uno hacía clic y, como estamos acostumbrados, se iba a parar a la versión en castellano. Y, por último, ahora, haces clic y vas a la versión en euskera, pero, como le he dicho, en la versión en euskera pone tres meses, en la de castellano pone seis meses -pone "semestre", es así como está, si quiere se lo enseño-, y en el vínculo, un mes. Por favor, le agradecería que nos aclarara eso.

(12) Viene de pág. 67.

SR. LASA GORRAIZ: Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Muchas gracias, señor Presidente.

Como se dice en la moción presentada por Bildu, en casi todos los informes de la Cámara de Comptos se les recuerda a los municipios de Navarra que para llevar a cabo una adecuada gestión económica de esas instituciones públicas es necesario realizar el inventario del patrimonio. Eso es obvio y es así. Salvo en casos excepcionales, la mayoría de municipios no tiene hecho ese trabajo.

Tal y como ha dicho Koldo al principio, hay que recordar que el inventario constituye un instrumento esencial para la correcta elaboración del presupuesto, y actualmente los municipios no hacemos los inventarios correctamente; es decir, las cuentas no se hacen bien.

En un inventario, por ejemplo, figuran los bienes inmuebles, los derechos reales –también las acciones–, los inmuebles históricos, los valores muebles,

los vehículos, las cabezas de ganado, los bienes muebles, etcétera. Sin hacer un recuento de todo ello, ¿de qué manera, o con qué seriedad, se hacen nuestros inventarios? Eso se pone en duda precisamente en este momento, y es digno de ver qué inventarios y qué presupuestos se están haciendo en nuestros municipios. Así pues, es normal que la Cámara de Comptos encienda la luz roja y diga: "por favor, lo que están haciendo no es serio, hay una gran parte que no incluyen, tienen que remediar esto".

Pero es un hecho que actualmente se hacen inventarios, y que existen instrumentos para la confección de dichos inventarios. Precisamente, Tracasa, una empresa pública, hace inventarios, y los ha hecho en una serie de municipios. Y yo puedo dar fe de ello porque en el municipio en el que yo estoy es así como se ha hecho. ¿Qué ocurre? Pues que hay que pagar, que no lo hacen gratis; y, además, ese inventario hay que actualizarlo anualmente. Por ejemplo, la elaboración de ese inventario tiene un coste inicial de aproximadamente veinte mil euros, y luego hay que mantenerlo. No es algo baladí.

Entonces, al final, como cada vez que hablamos de los municipios, ¿de qué hablamos? Hablamos de financiación y de dinero. ¿Cuál es el problema? ¿Qué remedio podemos poner? Pues que el Gobierno de Navarra destine dinero para financiar la realización de esos inventarios. Esa es la cuestión.

A mí me parece que esta enmienda que se presenta por parte del Gobierno no es más que un subterfugio para no dar dinero: le encargaremos un estudio a no sé quién, lo veremos, hablaremos con no sé quién, y luego veremos; si hay dinero, haremos algo. Es decir, no vamos a hacer nada, porque no hay dinero. Al final, acabamos siempre en el mismo punto...

Sí, señora Esporrín, es que ustedes dicen siempre lo mismo en las comisiones y aquí. Dicen:

"Debería hacerlo la Administración Local". Pues muy bien. Estamos de acuerdo. En eso no hay ningún problema. "Después de hablar con la Federación". Bueno, la Federación está ahora en otras cuestiones. Lamentablemente, desde que se eligió la Federación, y eso fue después de las elecciones, todavía no se ha puesto a trabajar en serio, no ha constituido debidamente sus comisiones, todavía se está debatiendo sobre cuánto debe cobrar el presidente, cuántas dietas, y anda metida en esos rollos. Desgraciadamente, así anda actualmente la Federación, y su labor resulta en estos momentos bastante cuestionable. Es decir, no está trabajando adecuadamente. Así pues, que ahora se le pidan consultas a la Federación es un pretexto para retrasar y demorar las cosas.

A fin de cuentas, la cuestión es la de siempre: ¿estamos dispuestos a destinar financiación a los municipios? En definitiva, esa es la cuestión. ¿Cuánto está dispuesto a poner el Gobierno de Navarra para socorrer económicamente a los Ayuntamientos en sus quehaceres? Sin lugar a dudas, esa es la pregunta, y ustedes tienen que darle una respuesta. Si no, como hemos visto hoy al comienzo, y como hemos visto en relación con el tema de las inversiones, al final los municipios vienen a ser un instrumento para financiar al Gobierno, y no otra cosa. Y eso es, en verdad, lamentable. Y la manera como se trata a los municipios por parte de este Gobierno es realmente penosa. Yo pienso que ahora nos encontramos ante un tema poco relevante, pero se presenta una magnífica ocasión para dar una pequeña ayuda y un pequeño impulso.

Por eso, nosotros votaremos a favor de la moción, conscientes de que existe el instrumento, pero de que lo que hace falta de verdad es financiación y voluntad por parte del Gobierno. Muchas gracias.

(13) Viene de pág. 77.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, señor Vicepresidente, y buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios.

Parece que en el sector de la cultura hemos encontrado un chollo, la norma que acabará con todos los problemas que padece la cultura: el mecenazgo. Parece, además, que las empresas van a hacer cola para patrocinar actividades culturales, entidades culturales y museos, y que además a nosotros nos va a salir gratis. Perdonen que les

diga, pero el concepto de gratuidad, cuando la fiscalidad anda por medio, no creo que sea muy adecuado. Lo que quiero decir es que si el dinero de los empresarios se canaliza hacia la cultura, será porque detrás de eso existen necesariamente unos beneficios fiscales, y creo que ese es un elemento que no podemos olvidar.

En relación con el mecenazgo, a decir verdad, nosotros también creemos que es un tema que se debe debatir, que hay que analizar cómo se debe hacer, qué forma legal se le puede dar a todo esto, qué obligaciones tendrían las empresas, cómo lo podrían hacer. De fiscalidad, además, hay mucho que hablar. Por eso nosotros también nos abstendremos ante esta propuesta.

De todos modos, quisiéramos que se tuvieran en cuenta tres riesgos evidentes que nosotros detectamos en este tema de la ley de mecenazgo. En primer lugar, lo que vemos es que todas las iniciativas que ha planteado el Partido Popular desde el momento en el que ha llegado al Gobierno tienen un claro objetivo: cómo desviar el dinero público al espacio privado. Pone todo su empeño en ello. En educación ha hecho lo mismo: ver cómo puede desviar el dinero de la educación pública a la privada. En salud, lo mismo: multiplicando las concertaciones y viendo con qué artimañas pueden desviar el dinero público, que es de todos, a las empresas, al dinero privado. Y en lo que atañe a la cultura, sospechamos que quizá está ocurriendo lo mismo. Esto es, que se está pensando en cómo multiplicar todos esos tributos que los ciudadanos pagamos para que produzcan más dinero en bolsillos privados. Y nosotros, con esta ley de mecenazgo, perdonen que les diga, tenemos la misma sospecha, que se trata de cómo desviar el dinero público a manos privadas.

Y, además, lo que queremos decir es que hoy en día, si se quiere, es posible obtener beneficios fiscales por hacer inversiones en cultura. La ley de 2002 está ahí, y las personas físicas, por ejemplo, las personas individuales, actualmente, pueden desgravar un 25 por ciento por hacer inversiones en cultura. Y la desgravación puede llegar al 35 por ciento en el caso del Impuesto de Sociedades. Parece que estamos hablando de un invento nuevo, pero eso está ahí.

Pero veamos los datos, ya que esa ley está ahí. Por ejemplo, el Liceo de Barcelona ha dicho ya que en los últimos años los patrocinios han descendido un 31 por ciento, o que el mecenazgo, llamémosle así, se ha reducido un 31 por ciento. Esto es, cada vez son menos las empresas privadas que quieren patrocinar o ayudar a este tipo de iniciativas.

El segundo problema que le vemos es, como ha planteado el señor Leuza, que a la hora de llevar a cabo el patrocinio o mecenazgo, seguramente serán los grandes agentes culturales, los que antes también estaban bien provistos y patrocinados, los que reciban las mejoras. De hecho, por poner un ejemplo, el Museo del Prado de Madrid ha logrado recientemente el mecenazgo de Telefónica, pero, ¿quién será mecenas del Museo Oteiza, de Baztán? ¿Podremos encontrar alguno? ¿Alguna marca de yogur familiar? Esa es la cuestión. Las iniciativas culturales que ya mueven dinero, que se han convertido en grandes espacios culturales, no tendrán problemas para encontrar mecenas, pero ¿quién será mecenas de los zipoteros de Tudela? Esa es la cuestión y ahí está el problema, porque si la cultura está en crisis, la crisis esta en esos elementos pequeños, y no tanto en los grandes elementos culturales. Pregunten si no a Baluarte si está en crisis.

Y, finalmente, la tercera idea que queremos mencionar —y vuelvo al comienzo de mi intervención— es que estos mecenas aportarán dinero, pero a cambio de obtener mejoras fiscales. Esta misma mañana hemos debatido aquí una interpelación sobre fiscalidad. Ya sabemos en qué situación se encuentran las cuentas públicas, no creemos que sea adecuado utilizar la fiscalidad para quitar dinero a las arcas públicas para desviarlo hacia las empresas. No creemos que sea adecuado, de ningún modo.

Por lo tanto, como ya he dicho, nos abstendremos en esta cuestión, porque nos parece que tiene numerosos aspectos y se debe estudiar desde diferentes ángulos. Muchas gracias.

(14) Viene de pág. 79.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Muchas gracias. Buenas tardes a todos. Nos resulta muy familiar la actitud del Gobierno de Marruecos. Todos sabemos, o por lo menos deberíamos saberlo, que se vulneran los derechos humanos. Al menos en los territorios ocupados del Sahara Occidental, son vulnerados. Y estamos al corriente de ello, o, repito, si no estamos al corriente, deberíamos estarlo. Mientras tanto, España nos ha vendido una falsa imagen de neutralidad. Frente a eso, yo quiero recordar una frase pronunciada el día pasado: "si en situaciones de

injusticia eres neutral, has decidido ponerte del lado del opresor". Como dije en su momento, eso no lo decía yo, sino Desmond Tutu.

Mientras tanto, ayudado por la pasividad del Gobierno del Estado español, el Gobierno marroquí incumple el derecho internacional, las declaraciones de la Organización de Naciones Unidas... lo incumple todo. A decir verdad, hace lo que quiere. Y, mientras tanto, nosotros —y, por favor, entiendan ese "nosotros" entrecomillado—, los que vivimos aquí, tan tranquilos, nos sentimos muy cómodos. Nos sentimos muy cómodos consideran-

do a la ONU y a MINURSO como únicos responsables. Decimos: "bah, es su responsabilidad; nosotros estamos aquí". Somos muy solidarios, expresamos siempre mucha solidaridad, decimos palabras muy bonitas. Por tanto, nosotros no somos responsables. A decir verdad, la ONU y MINURSO tienen lo suyo, han rehuido su responsabilidad en el Sahara Occidental, y no protegen a los ciudadanos.

Pero ¿es esa toda la verdad? ¿Dónde está la responsabilidad que tiene España? Aquí no hay neutralidad. Es más, nos parece repugnante el proceder y la actitud del Gobierno del Estado español, porque hasta este momento no ha movido ni medio dedo para hacer nada. Tiene responsabilidad, y debería trabajar activamente en defensa de los derechos del pueblo saharaui. ¿Y qué es lo que hace? Lo diré una vez más: nada.

Y, lo que es más vergonzoso, no ha hecho la menor denuncia de la política que practica el Estado marroquí con el pueblo saharaui. El Estado español va cogido de la mano con el Gobierno marroquí, después de dar legitimidad a su versión democrática, a su maquillaje.

Marruecos no solo ha cortado de raíz el derecho de prensa, ha prohibido también la libre circulación de los representantes internacionales, ha prohibido la participación de todos estos colectivos, ha excluido a los colectivos, los ha humillado y despreciado.

El Estado español debería reclamar firmemente a la ONU y a MINURSO que garanticen la aplicación de los derechos humanos. No lo hacen, y nadie se lo exige como es debido.

La RASD está reconocida en ochenta y cinco Estados. El reconocimiento de un Estado consiste en aceptar la personalidad jurídica, con los derechos y deberes que le otorga el derecho internacional. En nuestra opinión, España debería reconocer la RASD, su personalidad jurídica. Es eso lo que pide Izquierda-Ezkerra en su enmienda. Nosotros, como es lógico, aceptaremos esa enmienda. Eso es lo que pensamos. En su momento, nosotros no presentamos eso por no ir demasiado lejos —una vez más, "demasiado" lo ponemos también entre comillas—, por que los demás no votasen en contra argumentando que somos unos maximalistas. De

todos modos, la aceptaremos, pero mantenemos también lo nuestro, por supuesto. Y hay otra manera, que consiste en mantener relaciones diplomáticas normalizadas con el Frente Polisario, único representante legítimo del pueblo de la República Árabe Saharaui Democrática. Eso es lo que pedimos. Si no quieren reconocer la RASD como república, como estado, que se mantengan, al menos, relaciones diplomáticas normalizadas con el Frente Polisario. No parece que sea pedir demasiado, ¿verdad?

La verdad es que mantenemos relaciones con el Frente Polisario. Yo diría que tenemos buenas relaciones. Su labor internacional consiste —y ha sido así desde el principio— en obtener el reconocimiento de la RASD. En este sentido, el principal escollo con el que se encuentran es la presión ejercida por Marruecos, como es lógico, porque ellos defienden su comercio, su política; y, de una manera u otra, hacen presión para que los demás no los aceptemos, especialmente, por medio de esos convenios internacionales que todos conocemos.

UPN y PSN han presentado una enmienda de sustitución. A decir verdad, se trata de una enmienda que aporta poco; "poco", siendo generosos. Y digo esto porque ya en 2008 Teresa Aranaz dijo, después de la XII Asamblea del Frente Polisario –vean de qué tiempos estamos hablando—, después de mantener en aquel momento una reunión con los nuevos representantes: "tenemos como objetivo profundizar en las relaciones de amistad y solidaridad entre navarros y saharauis". "Pretendemos profundizar en las relaciones". Eso es, si no me equivoco, lo que se pide aquí: intensificar las relaciones con el Frente Polisario.

Así pues, ¿qué es lo que ha cambiado de 2008 a esta parte? Si eso era así en aquella época, y si esta resolución está ya aprobada en algunos lugares, ¿qué novedad nos aporta? Nada. Así pues, no vamos a aceptar la enmienda de sustitución presentada por UPN y PSN. Sí que apoyaremos la enmienda de Izquierda-Ezkerra. Y les pedimos que pasen de las palabras bonitas a los hechos, y que se exija o se solicite al Gobierno de España, en primer lugar, si es posible, el reconocimiento de la RASD; y, si no es así, al menos que las relaciones diplomáticas con el Frente Polisario sean como es debido. Muchas gracias.